

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE FILOLOGÍA



TESIS DOCTORAL

Algunos aspectos sobre la gramática de para en español

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

Félix Martín Gómez

Director

Luis García Fernández

Madrid

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE FILOLOGÍA



TESIS DOCTORAL

ALGUNOS ASPECTOS SOBRE LA GRAMÁTICA DE PARA EN ESPAÑOL

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

Félix Martín Gómez

DIRECTOR

Luis García Fernández

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE FILOLOGÍA



Doctorado en Lengua española y sus literaturas

TESIS DOCTORAL

ALGUNOS ASPECTOS SOBRE LA GRAMÁTICA DE *PARA* EN ESPAÑOL

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

Félix Martín Gómez

Director

Luis García Fernández

Madrid, 2022

Para Laura,
las dos palabras más bonitas del español.

AGRADECIMIENTOS

No resulta fácil separar los agradecimientos institucionales de los personales. Sirvan, en cualquiera de los casos, estas líneas para mostrar mi gratitud a Luis García Fernández, director de esta tesis, quien ha sido la guía durante todo este viaje. Luis, te prometo que no he hecho otra cosa que cavar y cavar. Te estoy muy en deuda y espero poder devolverte algún día la dedicación y la confianza que depositaste en mí —sin fisuras— desde el primer momento. De igual manera, a Raquel González, por haberme acompañado desde la amistad sincera, regalándome el tiempo que no tiene y el cariño que le sobra. Y, por supuesto, al Departamento de Lengua Española y Teoría de la Literatura de esta Universidad, por haberme formado como estudiante de licenciatura y por haberme permitido ser parte de él como profesor asociado durante una parte del programa de doctorado. Ojalá pueda volver algún día y reencontrarme con personas como Yelena. No quiero olvidarme tampoco de agradecer el tiempo que la profesora Cristina Sánchez dedicó a leer el manuscrito del primer artículo que publiqué.

En el ámbito personal, esta tesis no es más que una excusa para agradecer sentirme querido: desde mis padres, mis hermanos y mis cuñados hasta mis amigos más profundos (Eduardo, Bibiana, Pedro Luis, Guillermina, Antonia, María Eugenia). Durante la redacción de este trabajo y en pleno confinamiento, nació mi sobrino Marcos: lo único bueno de aquel terrible abril. Fuera de toda escala están Inés y Laura, porque nada de lo que pueda decir alcanza dignidad alguna para lo que merecen.

Si este trabajo recibe algún elogio, no es más que el resultado de la educación pública que he recibido, la que me ha educado desde la primaria hasta la enseñanza universitaria y en la que, además, trabajé como profesor de enseñanza secundaria. Sin ella, el futuro habría sido algo muy distinto para alguien como yo. Luchar por la educación pública no es otra cosa que legítima defensa.

RESUMEN	1
SUMMARY	4
ÍNDICE DE TABLAS	7
1. INTRODUCCIÓN	8
1.1. Valores de <i>para</i>	9
1.1.1. Origen y evolución de <i>para</i>	12
1.1.2. <i>Para</i> espacial	14
1.1.3. <i>Para</i> temporal.....	16
1.1.4. <i>Para</i> final.....	17
1.2. Objetivos y estructura de la tesis	20
1.3. Organización y estructura	22
1.4. Marco teórico.....	24
2. CONSTRUCCIONES DE SENTIDO CONCESIVO, CONSECUTIVO, «NARRATIVO» Y COMPARATIVO. OTRAS EXPRESIONES DISCURSIVAS CON PARA	26
2.1. Complementos de «suficiencia», «proporción», «supeditación» o «medida».....	26
2.2. Construcciones concesivas con <i>para</i>	34
2.3. Tópicos de supeditación con <i>para</i>	38
2.3.1. Tópicos concesivos con <i>para</i> sin cuantificador en la oración finita.....	42
2.3.2. Tópicos concesivos con <i>para</i> con cuantificador en la oración no finita.....	44
2.4. Construcciones de sentido consecutivo con <i>para</i>	49
2.4.1. Consecutivas del tipo <i>No es un examen tan difícil como para suspenderlo</i> ...50	
2.4.2. Consecutivas del tipo <i>Hay mucha gente en la piscina para ser lunes</i>	53
2.4.3. Consecutivas del tipo <i>Se casaron en secreto para sorpresa de sus amigos</i> ...56	
2.5. Construcciones «narrativas» con <i>para</i>	64
2.6. Construcciones de sentido comparativo con <i>para</i>	72
2.7. Otras construcciones: <i>para nada, para colmo, para remate y para más inri</i>	89
2.8. Resumen del capítulo 2.....	96
3. LAS CONSTRUCCIONES DEL TIPO PARA CHULO, YO	98
3.1. Semántica de las construcciones del tipo <i>Para chulo, yo</i>	99
3.1.1. Construcciones superlativas vs. construcciones con <i>para</i>	99
3.1.2. Construcciones comparativas vs. construcciones con <i>para</i>	101
3.1.3. La representatividad escalar con <i>para</i>	103

3.1.4.	Estrategias para la expresión del prototipo.....	105
3.2.	Relación con estructuras de regulación de la denotación	109
3.2.1.	Adjetivos de veracidad	111
3.2.2.	Comparativas metalingüísticas	113
3.2.3.	Reduplicaciones léxicas.....	118
3.3.	Construcciones correctivas con <i>para</i>	122
3.4.	Estructura predicativa de las construcciones con <i>para</i>	124
3.4.1.	Su relación con las frases nominales exclamativas	128
3.4.2.	El término de la preposición.....	131
3.5.	La estructura informativa y el orden de los constituyentes	143
3.6.	Resumen del capítulo 3.....	148
4.	LA SUPUESTA PERÍFRASIS <ESTAR PARA + INFINITIVO>.....	151
4.1.	<Estar + para + infinitivo>: estado de la cuestión	151
4.2.	Semántica de la perífrasis <estar para + infinitivo>	171
4.2.1.	Las perífrasis fasales.....	172
4.2.2.	<Estar para + infinitivo> y otras perífrasis de inminencia	173
4.3.	<Estar para + infinitivo> como perífrasis modal.....	182
4.3.1.	Las clasificaciones de las perífrasis verbales españolas	182
4.3.2.	Perífrasis aspectuales y modales	183
4.3.3.	<Estar para + infinitivo> como perífrasis modal.....	188
4.3.4.	El supuesto valor de inminencia de <estar para + infinitivo>.....	192
4.4.	Sintaxis de la perífrasis <estar para + infinitivo>.....	193
4.4.1.	Monoclausalidad y biclausalidad.....	198
4.4.2.	El ascenso clítico y la monoclausalidad.	205
4.4.3.	Infinitivos de interpretación pasiva y pasivas reflejas	208
4.5.	Resumen del capítulo 4.....	210
5.	PARA COMO ELEMENTO INTERMEDIO	212
5.1.	Introducción al concepto de ‘elementos intermedios’	212
5.2.	Perífrasis con elementos intermedios: los datos	218
5.3.	El tratamiento de los EEII: estado de la cuestión	223
5.3.1.	García Fernández y Krivochen (2019)	226
5.3.2.	Bravo (2008).....	230
5.3.3.	Fábregas (2019).....	232
5.3.4.	El tratamiento diacrónico de los EEII.....	249
5.4.	<i>Para</i> como elemento intermedio.....	252

5.4.1. García Fernández, Krivochen y Martín Gómez (2020)	259
5.5. Resumen del capítulo 5.....	265
6. CONCLUSIONES	267
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	270

RESUMEN

Además de los valores centrales de la preposición *para* —espaciales, temporales y, especialmente, finales—, existen otros, a los que por cuestiones meramente expositivas hemos denominado valores «no prototípicos» de *para*, que no han recibido, a nuestro juicio, la atención suficiente y, por consiguiente, su descripción sintáctica y semántica estaba pendiente. Este trabajo, que lleva por título *Algunos aspectos sobre la gramática de para en español*, tiene precisamente como objetivo realizar la descripción de esos valores.

En esta tesis se aborda concretamente un conjunto amplio y heterogéneo de construcciones de las que participa la preposición *para* y de las que se obtienen interpretaciones distintas de las espaciales, temporales y finales. Algunos de estos valores habían sido ya específicamente tratados en la bibliografía. Para algunos de ellos, incorporamos algunas matizaciones a los análisis previos, tal es el caso de las construcciones concesivas con *para* del tipo de (1) para las que proponemos su consideración como tópicos de supeditación con o sin lectura concesiva en el capítulo 2.

- (1) Para ser lunes, hay mucha gente en la piscina.

Varios autores se han encargado del estudio de las construcciones con sentido consecutivo del tipo de (2a) y (2b), pero, otras de la clase de (2c) y (2d) apenas han recibido atención hasta donde alcanzamos. En los ejemplos como el mostrado en (2c), la preposición *para* toma como término un nombre deverbal que se interpreta como el estado resultante de una causa externa denotada por la oración a la izquierda de *para*. En cambio, en las construcciones de la clase de (2d) —a las que hemos denominado «narrativas»—, el periodo encabezado por *para* contrasta con las expectativas asociadas a la oración no subordinada y emerge, entonces, una lectura de consecuencia inesperada. De unas y de otras se da cuenta en el capítulo 2.

- (2) a. No es un examen tan difícil como para suspenderlo.
- b. Hay mucha gente en la piscina para ser lunes.
- c. Se casaron en secreto para sorpresa de sus amigos.
- d. El cohete aterrizó para explotar minutos después.

Nos encargamos, así mismo, en el capítulo 2 de una clase especial de construcciones con *para* que recibe una interpretación comparativa (véase (3)). Con ellas se presenta la situación descrita en la oración principal como sustituto preferible de la que corresponde a la encabezada por la preposición *para*.

- (3) Para que me fastidie yo, te fastidias tú.

Las construcciones del tipo de la ejemplificada en (4) constituyen un mecanismo para destacar un ejemplar sobre otro(s) que, por comparación, satisface representativamente mejor las características de la propiedad denotada por el término de la preposición. La descripción en el capítulo 3 de esta clase de estructuras se ve acompañada de una revisión de otras estrategias al servicio de la regulación de la denotación: adjetivos de veracidad, comparativas metalingüísticas y reduplicaciones léxicas.

- (4) Para chulo, yo.

Se dedica el capítulo 4 a la supuesta perífrasis <*estar para* + infinitivo>, ejemplificada en (5). Nuestra propuesta es que se trata de una perífrasis verbal, pero no aspectual, fasal de inminencia, como se había venido considerando, sino como modal de condiciones preparatorias.

- (5) El tren está para salir.

Finalmente, abordamos en el capítulo 5 el estudio de una serie de elementos aparentemente prepositivos o conjuntivos que aparecen entre el auxiliar y el auxiliado en

las perífrasis de infinitivo, a los que denominamos «elementos intermedios» y cuyas propiedades sintácticas y semánticas obligan a otorgarles un estatuto categorial específico.

En conclusión, esta tesis ofrece un estudio de valores no prototípicos de la preposición *para* desde un marco eminentemente descriptivo. El tratamiento unificado de estas construcciones ha permitido establecer una serie de relaciones entre ellas que habían pasado desapercibidas por la dispersión de los trabajos sobre la preposición *para*.

SUMMARY

In addition to the central values of the preposition *para* —spatial, temporal and, especially, final—, there are others, which for purely expository reasons we have called "non-prototypical" values of *para*, which have not received, in our opinion, the enough attention and, therefore, its syntactic and semantic description was pending. This work, entitled *Some aspects of the grammar of para in Spanish*, has precisely the objective of describing these values.

This thesis deals specifically with a wide and heterogeneous set of constructions in which the preposition *para* participates and from which interpretations other than spatial, temporal and final ones are obtained. Some of these values had already been specifically treated in the literature. For some of them, we incorporate some nuances to the previous analyses, such is the case of concessive constructions with *para* of the type of (1) for which we propose their consideration as sentence topics with or without concessive reading in chapter 2.

- (1) Para ser lunes, hay mucha gente en la piscina.

Several authors have been in charge of the study of constructions with consecutive meaning of the type of (2a) and (2b), but others of the class of (2c) and (2d) have barely received attention as far as we can reach. In examples like the one shown in (2c), the preposition *para* takes as its term a deverbal noun which is interpreted as the state resulting from an external cause denoted by the sentence to the left of *para*. On the other hand, in the constructions of the class of (2d)—which we have called «narratives»—, the period headed by *para* contrasts with the expectations associated with the non-subordinate clause and, then, a reading of unexpected consequence emerges. One and the other is accounted for in chapter 2.

- (2) a. No es un examen tan difícil como para suspenderlo.

- b. Hay mucha gente en la piscina para ser lunes.
- c. Se casaron en secreto para sorpresa de sus amigos.
- d. El cohete aterrizó para explotar minutos después.

We deal in chapter 2 with a special class of constructions with for which receives a comparative interpretation (see (3)). With them, the situation described in the main sentence is presented as a preferable substitute for the one that corresponds to the one headed by the preposition *para*.

- (3) Para que me fastidie yo, te fastidias tú.

Constructions of the type exemplified in (4) constitute a mechanism to highlight one instance over another(s) that, by comparison, satisfies representatively better the characteristics of the property denoted by the term of the preposition. The description of this class of structures is accompanied by a review of other strategies at the service of denotation regulation: truth adjectives, metalinguistic comparisons and lexical reduplications.

- (4) Para chulo, yo.

Chapter 4 is dedicated to the supposed periphrasis <*estar para* + infinitive>, exemplified in (5). Our proposal is that it is a verbal periphrasis, but not aspectual, phase of imminence, as had been considered, but as a modal of preparatory conditions.

- (5) El tren está para salir.

Finally, in chapter 5 we address the study of a series of apparently prepositive or conjunctive elements that appear between the auxiliary and the aided in the infinitive periphrasis, which we call «intermediate elements» and whose syntactic and semantic properties force us to grant them a specific categorical status.

In conclusion, this thesis offers a study of non-prototypical values of the preposition *para* from an eminently descriptive framework. The unified treatment of these constructions has made it possible to establish a series of relationships between them, which had gone unnoticed due to the dispersion of the works on the preposition *para*.

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Frecuencia normalizada de las preposiciones, según CORPESXXI.

Tabla 2: Comparativa de valores de *para* en diferentes gramáticas.

Tabla 3: Nociones semánticas que abarca el concepto de ‘finalidad’.

Tabla 4: Valores de *para* que se abordan en el capítulo 1.

Tabla 5: Valores de *para* que se abordan en el capítulo 2.

Tabla 6: Valores de *para* que se abordan en el capítulo 3.

Tabla 7: Valores de *para* que se abordan en el capítulo 4.

Tabla 8: Valores de *para* que se abordan en el capítulo 2.

Tabla 9: Estructuras con *para*: comparativas canónicas y comparativas metalingüísticas.

Tabla 10: Perífrasis verbales de infinitivo (+I) con y sin EI, según diferentes criterios.

Tabla 11: Cardinalidad de EEII y perífrasis de infinitivo.

Tabla 12: Relación porcentual entre perífrasis con y sin elemento intermedio.

Tabla 13: Valores temporales de la preposición *en* e interpretaciones de la perífrasis <*tardar en* + infinitivo>.

1. INTRODUCCIÓN

Para forma parte del paradigma de las preposiciones y es la sexta en cuanto a frecuencia de uso después de *de*, *en*, *a*, *con* y *por*, de acuerdo con el corpus de Davies¹. Confirman este hecho los datos de frecuencia normalizada obtenidos de Corpes XXI², que figuran en la Tabla 1.

Preposición	Frecuencia de casos por millón
<i>De</i>	71.051,99
<i>En</i>	27.025,06
<i>A</i>	24.415,34
<i>Con</i>	9.893,19
<i>Por</i>	9.142,06
<i>Para</i>	7.663,16

Presenta homografía con la tercera persona del singular del presente de indicativo y del imperativo del verbo *parar* (véase (1a) y (1b), respectivamente), algunas formas del presente de subjuntivo del verbo *parir* (véase (1c)), así como con el adjetivo en desuso *para* —‘perteneciente o relativo a Paros o a los paros’— (véase (1d)). Desde el punto de vista fonológico, es bisílaba y átona. Tal y como señala RAE-ASALE (2009: §9.71), la propiedad de ser elementos inacentuados distingue las preposiciones de homógrafos pertenecientes a otras clases de palabras como las mostradas en (1), todas ellas fonológicamente tónicas.

- (1) a. El niño siempre *para* antes de cruzar una calle.
b. Por favor, ¡*para* de hacer eso!
c. Que *para* en verano es bueno *para* las crías.
d. La orfebrería *para* es mundialmente reconocida.

¹ Consulta realizada el 22/06/2022.

² Consulta realizada el 22/06/2022.

De la misma forma, la preposición es homónima con el prefijo *para*³– (significa 'junto a', 'semejante a', 'al margen o en contra de'), valor que se ejemplifica en (2a) y con el elemento compositivo sufijal *–para*, que significa 'que pare', 'que se reproduce', 'que produce' (véase (2b)).

- (2) a. El grupo de paramilitares se mostró extremadamente cruel.
b. La vaca es vivípara.

Finalmente, como preposición, ha dado lugar a palabras como *parabién*, (procedente de la frase *para bien sea*) y a compuestos del tipo de *parapoco* con el sentido de 'persona poco avisada y corta de ingenio'.

1.1. Valores de *para*

Todas las gramáticas se han ocupado de la preposición *para* y han tratado de organizar sus valores en agrupaciones más o menos detalladas (Bello 1847: cap. L; RAE 1973: §3.11.5; Alcina y Blecua 1975: §§ 6.2 y 8.11.2; Gili Gaya 1980: §192; Alarcos Llorach 1994: §§ 288-290, entre otras). En la Tabla 2⁴ recogemos tres de ellas en orden cronológicamente inverso: la propuesta de RAE-ASALE (2009: §29.8k, l, m, n), a la izquierda; la de De Bruyne (1999: 678), en el centro, y la de RAE (1771: 2016-2017), a la derecha.

³ Véase RAE-ASALE (2009: §10.12f).

⁴ La presentación de la relación entre los valores de *para* de cada una de las gramáticas en la forma que muestra la tabla es nuestra.

Tabla 2: Comparativa de valores de <i>para</i> en diferentes gramáticas			
RAE-ASALE (2009: §29.8k, l, m, n)		De Bruyne (1999: 678)	RAE (1771: 2016-2017)
Destino físico o figurado	Finalidad, aptitud o destino que se da a las cosas	Finalidad, aptitud o destino que se da a las cosas	Fin de las acciones y uso a que se dedican las cosas
	Utilidad o servicio		Persona para quien es, se da o dirige una cosa en su provecho o daño
	Destinatario		
	Orientación o intención	Movimiento	Movimiento
Límite temporal prospectivo		Tiempo o plazo	Tiempo o plazo en el que se ha de hacer alguna cosa. Proximidad al tiempo en que se ha de hacer alguna cosa
Complemento de cuantificador		Relación de unas personas, cosas o situaciones con otras	Comparar
Persona que sostiene cierto parecer			Lo mismo que <i>según</i>
Elemento que destaca como prototípico			Res(c)peto o relación de una cosa con otra
Elemento discursivo			

Como podemos observar, todas coinciden en señalar un valor espacial (véase (3a)), uno temporal (véase (3b)), además de un valor más abstracto en el que podemos incluir tanto la finalidad en sentido amplio (véase (3c)) como la relación de unas entidades con otras (véase (3d)), en un sentido más general todavía. Sobre las dificultades para ordenar y aislar el significado básico de las preposiciones, en general, y de *para*, en particular, volveremos más adelante.

- (3) a. Voy para casa.
b. Volveré para verano.
c. Estudio para aprobar el curso.
d. Es demasiado tarde para recular.

Baste señalar, por ahora, que, a pesar de que la preposición *para* ha recibido suficiente atención en sus valores espaciales, temporales y finales, existen otros que, agrupados bajo el no demasiado transparente membrete de «Relación de unas personas, cosas o

situaciones con otras» (De Bruyne 1999: 678), han pasado desapercibidos y de los que nos ocupamos específicamente en este trabajo. Es posible que estos valores hayan quedado oscurecidos por la relevancia de los primeros, especialmente, por el final. De hecho, existe una casi identificación entre la expresión semántica de la ‘finalidad’ con la preposición *para* (Galán Rodríguez 1999: §56.7 o RAE-ASALE 2009: cap. 46). Sin embargo, dentro del paradigma de valores de *para* no temporales, espaciales ni finales, el tratamiento que se le ha dado a estos tampoco ha sido homogéneo. Existen trabajos monográficos⁵ dedicados a *para* como complemento de suficiencia o proporción del tipo de (4a), como introductor de prótasis concesivas (véase (4b)), como marcador discursivo (véase (4c)) o como operador de representatividad escalar (véase (4d)), aunque haremos alguna propuesta de revisión parcial de algunos de ellos:

- (4) a. Laura es muy alta para tener ocho años.
- b. Para ser lunes, hay mucha gente en la piscina.
- c. Me he roto la mano y, para colmo, es la derecha.
- d. Para chulo, yo.

Sin embargo, como decimos, existen otros valores cuya descripción ha sido, a nuestro juicio, insuficiente. Nos referimos a construcciones de tópico oracional (véase (5a)), de sentido consecutivo (véase (5b)), narrativo (véase (5c)), comparativo (véase (5d)) o aquellas de las que emerge una lectura de representatividad escalar (véase (5e)):

- (5) a. Para un amigo que tienes, invítalo a la boda.
- b. Se casaron en secreto para sorpresa de sus amigos.
- c. El cohete aterrizó para explotar minutos después.
- d. Para que me fastidie yo, te fastidias tú.
- e. Para chulo, yo.

⁵ Las referencias bibliográficas específicas sobre cada uno de estos valores aparecen en los capítulos respectivos.

Esta tesis, por tanto, aborda específicamente los que podemos denominar —sin más intención que la meramente descriptiva— «valores no prototípicos de *para*», es decir, aquellas secuencias en que está presente la partícula *para* y cuya interpretación no es espacial, temporal o final. A los valores ejemplificados en el paradigma de (5), cabe añadir un contexto sintáctico especial y que se muestra en (6). En este caso, *para* se sitúa en el interior de una supuesta perífrasis verbal; tanto la propia consideración como perífrasis como su comportamiento como preposición será también objeto de reflexión en los capítulos 4 y 5, respectivamente, de ahí que empleemos intencionalmente la etiqueta *partícula* cuando *a priori* no queremos comprometernos con su estatuto categorial como preposición. Sobre la preposición como clase de palabra y sus relaciones con el resto de partículas (conjunciones y adverbios), véase Pavón Lucero (1999, 2003)

(6) El tren está para salir.

Conviene detenerse brevemente, antes de comenzar con el estudio de los valores no prototípicos de *para*, en su origen histórico (§ 1.1.1) y en trazar una escueta descripción de los tres valores tradicionalmente considerados centrales de la preposición *para*: el espacial (§1.1.2), el temporal (§ 1.1.3) y el final (§ 1.1.4).

1.1.1. Origen y evolución de *para*

Para es fundamentalmente una preposición moderna que proviene de la fusión de *per / pro / por* con la preposición latina *a(d)*, según señalan Torres Cacoullós y Bauman (2014: §13.4.2), a quienes seguiremos en parte del desarrollo de esta sección. La variación entre las formas *pōra* y *para* se inicia en el siglo XII y, desde su nacimiento, expresa, además de los valores espaciales y temporales propios de una preposición, valores abstractos, es decir, «no se observa, debido a su origen tardío, un periodo inicial en el que *para* haya sido exclusiva o mayormente» introductora de expresiones espaciales, como debería predecirse del Enfoque Localista (Lyons 1997: 350) que sostiene que las expresiones

espaciales son intrínsecamente menos abstractas que las temporales y estas menos abstractas, a su vez, que otras de naturaleza final, concesiva, condicional, etc. Esta propiedad permite explicar la gran versatilidad de valores que puede legitimar la preposición, como vimos en el apartado anterior. La preposición *para* surge, por tanto, de la amalgama de las formas latinas precursoras de *por* con la preposición *a*. La creación de esta forma compuesta fue un fenómeno privativo de la Iberromania, ya que no aparecen esta clase de cognados en el resto de lenguas romances fuera de la Península Ibérica. Torres Cacoullós y Bauman (2014: §13.4.2) recuerdan que ese mismo proceso de aglutinación sigue vivo con la secuencia invertida «*a + por*», en construcciones con verbo de movimiento de la clase de la ejemplificada en (7). Esta combinación, de acuerdo con RAE-ASALE (2009: §29.5n), es característica de España y percibida como anómala en América. Se construye, por lo general, con verbos de movimiento y términos nominales que designan lo que se busca o se persigue.

(7) Voy a por agua.

El devenir histórico de la preposición *para* conoce dos puntos de inflexión en relación con la preposición *por*: por un lado, a partir del siglo XIV se documenta inequívocamente el descenso del uso espacial de *para* en favor del auge de los usos abstractos con complemento nominal (véanse (8a) y (8b)) y, por otro, la aceleración, a partir del siglo XVIII, de *para* encabezando mayoritariamente construcciones de infinitivo de sentido final del tipo de (8c).

- (8) a. [...] que ouiesen *viento para mouer* [Zifar, 54].
b. Sacaba *aguas para oler*, de rosas, de azaar, de jasmín [La Celestina, 1499].
c. [...] y cuando apenas tengo fuerzas para ganar un triste alimento... [Noches lúgubres, 1771].

Cacoullos y Bauman (2014: §13.11) concluyen que «este conjunto de modificaciones distribucionales indica el carácter amplio de la generalización de *para* en construcciones de infinitivo⁶». En español moderno, *para* es la preposición general de la finalidad, pero conserva el significado que Delbecque (1996) o Maldonado (1999: 204) denominan de ‘proyección’ o Riiho (1979: 255), ‘de virtualidad, acción o actividad proyectada’. Esta noción semántica es la que permite explicar cómo, además de *para* la expresión de la finalidad, la preposición sirve como exponente para introducir valores como los de suficiencia o proporción, concesivos, consecutivos o de representatividad escalar a los que antes nos referimos.

1.1.2. *Para* espacial

Las construcciones espaciales se entienden desde Talmy (1975) como la relación entre una Figura (entidad cuya situación espacial se describe) y un Fondo (entidad empleada como referencia para situar a la Figura). En el ejemplo propuesto en (9), *el oso* es la Figura y *la cueva*, el Fondo.

(9) El oso está en la cueva.

Esta relación Fondo-Figura tiene carácter locativo si únicamente permite determinar la situación espacial de la entidad denotada por la Figura, como en (4), o bien carácter direccional (Jackendoff 1983) si la Figura cambia su locación con respecto al Fondo a lo

⁶ Aunque Cacoullos y Bauman (2014: §13.11) no hacen mención a ello, RAE-ASALE (2009: §26.11m) y Pato (2021) llaman la atención sobre la pauta «*decir para* + infinitivo» del tipo de (i) documentada en el Paraguay, norte de Uruguay, Venezuela, el Perú y algunas otras áreas. De acuerdo con ambos autores, es equivalente a «*decir que* + verbo finito en subjuntivo» con interpretación de mandato. Este uso de *para* en oraciones completivas se extiende incluso a las oraciones de verbo en forma personal. En el habla espontánea de los países andinos se han documentado secuencias como (ii). Los ejemplos están literalmente tomados de RAE-ASALE (2009: §26.11m).

- (i) Mi mamá me dijo para regresar temprano (‘Mi mamá me dijo que regresara temprano’).
- (ii) Una mujer me abordó y me dijo para que vaya a una agencia de modelos.

largo del evento, como en (10). *Para* forma parte de este segundo paradigma de construcciones junto con *a*, *hasta* y *hacia*, además de otras locuciones prepositivas.

- (10) a. Luis fue para casa.
b. Luis corrió hacia la boca de metro.
c. Luis fue a la facultad.
d. Luis fue hasta su despacho.

Como hemos visto, en todo el paradigma de oraciones ilustradas en (10), se muestran cambios de posición espacial de la Figura sobre el Fondo durante el evento. Sin embargo, no todas lo hacen de la misma manera: así, en (10a) y (10b) el lugar (*la casa* o *la boca del metro*, respectivamente) sirve como referencia de orientación y no se garantiza que la Figura llegue al Fondo. Sin embargo, tanto en (10c) como en (10d) la Figura (*Luis*) sí alcanza el lugar y se considera una Meta.

Específicamente, de los valores espaciales de *para* se han encargado Trujillo (1971), Horno Chéliz (2002), Demonte (2011), entre otros, y más recientemente Romeu Fernández (2014), a quien remitimos para un desarrollo más pormenorizado de las construcciones direccionales del español desde el modelo teórico de la cartografía mínima de construcciones espaciales. Todos ellos, de una u otra manera, coinciden en señalar que la preposición:

- Aparece en contextos con un significado de orientación, tal y como se puede observar en (11):

(11) Luis fue para casa.

- Hace posible una lectura en la que la Figura no llegue al Fondo, como se muestra en (12a), ya que, de acuerdo con Demonte (2011), la preposición se comporta como un elemento atético, aunque es posible también que aparezca en

construcciones donde haya estado resultante, como en (12b), donde puede emerger una interpretación en la que el sujeto de predicación fuera a la terraza y permaneciera allí varios minutos (Romeu Fernández 2014: 214):

- (12) a. Luis se fue para casa, pero nunca llegó.
b. Luis se fue un rato para la terraza tras la bronca.

— Permite combinarse con expresiones de medida y de grado (véase (13)).

- (13) Los niños caminaron {cinco metros / más} para la pared⁷.

— Presenta, de acuerdo con Morera Pérez (1988: 94-95), orientaciones espaciales bien definidas (véase (14a)), a diferencia de *hacia*, que da orientaciones no definidas (véase (14b)).

- (14) a. Luis va para su casa.
b. Luis va hacia su casa.

1.1.3. *Para* temporal

De los valores temporales de *para* se han ocupado, fundamentalmente, De Bruyne (1999: 670-680), García Fernández (2000: 95-99) y Bravo (2018: 73-94)⁸. De acuerdo con García Fernández (2000: 95-99), la preposición *para* introduce varios tipos de complementos adverbiales que pueden clasificarse en «de localización», si el complemento denota un periodo (véase (15a)) o un momento de tiempo (véase (15b)), o

⁷ El ejemplo está literalmente tomado de Romeu Fernández (2014: 213).

⁸ La autora parte la hipótesis de que *para* temporal y espacial comparten la propiedad de ser una preposición direccional que introduce bien una trayectoria, bien un intervalo. Bravo (2018) mantiene la clasificación de García Fernández (2000), para añadir que tanto para los usos de localización como para los durativos existen restricciones de tipo aspectual en su argumento externo.

«de duración», si encabeza un sintagma nominal que permite la cuantificación sobre la duración prevista de un estado delimitado por dos cambios (la ida y la vuelta), como en (15c).

- (15) a. Hará la comunión para marzo.
- b. Habrá terminado de comer para las tres.
- c. Me fui para quince días.

García Fernández (2000: 98), siguiendo a Berthonneau (1991), propone, igualmente, un *para* «saturativo» del tipo de (16a). De este tipo de expresiones emerge una lectura en la que, en el momento del habla, se ha producido una tasa de actividad equivalente a la que se podría desarrollar en el periodo denotado por el complemento adverbial y que puede parafrasearse en la forma de (16b).

- (16) a. He comido chocolate para todo el año.
- b. ‘La cantidad de chocolate que he comido es la equivalente a la de todo un año’.

1.1.4. *Para* final

Las construcciones finales han sido estudiadas específicamente por Galán (1992, 1993, 1999), aunque descriptivamente se da cuenta de ellas en cualquiera de las gramáticas generalistas del español, entre ellas y la más reciente RAE-ASALE (2009: 46.4 y ss.). Todas ellas coinciden en señalar que la fórmula «*para* + infinitivo» (véase (17a)) y sus variantes con verbo en forma personal en subjuntivo (véase (17b)) —ya sean estas dependientes de la oración no subordinada (véanse (17a) y (17b)) o complementarias de un sustantivo (véase (17c)) o de un adjetivo (véase (17d))— constituye el mecanismo por excelencia para la expresión de la finalidad:

- (17) a. Hago deporte para adelgazar.
b. Cocino platos bajos en calorías para que mi marido adelgace.
c. He comprado pastillas para adelgazar.
d. Hacer deporte es bueno para adelgazar.

La preposición *para* no es la única disponible para la expresión de la finalidad. El español dispone de un repertorio de construcciones alternativas para la expresión de la finalidad, de la misma forma que la lectura final no es la única que emerge de una secuencia encabezada por *para*, como ya señalamos en el apartado 1.1. De todas las oraciones mostradas en (18) puede obtenerse una interpretación final y en todas nos encontramos con el mismo esquema compositivo: «preposición + sustantivo + *de* + infinitivo / *que* + subjuntivo». De acuerdo con Galán Rodríguez (1999: 3637-3638), hasta cuatro preposiciones pueden encabezar la construcción final: *a* (véase (18a)), *con* (véase (18b)), *en* (véase (18c)) y, con matices causales, *por* (véase (18d)):

- (18) a. A fin de evitar suspicacias, pagamos a medias.
b. Con el fin de evitar suspicacias, pagamos a medias.
c. En mi afán de evitar suspicacias, pagamos a medias.
d. No he contestado a sus preguntas por miedo a delatarte ('para no delatarte')⁹.

A la fórmula anterior en cualquiera de sus variantes, cabe añadir, al menos, las ejemplificadas en (19). En la primera de ellas, únicamente se observa sentido final con verbos de movimiento y en algunos giros con verbos de donación que reproducen la construcción final latina «gerundio + *ad*» del tipo de (19b). Para las construcciones del tipo de (19c), Galán Rodríguez (1999: 3639) explica que el «el subjuntivo es el modo más

⁹ Galán Rodríguez (1999: 3637-3638) afirma que «al significado de intencionalidad o propósito se añaden matices causales» en ejemplos como el de (18d). Según la autora, «las expresiones de temor traducen el deseo negativo del sujeto ante el cumplimiento de una acción y, al mismo tiempo, contienen ciertos matices de duda», aunque reconoce que «no existe una equivalencia absoluta con «*para no* + infinitivo», pues esta forma expresa una mayor seguridad».

adecuado para establecer una relación de finalidad, porque expresa la subjetividad del emisor ante hechos no realizados y su voluntad, temor o deseo para que sucedan o no. Por esta razón, incluso si se trata de subjuntivos independientes, es fácil que se interpreten como expresiones de finalidad o intención». Obsérvese que la presencia del subjuntivo es necesaria para que pueda derivarse una lectura final (véase (19c)), frente al indicativo en el que emerge una interpretación causal (véase (19d)).

- (19) a. He salido a comprar el periódico.
 b. Me dieron un bizcocho a probar.
 c. Corrígeme el ejercicio que vea así los errores cometidos ('para que vea así los errores cometidos').
 d. Corrígeme el ejercicio que veo así los errores cometidos ('porque veo así los errores cometidos').

Finalmente, a nuestro juicio, es conveniente destacar qué significado podemos atribuir a la preposición *para* y en qué medida este es estable y aislable. Acabamos de ver que no existe una relación biunívoca entre la expresión de la finalidad y *para*. No obstante, no resulta temerario relacionar íntimamente dicha preposición con el concepto de 'finalidad', a tenor de la frecuencia con que los hablantes expresamos la finalidad mediante la preposición *para*, con independencia de que existan otras posibilidades para hacerlo. Pero la cuestión es que agrupamos bajo la etiqueta de 'finalidad' un conjunto muy heterogéneo de nociones semánticas, tal y como señala Galán Rodríguez (1999: 3622). Recogemos, a continuación, en la Tabla 3 una versión reformulada de RAE-ASALE (2009: §46.4i):

Tabla 3: Nociones semánticas que abarca el concepto de 'finalidad'	
Noción semántica	Ejemplo
Uso o provecho	<i>No sirves para trabajar en el campo.</i>
Aptitud, capacidad o atribución	<i>Le faltan fuerzas para continuar.</i>
Preparación o disposición	<i>Estoy preparado para el examen.</i>
Suficiencia	<i>Falta uno para la docena.</i>
Necesidad, condición o conveniencia	<i>Nos conviene para no cometer errores.</i>
Medio, instrumento o recurso	<i>Obtuvo el permiso para salir del país.</i>
Instrucción o dirección	<i>Instrucciones para cambiar la batería.</i>

Impulso o estímulo	<i>Es un verdadero acicate para los alumnos.</i>
Impedimento	<i>No obsta para que hables a tu madre.</i>

Aunque, como ya hemos señalado, volveremos más adelante sobre este asunto, baste señalar ahora que, desde nuestro punto de vista, la preposición, en esencia, no codifica la finalidad ni cualquiera de las nociones derivadas de esta relacionadas en la tabla anterior, sino la prospección temporal de un evento y que es nuestro conocimiento del mundo el que nos permite interpretar dichos eventos como teleológicos, de darse la capacidad de los sujetos de predicación de tener control, en algún sentido, sobre esos eventos.

Esta propuesta es coherente con el origen histórico de la preposición que vimos en el apartado 1.1.1., y que la ampliación semántica que experimenta *para* puede explicarse por un paulatino proceso de abstracción de los valores espaciales y temporales propios de su étimo latino. Paralelamente, la preposición ha ido asumiendo otros valores derivados de la noción de prospección temporal y que constituyen lo que en este trabajo asumimos como «valores no prototípicos de *para*». Este tipo de valores, ya sean concesivos, consecutivos, comparativos, de representatividad escalar o discursivos, pueden explicarse en buena medida como derivaciones del sentido prospectivo inicial hacia otros basados en la expectativa, el contraste o la parametrización en la evaluación de un evento respecto de otro.

1.2. Objetivos y estructura de la tesis

Podemos determinar tres objetivos fundamentales de este trabajo. En primer lugar, abordar la descripción de una serie de valores de la preposición *para* que han pasado inadvertidos en la bibliografía específica sobre dicha preposición y que hemos convenido en denominar valores «no prototípicos» de *para*, en oposición a otros considerados centrales: espaciales, temporales y finales. Nos referimos, concretamente, a los valores de tópico oracional (véase (20a)), de sentido consecutivo (véase (20b)), narrativos (véase

(20c)), comparativos (véase (20d)) y de representatividad escalar (véase (20e)). Hasta donde alcanzamos, la caracterización de los valores mostrados en (20) se ha limitado a meras menciones o descripciones superficiales diseminadas en estudios generalistas, bien sobre la preposición *para*, bien sobre las construcciones y adjuntos finales.

- (20) a. Para un amigo que tienes, invítalo a la boda.
- b. Se casaron en secreto para sorpresa de sus amigos.
- c. El cohete aterrizó para explotar minutos después.
- d. Para que me fastidie yo, te fastidias tú.
- e. Para chulo, yo.

En segundo lugar, este trabajo también pretende revisar críticamente, al menos, dos tipos de construcciones que, si bien han recibido mayor atención en forma de trabajos monográficos, las predicciones y análisis que de ellos se han hecho requieren, a nuestro juicio, algunas matizaciones. Nos referimos, por un lado, a las construcciones con *para* de interpretación concesiva (véase (21a)) y a la perífrasis <*estar para* + infinitivo> (véase (21b)).

- (21) a. Para ser lunes, hay mucha gente en la piscina.
- b. El tren está para salir.

De las primeras, se ha señalado la condición *sine qua non* de un cuantificador en la oración no subordinada para que sea posible una lectura concesiva (Sánchez López 1995). La hipótesis que aquí se defenderá es que, aunque la presencia de cuantificadores es frecuente, no imprescindible. La perífrasis <*estar para* + infinitivo>, por su parte, se ha considerado como una perífrasis aspectual fasal de inminencia (Carrasco Gutiérrez 2006c; RAE-ASALE 2009: §28.2d, entre otros). Nuestra propuesta es que debe analizarse como una perífrasis modal de condiciones preparatorias.

Por último, con el tercer objetivo, pretendemos abordar el estudio de los valores de *para* desde una perspectiva sistemática y unificada. Ya hemos señalado que una parte de los valores han recibido atención, mientras que otros ni siquiera contaban con una adecuada descripción. En cualquiera de los casos, las aproximaciones que se han hecho de unos y otros ha sido siempre parciales y específicas de uno de los valores, sin establecer una visión de conjunto en la que se señalen los vínculos y relaciones entre ellos.

1.3. Organización y estructura

La tesis se organiza en cinco capítulos, de acuerdo con la siguiente distribución de contenidos:

El capítulo 1 se dedica, como estamos viendo, a presentar lo que entendemos por valores «prototípicos» de la preposición *para*: espaciales, temporales y finales, de los que no nos ocupamos en este trabajo, frente a los que constituyen el objeto central de la tesis y que se desglosan en los siguientes capítulos. Se incluye, así mismo, un breve repaso al origen histórico de la preposición *para*.

Tabla 4: Valores de <i>para</i> que se abordan en el capítulo 1		
Interpretación	Apartado	Ejemplo
Espacial	§ 1.1.2	<i>Luis va para casa.</i>
Temporal	§ 1.1.3	<i>Hará la comunión para marzo.</i>
Final	§ 1.1.4	<i>Estudia para aprobar.</i>

El capítulo 2 aborda el estudio de un conjunto de construcciones en las que participa la partícula *para* y de las que surgen interpretaciones no prototípicas de la preposición. Nos ocupamos específicamente de los complementos de suficiencia o proporción y su relación con las construcciones de sentido concesivo. Nosotros defendemos que las construcciones de sentido concesivo deben considerarse tópicos oracionales con *para* que, bajo una serie de condiciones, pueden recibir una lectura concesiva. El capítulo trata, así mismo las construcciones de sentido consecutivo, las denominadas de «*para* narrativo» y las de

lectura comparativa. Estos dos últimos valores apenas han recibido atención y ni siquiera contaban con una etiqueta para su identificación.

Tabla 5: Valores de <i>para</i> que se abordan en el capítulo 2		
Interpretación	Apartado	Ejemplo
Suficiencia o proporción	§ 2.1	<i>Laura es muy alta para tener ocho años.</i>
Tópico (con sentido concesivo)	§ 2.2	<i>Para ser lunes, hay mucha gente en la piscina.</i>
Tópico (sin sentido concesivo)	§ 2.3	<i>Para un amigo que tienes, invítalo a la boda.</i>
De sentido consecutivo	§ 2.4	<i>Se casaron en secreto para sorpresa de sus amigos.</i>
Narrativa	§ 2.5	<i>El cohete aterrizó para explotar minutos después.</i>
Comparativa	§ 2.6	<i>Para que me fastidie yo, te fastidias tú.</i>
Discursiva	§ 2.7	<i>Me he roto la mano y, para colmo, es la derecha.</i>

El capítulo 3 está íntegramente dedicado a las construcciones del tipo *Para chulo, yo*. Se trata de un mecanismo disponible para la expresión de la representatividad escalar, esto es, la determinación de un ejemplar que, por comparación con otro, resulta prototípicamente mejor representante de una propiedad. A lo largo del capítulo se realiza una completa descripción de sus propiedades tanto sintácticas como semánticas, así como un estudio comparativo de otras construcciones al servicio de la regulación de la denotación: comparativas metalingüísticas, adjetivos de veracidad y reduplicaciones léxicas.

Tabla 6: Valores de <i>para</i> que se abordan en el capítulo 3		
Interpretación	Apartado	Ejemplo
Representatividad escalar	§ 3	<i>Para chulo, yo.</i>

El capítulo 4 plantea el problema de la secuencia *<estar para + infinitivo>* y su consideración o no como perífrasis verbal. A nuestro juicio, debe tratarse como una perífrasis verbal, pero no aspectual fasal, como se ha señalado hasta ahora, sino como una perífrasis modal de condiciones preparatorias.

Tabla 7: Valores de <i>para</i> que se abordan en el Capítulo 4		
Interpretación	Apartado	Ejemplo
Modal de condiciones preparatorias	§ 4	<i>El tren está para salir.</i>

Finalmente, el capítulo 5 aborda una cuestión que ha recibido escaso tratamiento hasta ahora: el estatuto teórico y las propiedades sintácticas de los elementos aparentemente preposicionales o conjuntivos que intermedian entre un auxiliar y un auxiliado (infinitivo) en las perífrasis verbales. El capítulo traza una exhaustiva descripción del comportamiento de estos elementos y de las aproximaciones teóricas que se ha hecho de ellos, para centrarnos específicamente en el rendimiento de *para* en la perífrasis <estar *para* + infinitivo>.

1.4. Marco teórico

La tesis presenta una metodología de trabajo eminentemente descriptiva. RAE-ASALE (2009: §1.2e) afirma que la gramática descriptiva «presenta las características de cada construcción [...] con unidades que proceden necesariamente de alguna tradición o de alguna teoría, de las que no puede separarse de manera radical». En nuestra intención ha estado, desde el primer momento, realizar una descripción del comportamiento de la preposición *para* en cada una de las construcciones en que participa por dos razones fundamentales. En primer lugar, porque de la mayoría de las estructuras de las que se ocupa este trabajo apenas ha recibido una mínima atención, es decir, a pesar de que el español es probablemente una de las lenguas mejor descritas, en esta tesis hemos puesto el foco en construcciones que han pasado inadvertidas. Y, en segundo lugar, porque, probablemente por la identificación que se ha hecho de *para* con la expresión de la finalidad, la descripción de dicha preposición no ha contado con un tratamiento unitario. Esta ha sido una de las consignas que ha mediatizado la metodología de elaboración de la tesis: ninguna de las construcciones estudiadas se ha tratado aisladamente, sino que en

el acercamiento que hemos hecho de ellas han estado presente en todo momento las propiedades que pudieran tener en común con el resto del paradigma de valores de *para*.

A nuestro juicio, ofrecemos un trabajo estructurado y sistemático del conjunto de estructuras de las que la preposición *para* forma parte, con especial atención y cuidado a los datos. Estos están presentes en la cotidianidad de los hablantes, aparecen constantemente en los intercambios comunicativos del día a día y, como decimos, han estado durante demasiado tiempo oscurecidos. Quedan a disposición de futuros investigadores que puedan hacer uso de ellos en trabajos con orientaciones teóricas, contrastivas o de aplicación a la enseñanza de lenguas, así como para el tratamiento automático de materiales lingüísticos, sistemas de traducción automática, etc.

2. CONSTRUCCIONES DE SENTIDO CONCESIVO, CONSECUTIVO, «NARRATIVO» Y COMPARATIVO. OTRAS EXPRESIONES DISCURSIVAS CON *PARA*

Se analizan en este capítulo un conjunto de construcciones en las que participa la partícula *para* y de las que surgen interpretaciones no prototípicas de la preposición. Ya señalamos anteriormente que, a efectos meramente expositivos, entendemos por ‘prototípicos’ los valores finales (*Estudio para aprobar*), espaciales (*Vamos ya para casa*) o temporales (*Volveré para las ocho*), a los que ya nos referimos en el Capítulo 1. El capítulo se organiza de acuerdo con el siguiente esquema: el apartado 2.1 se dedica a los complementos de suficiencia o proporción; el apartado 2.2 ofrece una revisión crítica de las construcciones de sentido concesivo; en el apartado 2.3 se describen las propiedades sintácticas y semánticas de los tópicos oracionales con *para*; el apartado 2.4 aborda las construcciones de sentido consecutivo, el § 2.5, las denominadas de «*para* narrativo» y el § 2.6, las de lectura comparativa. Finalmente, el apartado 2.7 se centra en otras expresiones discursivas con *para* vinculadas con la cuantificación.

2.1. Complementos de «suficiencia», «proporción», «supeditación» o «medida»

Una parte de los adjetivos y algunos adverbios se caracterizan por denotar propiedades, características o dimensiones que pueden manifestar distintas intensidades o grados. Este tipo de adjetivos (y adverbios) denominados «dimensionales¹⁰» suele formar parejas de antónimos o de polos opuestos, entre los cuales se sitúan los demás términos: *alto-bajo*, *lejos-cerca*, etc., y pueden ser graduados¹¹. Sánchez López (2006: 10) se refiere al *grado* como «la capacidad de expresar una misma propiedad o dimensión en distintas medidas». La cuantificación de grado incluye una serie de procedimientos de orden morfológico y/o sintáctico para medir la intensidad en que una propiedad se da. En (1a) encontramos un

¹⁰ Para un mayor desarrollo de los adjetivos dimensionales, véase Bierwisch (1987).

¹¹ Véase Cruse (1986; 2000).

adjetivo calificativo que se relaciona con la propiedad de la altura y que incluye una expresión de grado con el sufijo *-ísimo*. En (1b), en cambio, observamos un adverbio graduable relacionado con la lejanía y que forma parte de una construcción comparativa. Las estrategias de cuantificación del tipo de (1a) son de orden sintético, mientras que las de (1b) lo son de naturaleza analítica.

- (1) a. Laura es altísima.
b. Estaba más lejos de lo que creíamos.
c. Laura es alta.

Toda expresión de grado con un adjetivo dimensional presenta el problema de la vaguedad¹², esto es, necesitamos conocer el correlato respecto del cual se evalúa. Partiendo de un ejemplo similar al de (1a), la oración de (1c) debe ser interpretada, de acuerdo con Sánchez López (2006: 10), dentro de una partición del dominio de los individuos de los que se puede predicar dicha propiedad, a la que se denomina *clase de comparación*. Dentro de dicha clase de comparación, se establece un grado o valor estándar, de forma que, si Laura iguala o supera ese grado estándar, es posible afirmar que es verdad que Laura sea alta. La clase de comparación y el grado estándar son, por tanto, imprescindibles para poder verificar si el contenido proposicional es, en última instancia, verdadero o falso.

Las oraciones ejemplificadas en (2) incorporan un cuantificador de grado que sitúa al elemento cuantificado en un determinado nivel dentro de una escala respecto de la cual es evaluado. Los elementos que conforman dicho conjunto están orientados según la valoración —ya sea cuantitativa o cualitativa— de aquello que compartan. En (2a) el adverbio *muy* modifica a un adjetivo dimensional, mientras que en (2b) el adverbio modifica al adverbio *tarde*.

¹² Véase Kennedy (2007).

- (2) a. Laura es muy alta.
b. Alicia llegó demasiado tarde.

Los dos ejemplos presentados en (2) tienen en común la propiedad de ser vagos, es decir, la completa interpretación del elemento cuantificado requiere conocer el criterio extralingüístico que orienta la escala en la que se sitúa para poder establecer un valor de verdad. Tanto *muy* (véase (2a)), como *demasiado* (véase (2b)) pueden ser incluidos dentro de la subclase de los cuantificadores de grado ‘proporcionales’ o ‘evaluadores’. Sánchez López (1999: 1091) señala que «todos ellos sitúan al elemento cuantificado en algún punto dentro de una escala [...] y pueden tener como complemento un SP introducido por la preposición *para* que hace explícito el criterio sobre el que se ordena».

El ejemplo señalado en (3) muestra este tipo de complementos ya apuntados por Salvá (1847: s. v. *para*) como de «suficiencia» o «proporción» y denominados complementos de «medida» por Sánchez López (1995: 101) o «de supeditación» por Bosque (1999: 272). El sintagma encabezado por *para* nos ayuda a acceder a esas claves contextuales sobre las que se ha establecido la escala correspondiente y, consecuentemente, el ordenamiento de los elementos en dicha escala. Así, no resulta igual evaluar la altura de Laura si esta tiene ocho años o si tiene cuarenta¹³.

- (3) Laura es muy alta para tener ocho años.

Nótese que los SSPP con *para*, tal y como apuntan Sánchez López (1995: 101-102) o Bosque (1999: 272), entre otros, no son complementos argumentales seleccionados por el adjetivo, como es el caso de ejemplos como (4a), aunque puedan tener propiedades en

¹³ Bravo (2018: 77 y ss.) relaciona este tipo de complementos con lo que denomina «interpretación cuantitativa de *para*», en los que la preposición toma como término un SN cuantificado como en *Ha comido chocolate suficiente para un año* [García Fernández (2000: 98)], cuya glosa ‘ha realizado la actividad de comer en la cantidad suficiente como para no volver a hacerlo en un año’ demuestra una semántica similar. La diferencia entre este tipo de ejemplos y los mostrados en (3) es que en estos el parámetro es una situación (tener ocho años o levantarse), mientras que en el caso de las primeras es un intervalo de tiempo caracterizado por la ausencia de esta actividad.

común. Muy al contrario, los SSPP del tipo de (3) imponen restricciones que no inciden directamente sobre el adjetivo mismo, sino sobre el cuantificador¹⁴ —tácito o expreso— que lo modifica. O, dicho de otro modo, la presencia del complemento preposicional está legitimada por el cuantificador (*muy*) del adjetivo *alta* (véase (3)). Estos complementos carecen, así mismo, del sentido teleológico que muestran los ejemplos de (4a), relacionados con el sentido final prototípico de la preposición *para*. No obstante, es posible encontrar ambigüedad entre una lectura de finalidad (véase (4b)) y una de suficiencia o proporción (véase ((4c)). En la primera de ellas, el sintagma preposicional es complemento de *piedras* y denota la utilidad de estas, de ahí que no sea posible introducir *como*, mientras que en la segunda el SP con *para* es complemento del cuantificador *bastantes* y legitima una interpretación de sentido consecutivo.

- (4) a. Hábil para el deporte, apropiado para la situación, útil para adelgazar, etc.
- b. Bastantes piedras (*como) para levantar un muro (‘destinadas a’).
- c. Bastantes piedras (como) para levantar un muro (‘las suficientes para’).

Sintácticamente, según Sánchez López (1995: 102), los complementos de suficiencia con *para* forman un único constituyente sintáctico, frente a los del tipo de (4b). Para demostrar este punto, propone tres pruebas¹⁵: formación de perífrasis de relativo, comportamiento en la interrogación e inseparabilidad, mostradas en (5), (6) y (7), respectivamente. Nótese que dichas pruebas vienen, de acuerdo con la autora, a demostrar el grado de vinculación entre los cuantificadores de los elementos graduados y el sintagma encabezado por *para*.

¹⁴ Nótese que un argumento a favor de que el SP incida sobre el cuantificador y no sobre el adjetivo o adverbio es que la posición de cuantificador no puede ser ocupada por otro elemento distinto a los proporcionales o evaluadores, como se muestra en (i):

- (i) a. Muy alto para su edad.
- b. *Solo alto para su edad.

¹⁵ Los ejemplos y las pruebas son literales de Sánchez López (1995: 102). Los juicios de gramaticalidad de (7) están modificados respecto del original: hemos sustituido la marca de agramaticalidad (*) por la de (#). No obstante, queremos dejar constancia de la precaución con la que conviene tomar los datos de (5), (6) y (7). En cualquiera de los casos, la autora se limita a exponer el comportamiento de las secuencias en los tres casos (perífrasis focal, interrogación e inseparabilidad) sin profundizar en cada una de ellas.

La primera de ellas tiene que ver con la formación de relativas focales y muestra cómo el SP no puede, al menos aparentemente, desgajarse del sintagma que contiene el cuantificador (*muy joven*), como muestran los ejemplos literales de la autora de (5a) y (5b)). Sin que necesariamente tenga que ser así y pueda existir una mejor explicación, el ejemplo nuestro de (5c) contraviene la predicción de que en las oraciones de relativo focales el SP con *para* no pueda separarse del adjetivo, como trata de demostrar el contraste entre (5a) y (5b).

- (5) a. Muy joven para un ministro es lo que es.
- b. *Muy joven es lo que es para un ministro.
- c. Demasiado ambicioso es lo que es para ser un sacerdote.

Entendemos que la autora utiliza la prueba de la interrogación mostrada en (6), en la medida en que los interrogativos *dónde* y *cómo* se refieren a una incógnita de tipo espacial y modal, respectivamente. Las respuestas a ambas preguntas incluyen el complemento con *para*, en tanto que este es imprescindible para la correcta interpretación de la cuantificación que se hace de los adverbios graduables *lejos* y *bien*.

- (6) a. ¿Dónde vive Juan? Demasiado lejos para ir andando.
- b. ¿Cómo está tu padre? Demasiado bien para trabajar tanto.

Finalmente, la autora utiliza el argumento de la inseparabilidad del SP con *para* del sintagma que lo contiene y del núcleo del que depende por elementos parentéticos. Nuevamente, es necesario recordar la precaución con la que hay que tomar estos datos, puesto que, a nuestro juicio, nuestro ejemplo de (7c) contraviene, al menos parcialmente, la predicción postulada por Sánchez López (1995: 102).

- (7) a. #Vinieron pronto, por supuesto, para cenar.
- b. #Juan llamó muy tarde, desde luego, para invitarle a nuestra fiesta.

c. Laura es demasiado alta, creo yo, para su edad.

La tesis que sostiene Sánchez López (1995: 102-103) y que compartimos es que

estos constituyentes pueden ser considerados un tipo especial de lo que Sáez (1994)¹⁶ denomina Sintagma de Grado [*alto para tener cinco años*]. Se trata de sintagmas encabezados por un cuantificador de grado que admiten como uno de sus complementos un sintagma que representa aquello respecto de lo cual se gradúa una cantidad o una cualidad. Tal complemento es el sintagma encabezado por *para*, que denota suficiencia, insuficiencia, medida o desmesura.

El hecho de que un SP con *para* esté dentro de una proyección cuantificada no es un fenómeno exclusivo de dicha preposición, sino que puede ponerse en relación con cualquiera de las construcciones encabezadas por una palabra de la clase de las preposiciones y que se muestran ejemplificadas en (8):

- (8) a. Por mucho que lo intentes, no vas a conseguirlo nunca.
- b. Por dos vasos que te bebas, no va a pasarte nada.
- c. A poco que trabaje, mantendrá el puesto.
- d. Con un poquito de paciencia que tenga, lo conseguirá.

El primero de los ejemplos constituye un caso de concesiva escalar y puede analizarse como un SP con *por* que selecciona a su derecha un SC e impone como requisito cotejar un rasgo cuantitativo de grado, en el caso de (8a). En el ejemplo de (8b), la preposición toma también un complemento cuantificado, pero el rasgo cuantitativo de grado ha desaparecido en favor de un cuantificador numeral. Se obtienen en esos casos interpretaciones que oscilan entre la condicional y la concesiva. En (8c) y (8d) las

¹⁶ La cita literal incluye la referencia a Sáez del Álamo (1994) como Sáez (1994). Nosotros unificamos todas las referencias al autor en la fórmula con los dos apellidos.

preposiciones *a* y *con* exigen también sintagmas cuantificados y pueden recibir igualmente lecturas condicionales.

Ya hemos señalado que no es extraño encontrar determinadas preposiciones en el ámbito de una expresión cuantificada, como tampoco lo es que esa partícula sea particularmente *para*, tal y como se muestra a continuación:

- (9) a. Para trescientos euros que gana, no sé cómo aguanta en el trabajo.
- b. Para lo que me queda en la cárcel, no pienso pedir recurso alguno.
- c. Para {más, mayor} inri.
- d. Para nada¹⁷.

- (10) Para {colmo, remate}.

En todas las construcciones mostradas en (9) y (10) *para* selecciona un sintagma que incluye un elemento de una u otra forma relacionado con la cuantificación –aunque con diferentes grados de lexicalización–, ya sea mediante una pieza de la clase de los cuantificadores (véase (9)), ya sea mediante un sustantivo cuya denotación incluye la noción de límite (véase (10)). Completan este paradigma de construcciones con *para* vinculadas a la cuantificación los ejemplos propuestos en (11). De unas y de otras nos ocuparemos a lo largo del capítulo:

- (11) a. Para ser lunes, hay mucha gente en la piscina.
- b. Es muy torpe como para haber sido él.

Las del tipo de (11a) han sido consideradas como concesivas parafraseables por *a pesar de ser lunes, hay mucha gente en la piscina* y es requisito indispensable, según Sánchez López (1995), la presencia de un cuantificador en la que la autora denomina «oración

¹⁷ De su consideración como locución daremos cuenta más adelante.

principal» para que pueda emerger el sentido concesivo. Las ejemplificadas en (11b) se han denominado «consecutivas declarativas», siguiendo a Morón Pastor¹⁸ (2008).

Hasta ahora, hemos presentado el primero de los valores de la partícula *para* vinculado con la cuantificación: los complementos de suficiencia o proporción del tipo *de Laura es muy alta para tener ocho años*, aunque nos hemos referido también a otras construcciones en las que igualmente participa la preposición *para* y que están vinculadas a la cuantificación. Tal y como anticipamos al comienzo del capítulo, nos ocuparemos, a continuación, de otros valores que o bien han recibido atención, pero cuyo análisis debe ser, a nuestro juicio, revisado, como son los valores concesivos y/o de tópico oracional (§§ 2.2 y 2.3), o bien han pasado desapercibidos por parte de la bibliografía, como los consecutivos (§ 2.4), los narrativos (§ 2.5), los de sentido comparativo (§ 2.6) o los discursivos como operador argumentativo (§ 2.7).

En aras de guiar al lector, se recogen en la Tabla 8 los diferentes valores de los que nos ocuparemos a lo largo del capítulo 2 con un ejemplo paradigmático de cada uno de ellos:

Tabla 8: Valores de <i>para</i> que se abordan en el capítulo 2		
Interpretación	Apartado	Ejemplo
Suficiencia o proporción	§ 2.1	<i>Laura es muy alta para tener ocho años.</i>
Tópico (con sentido concesivo)	§ 2.2	<i>Para ser lunes, hay mucha gente en la piscina.</i>
Tópico (sin sentido concesivo)	§ 2.3	<i>Para un amigo que tienes, invítalo a la boda.</i>
De sentido consecutivo	§ 2.4	<i>Se casaron en secreto para sorpresa de sus amigos.</i>
Narrativa	§ 2.5	<i>El cohete aterrizó para explotar minutos después.</i>
Comparativa	§ 2.6	<i>Para que me fastidie yo, te fastidias tú.</i>
Discursiva	§ 2.7	<i>Me he roto la mano y, para colmo, es la derecha.</i>

¹⁸ Unificamos en la fórmula con dos apellidos la referencia a este autor que aparece, indistintamente, como Morón y otras como Morón Pastor.

2.2. Construcciones concesivas con *para*

Galán Rodríguez (1999: 3599) entiende que «el ámbito semántico de la causalidad abarca cinco relaciones diferentes (causales, concesivas, consecutivas, finales y condicionales) que se organizan según la particular concepción que en cada una de ellas se establece entre la causa y el efecto, pues todas, aunque desde distintas perspectivas, inciden en uno u otro contenido». En relación a la causa, esto es, en aquello que desencadena una acción, se fundamentan las oraciones causales, las condicionales y las concesivas. Por su parte, en el efecto se basan las finales y las consecutivas. Desde esta red conceptual de la ‘causalidad’ en sentido amplio, las oraciones concesivas se han entendido como el resultado de la negación de una relación de causa-efecto, esto es, una causa negada, puesto que no se cumplen las expectativas habituales. Así, quien dice *Engordé porque comí mucho* entiende que el contenido proposicional del periodo encabezado por *porque* supone la causa originaria que desencadena una consecuencia o resultado del primer periodo. En cambio, la interpretación de *Aunque comí mucho, no engordé* se basa en negar que la acción de comer sea la causa de engordar.

Del estudio de las construcciones concesivas se ha encargado, entre otros, Flamenco García (1999: 3811-3812), quien advierte de que bajo la etiqueta de ‘oraciones concesivas’ se esconde una manifestación muy heterogénea de estructuras. Dicho autor entiende como ‘concesivas propias’ «aquellas construcciones en que aparece gramaticalizado de un modo estable y convencional el significado concesivo», mientras que reserva la etiqueta de ‘concesivas impropias’ para «hacer referencia a cualquier otra expresión que puede adquirir contextualmente un valor concesivo». Las primeras responden prototípicamente a las encabezadas por *aunque* y las segundas pueden ilustrarse con un ejemplo como *Lo castigan todos los días y sigue haciéndolo*. Sin embargo, Flamenco García (1999: 3852 y ss.) no incluye a las introducidas por *para* del tipo de *Para ser lunes, hay mucha gente en la piscina* en ninguno de ambos grupos y las considera «prótasis concesivas con formas no finitas». Por su parte, RAE-ASALE (2006: §47.14) habla de «construcciones preposicionales de sentido concesivo», entre las que

incluye ejemplos como el que nos ocupa. Nótese como, en cualquiera de los casos, la bibliografía se ve obligada a establecer una cierta diferencia entre las oraciones propiamente concesivas y las de interpretación o sentido concesivo.

De acuerdo con Sánchez López (1995: 108-109), «una oración subordinada introducida por la preposición *para* podrá interpretarse concesivamente si se encuentra en una estructura como (12), donde C es Cuantificador», y que se ejemplifica en (13):

(12) [o₁ ... C... [o₂ *para*...]]

(13) Conoce a mucha gente en Madrid para no ser de aquí.

Sánchez López (1995) relaciona este tipo de construcciones con los complementos de suficiencia o proporción a los que nos referimos anteriormente en el apartado 2.1 y afirma que «la lectura concesiva de la subordinada se obtiene al convertirse esta en una estructura cuantificada, [...] mediante el movimiento del cuantificador en F[orma] L[ógica], que asciende hasta una posición que toma bajo su dominio a la subordinada». Para ello, las oraciones concesivas con *para* exigen la presencia de un cuantificador en la oración que llama «principal», con independencia de su función sintáctica dentro de la oración. En (14)¹⁹, se puede comprobar que cualquier argumento o adjunto cuantificado puede legitimar esa interpretación —incluso el sujeto—, siempre que este no sea correferente con el sujeto del infinitivo, como muestra el contraste entre (14d) y (14e).

- (14) a. Conoce [_{CD} a mucha gente] en Madrid para no ser de aquí.
b. Dirige la tesis [_{CI} a muchos alumnos] para ser tan joven.
c. Ha estado aquí [_{CC} demasiado tiempo] para tener que ir hasta Burgos.
d. [_{SUJ} Demasiada gente]_i ha entrado en ese castillo para ser Ø_j tan peligroso.

¹⁹ Todos los ejemplos propuestos están literalmente tomados de Sánchez López (107-108), con la excepción de (14e), que hemos adaptado del original mostrado en (i) para clarificar la relación de correferencia entre el sujeto de la oración principal y la subordinada introducido por *para*.

(i) *Mucha gente ha preferido ir en coche para ser tan inteligente.

e. *[_{SUJ} Muchos atletas]_i han preferido ir en coche para ser \emptyset_i tan deportistas.

El problema, a nuestro juicio, de la propuesta de Sánchez López (1995) es que incluye como condición *sine qua non* la presencia de un cuantificador en la oración que llama «principal» y ejemplos como los mostrados en (15) contradicen esta hipótesis:

- (15) a. Para ser domingo, has venido a trabajar.
b. Para ser su nieto, no lo conoce²⁰.

Como puede observarse, no se trata de ejemplos paralelos a los señalados en (16) en que los adjetivos graduables carecen de un cuantificador explícito en un fenómeno conocido como ‘cuantificación vacua’. Efectivamente, las oraciones de (16) son igualmente válidas con un cuantificador modificando a un adjetivo o adverbio graduable que sin él (véase (16a) y (16b)). Sánchez López (1995: 105) distingue esta posibilidad de la que se da en el caso de un sustantivo, como en (16c). Para la autora, el contraste anterior obedece a la exigencia de los nombres de incluir un elemento explícito que lo cuantifique, frente a los adjetivos y adverbios graduables que llevan implícito un cierto contenido cuantitativo por el mero hecho de pertenecer a escalas. No obstante, el contexto puede hacer emerger una lectura cuantificada de ciertos nombres desnudos de una pieza de la clase de los cuantificadores, de forma que la cantidad de libros en (16c) se entendería como por encima del estándar.

- (16) a. Para ser ingeniero, *es (muy) torpe*.
b. Para haber salido tan pronto, *llegó (muy) tarde*.
c. Para no leer nunca, *tiene (bastantes) libros*.

La evidencia de los datos de (15), en los que no concurre ningún cuantificador en la oración principal, nos lleva a replantear la tesis de Sánchez López (1995), en el sentido

²⁰ Aunque se llegue a considerar en (15b) la negación como un mecanismo de cuantificación, los ejemplos del tipo de (15a) quedarían sin una completa explicación en la propuesta de Sánchez López (1995).

de que la presencia de tal cuantificador no es un requisito para obtener una lectura concesiva. Esta idea ya fue notada por RAE-ASALE (2009: §47.14o), cuando afirma que «esta construcción se extiende eventualmente a ciertos grupos sintácticos que no contienen cuantificador de grado»²¹. Entendemos, consiguientemente, que la interpretación concesiva no depende de la presencia de un cuantificador, sino de la posición de tópico oracional en la que se sitúa la oración con *para*. Nos referimos a situaciones análogas a las que se pueden dar en ejemplos como el ya señalado anteriormente y que reproducimos nuevamente en (17). En el primero de los casos (véase (17a)), aunque el armazón sintáctico se corresponde con una construcción coordinada copulativa, no es difícil obtener una lectura concesiva. Las construcciones ejemplificadas en (17b) y (17c) son denominadas por RAE-ASALE (2009: §47.16c) «prótesis concesivas de indiferencia», porque su significado engloba todas las situaciones potenciales que se consideran relevantes, de forma que ninguna de ellas invalida la conclusión que la apódosis establece. Las del tipo de (17b) están formadas por un verbo en subjuntivo no dependiente cuyo complemento constituye un grupo nominal definido que contiene una oración de relativo, de forma que el verbo de la relativa reproduce el inicial. Las del tipo de (17c) son, de acuerdo con RAE-ASALE (2009: §47.16f y §47.16h), de naturaleza disyuntiva, se construyen con verbos en subjuntivo duplicados y es frecuente en estas últimas la elisión del segundo verbo.

- (17) a. Lo castigan todos los días y sigue haciéndolo.
b. Se ponga la ropa que se ponga, va siempre horriblemente vestido.
c. Me den o no (me den) la beca, cursaré el doctorado.

²¹ RAE-ASALE (2009: §47.14ñ y §47.14o) comete, a nuestro juicio, un error cuando señala que «aunque en casi todas las prótesis de los períodos presentados se muestran propiedades graduables, no es esta una condición necesaria en la construcción concesiva *Para X, Y*, como en *Para ser un sábado por la mañana no está mal* (Feo, *Años*), donde *para* alterna con *a pesar de*, pero no se gradúa ninguna propiedad». Desde nuestro punto de vista, confunde la ubicación (semi)obligatoria del cuantificador en la oración principal que ha defendido hasta entonces. La oración anterior sí responde a la propuesta de Sánchez López (1995), puesto que incluiría una cuantificación (vacua) de grado del adverbio *mal*.

Volviendo a las construcciones que nos conciernen, en nuestra opinión, es la relación de contraexpectativa entre los contenidos proposicionales de los dos periodos lo que permite interpretar concesivamente ambos contenidos proposicionales. En (15a) la prótasis (*Para ser domingo,*) resulta ser una condición ineficaz, un obstáculo superable y que contradice lo que la apódosis sentencia (*has venido a trabajar*). De acuerdo con RAE-ASALE (2009: §47.12b), de la prótasis puede deducirse una consecuencia opuesta a la que se afirma en la apódosis. En el ejemplo que nos ocupa, resulta inmediato pensar que lo esperable por conocimiento del mundo es que, si es domingo, no haya acudido al trabajo. El contenido proposicional de la apódosis refuta esa expectativa, de tal forma que se establece una relación contraargumentativa que permite la interpretación concesiva: ‘a pesar de ser domingo, has venido a trabajar’. No obstante, conviene detenerse un poco más en este tipo de relaciones y profundizar en si a) es condición *sine qua non* la presencia de un cuantificador en la apódosis para poder obtener una lectura concesiva y bajo qué condiciones; y b) en si esta interpretación —la concesiva— es la única posible para este tipo de construcciones con *para*.

2.3. Tópicos de supeditación con *para*

La propuesta que presentamos aquí es que, *mutatis mutandi*, no existe una diferencia sustancial, desde el punto de vista semántico, entre los complementos de suficiencia y proporción de los que dimos cuenta en el § 2.1 y que ejemplificamos en (18a) y los que permiten lecturas concesivas del tipo de (18b):

- (18) a. Es muy bajo *para su edad*.
- b. *Para ser lunes*, hay mucha gente en la piscina.

Como señala RAE-ASALE (2009: §13.2n), con el sintagma preposicional con *para* del tipo de (18a), «se añaden expresamente las situaciones a las que debe ceñirse una evaluación». Esas situaciones dependen en todos los casos de cierta expectativa que puede

variar de un enunciado a otro. Como señalábamos anteriormente, los complementos de suficiencia o proporción del tipo de (18a) actúan como marcos contextuales sobre los que interpretar el valor del cuantificador, sea tácito o expreso. Esta parametrización ponderativa no solo se da con los cuantificadores evaluativos, sino también con otras expresiones estimativas formadas mediante adverbios (véase (19a)), locuciones adverbiales (véase (19b)) o adjetivos (véase (19c)).

- (19) a. Toca *maravillosamente* para tener ocho años.
- b. Toca *de maravilla* para tener ocho años.
- c. Su actuación fue *maravillosa* para tener ocho años.

Este tipo de complementos establece el marco contextual y extralingüístico sobre el que evaluar la potencial vaguedad que pueden presentar estas piezas. El restrictor *para tener ocho años* impone un parámetro sobre el que calcular adecuadamente el valor o grado de *maravillosamente*, *de maravilla* y *maravillosa*, respectivamente. Sabemos que podemos evaluar la calidad con la que una persona toca un instrumento, pero también sabemos que se necesita tiempo para desarrollar con excelencia la técnica. El sintagma encabezado por la preposición *para* hace explícito ese criterio, de forma que las expresiones en cursiva reciben una interpretación mediatizada por este. Así, no será igual de maravillosa la actuación de un niño de ocho años y la de un concertista con una dilatada trayectoria profesional, pero de ambas actuaciones puede predicarse que fueron maravillosas. Nótese que las oraciones de (19) pueden, igualmente, recibir una lectura concesiva parafraseable por ‘a pesar de tener ocho años’, especialmente si se invierte el orden de los constituyentes, como puede observarse en (20):

- (20) a. Para tener ocho años, toca maravillosamente.
- b. Para tener ocho años, toca de maravilla.
- c. Para tener ocho años, la actuación fue maravillosa.

Ahora, la secuencia *para tener ocho años* se sitúa en una posición de tópico al que podemos denominar de «supeditación²²», en la medida en que el contenido proposicional del periodo encabezado por *para* supedita la interpretación del segundo periodo. Estos segmentos temáticos destacados ya no dependen funcionalmente de un cuantificador evaluativo (*bastante, suficiente, muy, etc.*) ni de una expresión estimativa como las expuestas en (19), aunque es evidente su vinculación originaria.

Todos los enunciados de (21) pueden recibir, respectivamente, una paráfrasis aproximativa mediante las fórmulas *habida cuenta de* o *teniendo en cuenta*, tal y como puede observarse en (22):

- (21) a. Para ser su nieto, no lo conoce.
 - b. Para un amigo que tienes, invítalo a la boda.
 - c. Para ser lunes, hay mucha gente en la piscina.
-
- (22) a. ‘Teniendo en cuenta que es su nieto, no lo conoce’.
 - b. ‘Habida cuenta de que tienes un solo amigo, invítalo a la boda.’
 - c. ‘Teniendo en cuenta que es lunes, hay mucha gente en la piscina’.

De ellas, (21a) y (21c) pueden ser interpretadas, además, concesivamente, mientras que esto no es posible en (21b): ‘#aunque tienes un amigo, invítalo a boda’. Este hecho nos lleva a pensar que todas ellas deben ser consideradas como tópicos oracionales (de supeditación) que, bajo unas determinadas condiciones de las que daremos cuenta más adelante, podrán recibir una lectura concesiva.

²² Proponemos esta denominación siguiendo a la etiqueta que Bosque (1999: 272) dio para los complementos con *para* del tipo de *alto para su edad*, de los que señala «están seleccionados por un cuantificador, expreso o tácito, que denota una magnitud cuya relevancia se supedita a las situaciones o las circunstancias que designa el término de la preposición». Entendemos que esta noción de ‘supeditación’ es la más ajustada para describir los tópicos a los que nos referimos en esta sección. Este tipo de tópicos pueden ponerse en relación con lo que Santos Ríos (2000) denomina «complementos respectuales de consonancia».

Esta propuesta es coherente y puede ponerse en relación con, al menos, dos cuestiones conexas y que tienen que ver con otros valores atribuidos a la partícula *para*: de una parte, desde una perspectiva discursiva, se reconoce a *para* un valor (véase (23a)) que posibilita al emisor justificar una aseveración en función de algún supuesto que lo relativiza²³, es decir, encontramos de nuevo la idea de criterio o parámetro sobre el que evaluar un contenido proposicional. Por otra parte, RAE-ASALE (2009: §39.8q) afirma que «se usa esta preposición para introducir complementos nominales o pronominales que designan a la persona que sostiene un cierto parecer», como en (23b). En este caso, *para* equivale a *según* y puede considerarse un tópico».

(23) a. Para ser justos, esto no es cierto.

b. *Para él*, eres el responsable \approx Según él, eres el responsable.

No resulta, igualmente, difícil poder vincular este tipo de tópicos con *para* con los denominados ‘adverbios temáticos o de tópico’ por RAE-ASALE (2009: §30.10j-k); ‘nocionales o de punto de vista’, por Kovacci (1999:744 y ss.) o ‘de dominio’ por Rodríguez Ramalle (2003: 128 y ss.). Este tipo de adverbios se caracteriza semánticamente por crear las condiciones pertinentes dentro de las cuales interpretar una oración, de un modo muy similar a como lo hacen las estructuras con *para* que nos ocupan. Ambos se comportan como limitadores nocionales que condicionan el alcance del *dictum*, presentándolo como válido solo para un determinado dominio o situación y alterando el valor de verdad de la proposición. Así, en (24a), la interpretación del estado de cosas denotado por el segundo periodo (*haber mucha gente en la piscina*) está supeditada al parámetro denotado por el restrictor con *para* (*ser lunes*). Una situación análoga es la que da, efectivamente, con los adverbios temáticos, como podemos comprobar en (24b), donde es ahora el adverbio (*políticamente*) el que establece el marco evaluativo de la oración situada a la derecha de la coma (*que haya mucha gente en la piscina es insostenible*):

²³ Véase RAE-ASALE (2009: §29.m) o Galán Rodríguez (1999: 3628).

- (24) a. Para ser lunes, hay mucha gente en la piscina.
b. Políticamente, que haya mucha gente en la piscina es insostenible.

2.3.1. Tópicos concesivos con *para* sin cuantificador en la oración finita

Ya señalamos que todos los enunciados de (21) admiten una paráfrasis del tipo de (22). Sin embargo, además de esta, (21a) y (21c) permiten ser interpretadas concesivamente, como puede comprobarse en (25a) y (25c), respectivamente, mientras que (21b) resulta extraña (véase (25b)).

- (25) a. ‘Aunque es su nieto, no lo conoce’.
b. #‘Aunque tienes un solo amigo, invítalo a la boda’.
c. ‘Aunque es lunes, hay mucha gente en la piscina’.

La pregunta pertinente ahora es qué permite o impide que emerja una lectura concesiva en estructuras de tópico de supeditación. A nuestro juicio, para que un tópico de supeditación con *para* pueda recibir un sentido concesivo²⁴, debe establecerse una relación contraargumentativa entre la escala orientada por las oraciones principal y subordinada, respectivamente, es decir, ambos periodos deben estar encontrados desde un punto de vista argumentativo. Así, utilizando una versión del ejemplo de (21c), quien dice *Para ser lunes, hay mucha gente en la piscina* establece un contraste entre la inferencia argumentativa que se deduce de que sea lunes (día laborable en el que, habitualmente, la población trabaja) y la que surge del evento denotado por el contenido proposicional de la principal: *ir a la piscina*. En este sentido, es lógico pensar que sea frecuente, parcialmente en la línea de Sánchez López (1995) –que no imprescindible– la

²⁴ De hecho, recordemos que RAE-ASALE (2009: §46.7m) se refiere a estas construcciones como «de sentido concesivo», es decir, establece una distinción con aquellas que codifican sintácticamente la concesividad encabezadas por la conjunción *aunque*, tal y como ya señalamos anteriormente.

presencia de cuantificadores –especialmente de (in)suficiencia, exceso o desproporción, como *mucho, suficiente, bastante, poco, demasiado*–, puesto que contribuyen a polarizar los contenidos proposicionales de los eventos denotados en sus respectivas escalas, logrando así una mayor eficacia contraargumentativa. Esta es precisamente la causa de que (21b) no pueda recibir esa interpretación concesiva (véase (25b)), puesto que no se establece una relación contradictoria entre ambos periodos sintácticos.

Como hemos señalado, estas estructuras con *para* deben considerarse estructuras de tópico, con independencia de que dichos tópicos puedan recibir posteriormente una interpretación concesiva por parte de los hablantes. De hecho, consultados varios informantes sobre la interpretación para una oración como la de (26a), la mayoría de ellos entiende como más inmediata o no marcada la paráfrasis de (26b), frente a la de (26c), aunque este hecho depende, en última instancia, del modelo de instancias que asumamos, de forma que (26b) puede ser un paso anterior a la interpretación de (26c):

- (26) a. Para ser lunes, hay mucha gente en la piscina.
- b. ‘Teniendo en cuenta que es lunes, hay mucha gente en la piscina’.
- c. ‘A pesar de ser lunes, hay mucha gente en la piscina’.

Los vínculos y relaciones entre concesividad, presuposicionalidad, escalaridad y topicalidad han sido estudiados por Rivarola (1980), Rivas (1989), Kay (1990), Flamenco García (1999), Hopper y Traugott (2003), Verhagen (2005), Pérez Saldaña y Salvador Liern (2014), entre otros. Estas interferencias se manifiestan y son coherentes con otras construcciones en las que también participa la partícula *para* y en la que es posible la lectura de tópico, pero no la concesiva, como *Para un amigo que tienes, invítalo a la boda* (véase (25b)) o las propuestas en (27):

- (27) a. Para lo que me queda en el convento, me cago dentro.
- b. Para lo que ganas, deja inmediatamente el trabajo.
- c. Para las broncas que tienes, no te merece la pena esa relación.

2.3.2. Tópicos concesivos con *para* con cuantificador en la oración no finita

En los ejemplos de (27), la razón de que no sea posible la lectura concesiva no radica en la ausencia de un cuantificador en la oración principal. Si así fuera, debería ser posible en un ejemplo como (28a), pero comprobamos que la paráfrasis concesiva es imposible (véase (28b)).

- (28) a. Para lo que me queda en esta vida, voy a disfrutar.
b. #‘A pesar de lo que me queda en esta vida’, voy a disfrutar.

De la misma forma, dada la oración mostrada en (29a), la secuencia con *para* dirige su fuerza argumentativa hacia el hecho de que la persona en cuestión reciba poco sueldo, mientras que la oración flexionada aconseja abandonar el puesto de trabajo. Entre ambas, no se establece una contraargumentación y, por lo tanto, la única lectura posible es la de tópico: ‘Teniendo en cuenta lo que ganas, deja inmediatamente el trabajo’. Nótese, además, que la interpretación que se hace del periodo cuantificado *lo que ganas* es de un valor de insuficiencia o cuantificacionalmente decreciente y este se obtiene contextualmente a partir del contenido del segundo periodo, aunque es posible también explicitar el cuantificador (véase (29b)).

- (29) a. Para lo que ganas, deja inmediatamente el trabajo.
b. Para lo *poco* que ganas, deja inmediatamente el trabajo.

El paradigma de oraciones mostradas en (30) ahora sí permite interpretar concesivamente los tópicos con *para* si se satisfacen las condiciones de contraargumentación señaladas en los apartados anteriores. Como se puede comprobar, en ninguna de ellas aparece un cuantificador en la oración no subordinada.

- (30) a. Para lo cansado que estabas, has salido a correr.
 b. Para lo (mucho) que habías estudiado, has suspendido.
 c. Para los conocimientos que tiene, ha suspendido
 d. Para un amigo que tienes, ¿no le invitas a la boda?

A diferencia de las construcciones del tipo de (27), (28) o (29), en los ejemplos de (30) sí es posible obtener un sentido concesivo del tópico con *para*, puesto que el contenido de la oración con la partícula se orienta contraargumentativa respecto de la oración principal. Tanto en unos como otros, la partícula selecciona a su derecha una oración finita que incluye una expresión cuantificada en diferentes versiones: <lo + adjetivo + *que...*> en el caso de (30a), <lo + (cuantificador) + *que...*> en (30b), <el/la + sustantivo + *que...*> con valor cuantitativo en (30c) o <cuantificador + sustantivo + *que...*> en (30d). En cuanto al valor del *que*, las opiniones pueden organizarse en dos grandes grupos: aquellos de orientación funcionalista que lo consideran un relativo: Lois (1971), Alarcos Llorach (1984), Gutiérrez Ordóñez (1986), Iglesias Bango (1886), entre otros, y los que asumen que se trata de una conjunción completiva: Bosque (1984), Brucart (1992), Alonso-Cortés (1999), Leonetti (1999) y RAE-ASALE (2009: §42.16a)²⁵.

En cualquiera de los casos, la polémica sobre la consideración de *que* como conjunción o relativo no es central para nuestro objetivo y lo importante es que *para* toma como término a su derecha un elemento cuantificado, sin cuya presencia la oración resulta mal formada (véase (31)). Recordemos que anteriormente hemos negado que la presencia de un cuantificador en la oración finita sea condición necesaria y suficiente para poder interpretar concesivamente la oración:

²⁵ Los defensores de la consideración de *que* como conjunción completiva (complementante) basan su argumentación en considerar que, en un ejemplo como (i), el segmento entre corchetes no es un SN, sino una oración y que *la noche* es el complemento directo de *he pasado*, antepuesto a la posición inicial por un proceso de prolepsis. Este análisis puede ponerse en relación con el que Kayne (1976, 1994) propone para las oraciones de relativo.

(i) No sabes [la noche que he pasado].

- (31) a. Para *(lo) cansado que estabas, has salido a correr.
- b. Para *(lo) que habías estudiado, has suspendido.
- c. Para {*estos/los} conocimientos que tiene, ha suspendido.

En los ejemplos de (31a) y (31b), las oraciones resultan mal formadas porque carecen del artículo enfático *lo* que legitima esa lectura ponderativa sobre un adjetivo graduable o sobre una secuencia con los cuantificadores *mucho* (o *poco*), tal y como se señala en RAE-ASALE (2009: §42.16p). Por su parte, la agramaticalidad de (31c) se explica, según RAE-ASALE (2009: §17.4ñ), por la imposibilidad que presentan los demostrativos frente a los artículos para generar lecturas enfáticas o cuantificadas del tipo de (32). En estas interpretaciones el artículo actúa de una forma similar a como lo hace un cuantificador al uso, de ahí que puedan equivaler a oraciones como las de (33), respectivamente.

- (32) a. No puedo ni imaginar el dinero que habrá heredado...
 - b. Nadie sabe los conocimientos que debe tener ese hombre...
-
- (33) a. No puedo ni imaginar *cuánto* dinero habrá heredado.
 - b. Nadie sabe *cuántos* conocimientos debe tener ese hombre.

En párrafos anteriores, ya señalamos que la presencia del cuantificador en la oración sin *para* no es condición obligatoria para interpretar concesivamente el periodo encabezado con *para*, en contra de la propuesta de Sánchez López (1995), aunque es lógica la habitual presencia de un cuantificador como recurso que favorece la relación contraargumentativa. Recordemos que, de ser cierta la hipótesis de la autora, quedarían sin explicación ejemplos como el de (34), en el que es indiscutible que el tópico con *para* puede recibir una lectura concesiva del tipo de ‘a pesar de ser lunes, no ha acudido a su puesto de trabajo’.

- (34) Para ser lunes, no ha acudido a su puesto de trabajo.

Por otra parte, hemos visto que en los ejemplos de (31) la presencia de un cuantificador es obligatoria, pero en la oración con *para*, no en la flexionada. Con independencia de la expresión cuantificada que seleccione de entre las disponibles, la partícula establece una selección de un término que debe incluir una expresión cuantificada. Esta presencia no es extraña, puesto que, como señalamos anteriormente, contribuye a la construcción del contraste y la contraexpectativa entre los contenidos proposicionales de ambas oraciones. Las construcciones de tópico con *para* de este tipo permiten una interpretación concesiva del tópico, siempre que evidentemente se establezca entre ambos periodos dicha relación contraargumentativa y no por la presencia o no de un cuantificador del tipo que sea. Esto es precisamente lo que ocurre en (34). En efecto, el contenido proposicional del periodo con *para* establece pragmáticamente la expectativa por conocimiento del mundo de que el lunes es un día que, desde el punto de vista social, es convencionalmente laborable. Por el contrario, el segundo periodo cancela la expectativa: el individuo denotado por el sujeto no acude a su puesto de trabajo y, de ahí, que se interprete concesivamente el tópico.

Nótese que, a diferencia de las construcciones concesivas propias –las que incluyen, entre otras marcas, la conjunción *aunque*– es posible encontrar la oración en indicativo como en subjuntivo, como se muestra en (35a), en virtud de que se conceptualice como factual o no factual el contenido proposicional de la prótasis. El que las precedidas por *para* únicamente puedan aparecer en indicativo va a favor del carácter primigenio de la construcción como tópico o marco real de ponderación sobre el que se evalúa el contenido proposicional del segundo periodo.

- (35) a. Aunque {está, esté} muy cansado, sale a correr todos los días.
b. Para lo cansado que {está, *esté}, ha salido a correr.

Así mismo, de la argumentación anterior debería predecirse que, cuando *para* tome a la derecha un infinitivo, este deberá interpretarse necesariamente como factual y, en (36a) podemos comprobar que esto es así, prueba de nuevo del carácter primigenio de tópico del periodo encabezado por la preposición. De hecho, la consideración de la cláusula de

infinitivo como no factual da como resultado una lectura distinta, la que Sánchez López (1995: 100) denomina consecutiva.

- (36) a. Para [_{FACT} ser lunes], hay mucha gente en la piscina; #luego no es lunes.
b. Para [_{NOFACT} ser lunes], hay mucha gente en la piscina; luego no es lunes.

Nuestra propuesta, en resumen, es que *para* está fuertemente especializada en establecer marcos o tópicos ponderativos sobre los que evaluar el contenido proposicional del segundo periodo, y que, en esencia, no hay grandes diferencias entre varias construcciones con *para* que habían recibido hasta la fecha investigaciones divergentes. Nos referimos al paradigma de construcciones del tipo de (37). En (37a), el sintagma con *para* designa la persona que sostiene un cierto parecer y respecto del cual se evalúan las condiciones de verdad de la oración a su derecha. En (37b) el sintagma preposicional actúa como restrictor del cuantificador *muy*. De la misma forma, en (37c) *para* encabeza una estructura de tópico en los que no es posible una lectura concesiva, mientras que en (37d) sí es posible. La razón de este contraste radica en el establecimiento o no de una relación contraargumentativa entre los contenidos proposicionales de ambos periodos. Esta relación sí se da en (37d), pero no en (37c).

- (37) a. Para mí, está mal.
b. Es muy bajo para ser jugador de baloncesto.
c. Para lo que ganas, deja el trabajo.
d. Para lo cansado que estabas, has salido a correr.

El hecho de que una secuencia con *para* pueda interpretarse con un sentido distinto del prototípicamente final no es algo extraño. Además del concesivo de (38a), en (38b) podemos observar cómo la oración encabezada con *para* puede recibir una lectura condicional ('si soy honesto, no he devuelto los libros a la biblioteca'), según Galán Rodríguez (1999: 3628). El ejemplo de (38c), construcción de la que nos ocuparemos más adelante, puede recibir, además de la de tópico ('teniendo en cuenta que voy a quedarme

sin ir yo’), una interpretación con matiz condicional (‘si voy a quedarme yo sin ir, que me quede yo’), pero también otra cercana a la comparativa (‘antes de que me quede yo sin ir, que se quede él’). Nótese que en las de interpretación concesiva, en la secuencia introducida por *para* el contenido proposicional tiene carácter factual, frente al no factual de condicionales (38b) o comparativas (38c), lo es que coherente con la propia semántica de dichas oraciones.

- (38) a. Para ser lunes, no has venido.
b. Para serte honesto, no he devuelto los libros a la biblioteca.
c. Para que me quede yo sin ir, que se quede él.

2.4. Construcciones de sentido consecutivo con *para*

Las construcciones consecutivas expresan la consecuencia de una acción, circunstancia o cualidad indicada en la oración principal. Álvarez Menéndez²⁶ (1999: 3741) señala que «bajo esta definición cabe, no obstante, un conjunto heterogéneo de estructuras, tanto desde el punto de vista de su sintaxis como de su significado». Álvarez Menéndez (1999: 3741-3742) clasifica estas construcciones, atendiendo al criterio de qué relación —hipotáctica o paratáctica— se da entre la oración principal y la subordinada, en su caso. Entre las primeras, se han incluido las consecutivas de intensidad, como en (39a); de modo, como en (39b) y las causales-intensivas del tipo de (39c). Entre las segundas, suelen considerarse las coordinadas consecutivas (véase (39d)) los adverbios y frases adverbiales de función cohesiva (véase (39e)) y las que incluyen un intensivo como introductor de oraciones yuxtapuestas en posición pospuesta (véase (39f))²⁷:

- (39) a. Gritaba tanto que no podíamos oír nada.

²⁶ Citamos al autor mediante la referencia con ambos apellidos, a pesar de que en la obra en cuestión aparece únicamente el primero de ellos. En el resto de sus trabajos figuran ambos apellidos.

²⁷ Los ejemplos están literalmente tomados de Álvarez Menéndez (*op. cit.*).

- b. Cuenta las cosas de modo que apenas se entienden.
- c. Te puedes morir de las cosas que cuenta
- d. Hace frío, conque ponte el abrigo.
- e. Mañana es fiesta, por lo tanto, no habrá clase.
- f. Nos sentíamos avergonzados: ¡tales cosas decía!

A esta nómina cabe añadir otras construcciones con *para* de las que puede, igualmente, obtenerse una lectura consecutiva. Nos referimos a las ejemplificadas en (40) y que serán objeto de mayor atención a lo largo de los § 2.4.1; § 2.4.2 y § 2.4.3, respectivamente.

- (40)
- a. No es un examen tan difícil como para suspenderlo.
 - b. Hay poca gente en la piscina para ser lunes.
 - c. Se casaron en secreto para sorpresa de sus amigos.

2.4.1. Consecutivas del tipo *No es un examen tan difícil como para suspenderlo*

Este tipo de construcciones ha recibido la denominación de ‘consecutivo comparativas’ (Álvarez Menéndez 1999: 3784) debido a que «el valor de adecuación o igualdad cuantitativa expresado por *como* es idéntico al que observa en las construcciones comparativas». No obstante, RAE-ASALE (2009: §45.14v) afirma que, si bien aceptan paráfrasis formadas por consecutivas, «algunos gramáticos entienden [...] que esta proximidad conceptual no convierte en consecutivas las construcciones examinadas». Reconoce, no obstante, que se da una relación formal entre *tan* y *para*, pero resulta insuficiente, a su juicio, para poder considerarlas consecutivas plenas, aunque afirma, de manera imprecisa, que «se asimilan con frecuencia» a estas. En realidad, la cuestión es qué condiciones formales o semánticas debe cumplir una estructura para ser catalogada como ‘consecutiva’.

- (41) No es un examen tan difícil como para suspenderlo.

Resulta interesante hacer mención a algo que tiene que ver con el Principio de Composicionalidad. A este respecto, RAE-ASALE (2009: §45.14v) apunta que

hay un acuerdo general en que el problema que tales secuencias plantean no es estrictamente el de determinar en qué clase sintáctica se deben ubicar, sino más bien el de explicar su contenido a partir de los elementos que las componen.

Morón Pastor (2008) se ocupa específicamente de estas construcciones con *como para* con adjetivos graduables y propone que las construcciones consecutivas con adjetivos pueden dividirse en dos grandes grupos²⁸: las que presentan propiedades enfáticas y que se corresponden con las que incluyen la forma *que* (véase (42a)), y las que se corresponden con una modalidad declarativa y que aparecen encabezadas por *como para* (véase (42b))²⁹:

- (42) a. La nieve está tan blanda que no hay quien se deslice.
- b. Es una situación tan difícil como para deprimirse.

El primero de los grupos, siguiendo a Morón Pastor (2008: 682), está formado por las expresiones de grado *tan*, *de*, *así de* y *que*, que expresan el resultado del grado extremo en que se da la propiedad denotada por el adjetivo. Nos referimos a ejemplos como (42a) en el que emerge una lectura elativa de la propiedad de la blandura: el grado en la que la nieve está blanda es tal que es imposible el deslizamiento. Esta suerte de construcciones, como se deriva de su carácter enfático, es incompatible con la subordinación a verbos fácticos (véase (43a))³⁰, con la negación (véase (43b)), pero pueden incluir elativo (véase (43c)).

²⁸ Los ejemplos están tomados literalmente de Morón Pastor (2008).

²⁹ A nuestro juicio, las etiquetas que el autor ofrece para referirse a las dos clases no resultan especialmente clarificadoras y entendemos que las denominaciones no describen con fortuna la distinción entre ambas.

³⁰ El propio autor señala en nota que ciertos hablantes consideran gramaticales estas secuencias, pero únicamente en el caso de que la consecuencia denotada por la cláusula consecutiva incluya la afirmación de verdad expresada por el verbo fáctico. Desde nuestro punto de vista, el ejemplo de (43a) es gramatical.

- (43) a. *Sé que la nieve está tan blanda que no hay quien se deslice.
 b. *La nieve no está tan blanda que no hay quien se deslice.
 c. La nieve está tan exageradamente blanda que no hay quien se deslice.

Por su parte, las construcciones consecutivas del tipo de (42b)—las construidas con *como para*—no expresan un grado extremo, sino que a través de ellas se emite un juicio de valor con respecto al grado en que se da la propiedad denotada por el adjetivo. De acuerdo con Morón Pastor (2008: 683), el periodo consecutivo se presenta encabezado por *como para* y expresa el resultado que se asocia a la suficiencia o el exceso en que se posee la propiedad. Nótese que, de nuevo, encontramos esta idea de cuantificación ponderada respecto de algún parámetro que analizamos para el caso de los tópicos de supeditación con *para* con o sin sentido concesivo.

Esta subclase de las consecutivas declarativas admite, a diferencia de las enfáticas, la subordinación a un verbo fáctico (véase (44a)), son compatibles con la negación (véase (44b)) y no pueden ser combinadas con relativos (véase (44c)):

- (44) a. Sé que es una situación tan difícil como para deprimirse.
 b. No es una situación tan difícil como para deprimirse.
 c. *Es una situación tan difícilísima como para deprimirse³¹.

En nuestra opinión, la propuesta de Morón Pastor (2008) presenta algunos problemas, especialmente el relativo a los datos empíricos y a los juicios de gramaticalidad que

Consideramos, no obstante, que el diacrítico (*) no resulta el más adecuado, en tanto no se da una violación de condiciones formales.

³¹ Ya señalamos en una nota anterior el problema de los juicios de gramaticalidad. Queremos notar, así mismo, que los ejemplos propuestos para tratar de demostrar la combinación de unas y otras con relativos no son paralelos, es decir, en (43c) el elativo está en el adverbio con el que se cuantifica el grado de un adjetivo y en (44c) la agramaticalidad tiene que ver con la incompatibilidad de *tan* con un elativo morfológico.

hemos señalado en las notas 28, 29 y 30. No resultan, en cualquier caso, especialmente relevantes para el objetivo de esta tesis.

2.4.2. Consecutivas del tipo *Hay mucha gente en la piscina para ser lunes*

Ya hemos mencionado que una parte de las construcciones encabezadas por *para* (véase 45a)) obtiene una lectura concesiva parafraseable en la forma de (45b), si se satisfacen determinadas condiciones argumentativas anteriormente examinadas. Sin embargo, no es esta la única lectura posible para las oraciones del tipo de (45a), que pueden igualmente recibir una interpretación que Sánchez López (1995: 100) denomina «consecutiva»³², y que mostramos en (45c):

- (45) a. Hay mucha gente en la piscina para ser lunes.
- b. ‘Hay mucha gente en la piscina, a pesar de ser lunes’.
- c. ‘A juzgar por la gente que había en la piscina, no es probable que sea lunes.’

La propia autora indica que tal ambigüedad no resulta difícil de explicar, dado que también las oraciones consecutivas implican cuantificación. En efecto, quien dice que *Hay mucha gente en la piscina para ser lunes* puede querer expresar que se da cierto exceso de aforo en el recinto a pesar de ser un día laborable (véase (45b)), pero también puede hacer uso de dicha información y concluir que no es lunes (véase (45c)).

Sánchez López (1995: 111-112) enumera cinco argumentos para demostrar la existencia de dos representaciones estructurales distintas correspondientes, respectivamente, a las lecturas concesiva (véase (45b)) y consecutiva (véase (45c)). De esos cinco, nos interesa únicamente el primero de ellos, puesto que niega que pueda obtenerse una lectura

³² Asumimos que la autora utiliza esta denominación por la posibilidad de estas oraciones de permitir inferencias a modo de conclusión, en la línea de las construcciones ilativas.

consecutiva si el periodo con *para* aparece a la izquierda de la oración sin *para*. De acuerdo con la autora, con dicha anteposición, únicamente es posible la interpretación concesiva³³, tal y como se muestra en (46), ejemplo tomado literalmente.

- (46) a. Juan corre mucho para ser ingeniero.
- b. Para ser ingeniero, Juan corre mucho.

Al margen de que, en nuestra opinión, es difícil construir la relación concesiva a partir del contraste entre las proposiciones ‘ser ingeniero’ y ‘correr mucho’, la conclusión a la que llega la autora no resulta conveniente para algunos informantes consultados. Ambas oraciones son, a nuestro juicio, ambiguas, como demuestran las codas ilativas de (47):

- (47) a. Juan corre mucho para ser ingeniero, luego no es ingeniero.
- b. Para ser ingeniero, Juan corre mucho, luego no debe ser ingeniero.

Dados los enunciados mostrados en (48), entendemos que es el contenido proposicional de ambos periodos, junto con una adecuada curva entonativa, el que permite que surja la ambigüedad entre ambas lecturas y no la posición de los constituyentes en la oración. Cometer muchos errores se orienta argumentativamente, de forma contraria a lo que es esperable en un delincuente profesional; de ahí que sea posible inferir que el ladrón sea aficionado.

- (48) a. Ha cometido muchos errores para ser un ladrón profesional, conque debe ser uno aficionado.
- b. Para ser un ladrón profesional, ha cometido muchos errores, conque debe ser uno aficionado.

³³ La misma idea defiende Dongmo Tsague (2013: 119-120), quien incluye datos del francés en que la posposición del periodo introducido por *para* obtendría, según él, únicamente una lectura consecutiva. Véase, además, Rouveret (1977) para un mayor desarrollo de la construcción francesa {*trop / assez*} ... *pour*...

Sánchez López (1995: 111) argumenta a favor de que la anteposición de la cláusula con *para* sea incompatible con la interpretación consecutiva, en tanto que esta distribución en el orden es coincidente con el que se da en otras subordinadas consideradas canónicamente como concesivas o consecutivas y que se muestra en (49):

- (49) a. Aunque es ingeniero, corre mucho.
b. *Que no creo que sea ingeniero, Juan corre tanto.

En nuestra opinión, el argumento que sostiene la autora no es válido, ya que propone como construcción paralela una consecutiva de tipo intensivo y no una de carácter ilativo como la que nos ocupa. Nótese, en este sentido, que las lecturas consecutivas pueden ponerse en relación con las llamadas ‘condicionales epistémicas’ (o ‘condicionales de causa-efecto’), en las que, según RAE-ASALE (2009: §47.4b), «el hablante parte del contenido de la prótasis, que presenta como información fehaciente o sensible, para llegar a la conclusión que se muestra en la apódosis» (véase (50)).

- (50) Si su hija ya tiene quince años, Alicia pasó seguramente los cincuenta.

El caso que nos ocupa no incluye en la apódosis la consecuencia o el efecto de lo denotado por la prótasis (véase (51)), pero sí permite una deducción razonable del hablante que oriente hacia una interpretación consecutiva en la que la premisa de la prótasis (es un delincuente aficionado) quede cancelada (luego no lo es).

- (51) Para ser un delincuente profesional, ha cometido muchos errores; luego debe ser un delincuente aficionado.

RAE-ASALE (2009: §47.4c) apunta que «el concepto de ‘conclusión’ o de ‘deducción’ es, de hecho, esencial en la interpretación de estas oraciones. Tal inferencia puede constituir un pensamiento o una reflexión personal no necesariamente verbalizada», pero

potencialmente explicitados en la forma de (52), mediante una conjunción ilativo-consecutiva:

- (52) Si es un delincuente profesional, ha cometido muchos errores, luego no debe ser tan profesional.

2.4.3. Consecutivas del tipo *Se casaron en secreto para sorpresa de sus amigos*

RAE-ASALE (2009: §39.8r) considera finales los adjuntos periféricos introducidos por la preposición *para* y señala que estos «indica[n] que lo afirmado ha provocado o ha de provocar una consecuencia (a menudo una reacción), o bien que la afirmación se hace con el propósito de que así sea», aunque los dos ejemplos que aporta y que reproducimos en (53) responden únicamente a la segunda de las interpretaciones, la más cercana a lo considerado prototípicamente final.

- (53) a. Te diré, buen amigo, para tu satisfacción, que no había dado yo tres paladas de remo, cuando la niña rompió a llorar [...].
b. Con todo, debo decirte, para tu tranquilidad, que hasta ahora yo no le he contado nada [...].

Un ejemplo del primer valor —el más próximo al sentido de consecuencia— lo constituyen ejemplos como el de (54) y que se corresponden con los ejemplificados en RAE-ASALE (2009: §39.8s).

- (54) Se casaron en secreto, para sorpresa de sus familiares.

Como podemos observar, existen ciertos contrastes entre las propiedades de las construcciones de (53) y de (54) que hacen que debamos ser cautos a la hora de considerarlos unitariamente. Por un lado, los del tipo de (53) aparecen habitualmente,

frente a los de (54), en posición parentética. Por otro, los primeros suelen coaparecer con verbos de lengua sobre los que se construye una oración subordinada sustantiva de complemento directo. Los complementos con *para* pueden, entonces, mantener un cierto sentido final que incide sobre el verbo *dicendi*. Con independencia de establecer estas asimetrías, unos y otros pueden ponerse en relación con los denominados «adverbios oracionales», en el sentido que veremos a continuación.

En este sentido, dado el par de oraciones ejemplificadas en (55), podría considerarse ambas como variantes de la expresión subjetiva del juicio del hablante sobre el evento denotado el verbo. Mientras que, según RAE-ASALE (2009: §39.8s), las del tipo de (55a) «se usa[n] para indicar que algo es desgraciado en opinión del que habla», las segundas denotan una consecuencia desgraciada para la persona designada por el complemento encabezado por la preposición *de*.

- (55) a. Desgraciadamente para sus familiares, se casaron en secreto.
b. Se casaron en secreto, para desgracia de sus familiares.

Frente al enorme interés que han despertado entre los gramáticos los adverbios oracionales del tipo de (55a)³⁴, resulta llamativo el escaso tratamiento que la clase de construcciones del tipo de (55b) ha recibido por parte de la bibliografía. En lo que sigue, trataremos de ofrecer algo de luz sobre de este tipo de construcciones desatendidas hasta el momento.

2.4.3.1. Semántica de los adverbios del enunciado y consecutivas con *para*

Del estudio sistemático de los adverbios oracionales —y más concretamente de los del enunciado— se han encargado, entre otros, Kovacci (1980-81, 1999), Rodríguez Ramalle (1999, 2003), Torner Castells (2005, 2007) o De Cesare (2019: 96-98). Esta clase de

³⁴ Los complementos con *para* de esta clase de adverbios se abordarán en el § 2.4.3.2.

adverbios se centra en el contenido informativo del enunciado, evaluándolo positiva, negativa o sorpresivamente (56a), relativizando la veracidad o falsedad del contenido proposicional (56b) o reforzando o mitigando la aserción (56c).

- (56) a. *Lamentablemente*, perdió su trabajo (adverbios factivos³⁵)
- b. *Posiblemente*, pierda su trabajo (adverbios modales³⁶)
- c. *Naturalmente*, perdió su trabajo (adverbios evidenciales)

Los adverbios oracionales inciden sobre la oración en su conjunto, en oposición al tipo de los ‘adverbios de manera’ cuyo ámbito de actuación se circunscribe a modificar el predicado verbal. Su diferente posición jerárquica en la arquitectura de la oración explica la interpretación de *desgraciadamente* en el contraste mostrado en (57). En (57a) el adverbio oracional atribuye la propiedad de ser desgraciado al hecho de que acabaran las vacaciones, mientras que en (57b), *desgraciadamente* expresa la forma en que acabaron las vacaciones.

- (57) a. *Desgraciadamente*, acabaron las vacaciones.
- b. Las vacaciones acabaron *desgraciadamente*.

De los tres subtipos mostrados en (56), nos interesan especialmente los del tipo de (56a): los adverbios fácticos o evaluativos (*lamentablemente, felizmente, desgraciadamente, afortunadamente*) se centran en el juicio positivo o negativo que el hablante hace del contenido proposicional. Las construcciones encabezadas por la partícula *para* (véase (58b)) y las conformadas por adverbios oracionales (véase (58a)) no comparten la misma interpretación. RAE-ASALE (2009: §30.11e) señala que en (58a) el adverbio evaluativo *desgraciadamente* es un atributo oracional, esto es, la interpretación que se obtiene es la de atribuir la propiedad de ‘ser desgraciado’ al hecho de que se casaran en secreto. Con estos adverbios se suelen ponderar las consecuencias favorables o desfavorables de

³⁵ También denominados «evaluativos».

³⁶ También denominados «modalizadores».

alguna situación y «presuponen la certeza³⁷ de la proposición sobre la que inciden». Por el contrario, en (58b) no se da una valoración subjetiva, sino la consecuencia misma del evento denotado por el verbo, lo que permite la paráfrasis con verbos de naturaleza causativa como *provocar, causar...*, como en (58c).

- (58) a. *Desgraciadamente para sus familiares, se casaron en secreto.*
b. *Se casaron en secreto para desgracia de sus familiares.*
c. *Se casaron en secreto, {provocando, causando} la desgracia de sus familiares.*

En (58a), el adverbio *desgraciadamente* aparece junto a un SP con *para* que designa al conjunto de personas perjudicadas por el casamiento secreto. En las construcciones con *para* del tipo de (58b), se produce una reacción emocional de los participantes denotados por un sintagma preposicional encabezado ahora por la preposición *de*, que no es complemento de un adverbio, sino del sustantivo *desgracia*.

Si observamos los ejemplos de (59), en (59a) podemos afirmar que el estado emocional en que se hallaban los padres previamente al evento es necesariamente distinto del final, de ahí la incompatibilidad con contenido informativo de naturaleza temporal del tipo de (59b).

- (59) a. *Su hijo cruzó la carretera para sobresalto de sus padres.*
b. *Su hijo cruzó la carretera para sobresalto de sus padres, #aunque estaban sobresaltados antes.*

El contraste de (60) permite incidir en la diferencia entre la interpretación de evaluación de las consecuencias propias de los adverbios oracionales y la consecuencia misma del evento verbal en el estado de los participantes. Si el complemento con la preposición

³⁷ Entendemos que RAE-ASALE (2009: §30.11e) se refiere al carácter factual de la proposición y no a las condiciones de verdad.

expresa un cambio o reacción emocional provocado por el evento denotado por la oración, es esperable la agramaticalidad con relaciones temporales de anterioridad, como puede comprobarse en el contraste entre (60a) y (60b). Es previsible, por tanto, que las consecuencias sean temporalmente más recientes al momento del habla que las causas que las inician. Frente a esto, las construcciones adverbiales del tipo de (60c) no pueden tener un anclaje temporal, puesto que el adverbio no denota un evento, sino un atributo oracional.

- (60) a. Luisa se divorció de su marido, para (*anterior) felicidad de sus hijos.
b. Luisa se divorció de su marido, para posterior felicidad de sus hijos.
c. Felizmente para sus hijos, Luisa se divorció de su marido.

Debemos, además, señalar que la asimetría que muestran las construcciones que involucran un adverbio oracional (véase 60c)) y las consecutivas con *para* (véase (60b)) se muestra también en el orden no marcado de los constituyentes. Habida cuenta de que los adverbios oracionales inciden sobre la oración en su conjunto y tienen un componente de marco ponderativo sobre el que se evalúa el contenido proposicional de la oración, es predecible que su aparición no marcada sea en el margen periférico izquierdo. Por el contrario, la interpretación de las consecuencias en las entidades afectadas de las estructuras con *para* derivadas del evento denotado por el verbo parece responder

icónicamente al esquema básico $\alpha \rightarrow \beta$, donde α se interpreta como causa y β como consecuencia, como se resume en (61)³⁸.

(61)

	Tópico inicial	α (causa)	β (consecuencia)
Orden no marcado	Felizmente para sus hijos,Luisa se divorció de su marido...	...para felicidad de sus hijos
Orden marcado	β (consecuencia)	α (causa)	Tópico final ³⁹
	Para felicidad de sus hijos,Luisa se divorció de su marido,...	...felizmente para sus hijos.

2.4.3.2. El término de la preposición en las consecutivas con *para*

Ya señalamos anteriormente que tanto una parte de los adverbios oracionales como la subclase de construcciones de sentido consecutivo que venimos analizando incluyen la partícula *para*. Los adverbios oracionales evaluativos (*felizmente*, *sorprendentemente*, *lamentablemente*, etc.), en efecto, pueden aparecer junto a un sintagma preposicional con *para* que designa la persona que resulta beneficiada o perjudicada por alguna situación, como en (62a) y que forma un único constituyente. Esta propiedad depende, en parte, de la posibilidad de los adjetivos de los que derivan para tomar estos complementos, tal y como recoge RAE-ASALE (2009: §30.14i) y se muestra en (62b). Así mismo, *para* puede por sí mismo tomar como complemento un sintagma nominal y realizar la función de

³⁸ No obstante, las construcciones con la preposición *para* permiten un orden marcado en el que el SP se sitúa en el margen izquierdo, como puede observarse en (i). En esta posición la interpretación entre estas y los adverbios oracionales de (ii) se neutraliza, al menos, queda atenuada en el habla conversacional:

- (i) Para desgracia de sus hijos, Santi nunca dejó el alcohol.
- (ii) Desgraciadamente para sus hijos, Santi nunca dejó el alcohol.

No obstante, el número de situaciones análogas a la ejemplificada con (i) y (ii) es reducida, ya que no existe la posibilidad de disponer del sustantivo y el adverbio oracional construidos sobre la misma base morfológica. Esto es lo que sucede, por ejemplo, en (iii) y (iv):

- (iii) Para bochorno de sus hijos, Santi nunca dejó el alcohol.
- (iv) *Bochornosamente para sus hijos, Santi nunca dejó el alcohol.

³⁹ Véase RAE-ASALE (2009: §40.2k).

tópico de punto de vista (62c). En (62d) se documenta un caso distinto al mostrado en (62a) y que conlleva un cambio en la prosodia. Ahora el sintagma con *para* no actúa como complemento del adverbio, sino que incide sobre el conjunto del contenido proposicional de la oración, incluido el tópico: *lamentablemente* evalúa subjetivamente el evento denotado por el verbo ('Es lamentable que le echaran del trabajo'), mientras que el sintagma con *para* juzga la propia denotación del verbo y admite una coda correctiva del tipo y *no se fue él como dice*.

- (62) a. [TÓP Lamentablemente para él]_{SADV}, lo echaron del trabajo.
 b. Es [ATR lamentable para él]_{SA} que lo echaran del trabajo.
 c. [TÓP Para mí]_{SP} es lamentable que lo echaran del trabajo.
 d. [Lamentablemente, [para mí], [lo echaron del trabajo]]⁴⁰.

Por su parte, en las construcciones consecutivas, *para* no selecciona únicamente SSNN con el rasgo [+humano]⁴¹, sino que toma a su derecha un SN escueto⁴². El paradigma de potenciales términos de la preposición se caracteriza por estar formado por sustantivos deverbales resultado de la nominalización de verbos que expresan un cambio de estado anímico o de reacción emocional⁴³: *preocupación, lamento, decepción, tristeza, alegría, asombro*, etc. (véase (63a)). Todos ellos presentan en su estructura temática dos

⁴⁰ Una prueba a favor de que *para mí* en (62d) no forma constituyente con *lamentablemente*, a diferencia de (62a), es el comportamiento de *que* en unas y otras. Si el SP con *para* se comporta como tópico oracional, es posible la aparición de la conjunción, como se muestra en (i), mientras que, si el SP es complemento del adverbio oracional, esto no es posible, como puede comprobarse en (ii):

- (i) Lamentablemente, para mí, (que) lo echaron del trabajo (Tópico).
 (ii) Lamentablemente para mí, (*que) lo echaron del trabajo (Complemento del adverbio).

⁴¹ Sin descartar fenómenos de personificación del tipo: *desgraciadamente para {los bosques/los perros}*.

⁴² Aunque residualmente, podemos documentar ejemplos de la construcción con artículo, como en (iii). En cualquier caso, la presencia o ausencia de artículo no es interpretable semánticamente como sí lo es en el contraste entre *Comí pan* y *Comí el pan*. Tentativamente, la aparición del artículo puede ponerse en relación con la referencialidad débil en ejemplos como *Estoy en el médico*, sin que se pueda interpretar que la expresión es referencial.

- (iii) ?Se casaron en secreto para la sorpresa de su madre.

⁴³ Atendemos a la denominación que RAE-ASALE (§41.13q) establece para verbos como *aficionarse, alegrarse, cansarse, confundirse, enojarse, entristecerse, escandalizarse, indignarse, interesarse, molestarse, preocuparse, sorprenderse*.

argumentos: un argumento ‘causa’ y otro ‘experimentante’ (véase (63b)). El primero de ellos se satura mediante el evento denotado por la oración y que se interpreta como la causa de la reacción emocional, mientras que el experimentante se materializa mediante un SP con *de* en función de complemento del nombre (véase (63c)).

- (63) a. Se casaron para {*preocupación, lamento, sorpresa, etc.*} de su madre.
b. PREOCUPAR («causa», «experimentante»): *Le preocupa que se casen.*
c. [Se casaron]_{CAUSA} para *preocupación* [de su madre]_{EXPERIMENTANTE}.

El evento denotado por la oración funciona como causa o iniciador de la reacción emocional, como se puede observar en (64a) y queda corroborado por la imposibilidad del sustantivo verbal de codificar esa causa mediante un SP con *por*, ya sea por redundancia, como en (64b) o por la incompatibilidad semántica de tener dos eventos distintos que saturen el argumento causa⁴⁴:

- (64) a. La preocupación de su madre por que se casaran.
b. Se casaron para preocupación de su madre (#por que se casaran).
c. Se casaron para preocupación de su madre (#por que se divorcieran).

El sustantivo —*preocupación*, en los ejemplos de (64)— denota el evento que se produce tras desarrollarse un proceso causativo iniciado por el contenido proposicional denotado por la oración a la izquierda de *para*. La preposición establece una relación entre un evento inicial que se interpreta como causa y una segunda eventualidad que se interpreta como efecto.

⁴⁴ No obstante, existe el problema de cómo salvar que la saturación argumental tenga que ser local. No resulta sencillo afirmar que *se casaron* satura un argumento de *preocupación* cuando no aparecen en la misma proyección; de hecho, el complemento es adjunto e invita a pensar que el predicado pasa a ser unario: *Se casaron [su madre se preocupa]*.

2.5. Construcciones «narrativas» con *para*

Se abordan en este apartado la serie de construcciones del tipo de (65), igualmente encabezadas por la partícula *para* y caracterizadas todas ellas por recibir una interpretación en la que el contenido proposicional de la cláusula con *para* contrasta sorpresivamente con la expectativa generada por la oración que la precede. Hasta donde alcanzamos, no existe una terminología específica para este tipo de construcciones, por lo que adoptamos la etiqueta de «narrativas», en la línea de la que Declerck (1997) propuso para oraciones con *cuando* del tipo *Estaba casi dormido cuando, de pronto, sonó el teléfono*, a las que denomina «narrative when clauses»⁴⁵ y relacionadas, a su vez, con las llamadas por Cuervo (1983) de «*cum* inverso». García Fernández (2000: 250) señala al respecto que las oraciones con *cuando* «en abundantes ocasiones denotan un evento inesperado, por lo que suelen contener una expresión adverbial como *inesperadamente, de repente, etc.*». Este carácter sorpresivo no emerge siempre o, al menos, no en el mismo grado. Nótese a este respecto el contraste entre (65a), (65b) y (65c), en los que nítidamente podemos observar esta idea de evento inesperado, frente a los ejemplos de (65d) y (65e) en los que no emerge la lectura sorpresiva.

- (65) a. Llegaron para marcharse de inmediato.
b. El cohete aterrizó para explotar segundos después.
c. Fueron al centro comercial para volver sin nada.
d. Ganaron el partido para colocarse sextos en la Liga.
e. Se fue de allí para no volver nunca más.

Las construcciones narrativas con *para* se caracterizan fundamentalmente por las siguientes propiedades:

⁴⁵ Un posterior desarrollo de este tipo de construcciones lo ofrece Bache (2016).

- No establecen vínculos con la cuantificación ni están relacionados semánticamente con los complementos de suficiencia y proporción abordados en el § 2.1, a propósito de construcciones como las ejemplificadas en (66).
- Semánticamente, el contenido proposicional denotado por ambos periodos contrasta produciendo una interpretación de efecto inesperado.
- Entre ambos periodos se establece una sucesión cronológica, de forma que el evento denotado por la secuencia con *para* es posterior al denotado por el periodo sin *para*.
- El contraste se basa en la ruptura de una expectativa generada por la oración a la izquierda de *para*. Con frecuencia esta contraexpectativa tiene carácter temporal, como sucede en (65a) y (65b), pero no es esta la única versión que conoce, como veremos más adelante.

En relación a la primera de las propiedades que caracterizan este tipo de construcciones, cabe señalar que, a diferencia de las estudiadas en apartados anteriores, ninguna de ellas incluye una expresión cuantificada, a diferencia de los complementos de suficiencia o proporción (66a), los tópicos oraciones sin lectura concesiva (66b) o con ella (66c)⁴⁶ estudiados en apartados anteriores.

- (66) a. Muy alto para su edad.
 b. Para tres días al año que trabajas, te quejas constantemente.
 c. Para ser lunes, hay mucha gente en la piscina.

En segundo lugar, entre ambos periodos se establece una relación contrastiva entre las expectativas derivadas del contenido proposicional de la primera oración y la de la oración encabezada por *para*. Semánticamente, la primera de ellas (véase (65a)) sirve, de acuerdo con Álvarez Menéndez (1999: 3623), para «designar un objetivo consabido que se manifiesta en forma de contraste con la oración principal». Efectivamente, quien dice

⁴⁶ Incluimos aquí este tipo de construcciones por la frecuencia habitual con la que incorporan un cuantificador, a pesar de no ser un requisito *sine qua non* para la buena formación. (Véase § 2.3.1).

Llegaron para marcharse de inmediato expresa una sucesión cronológica en la que el evento denotado por la oración con *para* es temporalmente posterior al expresado por la oración sin *para*. Esta sucesión de acciones revela un contraste que queda patente en la presencia del adverbio *inmediatamente*, además del propio significado de ambos verbos: *llegar* y *marcharse*. El primero de ellos activa, en tanto que verbo de destino, la noción de permanencia, mientras que el segundo cancela esa expectativa. Un nuevo ejemplo se ofrece en (67a). Nótese que los adjuntos temporales *de inmediato* en (65a) o *a los dos minutos* en (67a) no son meros adjuntos temporales, sino que son imprescindibles para generar el contraste necesario. Sin ellos es imposible hacer emerger una lectura distinta de la final, como se puede comprobar en (67b):

- (67) a. Buscaron aparcamiento durante horas para marcharse a los dos minutos (ambigüedad entre las lecturas de finalidad y de *para* narrativo).
b. Buscaron aparcamiento durante horas para marcharse (únicamente lectura final).

Otro ejemplo similar a los de (65a) podemos encontrarlo en el ejemplo ya citado de (65b): *El cohete aterrizó para explotar segundos después*. Aquí el aterrizaje del cohete se interpreta como una situación exitosa de la maniobra que posteriormente se trunca por la explosión inesperada del artefacto. En este caso, la presencia del verbo *aterrizar* activa la expectativa de seguridad, de menor riesgo, en la medida en que nuestro conocimiento del mundo nos dice que tras el aterrizaje de un cohete no se espera la explosión de este. Además, la presencia del adjunto temporal *inmediatamente* contribuye notablemente a potenciar ese contraste.

El contraste puede igualmente darse entre la expectativa generada por el evento denotado en la oración y lo que realmente sucede, tal es el caso de (65c), que reproducimos en (68a) para mayor comodidad. En efecto, el hecho de ir a un centro comercial hace emerger la expectativa de regresar con una serie de compras realizadas. La oración con *para* sirve para hacer explícito el incumplimiento de las expectativas. Nótese que, de nuevo, es

imprescindible la participación del adjunto (*sin nada*). Ir al centro comercial y volver es previsible, porque sabemos que estos no son lugares en los que quedarse permanentemente. En cambio, resulta disonante volver sin haber comprado nada, puesto que habitualmente es la razón por la que acudimos a dichos lugares. De ahí que resulte anómala la construcción sin el adjunto, como puede comprobarse en (68b).

- (68) a. Fueron al centro comercial para volver sin nada⁴⁷.
b. #Fueron al centro comercial para volver.

El caso de las oraciones del tipo de (65d) ya mencionadas anteriormente y que recuperamos en (69a) es sutilmente diferente. Esta suerte de construcciones no pierde por completo el carácter final prototípico de *para* y no resulta extraño entender que la finalidad de competir es ganar partidos para ascender en la clasificación. Sin embargo, la oración con *para* no obtiene únicamente una lectura final. Las propiedades de los sujetos de las oraciones de (69) explican esta situación: en (69b) el sujeto de *jugar* se interpreta como agente e implica la voluntad de este por permanecer en Primera División. Por su parte, el sujeto de (69a) no tiene control sobre el predicado *ganar* ni manifiesta voluntad en colocarse sextos en la Liga, que se interpreta necesariamente como una consecuencia no pretendida.

- (69) a. Ganaron el partido para colocarse sextos en la Liga⁴⁸.
b. Jugaron muy bien para permanecer en Primera División.

Ambas oraciones incluyen una cláusula final seguida de infinitivo⁴⁹. Sin embargo, en (70a) *permanecer en Primera División* constituye la finalidad última del evento denotado

⁴⁷ Descártese una lectura final en la que el objetivo sea vencer la tentación de ir a un centro comercial y ser capaz de no realizar ninguna compra.

⁴⁸ Descártese la lectura final.

⁴⁹ Resulta posible, aunque en menor frecuencia, construir una oración finita con *para* del tipo de (i).

- (i) Reformó la casa de la playa de arriba abajo para que sus hijos no la disfrutaran nunca.

por la oración principal. Es lógico, por tanto, que sea incompatible con la inclusión en la subordinada de un elemento que sea incongruente con la finalidad. En cambio, (70b) sí permite tal elemento, puesto que la locución *sin querer* está funcionando en el ámbito de una lectura de consecuencia inesperada y resulta, por ello, compatible.

- (70) a. Jugaron muy bien para permanecer (#sin querer) en Primera División.
b. Ganaron el partido para colocarse, sin querer, sextos en la Liga.

No obstante, es posible encontrar ejemplos de ambigüedad entre la lectura final y la lectura narrativa o de consecuencia imprevista. Si atendemos al ejemplo propuesto en (71), no resulta difícil encontrar un contexto adecuado para cada una de las interpretaciones. La lectura final implica interpretar que Eduardo alquila su casa a Roberto con la única finalidad de poder echarlo a la semana y lograr, por ejemplo, vengarse por una traición previa. La lectura narrativa, por el contrario, exige presuponer que el alquiler previsto de la casa tiene una duración prolongada en el tiempo, de forma que la expulsión de Roberto tras una semana genera la ruptura de las expectativas establecidas previamente por el conocimiento del mundo que tenemos de que, cuando alguien alquila una casa, es para permanecer un tiempo prolongado en ella.

- (71) Eduardo le alquiló su casa a Roberto para echarlo a la semana.

El ejemplo de (i) puede recibir una interpretación final en la que la reforma integral de la casa de la playa impida el disfrute de sus hijos. Imaginemos la situación de que a los hijos les encantaba el estado de la casa previo a la actualización y el resultado tras la reforma les hiciera imposible su disfrute por las razones que fueran. Sin embargo, esta no resulta una interpretación inmediata, porque nuestro conocimiento del mundo no permite vincular fácilmente establecer una relación de finalidad entre ambos contenidos proposicionales. Existe, por tanto, otra lectura más de más fácil acceso: que sus hijos no disfrutaran la casa se sitúa fuera o en un punto muy bajo de la escala de potenciales finalidades para reformar una casa; de ahí, que obtengamos una interpretación de consecuencia inesperada. No obstante, con oraciones encabezadas por *para que* resulta mucho más complejo superar la lectura final prototípica y requiere que el contenido proposicional resulte especialmente disonante. Esto se puede comprobar fácilmente en contrastes como (ii) y (iii): frente a la construcción con infinitivo de (ii) que permite la interpretación final y de consecuencia inesperada, la construcción con *para que* de (iii) necesariamente ha de interpretarse como final: ‘el objetivo de ir al centro comercial es que sus hijos no compren nada’.

- (ii) Fue al centro comercial para volver sin nada.
(iii) Fue al centro comercial para que sus hijos volvieran sin nada.

Nótese, entonces, que una parte, al menos, de las construcciones con *para* narrativo expresa que el contenido proposicional denotado por el término de la preposición se sitúa fuera del conjunto de posibles finalidades o intenciones. O, dicho de otra manera, *para echarlo a la semana* se sitúa fuera del conjunto de expectativas asociadas a la finalidad.

El ejemplo de (65e) reproducido de nuevo en (72a) incluye también una cláusula con *para*. De acuerdo con RAE-ASALE (2009: §46.7m), esta construcción es propia del lenguaje periodístico, aunque puede documentarse, así mismo, en otros registros del español general, con frecuencia formales. Los ejemplos de (72) muestran que, mientras que en (72b), el no causar problemas constituye inequívocamente el motivo de la marcha, en (72a) esta interpretación no es siempre la única. En efecto, *para no volver nunca más* no expresa exactamente que ‘el no volver nunca más’ sea el objetivo perseguido, como sí lo es quien profiere un enunciado del tipo de (72c), aunque no deja de ser posible una interpretación netamente final.

- (72) a. Se fue de allí para no volver nunca más.
- b. Se fue de allí para no causar problemas.
- c. Se fue de allí para cambiar de aires.

Este hecho puede ponerse en relación con lo que RAE-ASALE (2009: §23.3r) y antes García Fernández (2000: 98-98) señalaron al respecto de ciertos verbos que denotan acciones puntuales y que pueden hacer referencia al estado subsecuente a ellas, lo que los capacita para aceptar modificadores durativos como el adverbio *permanentemente* o la locución adverbial *para siempre*.

Finalmente, hacemos notar una última propiedad que se sigue de la relación de sucesión temporal que se establece entre los eventos denotados por ambos periodos sintácticos. A este respecto, Hernanz (1999: 2315) señala que «el distanciamiento del valor final se aprecia claramente en los ejemplos [de (72)], en los que *para* marca una transición temporal concorde con su valor prospectivo».

Todas las construcciones analizadas como de «*para* narrativo» admiten paráfrasis aproximativas con oraciones copulativas con *y* del tipo de (73), en la medida en que la coordinación copulativa sirve para explicitar icónicamente la relación cronológica que se da entre ambos periodos: el situado a la izquierda es temporalmente anterior al situado a la izquierda. Este hecho puede llevarnos a pensar que la presencia de la conjunción permite una lectura consecutiva («*ilativa*» para RAE-ASALE 2009) del periodo encabezado por *y*.

- (73) a. Llegaron y se marcharon de inmediato.
b. El cohete aterrizó y explotó segundos después.
c. Fueron al centro comercial y volvió sin nada.
d. Ganaron el partido y se colocaron sextos en la Liga.
e. Se fue de allí y no volvió nunca más.

Adviértase, en este sentido, que Álvarez Menéndez (1999: 3790) señala que «deben descartarse [como relaciones de coordinación consecutiva] aquellos grupos oracionales copulativos [con la conjunción *y*] donde el sentido consecutivo que se suma al de adición procede solo de la particular ordenación de los contenidos oracionales y, en especial, de la secuencia temporal». Para que pueda obtenerse una lectura consecutiva, la relación entre los dos periodos no puede ser meramente de sucesión cronológica, sino que debe darse una «relación deductiva o de causa, de forma que el segundo periodo se convierta en un derivado casi natural de la primera, cualesquiera que fueran los significados de cada una», de acuerdo con Álvarez Menéndez (1999: 3789). Así, para el enunciado de, por ejemplo, (74a), no resulta pertinente la interpretación consecutiva del tipo de (74b), además de por la ausencia de relación deductiva o de causa, por la posibilidad de rivalizar con el sentido adversativo (véase (74c)):

- (74) a. Llegaron y se marcharon de inmediato.
b. #‘Llegaron, así que se marcharon de inmediato’.
c. ‘Llegaron, pero se marcharon de inmediato’.

Las construcciones narrativas con *para* que nos ocupan en esta sección no deben, por consiguiente, ser consideradas como una variante de relación consecutiva o ilativa, aunque con la clase de estas tengan en común que los dos periodos oracionales que las constituyen aparezcan cronológicamente ordenados. De esta propiedad se deriva que sea posible parafrasear las cláusulas con *para* por gerundios de posterioridad⁵⁰, como se puede comprobar en (75). Este hecho es fácilmente relacionable con el valor generalmente prospectivo de la partícula *para* en contextos temporales y finales. No resulta, por tanto, sorprendente que el periodo encabezado por *para* sea temporalmente posterior al de la primera cláusula:

- (75) a. Llegaron marchándose de inmediato.
b. El cohete aterrizó explotando segundos después.
c. Fueron al centro comercial volviendo sin nada.
d. Ganaron el partido colocándose sextos en la Liga.
e. Se fue de allí no volviendo nunca más.

El gerundio de posterioridad designa una situación que es posterior a la expresada por el predicado principal. Su valor flexible y su capacidad para adjuntarse sin nexo subordinante al predicado al que modifica ha sido advertido por Fernández Lagunilla (1999: 3468 y ss.) y RAE-ASALE (2009: §27.4i), y ha recibido la denominación de ‘gerundio ilativo’ o ‘gerundio copulativo’. En este tipo de construcción, la particular relación entre la oración con gerundio y la principal queda al arbitrio de la capacidad del interlocutor para inferir, deducir o establecer una conexión lógica apropiada. Las coordenadas temporales de posterioridad de las oraciones con *para* y, por ende, de los gerundios ilativos que las han parafraseado son coherentes con el conocimiento extralingüístico del estado de cosas predicado. Así, por ejemplo, en (75c) es necesario ir al centro comercial para poder volver o, en (75d), colocarse sextos en la Liga es

⁵⁰ Con independencia de la sanción normativa que los gerundios de posterioridad reciben.

obligatoriamente posterior a ganar el partido. Nótese que, siguiendo a Fernández Lagunilla (1999: 3479), «a la sucesión temporal se sobrepone una relación de valor consecutivo»⁵¹.

2.6. Construcciones de sentido comparativo con *para*

Las oraciones del tipo de las ejemplificadas en (76) tienen en común ser construcciones gramaticales habilitadas para la expresión de la comparación (Sáez del Álamo 1999; Brucart 2003; RAE-ASALE 2009: cap. 45; Sáez del Álamo y Sánchez López 2013, entre otros). En español, podemos establecer comparaciones de objetos, individuos o situaciones a través de conjunciones coordinantes (véase (76a)) o mediante verbos que codifican léxicamente de una manera u otra esa comparación, como los mostrados en (76b), (76c) y (76d)⁵². También es posible la concurrencia de un determinado tipo de

⁵¹ García Fernández (2000: 195) señala, a propósito de las relaciones temporales, que las oraciones de tiempo establecen en la mayoría de ocasiones un vínculo causal con la oración principal y propone el ejemplo de (i), en el que habitualmente la tormenta se interpreta como la causa del resfriado. La relación de causalidad, aunque frecuente, no es imprescindible y puede no darse, como en (ii) o anularse, como en (iii):

- (i) Juan se resfrió cuando cayó la tormenta.
- (ii) Juan entró cuando Ana salía.
- (iii) Juan se resfrió cuando cayó la tormenta, pero fue una simple casualidad.

⁵² El verbo *preferir* y otros de naturaleza semántica similar como *elegir*, *escoger*, *anteponer*, etc. denotan que el sujeto da preferencia a una noción u objeto sobre otro, tal y como se muestra en (i). La opción descartada como más conveniente puede formalizarse mediante un sintagma encabezado por la conjunción comparativa *que* (véase (i-a)), pero también por otras partículas que prototípicamente no introducen complementos comparativos, como la preposición *a* (véase (i-b)), o *entre* (véase (i-c)), aunque la gramática académica no aconseja *que* en estructuras construidas con grupos nominales (véase (i-d)):

- (i) a. Prefiero subir las escaleras *que* coger el ascensor.
b. Prefiero la playa *a* la montaña.
c. Prefiero Valencia *entre* los destinos vacacionales.
d. Prefiero el vino {al / *que} el agua.

RAE-ASALE (2009: §45.7m) señala al respecto que la estructura comparativa y la de régimen (similar a *invitar a alguien a algo*) confluyen en el caso de los infinitivos, que aceptan ambas con normalidad, como se puede comprobar en (ii-a). Sin embargo, se usa «*preferir que*» en las llamadas comparativas «correctivas» del tipo de (ii-b), salvo que se produjera la concatenación de dos conjunciones subordinantes, en cuyo caso ambas opciones se considerarían correctas (véase (ii-c)):

- (ii) a. Prefiero subir las escaleras {a / que} coger el ascensor.
b. Antes preferiría la horca {que / *a} la silla eléctrica.
c. Prefiero que estudies más {que / a} que salgas tanto por la noche.

adjetivos que marca similitud o diferencia (véase (76e)) y de construcciones superlativas relativas, como en (76f), entre otras estrategias.

- (76) a. Su bebé nació con cuatro kilos, *pero* el mío solo con tres.
b. España *supera* a Francia en consumo de cerveza.
c. Toñi no *distingue* las joyas buenas de las malas.
d. Laura *prefiere* el dulce al salado.
e. Su punto de vista era radicalmente *opuesto* al del grupo mayoritario.
f. Susana es *la más alta de* la clase.

Además de los mecanismos arriba señalados, cabe añadir lo que se conoce tradicionalmente como ‘construcción comparativa’ y que se considera la expresión prototípica de la manifestación lingüística del acto de comparar. En (77) pueden observarse las dos versiones posibles, de acuerdo con el tipo de cuantificador comparativo que aparezca: de desigualdad (véase (77a)) o de igualdad (véase (77b)) y de si lo comparado son cantidades (véase (77a)) o grados (véase (77b)).

- (77) a. Tiene {*más / menos*} dinero que su madre y su padre juntos.
b. Es *tan* educada como su abuela.

Al paradigma de las construcciones del tipo (77) se le reserva habitualmente la etiqueta de ‘comparativas propias’, en oposición a aquellas que, bajo la aparente forma de una comparativa, se ponen al servicio de interpretaciones semánticas que poco o nada tienen que ver con la comparación. Estas últimas han recibido la denominación de ‘comparativas impropias’ (Gutiérrez Ordóñez 1994; Sáez del Álamo 1999) y suponen para Sáez del Álamo y Sánchez López (2013: 31) «un caso llamativo de usurpación formal que obliga al investigador a proponer explícitos criterios demarcativos que permitan distinguirlas de las propias». En (78) pueden observarse algunos ejemplos del paradigma de las pseudo-comparativas:

- (78) a. He leído más que las obras obligatorias del instituto.
b. No comió más que pasta con tomate.
c. Es más listo que inteligente.
d. Es más viejo que Matusalén.

En (78a) nos encontramos ante un caso de ‘construcción aditiva’ en la que el conjunto constituido por las entidades de la coda forma parte de otro más amplio: el introducido por el argumento. Dicho de otra manera, el número de obras leídas por el sujeto es igual al de las obligatorias del instituto más otras indeterminadas. El caso contrario lo encontramos en ejemplos como (78b): estas ‘construcciones excluyentes’ admiten la paráfrasis con el adverbio *solo* (*No comió más que pasta con tomate* ≈ *Solo comió pasta con tomate*). El tercer tipo lo constituyen las llamadas ‘comparativas metalingüísticas’ (véase (78c)), en las que parece evidente que no se compara el grado en que se es listo o inteligente, sino más bien el grado de adecuación al sujeto de la etiqueta *listo* frente a la de *inteligente*⁵³. Tanto las aditivas de (78a) como las excluyentes de (78b) gozan de algo más de consenso en su consideración como falsas comparativas, a diferencia de las metalingüísticas de (78c) y las denominadas ‘prototípicas’, ‘estereotipadas o ‘hiperbólicas’⁵⁴ mostradas en (78d), que suscitan mayor discrepancia. Estas últimas se relacionan más con la expresión del grado superlativo (*Es más viejo que Matusalén* ≈ *Es muy viejo*) que con la del comparativo. No obstante, RAE-ASALE (2009: §45.4ñ), al referirse explícitamente a las comparativas de alteridad y de adición, afirma que no dejan de ser comparativas en sentido estricto, puesto que se construyen con la conjunción *que* y concluye que

[r]educida a lo esencial, la concepción más amplia de construcción comparativa (que engloba a las de alteridad) no se limita a informar de si un conjunto de entidades es o no mayor que otro (o de si una cantidad o un grado sobrepasa o no cierta medida), sino que abarca también la noción de identidad, que no es cuantificativa.

⁵³ Para un desarrollo más pormenorizado de las comparativas metalingüísticas, puede consultarse Morzycki (2011).

⁵⁴ Véase Suñer (2013).

Sáez del Álamo y Sánchez López (2013: 144) afirman, en cambio, que sí «existe acuerdo en considerar que los adverbios *antes* y *después* son comparativos léxicos que significan lo mismo que *más pronto* y *más tarde*, respectivamente» (véase (79)), en la línea ya propuesta por Sáez del Álamo (1999: §17.1.6), García Fernández (2000: XI) y RAE-ASALE (2009: §45.2ñ).

- (79) a. Me fui *antes* (\approx más pronto) que tú.
b. Iré a la compra *después* (\approx más tarde) de quedar con mis amigos.

Antes participa de otros usos similares a los señalados en (79) y que podrían considerarse igualmente (pseudo)comparativos. Estos valores han sido señalados, entre otros, por García (1991: 165-169), Martínez García (1994: 151-152) o Gutiérrez Ordóñez (1994: 58-60) y tienen que ver con las nociones de ‘sustitución’ ejemplificadas en (80) o de ‘preferencia’ mostradas en (81)⁵⁵. Sánchez López y Sáez del Álamo (2014: 146) señalan que en estos casos «el adverbio *antes* carece de sentido temporal, ya que la relación que establece entre los dos términos comparados no consiste en una ordenación en una escala de tiempo. Antes bien, la ordenación se da en una escala de preferencia o adecuación».

- (80) a. El discurso televisivo es, antes que nada, espectáculo (T. López parejo, *CREA*).
b. El poder de la divinidad aparece entonces definido como esencialmente despótico antes que político (P. Marcos, *El fantasma del liberalismo*, 1986, México, *CREA*).
- (81) a. Prefiero quedarme en casa antes que salir a este mundo despiadado (M.^a S. Entrena, *Animar a los desanimados*, 2001, España, *CREA*).

⁵⁵ Tanto los ejemplos de (79) como los de (80) están tomados de Sáez del Álamo y Sánchez López (2013: 145).

- b. Necesitaba escribir antes que vivir (J. Bonilla, *El que apaga la luz*, 1980, España, CREA).

Hasta donde alcanzamos, construcciones del tipo de (82a) han pasado desapercibidas⁵⁶ tanto en los estudios específicos de los valores de la partícula *para*⁵⁷ como en los monográficos sobre la comparación (im)propia, a pesar de que la paráfrasis con el adverbio comparativo *antes que* es, *prima facie*, casi perfecta (véase (82c)). RAE-ASALE (2009: §46.71) se refiere someramente a ellas y afirma que «presenta[n] la situación descrita en la oración principal como sustituto preferible de la que corresponde a la subordinada».

- (82) a. ¡*Para* que me fastidie yo, que se fastidie él!
b. ¡*Para* (*que) fastidiarme yo, que se fastidie él!
c. ¡*Antes* (de)⁵⁸ *(que) me fastidie yo, que se fastidie él!
d. ¡*Antes* (de) *(que) fastidiarme yo, que se fastidie él!

Como hemos señalado, los ejemplos de (82c) y (82d) pueden adscribirse a la clase de las comparativas, en la medida en que, bajo un esquema sintáctico temporal, sirven para la expresión de la comparación, aunque no sea esta cuantitativa o de grado. Sin embargo, en (82b) ni siquiera partimos de una construcción sintáctica comparativa⁵⁹, sino de una

⁵⁶ Con la salvedad de los trabajos de Narbona (1990), Alarcos Llorach (1994) y, aunque de manera tangencial, en la tesis de Gras Manzano (2011: 290-292).

⁵⁷ La entrada de *para* en Moliner (1967: s. v. 'para') recoge en su acepción 11 que «se aplica *para* a algo que, a juicio del que habla, justifica lo que se expresa en la oración principal: 'Para que esté a disgusto prefiero que no venga' o 'Para enseñarle yo, no necesito pagar un profesor'». Como vemos, el ejemplo propuesto en primer lugar, sí coincide con el valor (pseudo)comparativo que aquí manejamos; de hecho, puede ser parafraseado por *Prefiero que no venga a que esté a disgusto*. Por el contrario, en el segundo ejemplo, entendemos que el valor está más próximo al de los marcos discursivos que al de funcionar como segundo término de una relación comparativa. Este último ejemplo acepta paráfrasis cercanas a lecturas condicionales (*Si voy a enseñarle yo, no necesito pagar un profesor*), causales (*Ya que voy a enseñarle yo, no necesito pagar un profesor*) o de marco (*Teniendo en cuenta que voy a enseñarle yo, no necesito pagar un profesor*).

⁵⁸ Sánchez López y Sáez del Álamo (2014: 148) notan que con la partícula *que* la única interpretación posible es la sustitutiva, mientras que la presencia de la preposición *de* hace que la construcción sea ambigua entre las lecturas de temporal y sustitutiva.

⁵⁹ El hecho de que las construcciones con *para* se construyan sin la partícula comparativa *que* (véase (82c), frente a las encabezadas por *antes* en las que la presencia de la conjunción comparativa es obligatoria (véase (82c) y (82d)), es la principal razón que nos lleva a descartarlas como construcciones comparativas propias,

aparentemente final encabezada por la partícula *para*. Sin embargo, ambas comparten una semántica común: el evento denotado por la oración con *para* o *antes* (*{Para / antes (de)} que me fastidie yo*) se evalúa como menos conveniente o beneficioso para el hablante, que prefiere el denotado por la oración a la derecha de la coma (*que se fastidie él*). El emisor ordena los contenidos proposicionales de acuerdo con una escala de preferencia, de forma que uno de ellos es siempre considerado mejor o más favorable que el otro.

La preferencia se articula conforme al criterio del emisor, con independencia de que los efectos derivados recaigan directamente en él (véase (83a)), sobre una segunda persona (véase (83b)) o sobre un tercero (véase (83c)):

- (83) a. Para que se gasten toda la herencia ellos, me la gasto yo.
b. Para que se gasten toda la herencia ellos, te la gastas tú.
c. Para que se gasten toda la herencia ellos, que se la gaste él.

Idéntica interpretación se da si sustituimos *para* por *antes*, tal y como se muestra en (84):

- (84) a. Antes (de) que se gasten toda la herencia ellos, me la gasto yo.
b. Antes (de) que se gasten toda la herencia ellos, te la gastas tú.
c. Antes (de) que se gasten toda la herencia ellos, que se la gaste él.

Las oraciones encabezadas por cualquiera de las dos partículas aparecen naturalmente en presente de subjuntivo⁶⁰, lo que es esperable a la vista de la selección modal de dichas

al menos, en el sentido señalado por Bello (1847: §1011) para el que la presencia en la coda de lo que él denominó ‘*que conjuntivo*’ es lo que permite hablar de construcción comparativa. De hecho, el propio Bello (1847: §1012) afirma que «no deben considerarse como comparativos *superior, exterior, interior, ulterior* [...] porque [...] no se construyen con el conjuntivo *que*». No obstante, empleamos de ahora en adelante la expresión ‘comparativas con *para*’ para referirnos a este tipo de construcciones.

⁶⁰ Las construcciones con *para* únicamente pueden construirse en presente de subjuntivo, mientras que las encabezadas por *antes* aceptan, además de este, el pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo (véase (i)) y el pretérito perfecto compuesto de subjuntivo (véase (ii)).

- (i) {*Para / antes} que hubiera ganado él, habría preferido que ganara mi hermano.
(ii) {*Para / antes} que haya ganado él, prefiero que lo haya hecho mi hermano.

partículas en oraciones finales y temporales. En relación con las primeras, Ridruejo (1999: 3313) explica que el uso del subjuntivo en estos contextos finales se deriva del carácter volitivo o intencional que caracteriza la oración subordinada y, consiguientemente, porque esta oración no comunica ningún hecho sino un objetivo, un evento virtual, cuya realización, si llega a producirse, es necesariamente posterior a lo designado por la oración principal. De la misma forma, sucede en el caso de las oraciones temporales, en las que *antes (de) que* sitúa el evento de la oración subordinada en un tiempo posterior al de la oración principal (Ridruejo 1999: 3312-3313 o García Fernández 1999: 3191).

No obstante, a pesar de presentar una semántica, cuando menos, similar, ambas construcciones presentan ciertas diferencias como las que veremos a continuación.

Las construcciones con *para* aparecen siempre en posición adelantada frente a la segunda oración, como puede comprobarse en (85), a diferencia de las versiones con *antes*, que permiten mayor movilidad posicional (véase (86)):

- (85) a. Para que me fastidie yo, te fastidias tú.
b. #Te fastidias tú, para que me fastidie yo.

- (86) a. Antes (de) que me fastidie yo, te fastidias tú.
b. Te fastidias tú antes que me fastidie yo⁶¹.

El hecho de que una construcción con *para* se sitúe en el marco de la periferia izquierda de la oración no es un fenómeno aislado, como hemos visto o veremos al analizar otras estructuras no finales con *para*. Todas ellas presentan un posicionamiento a la izquierda, lo que indica que parecen generarse *in situ*, sin que intermedie un proceso de movimiento de constituyentes. Esto es, efectivamente, lo que sucede en los ejemplos de (87). Esta

⁶¹ Descártese la lectura temporal.

tendencia a la periferia izquierda se da en las construcciones de marco o tópico (87a), con las de representatividad escalar (87b) y con las de interpretación concesiva (87c):

- (87) a. *No le invitó a la boda, para un amigo que tiene.
b. *Yo, para chulo.
c. *Hay mucha gente en la piscina, para ser lunes (lectura concesiva).

La idea de la importancia del orden de palabras y de una particular entonación ya fue señalada por Galán Rodríguez (1999: §56.6.2), quien alude a estas construcciones en el apartado dedicado a las finales periféricas y afirma al respecto que

apoyadas en una entonación y orden particulares, expresan otras nociones circunstanciales (concesividad, consecuencia, condición, etc.) que son el medio más idóneo para manifestar el contraste de acciones o la actitud del emisor [...]. La expresividad de la oración se consigue mediante el empleo de una estructura formal de finalidad para comunicar un contenido que se correspondería con otro esquema sintáctico: *¡Para que me fastidie yo, que se fastidie él!* («si me voy a fastidiar yo, que lo haga él»; «no me fastidiaré yo, sino él»; «prefiero que se fastidie él y no yo»); por esta razón, aun cuando se reconozca el significado subyacente y se propongan estructuras alternativas para expresarlo, la fuerza del contraste sería menor.

Una segunda diferencia entre las comparativas con *para* y las comparativas con *antes* tiene que ver con el tipo de sintagma que pueden tomar a su derecha unas y otras. Mientras que las construcciones con *antes* permiten tomar como término una oración flexionada (87a), un infinitivo (87b) o un sintagma nominal (87c), las encabezadas por *para* aceptan los dos primeros constituyentes (89a) y (89b), pero no los nominales (89c), que en otros contextos sintácticos sí lo hacen (véase (89d)).

- (88) a. Antes (de) que [OFLEX mis hijos pasen hambre], la paso yo.
b. Antes (de) que [OINF pedir dinero yo], que lo pida él.
c. Antes (de) que [SN carne], prefiero pescado.

- (89) a. Para que [OFLEX mis hijos pasen hambre], la paso yo.
 b. Para [OINF pedir yo dinero a mi hermano], que se lo pida él.
 c. *Para [SN carne], prefiero pescado.
 d. Pastillas para [SN la depresión].

Nótese, sin embargo, que esta afirmación requiere, al menos, una matización: las oraciones con *para* permiten tomar un pronombre deíctico contextual que reconstruye una situación o un evento que actúa, *mutatis mutandi*, como segundo término de la comparación, como se muestra en (90).

- (90) A: –Al final, has heredado todo y eres un completo infeliz...
 B: –Para esto⁶², que hubieran heredado ellos.

A este respecto, RAE-ASALE (2009: § 42.5m) considera el sintagma preposicional *para esto* «una expresión lexicalizada o semilexicalizada, de carácter retórico, que sirve para sugerir que se ha realizado inútilmente alguna acción esforzada» como en el ejemplo (91a). En un sentido distinto, podemos documentar construcciones de infinitivo exclamativo (RAE-ASALE: §42.13y) en las que «se expresa contrariedad, rechazo o sorpresa en relación con algo, generalmente una situación extrema o inusitada y especialmente acompañados de la preposición *para*», como en (91b). Ninguna de las dos oraciones anteriores ejemplificadas en (91a) y (91b) obtiene una lectura comparativa, como sí podía hacerlo la de (90). Conviene, por tanto, diferenciar unas y otras. Así, por ejemplo, quien dice ¡*Despertarme a las tres de la mañana para pedirme una dirección!* quiere expresar que la petición de una dirección no constituye una finalidad con la suficiente entidad como para despertar a alguien de madrugada, mientras que las

⁶² Nótese que es posible con los pronombres neutros de proximidad (véase (i)) y distancia media (véase (ii)), pero no con los de larga distancia (véase (iii)):

- (i) Para *esto*, que hubieran heredado ellos.
 (ii) Para *eso*, que hubieran heredado ellos.
 (iii) *Para *aquello*, que hubieran heredado ellos.

comparativas con *para* del tipo de (91c) no reciben una interpretación en la que ‘quedarme yo en el paro’ no suponga una finalidad con la importancia suficiente ‘para que se quede él en el paro’.

- (91) a. Tiene dos licenciaturas para esto...
b. ¡Despertarme a las tres de la mañana para pedirme una dirección!
c. Para quedarme yo en el paro, que se quede él.

Que la relación que se establece entre los eventos denotados por ambos periodos sintácticos en un ejemplo como (89c) tiene un carácter comparativo es evidente: el primero de ellos –el que ocupa la posición izquierda– materializa la opción desechada, la no preferida o la que ocupa en un puesto inferior en la escala de preferencia. El segundo representa el evento que proporciona mayor satisfacción desde el criterio del emisor. Este constituyente «sub-clausal» recibe el nombre de ‘residuo’ (o ‘segundo término de la comparación’; véase RAE-ASALE 2009: §45.2b). Este residuo suele encontrar en la oración matriz su equivalente semántico, funcional y categorial, el ‘primer término de la comparación’. Estos correlatos se muestran en el hecho de que sea obligatoria la presencia explícita de marcas pronominales que marquen el contraste⁶³ entre ambos contenidos proposicionales, tanto si se trata de sujetos, como en (92a) y (92b), como si se trata de objetos, como se muestra en (92c) o (92d):

- (92) a. Para que me fastidie *(YO), que se fastidie *(ÉL).
b. Para que se gasten *(MIS HERMANOS) la herencia, me la gasto *(YO).
c. Para que le regalen *(A LUIS) un coche, que me lo regalen *(A MÍ).
d. Para que le regalen *(UN COCHE), que le regalen *(UNA MOTO).

Nótese, además, que la presencia del segundo término de la (pseudo)comparación es crucial para interpretar cuál es el primero, puesto que sirve para desambiguar potenciales

⁶³ Las versalitas marcan el foco contrastivo.

primeros términos. Así, por ejemplo, una oración suspendida como la mostrada en (93) en la que se omite el segundo elemento, tendría, al menos, las posibles continuaciones de (94a), en la que lo que se confronta es la preferencia de *una casa* frente a *un chalet*, de (94b), que compara el evento de *comprar* frente *regalar* o de (94c), que hace lo propio con el beneficiario de la compra de la casa (*a él* frente *a mí*).

(93) Para que le compren una casa...

(94) a. que le compren un CHALET.

b. que se la REGALEN.

c. que me la compren A MÍ⁶⁴.

En cualquiera de los casos, *un chalet*, *regalen* o *a mí*, respectivamente, resultan elementos focalizados que contrastan con lo denotado en la oración matriz encabezada por *para*, de forma que, para un enunciado como el mostrado en (93), con una entonación neutra, tanto *una casa*, como *compren* y *le* son potenciales correlatos en la pseudo(comparación).

El segundo periodo sintáctico puede aparecer en dos formas distintas: en presente de indicativo sin conjunción (véase (95a)) o mediante la fórmula <que + modo subjuntivo> (véase (95b)).

(95) a. Para que sea feliz él, lo soy yo.

b. Para que sea feliz él, que lo sea tu hija.

En términos generales, la primera de ellas se corresponde con el contenido proposicional propio de la decisión del hablante por ordenar los contenidos proposicionales en función de su criterio. Como veremos, esta decisión tiene como correlato modal el indicativo, que

⁶⁴ Dado el carácter temático y no remático de los clíticos, es necesaria la fórmula tónica, tal y como se muestra en (i):

(i) Para que le compren (A ÉL) una casa, que me la compren A MÍ.

puede recibir dos lecturas, en función de diversos parámetros que abordaremos a continuación: una más protótipicamente asertiva, que se da mayoritariamente en las primeras y terceras personas; y otra, que se da en el caso de las segundas personas, más cercana al mandato, a la petición, a la exhortación, etc. La versión con subjuntivo se relaciona siempre con la modalidad desiderativa, aunque, como veremos, no siempre resulta fácil establecer límites discretos entre el deseo y la orden como actos de habla.

Con las primeras personas y con verbos con sujeto agentivo, únicamente es posible el esquema en indicativo en el segundo periodo, como se muestra en (96a) o (96b), lo que es coherente con la idea de que el emisor puede comprometerse con la aserción, puesto que emisor y sujeto de predicación son correferentes. El hablante tiene pleno control sobre el evento *usar la casa* y la selección del modo indicativo se sigue naturalmente. No obstante, es posible que con verbos cuyo sujeto de predicación no es agentivo, pueda darse también la fórmula en subjuntivo, como en (96c):

- (96) a. Para que usen la casa ellos, {la uso yo / *que la use yo}.
- b. Para que usen la casa ellos, {la usamos nosotros / *que la usemos nosotros}.
- c. Para que mi hijo sea infeliz, que lo sea yo.

Podría pensarse que en (96) se ha producido un borrado fonético de un predicado de deseo del que depende la completiva en subjuntivo con *que*. Esto explicaría su aparición en modo subjuntivo, ya que el verbo elidido del que dependen aparecería en indicativo y regiría el subjuntivo dependiente. Como vemos, esta propuesta basada en la insubordinación⁶⁵ aparentemente explica la presencia del subjuntivo en (97):

⁶⁵ El término ‘insubordinación’, acuñado por Evans (2007) para referirse a las oraciones que tienen forma de subordinadas sin serlo, trata de recoger la vinculación entre ambos tipos de oraciones: subordinadas e insubordinadas. Suele interpretarse ese vínculo como una relación genética, suponiendo que de alguna forma las oraciones insubordinadas proceden históricamente de las subordinadas. Para una mejor síntesis de la hipótesis de la insubordinación, véase Sánchez López (2020: 255-258).

(97) Para que sea mi hijo infeliz, ~~prefiero~~ que lo que sea yo.

La razón última de que aparezcan estos ejemplos introducidos por la completiva *que* no puede obedecer a un fenómeno de insubordinación. Este tipo de cláusulas completivas dependientes de supuestos verbos de deseo del tipo de (97) tendrían necesariamente sujetos correferentes en la primera persona del singular, como vemos, por ejemplo, en (98a) y, consecuentemente, estarían sujetas a un fenómeno de obviación del subjuntivo en favor del infinitivo, como puede verse en (98b).

(98) a. Para que sea mi hijo infeliz, *pro_i* ~~prefiero~~ que lo sea yo_i.

b. Para que sea mi hijo feliz, *pro_i* prefiero {serlo yo_i / *que lo sea yo_i}.

En nuestra opinión, los datos de (96c) encuentran una explicación más satisfactoria si entendemos que los esquemas con subjuntivo responden a una modalidad distinta de la declarativa o asertiva de sus correlatos en indicativo. Cuando el predicado de la oración matriz incluye un verbo agentivo, únicamente es posible el indicativo en el segundo periodo oracional, como podemos comprobar en (99):

(99) a. Para que se gasten ellos la pasta, {me la gasto yo / *que me la gaste yo}

b. Para que se compren ellos un coche, {me lo compro yo / *que me lo compre yo}.

c. Para que vayan ellos al cine, {voy yo / *que vaya yo}.

En cambio, si el primer periodo oracional cuenta con un sujeto no agentivo, es posible la construcción en subjuntivo, como se corrobora en (100).

(100) a. Para que se muera él, que me muera yo.

b. Para que se quede mi hijo sin postre, que me quede yo.

En los ejemplos de (100), no se obtiene una interpretación asertiva, sino que emerge una lectura desiderativa. RAE-ASALE (2009: §42.4e) señala que el modo subjuntivo empleado en contextos independientes como manifestación formal de lo que se desea o se espera se denomina «yusivo». Las oraciones que lo contienen son unas veces desiderativas u optativas, y otras exhortativas. Resulta, en este sentido, especialmente interesante ver qué ocurre con las segundas y las terceras personas. A ello dedicaremos los siguientes párrafos.

La segunda persona se comporta igual que la primera en el sentido de que permite siempre la aparición del indicativo en el segundo periodo oracional (véase (101a)) y también en la posibilidad de contar restringidamente con la variante en subjuntivo, como podemos ver en (101b), en los mismos términos que con la primera persona, es decir, dependiendo si el verbo tiene un sujeto agentivo, como en (101a), o no agentivo, como en (101b).

(101) a. Para que usen la casa ellos, {la usas tú / *que la uses tú}.

b. Para que se quede ella sin ir, {te quedas tú / que te quedes tú}.

Ahora bien, aunque, como hemos señalado, la combinatoria sintáctica es idéntica entre ambas personas (primera y segunda), las lecturas que emergen en la segunda persona son algo distintas. La lectura que se hace ahora del indicativo no es la meramente asertiva o declarativa de la primera persona, sino que el presente de indicativo puede interpretarse ahora como un mandato, aunque no es esta una interpretación absolutamente nítida, como ya hemos señalado. No es extraño, en todo caso, este valor del presente de indicativo y ya lo recoge RAE-ASALE (2009: §23.6o):

Se suele llamar presente de mandato o presente deóntico al que aparece en declaraciones que se interpretan como órdenes, instrucciones, sugerencias o peticiones. Usado con este valor, el presente muestra los rasgos esperables de la segunda persona [...]. En función del contexto, las oraciones en que aparece pueden

interpretarse como consejos, propuestas o directrices [...], pero también como requerimientos firmes [...].

Este valor de mandato del presente de indicativo es fácilmente demostrable a la luz de los ejemplos señalados en (102), en los que el presente «deóntico» en la terminología empleada por RAE-ASALE (2009: §23.6o) es conmutable por la forma en imperativo:

- (102) a. Para que usen la casa ellos, {la usas tú / úsala tú}.
b. Para que se quede ella sin ir, {te quedas tú / quédate tú}.

Queda por explicar, entonces, la posibilidad de que, en ejemplos como (101b), puedan alternar el indicativo y el subjuntivo. Ya hemos visto que con las segundas personas en presente de indicativo emerge una lectura deóntica (véase (103a)), a diferencia de lo que ocurría con las primeras en las que se interpretaba como una aseveración (véase (103b)). Para el caso de las primeras personas en subjuntivo, proponíamos una lectura desiderativa (véase (103c)). Queda por determinar qué lectura recibe el subjuntivo del segundo periodo en segunda persona en ejemplos del tipo de (103d).

- (103) a. Para que mi hija pase hambre, la pasas tú = orden, mandato, petición.
b. Para que mi hija pase hambre, la paso yo = aseveración.
c. Para que mi hija pase hambre, que la pase yo = deseo.
d. Para que mi hija pase hambre, que la pases tú.

En principio, la predicción debería ser que se interpretara como una orden y, consecuentemente, tendríamos tres construcciones distintas para la expresión de una única modalidad. Si bien esto no es un fenómeno extraño, no resulta la explicación más satisfactoria. Por otro lado, la presencia del subjuntivo se corresponde nuevamente con predicados sobre los que el sujeto no tiene control sobre el evento denotado, bien por ser verbos de experiencia psicológica, verbos en voz media o cualesquiera otras variantes que impliquen falta de agentividad por parte del sujeto de predicación.

(104) a. Para que mi hija sea infeliz, que lo seas tú.

b. Para que mi hija se muera, que te mueras tú.

En nuestra opinión, *que lo seas tú* en (104a) o *que te mueras tú* en (104b) se interpretan como deseos, en la medida en que los sujetos de predicación no son (plenamente) controladores del evento denotado por el predicado, de la misma manera que un imperativo como *duérmete* recibe una lectura desiderativa. Descartamos, por tanto, su carácter netamente imperativo por dos razones más, además de la ya esbozada.

En primer lugar, RAE-ASALE (2009: §42.4q) señala que oraciones construidas bajo este mismo esquema completivo seguido de subjuntivo pueden manifestar mandatos (*¡Que pase!*). Estas oraciones se asimilan a las expresiones características del estilo indirecto, puesto que sobreentienden formas verbales con verbos de lengua como *decir*, *mandar* o *pedir*. Sin embargo, nótese que el cumplimiento de estos mandatos no le corresponde a la segunda persona, sino que en esta se deposita la responsabilidad de que la prescripción sea cumplida⁶⁶. No es el caso, por tanto, que nos ocupa.

En segundo lugar, si bien la expresión de la orden o el mandato puede realizarse con una oración del tipo de (105), no es posible efectuar esta orden o mandato mediante esta fórmula en primera instancia. Antes bien, es necesario que este formalice el segundo requerimiento del mandato, como se muestra en (106).

(105) #Que te calles.

⁶⁶ Sánchez López (2020: 206) señala que «Alcázar y Saltarelli (2013) proponen que las exhortativas son imperativos complejos o extendidos, en los que el interpelado, quien recibe el mandato, es distinto de aquel participante que debe realizar la acción. Suponen estos autores que el imperativo es una prescripción en la que participan tres argumentos: el prescriptor, que coincide siempre con el hablante, el receptor de la prescripción, es decir, aquel en quien se deposita la responsabilidad de que la prescripción sea cumplida, y un actor que debe realizar la acción. En los imperativos canónicos, el receptor de la prescripción y el actor coinciden en la misma persona, que es el interpelado, de manera que quien recibe el mandato debe ejecutarlo».

(106) A: Cállate.

A: Que te calles.

No obstante, resulta importante recordar nuevamente que los límites entre los actos de habla del deseo, la petición, la exhortación, el mandato, etc. son difusos y difícilmente aislables. Nótese, en todo caso, que todos ellos son actos de habla directivos. Es posible que el hecho de que podamos tener construcciones con *que* seguido de subjuntivo únicamente pueda explicarse por esos solapamientos entre actos de habla.

Finalmente, en el caso de las terceras personas ambas fórmulas son posibles (véase (107)). La opción en indicativo se corresponde canónicamente con la modalidad aseverativa, de forma que el hablante considera la proposición como un estado de cosas controlable por él, por un lado, y preferible al denotado por el evento encabezado por *para*, por otro. En nuestra opinión, no estamos en este caso ante un presente deóntico como el propuesto para la segunda persona, sino ante uno asimilable a la modalidad asertiva de las primeras personas.

(107) a. Para que pase hambre mi hijo, {la pasa el suyo / que la pase el suyo}.

b. Para que uses tú la casa, {la usa él / que la use él}.

Por su parte, con la construcción en subjuntivo independiente se obtiene una lectura desiderativa similar a la de las primeras y segundas personas, pero sin la restricción impuesta por la naturaleza controladora o no del sujeto impuesta por las primeras. Así, en todos los ejemplos de (108) el predicado *usar* exige un agente en su estructura temática. El sujeto, por consiguiente, controla la acción denotada por el verbo. Como vemos, el esquema en subjuntivo es imposible en los dos primeros casos (véase (108a) y (108b)), pero sí lo es en el tercero de ellos (véase (108c)), en el que precisamente la versión en indicativo presenta menor frecuencia. La distancia entre el emisor y el sujeto de predicación hace imposible cualquier acercamiento a una lectura de imperativo y, de ahí, que únicamente emerja la lectura desiderativa.

- (108) a. Para que la uses tú, *que la use yo.
b. Para que la use yo, *que la uses tú.
c. Para que la use yo, que la use él.

2.7. Otras construcciones: *para nada*, *para colmo*, *para remate* y *para más inri*

Se analizan finalmente en esta sección cuatro expresiones relacionadas con la cuantificación que, con mayor o menor grado de lexicalización, se consideran locuciones adverbiales: *para nada*, *para colmo*, *para remate* y *para más inri*.

La expresión *para nada* ha gozado de gran interés por parte de la bibliografía en los últimos veinte años. En una de sus famosas reflexiones en *El dardo en la palabra*, Lázaro Carreter (2001) llamaba sorprendido la atención sobre el espectacular auge de esta «ingeniosa negación, «[que] habita [...] entre gente con un punto más de finura que el común⁶⁷». El autor señala que

La génesis de esta invención parece clara: apareció como simple refuerzo al igual que otras formas de negar; de 'No lo temo en absoluto', este rotundo apéndice se autodeterminó, se independizó y pasó a ser un soberano y rotundo *no*. 'Lo temes -En absoluto'. Eso mismo ocurrió con este *para nada* de hace pocos años, a través de fases, como las siguientes, que partían de un depauperado sentido final originario, y que ha llegado a extinguirse del todo: 'No la dejan salir para nada', 'Con esto no tengo para nada', 'Su enfado no le sirvió para nada', 'En la reunión, para nada intervendrán los ministros', 'No cuento para nada', 'Ese individuo no me gusta para nada', etc. [...] Era ya el paso decisivo: el significado de *no* había invadido el de *para nada*; y la ablación del *no*, hoy tan en auge, vendría a poner un punto de exquisitez a la energía.

⁶⁷ La adscripción de la expresión a un nivel elevado de lengua fue rápidamente rechazada por, entre otros, Fuentes Rodríguez (2001: 83), quien la relaciona con un registro coloquial. Este hecho sirve a la autora para no identificar *para nada* con *en absoluto*, ya que la primera «exige un contexto interactivo de coloquialidad, en el que se marque no solo la negación, sino también el rechazo».

De manera casi simultánea a la publicación de este *dardo*, Fuentes Rodríguez (2001) publicó un brevísimo primer trabajo sobre *para nada*, al que le siguieron otros durante los siguientes años también específicamente centrados en dicha expresión, como los de Alvar Ezquerro y Corpas Pastor (2001), la entrada en un diccionario de partículas de Santos Ríos (2003) o el reciente de Anaya Revuelta (2020). Así mismo, *para nada* ha sido abordado también como parte de trabajos más generalistas sobre la expresión de la disensión o el desacuerdo; tal es el caso de los trabajos de Herrero Moreno (2002a y 2002b) y Brenes Peña (2015). De una u otra manera y desde presupuestos teóricos y metodológicos sensiblemente distintos, todos vienen a señalar que *para nada* funciona como un operador modal disentivo que admite un empleo como enunciado autónomo, como se puede observar en el ejemplo de (109) tomado literalmente de Brenes Peña (2015: 34):

(109) A: —La prima de riesgo ha subido.

B: —Para nada⁶⁸.

El conjunto de los trabajos antes mencionado ofrece una suficiente caracterización de las propiedades pragmáticas y discursivas de la expresión. No es objeto, por tanto, de este apartado profundizar más en estos aspectos. El interés de su aparición en este capítulo es señalar nuevamente la vinculación de la preposición *para* con la cuantificación. La partícula forma junto con el indefinido una locución adverbial negativa enfática (RAE-ASALE 2009: §48.13p) que sirve como refuerzo de la negación. No obstante, la propia RAE-ASALE (2009: §32.5n) señala que existe una estrecha relación entre las categorías de interjección y adverbio, especialmente en el caso de las locuciones adverbiales de afirmación y negación, como es el caso, que podrían interpretarse como interjecciones. Fuentes Rodríguez (2001: 83) afirma, en este sentido, que «*para nada* es más que *no*»,

⁶⁸ En el ámbito románico, al menos, en italiano encontramos una construcción formada sobre la misma base: *per niente*.

esto es, una negación rotunda o un rechazo absoluto. Es precisamente esta idea absoluta, de límite de escala la que nos interesa especialmente en este punto.

Para nada deriva originariamente de un SP de finalidad (*No servir para nada*) parafraseable por ‘para ninguna cosa’, en la que ya observamos ese carácter de expresión cuantificada al tomar como término el indefinido *nada*⁶⁹. A partir de este, surge el valor de negación enfática en el que la ya unidad léxica indica «el rechazo en más alto grado, aquel en el que no se da opción a concesiones o matizaciones», de acuerdo con Brenes Peña (2015: 34). Como ya hemos visto y veremos en más ocasiones, el hecho de que *para* se sitúe en el contexto de una expresión cuantificada no es un fenómeno aislado, ni en lo que concierne al ámbito del cuantificador (véase (110)) ni a la interpretación de escala polarizada que se obtiene (véase (111)):

- (110) a. Para *mil* euros que ganas, deja el trabajo.
b. Para *lo poco* que has estudiado, te ha salido bien el examen.
c. Para ser lunes, hay *mucha* gente en la piscina.
d. Hay *mucha* gente en la piscina para ser lunes.
e. Es *muy* bajo para ser jugador de baloncesto.

- (111) a. Para chulo, Eduardo.
b. Para colmo, me dejó plantado en el altar.

Una parte importante de los valores de *para* que no son finales, temporales o espaciales está vinculada a la cuantificación. Cuando *para* se sitúa en una proyección cuantificada, emergen lecturas muy alejadas del valor final de la preposición, ya sean de tópico o marco (véase (110a) y (110b)), concesivo⁷⁰ (véase (110c)) o consecutivo (véase (110d)). Todas estas construcciones se relacionan, como vimos, con los complementos de suficiencia o

⁶⁹ RAE-ASALE (2009: §48.4t) llama la atención, en este sentido, sobre construcciones con *para* que, no desprovistas completamente del sentido final, concurren con predicados verbales que manifiestan un desenlace extremo, como es el caso de *morir para nada*.

⁷⁰ En los términos y restricciones mostradas en el apartado 2.3.1.

proporción mostrados en (110e) y tienen en común situar los eventos, los grados o las cantidades en determinadas escalas argumentativas, que son las que explican las lecturas de tópico, concesivas o consecutivas de los ejemplos anteriores. Este carácter escalar de la partícula se confirma con los ejemplos mostrados en (111). Del primero daremos cuenta en el Capítulo 3, pero baste señalar que en (111a) el sujeto de predicación se sitúa en el límite de la escala de la propiedad de ‘ser chulo’ o, dicho de otra manera, Eduardo puede considerarse el ejemplar prototípicamente más representativo dentro del dominio de los individuos a los que puede atribuirse la propiedad de la chulería. De los segundos nos ocuparemos a continuación.

Del estudio de la expresión *para colmo*⁷¹ se ha ocupado fundamentalmente Fuentes Rodríguez (2016: 101), quien concluye:

Para colmo, originally a prepositional phrase, has a diverse range of functions in Spanish. At its current stage it acts as an argumentative-modal operator, and as an additive connector. It is not yet completely fixed, since it can continue to be *Para colmo*, scalar operator and additive connector accompanied by other complements (especially with *de males*, which can be grammaticalized). Its discourse use situates it along negative pragmatic scales. *Para colmo* has, thus, undergone a polarization of its evaluative meaning: it presents the argument as excessive. As a connector it is frequently accompanied by *y*. To regard it as an additive involves reorganizing this class of connectors — including, alongside *encima*, other scalar elements that introduce evaluation as well as argumentative force. They belong to those that indicate scalar saturation.

Como vemos, *para colmo* surge, al igual que *para nada*, como un SP de finalidad como recoge Fuentes Rodríguez (2016: 86) en ejemplos como el mostrado en (112):

⁷¹ De acuerdo con RAE-ASALE (2009: §30.15s), «se emplea *para ñapa* en el sentido de ‘para colmo’» en las variedades dialectales influidas por la lengua quechua.

- (112) [...] quedan hermanadas y conformes las dos opiniones tan encontradas con los efectos de ambas a dos, sin que aya que desear más para colmo de una ciudad felicísima (CORDE, J. Jerez, Razón de corte, c. 1601–21).

Progresivamente, según Fuentes Rodríguez (2016: 91-92), fue adquiriendo el valor de operador escalar argumentativo que expresa una evaluación del hablante tal que sitúa el contenido proposicional en el punto más alto de una escala evaluativa, que puede ser positiva (véase (113a)) o negativa (véase (113b)), en función del carácter del complemento encabezado por *de*.

- (113) a. Para colmo de fortuna, este residía entonces en California. [CREA, Proceso, 17/11/1996, México].
b. Para colmo de la desgracia sucedió que, como fuesen muchos los heridos, el Conde los hacía llevar, a la retaguardia para que allí fuesen curados. [CORDE, F. Fernández de Córdoba, Historia y descripción de la antigüedad y descendencia de la Casa de Córdoba, c. 1625].

Por último, *para colmo* avanza en la lexicalización hasta funcionar como un conector parentético que vincula dos hechos, de ahí la presencia habitual de la conjunción copulativa *y*, tal y como propone Fuentes Rodríguez (2016: 93-94). El segundo de los hechos se interpreta como el menos adecuado (véase (114a)) o el más inesperado (véase (114b)).

- (114) a. Se gastó todo el dinero y, para colmo, se lo gastó en tragaperras.
b. Le dije que me había decepcionado y, para colmo, va y se enfada él.

Para colmo conoce, además, una variante con el sustantivo *remate* que, de acuerdo con el Diccionario Académico en su primera acepción denota el ‘fin o cabo, extremidad o conclusión de algo’. Nuevamente, encontramos que *para* toma a su derecha un elemento que alude al extremo de una escala y puede ponerse en relación con expresiones como

loco de remate, en las que observamos que el sintagma encabezado por *de* se asimila a un intensificador pospuesto, tal y como señala RAE-ASALE (2009: §13.8e), con el significado de ‘completamente loco’. De la misma forma, *rematadamente loco* se ajusta al esquema «adverbio en *-mente* + adjetivo» y se forma con adverbios que se ordenan de acuerdo con una escala de grados para expresar la totalidad o completitud (RAE-ASALE (2009: §13.16h).

El caso de *para más inri* no ha sido detalladamente estudiado por la bibliografía. RAE-ASALE (2009: §29.8m) la considera una locución adverbial resultado de un proceso de lexicalización, «que se emplea en el habla coloquial con el sentido de ‘para mayor escarnio’». Conoce dos versiones: una construida con la forma *más* (*para más inri*) y otra con la forma del adjetivo comparativo sintético (*para mayor inri*), pero ambas suelen aparecer en posición de tópico oracional o parentética, como puede comprobarse en (115) con ejemplos literales de RAE-ASALE (*óp. cit.*):

(115) La batida se había improvisado sin contar con Moro y, *para mayor inri*, en el operativo de la misma se había comprometido a la Comandancia de la Guardia Civil (Díez, *Fantasmas*).

El significado de la expresión es fácilmente parafraseable por el adverbio *encima*. RAE-ASALE (2009: §30.13e) apunta que «se ha observado que, al menos estadísticamente, la escala implícita en estas construcciones suele progresar en sentido negativo o desfavorable, en lugar de hacerlo en sentido contrario», lo que es coherente con el origen de la expresión⁷². A este respecto, obsérvese el ejemplario mostrado en (116), que debe entenderse como una progresión de eventos que se ordenan en una determinada escala argumentativa. Entre el tercer y el último evento, es posible introducir tanto *para más inri* como *para colmo*. Proponemos que, en la primera versión, el coqueteo de las drogas es

⁷² De acuerdo con el diccionario académico, la palabra *inri* es el ‘acrónimo de Iesus Nazarenus Rex Iudaeorum (Jesús nazareno, rey de los judíos)’, rótulo latino que Pilatos grabó sobre la cruz.

entendido como un grado más en la escala de los eventos desgraciados, mientras que, en la versión con *para colmo*, este se entiende como el propio límite de la escala.

(116) La verdad es que el último año ha sido un cúmulo de desgracias... Perdí el trabajo, me embargaron el piso, acabé viviendo en casa de mis padres y {*para más inri / para colmo*} descubrí que mis hijos coqueteaban con las drogas.

En resumen, hemos mostrado en esta sección que *para* toma con frecuencia a la derecha un elemento cuantificado: *nada* (véase (117a)), *más inri* (véase (117b)), *mayor inri* (véase (117c)) o un sustantivo cuyo significado se relaciona con la noción de ‘límite’, como *colmo* (véase (117d)) y también *remate* (véase (117e)). En segundo lugar, todas estas expresiones surgen de un sintagma preposicional de origen final que se ha lexicalizado en estas construcciones semifijas (únicamente *para colmo* permite una cierta productividad en sus complementos). Semánticamente, están discursivamente especializadas en la regulación de los límites de las escalas argumentativas en que aparecen: así, *para nada* actúa como un operador modal que lleva la disensión al extremo o *para colmo* que funciona como un operador «argumentativo-modal», según Fuentes Rodríguez (2016: 101), que cierra una terminada escala.

- (117) a. Para nada voy a hacerte caso.
b. No te hice caso y, para más inri, me reí de tu consejo.
c. No te hice caso y, para mayor inri, me reí de tu consejo.
d. Me he roto la mano y, para colmo, es la derecha.
e. Me he roto la mano y, para remate, es la derecha.

Estas construcciones pueden relacionarse con los complementos de suficiencia, adecuación o proporción, en la medida en que la partícula *para* está especializada en evaluar en qué punto de una escala se sitúa un determinado elemento y, más concretamente, que ese punto se corresponde con el límite de la misma. Esta propuesta

se ve avalada, además, por los valores comparativos que se analizaron en el § 2.6 o por los de representatividad escalar que se verán en próximo capítulo.

2.8. Resumen del capítulo 2

A lo largo del presente capítulo, hemos abordado diferentes valores de la preposición *para*, partiendo del llamado «complemento de suficiencia o proporción» y que se ejemplifica en (118a). El sintagma encabezado por *para* establece el contexto evaluativo sobre el que se interpreta la intrínseca vaguedad de una parte de los cuantificadores con los que se combina. A partir de este valor, surgen otros relacionados con el significado de parámetro evaluativo que deben considerarse, a nuestro juicio, como «tópicos de supeditación» y que pueden recibir una lectura concesiva o no (véase (118b) y (118c)), en virtud de que se establezca o no una relación argumentativa de contraexpectativa entre ambos periodos oracionales, respectivamente.

- (118) a. Laura es muy alta para tener ocho años ('respecto de').
- b. Para ser lunes, hay mucha gente en la piscina ('a pesar de').
- c. Para un amigo que tiene, invítalo a la boda ('teniendo en cuenta').

Hemos analizado, igualmente, otras construcciones en las que *para* sirve para la ordenación de individuos, objetos o eventos en una escala respecto de algún criterio. Este puede derivar de la voluntad por establecer grados de representatividad o prototipicidad, como en el caso de las construcciones del tipo de (119a), que se abordarán específicamente en el capítulo 3, por establecer la preferencia o prelación de una cosa sobre otra (véase (119b)) o por ordenar eventos o situaciones en una determinada escala argumentativa de carácter evaluativo, como en (119c):

- (119) a. Para chulo, yo.
- b. Para que me fastidie yo, te fastidias tú.

c. Me he roto la mano y, para colmo, es la derecha.

De las construcciones encabezadas por *para* pueden, así mismo, surgir lecturas consecutivas vinculadas o no con la cuantificación. Las introducidas con *como para* del tipo de (120a) y las de la clase de las de (120b) están relacionadas con la presencia de un cuantificador en la oración no subordinada: *tan* y *mucha*, respectivamente. En cambio, las del tipo de las mostradas en (120c) se caracterizan por incluir como término de la preposición un sustantivo que denota un cambio de estado y no guardan relación con la cuantificación.

- (120) a. No es un examen tan difícil como para suspenderlo.
b. Hay mucha gente en la piscina para ser lunes ('luego no es lunes').
c. Se casaron en secreto para sorpresa de sus amigos.

Por último, hemos abordado una clase de construcciones con *para* a la que hemos denominado «narrativas», en las que el contenido proposicional denotado por el periodo con *para* denota un evento que contrasta sorpresivamente con el contenido de la oración previa y que se interpreta como una consecuencia inesperada. Nos referimos a ejemplos del tipo del mostrado en (121):

- (121) El cohete aterrizó para explotar segundos después.

3. LAS CONSTRUCCIONES DEL TIPO *PARA CHULO, YO*

De las construcciones del tipo de (1) nos hemos ocupado fundamentalmente en Martín Gómez (2020), trabajo que seguiremos en buena parte para el desarrollo de este capítulo, aunque con algunas matizaciones. Anteriormente –hasta donde alcanzamos– tan solo encontramos una mínima referencia en RAE-ASALE (2009: §29.8l) al respecto de estas estructuras con *para*: «Se emplea [...] esta preposición para presentar lo que destaca como ejemplo prototípico de alguna propiedad, como en *Para buena vida, la que se pega la juventud de hoy día*» y RAE-ASALE (2009: §39.8t): «También se usa “*para + grupo nominal*” en las construcciones que introducen ejemplos destacados o representativos de algo, como en *Para un buen asado criollo, Restaurante La Finca*, o en *Si pagamos nosotros, nosotros tomamos las decisiones. Para chulos, nosotros*».

(1) W: —Sergio ha sido chulo toda la vida.

Z: —Es verdad, pero para chulo, Álvaro.

El presente capítulo presenta la siguiente estructura expositiva: el § 3.1 se dedica a la semántica de las construcciones del tipo de (1) y su relación con las superlativas, comparativas y estructuras de prototipicidad. El apartado 3.2 aborda los vínculos entre las construcciones con *para* y otras al servicio de la regulación de la denotación: adjetivos de veracidad, comparativas metalingüísticas y reduplicaciones léxicas. La lectura correctiva que emerge de las construcciones que nos ocupan se analiza en el epígrafe 3.3. El apartado 3.4 se centra en la estructura predicativa de la construcción, en su relación con las frases nominales exclamativas y en las propiedades categoriales de los términos que puede tomar a su derecha la preposición *para*. Por último, se dedica el apartado 3.5 a la estructura informativa y el orden de los constituyentes.

3.1. Semántica de las construcciones del tipo *Para chulo, yo*.

Martín Gómez (2020: 32) propone que el tipo de las estructuras mostradas en (1) constituye un mecanismo para destacar un ejemplar sobre otro(s) que, por comparación, satisface representativamente mejor las características de la propiedad denotada por el término de la preposición. Su habitual empleo como réplica aporta, además, un sentido correctivo a lo establecido en la oración previa. Así, en (1), el hablante W profiere un enunciado en el que se predica de Sergio la propiedad de ‘haber sido chulo’. Por su parte, el hablante Z no niega que Sergio haya sido chulo, pero sitúa a Álvaro como un individuo representativamente mejor en una escala que ordena los ejemplares de los que puede predicarse la propiedad de ‘ser chulo’ en un universo de conocimientos y expectativas compartido entre ambos interlocutores.

Conviene señalar que de las construcciones del tipo de (1) no se obtiene ni una lectura superlativa ni tampoco una meramente comparativa, aunque pueda ser una interpretación tentadora a primera vista. En lo que sigue, trataremos de arrojar luz sobre este asunto.

3.1.1. Construcciones superlativas vs. construcciones con *para*

Entendemos por ‘superlativo absoluto’ (también denominados ‘elativos’ o ‘adjetivos de grado extremo’) «al adjetivo que denota el grado máximo en que se expresa alguna propiedad» (RAE-ASALE 2009: §45.13a). En este sentido, podría resultar inmediato hacer una lectura de (1) en la que se interprete que Álvaro manifiesta la propiedad de ‘ser chulo’ en grado extremo. Sin embargo, esto no es lo que sucede y ejemplos como los recogidos a continuación demuestran que la regulación de cuantificación de grado se obtiene mediante los mecanismos habituales de las construcciones elativas, ya sean estos de orden morfológico, mediante la afijación (véase (2)) o marcados como tales por su propio significado (véase (3)), y, además, estos procedimientos son compatibles con las construcciones con *para*, precisamente porque su semántica es distinta:

- (2) W: —Sergio ha sido chulísimo toda la vida.
Z: —Es verdad, pero para chulísimo, Álvaro.

- (3) W: —Sergio ha sido excepcional toda la vida.
Z: —Es verdad, pero para excepcional, Álvaro.

Tampoco obtenemos una interpretación asimilable a los ‘superlativos relativos’. La bibliografía contemporánea emplea esta etiqueta para designar «el grado máximo de alguna propiedad cuando se restringe a un conjunto delimitado de seres» (RAE—ASALE 2009: §45.13b). Volviendo al ejemplo de (1), cuando alguien dice *Para chulo, Álvaro* como réplica al enunciado previo (*Sergio ha sido chulo toda la vida*) no está diciendo, en modo alguno, que Álvaro sea el más chulo de un dominio determinado. De ser así, quedarían sin explicación, por incompatibilidad semántica, ejemplos como el recogido en (4). En este caso, el hablante W predica de Sergio la propiedad ‘ser responsable’ en un grado cuantificado como *medianamente*. Si las construcciones con *para* tuvieran que ser interpretadas como superlativas, no sería posible que Álvaro fuera simultáneamente el más responsable de todos y medianamente responsable.

- (4) W: —Sergio ha sido medianamente responsable toda la vida.
Z: —Para medianamente responsable, Álvaro.

Los ejemplos de (4) son semánticamente posibles porque las construcciones con *para* no están al servicio de la expresión del grado superlativo, sino que devuelven un ejemplar representativamente mejor de la propiedad denotada por el término de la preposición. Así, Álvaro es mejor representante de la propiedad ‘ser medianamente responsable’ que Sergio, sin perjuicio de que de ambos pueda predicarse verdaderamente la propiedad.

3.1.2. Construcciones comparativas vs. construcciones con *para*

De la misma forma, la interpretación que se obtiene de (1), que reproducimos en (5) por comodidad, no es la comparativa ordinaria en la que se compara el grado en que Sergio y Álvaro son chulos, resultando el segundo más chulo que el primero. Ahora bien, los límites, especialmente en el caso de las categorías graduables, entre la comparación de grado ordinaria y el efecto de representatividad escalar de las estructuras con *para* puede quedar neutralizado en el lenguaje común e interpretar que Álvaro es más chulo que Sergio.

- (5) W: —Sergio ha sido chulo toda la vida.
Z: —Es verdad, pero para chulo, Álvaro.

Sin embargo, existen varias asimetrías entre el comportamiento gramatical entre las comparativas ordinarias y las construcciones con *para* que merece la pena analizar:

En primer lugar, cualquier trabajo que describa la combinatoria de las construcciones comparativas ha reparado en el hecho de que no suelen usarse las comparativas de desigualdad con los adjetivos que denotan valores extremos del tipo de *enorme*, *fabuloso*, *formidable*, *precioso*, etc., tal y como señala RAE-ASALE (2009: §45.1p) y se demuestra en (6a). Por el contrario, esta restricción no opera en las construcciones con *para*, a la vista de los ejemplos de (6b) y (6c):

- (6) a. *El chalet de Merce es más formidable que el de Javi.
b. Para formidable, el chalet de Merce.
c. Para precioso, el vestido de novia de María.

En segundo lugar, es natural que rechacen la construcción comparativa los adjetivos que no son calificativos, puesto que, como no denotan cualidades, no resulta posible comparar

el grado en que las presentan (RAE-ASALE 2009: §45.1q). Entre estos adjetivos generalmente incompatibles con la comparación están los relacionales como *episcopal* (véase (7a)) o los de identidad del tipo de *idéntico* (véase (7b)).

- (7) a. #El palacio es más episcopal que la abadía.
b. #Los gemelos de Paqui son más idénticos que los de Luisi.

Como vemos, en las comparativas ordinarias esta combinatoria no es posible, puesto que no podemos comparar cómo de episcopal es un palacio frente a una abadía. Nótese que el ejemplo de (7b) es especialmente clarificador: no es posible medir cómo de idénticos son dos parejas de gemelos, puesto que, por definición, cada miembro de la pareja es exacto al otro. En cambio, esta incompatibilidad no es tal en el caso de las construcciones con *para*, precisamente porque, como ya señalamos anteriormente, no comparan grados ordinarios, sino grados de representatividad. Ahora, sí son posibles ejemplos como el de (8). El hablante Z no niega, en modo alguno, que los primeros hermanos no sean gemelos idénticos, pero considera, con independencia de las razones que lo motiven, que la segunda pareja es un ejemplar representativamente mejor de la propiedad de ‘ser idénticos’. La razón para que se dé esta mayor ejemplaridad y el hablante conceptualice a los segundos como mejores gemelos idénticos puede deberse a que añade, a la caracterización física, el comportamiento, la personalidad, la actitud, el modo de vestir, los gestos, etc. Los de Luisi no son *más* idénticos que los de Paqui, sino *mejores* idénticos.

- (8) W: —Los gemelos de Paqui son idénticos.
Z: —Para idénticos, los de Luisi.

Por último, –recordemos de nuevo– se puede predecir que las comparativas ordinarias rechacen la combinación con elativos léxicos. Si una entidad ya manifiesta el grado máximo de una propiedad graduable, es lógico que no permita ser comparada con otra. Esto es lo que sucede en ejemplos como (9):

(9) *El vestido de María es más perfecto que el vestido de Beatriz.

En cambio, de nuevo, sí es posible incluir en una construcción con *para* un elativo léxico, ya que no se compara el grado en que se manifiesta la propiedad, sino la representatividad del ejemplar, como podemos apreciar en (10):

(10) W: —El vestido de novia de María era perfecto.

Z: —Mira, para perfecto, el vestido de Juana.

El hecho de que ambas construcciones (comparativas y estructuras con *para*) se comporten de una manera tan diferente en las posibilidades combinatorias nos debe hacer pensar que la interpretación comparativa que parece emerger de las construcciones con *para* es solo aparente. En nuestra opinión, las construcciones que nos ocupan devuelven un mejor ejemplar, es decir, regulan la ejemplaridad del sujeto en relación a una propiedad y esta semántica es muy similar a la que se obtiene de las comparativas, especialmente en el caso de los adjetivos graduables en determinados contextos, de ahí que puedan neutralizarse en ciertos contextos, pero que, en ningún caso, deban asimilarse. Como veremos, esta neutralización semántica no se da cuando el término de la preposición es un sintagma nominal, lo que ahonda en la idea de que son estructuras bien distintas.

3.1.3. La representatividad escalar con *para*

Ya hemos anticipado que la ‘representatividad escalar’ alude a la ordenación del conjunto de elementos de una clase en una escala, de acuerdo con el grado en que los hablantes conceptualizan dichos elementos como ejemplares. Se ha repetido que los adjetivos relacionales no son compatibles con la cuantificación de grado (Demonte 1999: 139; Sánchez López 1999: 1092; RAE-ASALE 2009: §13.12p, entre otros muchos), tal y como se observa en (11a). Si el tipo de las construcciones con *para* estuviera relacionado con la cuantificación de grado, al menos, en el modo en que habitualmente la entendemos,

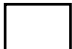
debería predecirse su imposibilidad de combinarse con un adjetivo relacional como *rectangular*. En (11b), podemos comprobar que esto no es lo que sucede:

(11) a. *{Muy / bastante / poco} rectangular.

b. Y: —La habituación de los niños es rectangular.

Z: —Para rectangular, el salón.

Un rectángulo es un paralelogramo que tiene los cuatro ángulos rectos y los lados contiguos desiguales. Todos los objetos geométricos representados en (12) son, por tanto, rectángulos. Ahora bien, parece claro que los hablantes no percibimos ambos como igualmente representativos. El paralelogramo de (12a) cumple satisfactoriamente con las condiciones necesarias y suficientes para ser etiquetado como un rectángulo: sus lados contiguos son desiguales, pero la proporción en la desigualdad es mucho menor que la que se da en (12b), de forma que el segundo es representativamente mejor rectángulo que el primero. Esto es precisamente lo que denotan las construcciones con *para* que nos ocupan.

(12) a. 

b. 

El término ‘prototipo’ ha sido utilizado en disciplinas como la semántica o la psicología para referirse a un modelo representativo de una clase (Rosch 1973; Kleiber 1995). Osherson y Smith (1997: 1) señalan que «Typicality refers to the extent to which objects are ‘good examples’ of concepts», aunque no es la única forma en que se ha entendido por la bibliografía y da lugar a cierta confusión. Es un hecho asumido que los hablantes consideran ciertos ejemplares mejores representantes de una categoría que otros; por ejemplo, un gorrión se considera más prototípicamente un pájaro que un pingüino. Si retomamos el ejemplo de (11b), podemos considerar que la forma de la habitación de los

niños se asemeja al rectángulo ilustrado en (12a) y el salón al de (12b), de ahí que, por comparación, el salón es más prototípicamente rectangular que la habitación de los niños. En este caso, el prototipo de rectángulo (definición ostensiva) es probablemente aquel cuyos lados contiguos guarden una proporción, por ejemplo, de 1:4. En aquellos conceptos que cuenten con prototipo –como parece ser este caso– este se situaría en lo más alto de la escala y la ubicación del resto estaría regulada por el grado de proximidad con tal elemento. La representatividad escalar ofrece *un* mejor ejemplar en comparación con otro, mientras que el prototipo aludiría *al* mejor ejemplar de una clase.

3.1.4. Estrategias para la expresión del prototipo

El español cuenta con un conjunto de estrategias al servicio de la expresión del ejemplar prototípico de una determinada propiedad y que pueden incluir al sustantivo *prototipo* en el sentido de ‘ejemplar que se tiene por modelo de una propiedad’ (véase (13a)); al prefijo *proto-* con el mismo significado⁷³, como en (13b); hacer uso del artículo determinado con valor ponderativo (RAE-ASALE 2009: §14.12e) del tipo de (13c) o mediante expresiones como *por antonomasia*⁷⁴. A este respecto, el *DRAE* (2020) señala que la locución adverbial denota que ‘a una persona o cosa le conviene el nombre apelativo con que se la designa, por ser, entre todas las de su clase, la más importante, conocida o característica’.

- (13) a. La pizza es el prototipo de comida basura.
- b. Superman es el protohéroe de la cultura americana.
- c. Rafa Nadal no es UN tenista: es EL tenista.
- d. Ir a Nueva York es el viaje navideño por antonomasia.

⁷³ El *DRAE* recoge *proto-* como un elemento compositivo con el significado de ‘prioridad, preeminencia o superioridad’. RAE-ASALE (2009: §10.12h) señala que «se aplica también *proto-* a las entidades que, sin ser las primeras en algo, manifiestan de forma característica sus propiedades» y propone como ejemplos el ya mencionado *protohéroe* y *protomacho* ‘macho prototípico’. No nos referimos, por tanto, al significado del prefijo en *protorromano*, por ejemplo.

⁷⁴ Para un mayor desarrollo del fenómeno de la antonomasia, véase RAE-ASALE (2009: §12.8g).

En (13a) se afirma que la pizza se sitúa como prototipo de la propiedad ‘ser comida basura, de la misma forma que en (13b) Superman se entiende como el mejor representante de la clase de los héroes de la cultura americana. Esto es, ambas entidades satisfacen todas las propiedades asociadas a su respectivo prototipo. En (13c) sucede algo similar cuando se dice que Rafa Nadal no es un mero tenista, sino el ejemplar que se sitúa en el centro de la denotación de la etiqueta ‘tenista’; o que viajar a Nueva York en (13d) es el objeto al que mejor se le puede aplicar la etiqueta ‘viaje navideño’.

Si en (13) todos los objetos semánticos que actúan como sujetos se consideran como el ejemplar prototípico de unas determinadas propiedades, cabría esperar que, si la clase de las estructuras con *para* ofrece un ejemplar representativamente mejor que otro(s) y este ya es el prototipo, la combinación de *para* con un prototipo no debería ser posible. Sin embargo, la secuencia no deja de estar bien formada, como podemos comprobar en (14). La lectura de la construcción no puede explicarse en términos de mayor representatividad, puesto que el prototipo, por definición, ya es el mejor ejemplar y, por tanto, el más representativo. Cuando *para* selecciona a su derecha una de estas construcciones, la interpretación que emerge es la meramente correctiva. La réplica de Z con *para* sustituye *la pizza* por *el kebab* para situarlo como prototipo de la propiedad ‘ser comida basura’.

(14) W: —La pizza es el prototipo de comida basura.

Z: —Para prototipo de comida basura, el kebab.

Nótese que este efecto es posible también con (13b) y con (13d), como se puede observar en (15) y (16), respectivamente, pero no con (13c).

(15) W: —Superman es el protohéroe de la cultura americana.

Z: —Para protohéroe de la cultura americana, Batman.

(16) W: —Ir a Nueva York es el viaje navideño por antonomasia.

Z: —Para viaje navideño por antonomasia, ir a Laponia.

(17) W: —Rafa Nadal no es UN tenista: es EL tenista.

Z: —*Para EL tenista, Federer.

La razón de la agramaticalidad de esta última, mostrada en (17), tiene que ver con algo sobre lo que se profundizará más adelante: las construcciones con *para* no pueden seleccionar sintagmas nominales con determinante. En (17) el hablante W, cuando dice que Rafa Nadal no es UN tenista (con acento enfático en el artículo indeterminado), sino EL tenista, quiere decir que el sujeto de predicación no es un tenista cualquiera, sino el tenista por excelencia o por antonomasia, de acuerdo con RAE-ASALE (2009: §14.12e). El efecto de prototipicidad o valor ponderativo del enunciado proferido por W se basa, precisamente, en la presencia del artículo determinado con acento enfático. Si como hemos señalado, las construcciones con *para* rechazan su presencia, resulta lógica la agramaticalidad del enunciado proferido por el hablante Z en (17).

A excepción, como acabamos de ver, de esta situación, en el resto de casos, las construcciones con *para* devuelven un elemento representativamente mejor que otro(s) por comparación. Esta descripción semántica explica por qué suelen aparecer en entornos cuantificacionalmente crecientes: cuanto mayor sea el grado, la intensidad o la adecuación que presenta el ejemplar, mayor probabilidad tendrá de ser un buen ejemplar y propiciar, por tanto, que sea relevante y oportuno ofrecer un todavía mejor ejemplar. En (18) podemos comprobar que la réplica del hablante Z con *para* no resulta pragmáticamente conveniente para ningunos de los enunciados, salvo que los profiramos con una entonación muy forzada:

(18) a. W: —Tomás no es muy mentiroso.

b. W: —Tomás es ligeramente mentiroso.

c. W: —Tomás es poco mentiroso.

Z: —#Para mentiroso, Alfredo.

En el momento en que el grado en que se da una determinada propiedad iguala o supera el estándar, la réplica resulta de inmediato adecuada, como se puede comprobar en (19):

- (19) a. W: —Tomás es muy mentiroso.
b. W: —Tomás es bastante mentiroso.
c. W: —Tomás es tremendamente mentiroso.

Z: —Para mentiroso, Alfredo.

Nótese que no es posible⁷⁵ que la réplica pueda establecerse con el adjetivo de escala contraria. O, dicho de otro modo, probablemente por la configuración informativa de la que se dará cuenta más adelante, es necesario operar en la misma parte de la escala, de forma que, aunque ‘ser poco limpio’ pueda implicar ‘ser sucio’, no es posible la alternancia:

- (20) W: —Alberto es poco limpio.
Z: —#Para sucio, Rodrigo.

Cabe señalar, además, que las respuestas encabezadas por *para* pueden aparecer en dos versiones cuantificacionales: una sin marcas explícitas de grado (+POS) en la que tan solo aparecen los rasgos flexivos de concordancia (21a) y otra en la que se replican los cuantificadores (21b). En este último caso, la regulación semántica parece operar más sobre el elemento graduable que sobre la magnitud denotada por el lexema, como prueba (21c). No se trata, por consiguiente, de réplicas con mero valor ecoico en las que el

⁷⁵ Algunos informantes consideran posibles ejemplos como el mostrado en (20) si se interpretan como lítote.

hablante duplica el cuantificador por cuestiones discursivas basadas en la repetición. De ser así, debería predecirse la buena formación de (21d) y, como vemos, esto no es lo que ocurre. La agramaticalidad de esta construcción es compartida con cualquier otra que incluya un elemento de la subclase de los cuantificadores de grado proporcionales (*bastante, muy, demasiado*, etc.) y está relacionada con el hecho de que estos cuantificadores pueden tener un complemento preposicional —también con *para*— que hace explícito el criterio sobre el que se ordena (véase (21e)). No es posible, por tanto, la coaparición de dos SP con *para*: sintagma adjetival a la derecha de *para* no puede incluir un complemento de suficiencia o proporción dependiente del cuantificador, como se demuestra en (21d).

(21) W: —La camiseta es carísima.

a. Z: —Para cara, la chaqueta.

b. Z: —Para carísima, la chaqueta.

c. Z: —Para cara, la camiseta; pero para carísima, la chaqueta.

d. Z: —*Para muy cara para ser de rebajas, la chaqueta

e. Una chaqueta {muy / bastante / demasiado} cara para ser de rebajas.

3.2. Relación con estructuras de regulación de la denotación

Hemos señalado, hasta ahora, que las construcciones con *para* regulan la representatividad del ejemplar respecto del prototipo, es decir, devuelven un ejemplar que, por comparación con otro previamente citado, resulta más representativo que el primero. Conviene poner en relación, en primer lugar, y distinguir, después, este tipo de estructuras con *para* en la que lo que resulta regulado es la distancia del elemento con el prototipo de otras en las que lo que se evalúa es el grado de propiedad, de veracidad o de adecuación de la etiqueta, y no la distancia del elemento con el prototipo. Así, en el caso

de (22), el hablante Y profiere un enunciado en el que afirma que se ha comprado un ‘cochazo’. Esta aseveración es refutada por el hablante Z, quien señala que su coche es mejor representante del conjunto de elementos que caen dentro de la denotación de ‘cochazo’. Recordemos que en (22) no estamos ante una construcción comparativa al uso en la que se compara cuál de los dos vehículos es más ‘cochazo’, sino cuál de ellos es representativamente mejor. En (23), ante la misma intervención del hablante Y: *Me he comprado un cochazo*, el hablante Z no compara cuál de los dos vehículos está más cercano al prototipo, puesto que se habla de uno solo; más bien compara cuál de las dos etiquetas (‘coche’ o ‘cochazo’) es más adecuada.

(22) Y: —Me he comprado un cochazo

Z: —Para cochazo, el mío.

(23) Y: —Me he comprado un cochazo.

Z: —Es más bien un coche que un cochazo.

El efecto en la regulación de la denotación en sentido amplio no es exclusivo de las construcciones de (23), sino que podemos encontrar un relativamente variado grupo de estructuras al mismo servicio. No profundizaremos demasiado en cada una de ellas por no ser estas el objeto central de este trabajo, pero merece la pena detenerse en presentarlas y observar qué sucede cuando se combinan con *para*. En el apartado 3.2.1, se estudian los efectos de combinar una construcción con *para* con un adjetivo de veracidad del tipo de (24a); el apartado 3.2.1 se dedica a la relación de las estructuras con *para* y las comparativas metalingüísticas que se ejemplifican en (24b) y, finalmente, en el epígrafe 3.2.3 se analizan las consecuencias semánticas que se derivan de que *para* tome a su derecha una reduplicación léxica como la mostrada en (24c).

(24) a. La boda fue un verdadero disparate.

b. Rodrigo es más listo que inteligente.

c. Esto es café-café.

3.2.1. Adjetivos de veracidad

Nos referiremos, en primer lugar, a la semántica de los adjetivos de veracidad del tipo de (24a). Sánchez Masià (2017: xi) se ha ocupado del estudio de esta clase de adjetivos (y adverbios) de veracidad para concluir que

Los adverbios de veracidad operan sobre los parámetros contextuales encargados de la interpretación de los predicados. En concreto, su contribución consiste en que el individuo es parte de la denotación del nombre en todos los contextos relevantes. Esto tiene el efecto de seleccionar a un individuo representativo de la categoría y da cuenta de las lecturas intensificadoras y metalingüísticas de los AV.

En una línea similar, RAE-ASALE (2009: §13.8n) señala que los «adjetivos *verdadero* y *auténtico* enfatizan los rasgos intensionales del grupo nominal». Nótese que, en las construcciones con adjetivos de veracidad del tipo de (25a), la lectura que emerge es la que considera que la propiedad de la que se habla –‘ser un disparate’, en este caso– se atribuye a la boda «de manera efectiva, real o absoluta». Esta clase de estructuras guardan estrecha relación con las llamadas «de *un* enfático» (RAE-ASALE 2009: §15.51) que se forman sobre la pauta <(todo) *un* + sustantivo> del tipo de (25b), cuya interpretación es que el sujeto de predicación (*la boda*) tiene todas las características del prototipo correspondiente a la propiedad ‘ser un desastre’. La lectura de (26c) es diferente a la que ofrecen las que incluyen un adjetivo de veracidad (véase (25a)) o un *todo* ponderativo (véase (25b)). Ahora no se dice que la propiedad de ‘ser un disparate’ sea efectiva, real o absoluta o que la boda presente todas las características prototípicas de dicho evento, sino que el evento *la boda* es prototípicamente mejor representante de la propiedad ‘ser un disparate’ que el cumpleaños.

- (25) a. La boda fue un verdadero disparate.
b. La boda fue todo un desastre.
- c. Y: —El cumpleaños fue un disparate.
Z: —Para disparate, la boda.

Tal es la relación de similitud entre la semántica de las construcciones de (25a) y (25b) que RAE-ASALE (2009: §19.8u) señala que el valor ponderativo que se ha descrito para *todo* «produce cierta redundancia si se añade una expresión ponderativa análoga, como los adjetivos *verdadero* y *auténtico*», como se puede comprobar en el ejemplo transcrito literalmente de (26), «que se recomienda evitar».

- (26) *Es todo un verdadero acontecimiento⁷⁶.

Si las construcciones con *para* del tipo de (25c) fueran sinónimas de las mostradas en (25a) y (25b), debería predecirse, igualmente, la imposibilidad de que se combinen con alguna de las anteriores, como sucedía entre ellas y, tal y como podemos comprobar en (27) sí es posible⁷⁷.

- (27) Para verdadero disparate, la boda.

El conjunto de elementos sobre los que es posible predicar ‘ser un verdadero disparate’ no se limita únicamente a *la boda*, como se puede comprobar en (28).

- (28) La boda fue un verdadero disparate, como también lo fueron la pedida y el banquete.

⁷⁶ Descártese la interpretación en la que *todo* es sujeto.

⁷⁷ Recordemos que las construcciones con *para* rechazan cualquier elemento en la posición de especificador. Por esta razón y no por la redundancia entre la estructura con *un* enfático, no es posible construir **Para todo un disparate, la boda*.

La boda, la pedida y el banquete pueden ser considerados ‘verdaderos disparates’ en cualquier contexto relevante, como también pueden serlo otros muchos más. Todos estos elementos que caen dentro de la denotación ‘verdaderos disparates’ se ordenan y jerarquizan en grados de representatividad, de forma que unos destacan sobre otros. Cuando una expresión incluye un adjetivo de veracidad y dicha expresión es tomada como término a la derecha de *para*, se obtiene la interpretación esperable: el sujeto de dicha construcción se sitúa en una posición prominente en términos de representatividad, como se puede observar en (29):

(29) Y: —La boda, la pedida y el banquete fueron un verdadero desastre.

Z: —Para verdadero desastre, el viaje de novios.

3.2.2. Comparativas metalingüísticas

Sánchez López y Sáez del Álamo (2013: 47 y ss.) incluyen las denominadas «comparativas metalingüísticas» del tipo de (30a) en el grupo de las pseudo-comparativas, en tanto que su interpretación enjuicia el propio significado de las expresiones que contiene y su adecuación a la realidad, de ahí que RAE-ASALE (2009: §§45.12f-h) las denomine «comparativas de adecuación o idoneidad». Este tipo de construcciones compara el grado de exactitud, propiedad o adecuación con que pueden ser utilizados dos términos. Así, a la oración mostrada en (30a) le correspondería una paráfrasis aproximativa como la de (30b).

(30) a. Lo tuyo es más un coche que un cochazo.

b. ‘Decir que el sujeto de predicación es un *coche* es más adecuado que decir que es un *cochazo*’.

De nuevo encontramos una construcción que no regula la distancia del sujeto de predicación con el prototipo, como sí hacen las estructuras con *para*, sino que regula, de

acuerdo con Morzycki (2011), el halo pragmático, esto es, elementos que sirven para fijar el grado de precisión o imprecisión con que se usan las expresiones. Las construcciones de (30a) comparan, por tanto, el halo pragmático asociado a cada una de las expresiones comparadas. Entonces, en una comparación como *Lo tuyo es más un coche que un cochazo* se asevera que se da un grado en que la expresión *es un coche* aplicada al sujeto de predicación *lo tuyo* es precisa, y que la expresión *es un cochazo* no lo es en el mismo grado. O, dicho de otra manera, el halo pragmático de la primera expresión es menor en cuanto a restricción o precisión que el de la segunda.

Las comparativas metalingüísticas y las construcciones con *para* que nos ocupan pertenecen a paradigmas diferentes: las primeras se ocupan de regular la imprecisión de una expresión lingüística, mientras que las segundas regulan la distancia del elemento con el prototipo. No obstante, no son pocas las propiedades que unas y otras tienen en común:

En primer lugar, ambas pueden relacionarse con la cuantificación y, más concretamente, con la comparación, pero ninguna de ellas compara cantidades o grados en el sentido canónico en que se han entendido estos conceptos. En (31), la construcción metalingüística compara las expresiones *simpático* frente a *gracioso* en términos de adecuación o propiedad; en (32), en cambio, se compara cuál de los dos sujetos (Rodrigo o Alberto) es mejor representante de la propiedad de la simpatía y, finalmente, en (33) encontramos un ejemplo de comparativa canónica en la que se compara el grado en el que Alberto y Rodrigo son simpáticos. En cualquier caso, es evidente que las comparativas metalingüísticas guardan una mayor relación estructural con las comparativas canónicas en cuanto a su esquema sintáctico.

(31) Rodrigo es más simpático que gracioso.

(32) Y: —Rodrigo es muy simpático.

Z: —Para simpático, Alberto.

(33) Alberto es más simpático que Rodrigo.

En segundo lugar y estrechamente relacionado con lo anterior, tanto las metalingüísticas del tipo de (31) como las estructuras con *para* de (32) permiten establecer comparaciones con elementos tanto graduables (*simpático* y *gracioso* son adjetivos graduables) como no graduables. Esta última propiedad las distingue de las comparativas canónicas que no lo permiten, tal y como se puede comprobar en el ejemplo (34), salvo reinterpretaciones en clave de lectura prototípica (Bosque 1989: 122; Sánchez López 1999: 1093).

(34) #La siesta es más española que la fiesta.

Tal y como hemos mostrado anteriormente, ambas construcciones habilitan la presencia de elementos no graduables, ya sean estos adjetivos relacionales (35) o sustantivos (36):

(35) a. El salón es más circular que rectangular.

b. Y: —Mi habitación es completamente rectangular.

Z: —Para rectangular, el salón.

(36) a. Diego es más un subdirector que un secretario.

b. Y: —Diego es un excelente secretario.

Z: —Para secretario, José Luis.

En tercer lugar, las construcciones comparativas canónicas rechazan combinarse con adjetivos en grado superlativo, como se puede comprobar en (37).

(37) #La relación con tu suegra es más perfecta que la de tu cuñada.

En cambio, tanto las construcciones con *para* como las comparativas metalingüísticas permiten esta posibilidad, puesto que los grados comparados no entran en conflicto entre sí (véase (38)):

(38) La relación con tu suegra es más perfecta que inmaculada.

Por último, unas y otras construcciones pueden ser utilizadas para refutar un enunciado previo, de ahí que hayan sido tratadas como «correctivas o sustitutivas» por Gutiérrez Ordóñez (1994: 47), Sáez del Álamo (1999: 1173) o RAE-ASALE (2009: §45.12f).

(39) Y: —Desde luego que tenemos un problema legal con la corrupción.

Z: —El problema es más político que legal.

En las comparativas correctivas o sustitutivas de superioridad, el primer término (*más político*) se presenta como sustituto potencial del segundo (*que legal*), dando a entender que ocuparía con más propiedad su lugar mediante la paráfrasis ‘es más adecuadamente político que legal’. Observemos el contraste mostrado en (40):

(40) a. El problema es tan político como legal.

b. El problema es menos político que legal.

De acuerdo con Sánchez López y Sáez del Álamo (2013: 49), la comparación de igualdad mantiene la presuposición sobre la coda comparativa, pero, contrariamente a la comparación de superioridad de (30), su contenido no se refuta, sino que se amplía (véase (40a)), de forma que ‘el problema es tanto político como legal’. En cambio, la comparación de inferioridad del tipo de (40b) invierte el valor refutativo del núcleo de la comparación y el término comparativo: ahora el primero de ellos es el presupuesto y, por consiguiente, enmendado, y el segundo es correcto o sustitutivo.

Esta facultad correctiva de las comparativas metalingüísticas de desigualdad se relaciona con la interpretación que se hace de las construcciones con *para*, aunque con las salvedades evidentes de, por un lado, no estar ante una construcción sintácticamente comparativa y, por otro, que la corrección que se hace en las estructuras con *para* no atañe a la propiedad ('ser político' *versus* 'ser legal', como en (40)), sino al sujeto de predicación (*la corrupción versus el paro*) y en términos de representatividad o ejemplaridad.

(41) Y: —La corrupción es un problema en España.

Z: —Para problema en España, el paro.

En (41), la réplica de Z acepta la aseveración de que la corrupción es un problema en España, pero sitúa al paro en una posición representativamente más prominente.

Como hemos visto, las comparativas metalingüísticas y las estructuras con *para* tienen una semántica bien distinta y, por tanto, podríamos predecir que, si estas últimas toman como término a su derecha una comparativa metalingüística, las estructuras con *para* devolverían un elemento representativamente mejor de la propiedad 'ser más político que legal'. Aunque es evidente que los juicios de gramaticalidad y procesamiento de la réplica de Z en (42) son más que cuestionables y pueden ser achacados a un problema de procesamiento, la interpretación que posiblemente emerge es la parafraseada en los siguientes términos: 'el desinterés de los dirigentes españoles es un elemento representativamente mejor de la propiedad 'ser un problema más político que legal' que la corrupción'.

(42) Y: —La corrupción es un problema más político que legal en España.

Z: —Para problema más político que legal en España, el desinterés de los dirigentes españoles.

A modo de síntesis, en la Tabla 9 se recogen las propiedades que asimilan y distinguen las construcciones con *para* de las comparativas canónicas y de las comparativas metalingüísticas.

Tabla 9: Estructuras con <i>para</i> , comparativas canónicas y comparativas metalingüísticas			
	Estructuras con <i>para</i>	Comparativas canónicas	Comparativas metalingüísticas
Ejemplo	<i>Para simpático, Luis</i>	<i>Salva es más simpático que Luis</i>	<i>Salva es más simpático que gracioso</i>
Semántica	Cuantifican grados de representatividad	Cuantifican grados canónicos	Cuantifican grados de adecuación
Adjetivos	Graduables y no graduables	Solo graduables, excepto lecturas de prototipicidad	Graduables y no graduables
Combinatoria con elativos / superlativos	√	×	√
Interpretación correctiva	√	×	×

(√) = aceptable; (×) = no aceptable y (-) = no aplica.

3.2.3. Reduplicaciones léxicas

De las denominadas «reduplicaciones léxicas» de la clase de las mostradas en (43)⁷⁸ se han encargado, entre otros, Escandell (1991), Roca y Suñer (1997-1998) y Felú Arquiola (2011), a quien seguimos en parte de la descripción de estas construcciones.

- (43) a. Me dieron café-café.
 b. Estuvimos allí días y días⁷⁹.
 c. Entender, entiendo, pero no hablo.

Roca y Suñer (1997-1998) definen las reduplicaciones léxicas como «la repetición de una única palabra como mecanismo para obtener un valor de intensificación o de

⁷⁸ Los datos, que también utiliza Felú Arquiola (2011: 99), están literalmente tomados Escandell (1991).

⁷⁹ De las reduplicaciones léxicas por coordinación no nos ocuparemos en este trabajo.

cuantificación sobre una propiedad, una acción o un objeto». Escandell (1991: 72) distingue tres esquemas sintácticos básicos sobre los que pueden construirse «el copiado de constituyentes o reduplicación sintáctica»: la yuxtaposición (véase (43a)), la coordinación (véase (43b)) y la anteposición con repetición (véase (43c)). Escandell propone que, semánticamente, estas tres pautas de construcción se corresponden con dos tipos de significado: la yuxtaposición de (43a) y la anteposición con repetición de (43c) expresarían «la denotación focal o central de un término, dirigiéndolo a su prototipo», de forma que *café-café* designaría ‘una bebida que recibe la máxima calificación en el conjunto de sustancias formadas por el café’, mientras que en las segundas (*Entender, entiendo, pero no hablo*), el primer elemento en infinitivo se referiría al prototipo, con respecto al cual se mide la adecuación o no del predicado (Escandell 1991: 81). El significado asociado a las reduplicaciones por coordinación se concretaría, por su parte, en una cuantificación cuantitativa, esto es, en la intensificación relacionada con la cantidad: *estuvimos días y días* (= ‘muchos días’).

En el trabajo de Escandell (1991: 73), se incluyen dos tipos de valores semánticos bajo la denominación de ‘designación del prototipo’ a la que nos referíamos anteriormente. Por un lado, la intensificación cualitativa se daría en aquellos casos en los que el elemento reduplicado no es graduable (véase (44a)) e indicaría que el empleo de una palabra es «absolutamente preciso y no simplemente aproximativo». Nótese que esta interpretación semántica no nos resulta nueva, puesto que es precisamente la que se da en las comparativas metalingüísticas analizadas en el apartado anterior. Esta variante aceptaría paráfrasis con los adjetivos de veracidad analizados en el epígrafe §3.2.1. En (44b) y (44c) podemos observar que la combinación de la reduplicación y los adjetivos de veracidad o de la reduplicación con comparativas metalingüísticas, respectivamente, no es posible, puestos que resultan dos mecanismos simultáneos al servicio de la regulación de la denotación.

- (44) a. Me dieron *café-café*.
b. Es (*verdadero) *café-café*.

c. Es más café-(*café) que achicoria.

La segunda interpretación propuesta por Escandell (1991) sería de carácter cuantitativo y emergería cuando el elemento reduplicado presenta la propiedad de ser graduable, como en (45). Para la autora, tanto en las reduplicaciones del tipo de (44a) como en las de (45) se estaría haciendo referencia a un punto central y prototípico: en el caso de las categorías no graduables, respecto de la ordenación de todas las sustancias que podrían caer dentro de la denotación ‘café’, mientras que, en el segundo de los casos, el de los elementos graduables, respecto de la escala de los rojos.

(45) a. El coche es rojo-rojo.

b. Tu hermano estaba gordo-gordo.

Por su parte, Felú Arquiola (2011: 107) no entiende las cosas de la misma forma y excluye los casos de intensificación cuantitativa (*rojo-rojo*) del fenómeno de la designación de prototipo. Cuando se reduplican sustantivos o verbos⁸⁰, siempre emerge la lectura que regula la designación del prototipo, como podemos comprobar en (46).

⁸⁰ Las reduplicaciones verbales han recibido tratamiento específico por el carácter temático del infinitivo. Estos infinitivos, de acuerdo con RAE-ASALE (2009: §26.14g), se emplean en oraciones en las que se retoma el verbo introducido por el infinitivo, con frecuencia para sugerir o anticipar algún contenido adversativo. Nótese que, en este sentido, guardan estrecha relación con la estructura informativa de las estructuras con *para*, que también retoman un contenido informativo previo para posteriormente introducir una corrección:

- (i) a. Recibirle, yo le recibo; otra cosa es que nos vayamos a entender.
b. Para chulo, tu hermano.

RAE-ASALE (2009: §40.3r) añade que, tras este tipo de infinitivos en posición de tópico inicial, es posible, especialmente en registros poco formales, construir un inciso mediante la fórmula «*lo que se dice + infinitivo*», con la interpretación de ‘en sentido estricto’, ‘interpretado al pie de la letra’ u otras de naturaleza similar (véase (ii-a)). Estos incisos contribuyen a la regulación del halo pragmático, tal y como ya vimos en el apartado destinado a las comparativas metalingüísticas y puede, igualmente, combinarse con otras piezas de naturaleza categorial distinta: sustantivos (ii-b), adjetivos (ii-c) o adverbios (ii-d):

- (ii) a. Dormir, lo que se dice dormir, no durmió.
b. Un triciclo, lo que se dice un triciclo.
c. Rojo, lo que se dice rojo.
d. Llego rápido, lo que se dice rápido.

- (46) a. ¿Te vas a dormir-a dormir o solo a echarte un rato y descansar los ojos?
b. ¿Es un examen-examen o un simulacro?

En cambio, si concurren categorías graduables como adjetivos o adverbios, puede darse tanto la lectura de designación de prototipo (47a) como la mera de cuantificación superlativa (47b). Esta última lectura es la que RAE-ASALE (2009: §13.2x) señala para los adjetivos graduables reduplicados en el habla coloquial.

- (47) a. El test se puso rojo-rojo (y no anaranjado o rojizo).
b. Tenía la cara roja-roja (= ‘muy roja’).

Una vez presentada la semántica de las reduplicaciones léxicas, veamos qué sucede cuando *para* toma a su derecha como término de la preposición una de ellas. Recordemos que las reduplicaciones léxicas regulan la distancia de la etiqueta con el prototipo, es decir, miden la adecuación o propiedad con que se emplea una determinada etiqueta y pueden explicitarse mediante fórmulas como ‘en sentido estricto’. Por su parte, las estructuras con *para* destacan un ejemplar sobre otro que resulta representativamente mejor ejemplar de una propiedad.

- (48) a. Para examen-examen, el de la oposición.
b. Para dormir-dormir, lo que hacen los bebés, que duermen doce horas al día.
c. Para rojo-rojo, el color del topacio.
d. Para muy roja, la cara que se le quedó al alcalde cuando lo detuvieron por cohecho.

En (48a), se expresa que el examen de la oposición es prototípicamente mejor representante de la propiedad ‘ser un examen en sentido estricto’ que otra prueba de evaluación previamente mencionada. De la misma forma, en (48b) debemos interpretar que el dormir de los bebés es mejor representante de la propiedad ‘dormir en sentido

estricto'. Tanto en un caso como en otro, estamos aplicando a las propiedades 'ser un examen' y 'dormir' un estrecho halo pragmático⁸¹ (Morzycki 2011), es decir, estamos empleando de la forma más precisa posible ambas etiquetas: así, en la primera entendemos que la reduplicación léxica devuelve una lectura del sustantivo *examen* en su esencia más prototípica: dificultad, nerviosismo asociado, formalismo, competición, corrección. En la segunda, la eventualidad *dormir* ha de entenderse en su manera más precisa, más restrictiva, aquella que engloba todas las particularidades que conforman la noción prototípica: duración, profundidad y placidez del sueño, ubicación del individuo, etc. En (48c) y (48d) pretendemos mostrar el efecto de combinar la estructura con *para* y una reduplicación léxica con efectos de prototipicidad (véase (48c)) y la misma con, únicamente, una intensificación de grado (véase (48d)). En ambos casos, obtenemos el resultado predecible: el color del topacio es representativamente mejor ejemplar que otro previamente mencionado de la propiedad ser 'rojo en sentido estricto', 'prototípicamente rojo', en (48c)) o la cara que se le quedó al alcalde cuando fue detenido por cohecho es un ejemplo mejor desde el punto de vista representativo que otro citado anteriormente de la propiedad 'estar muy rojo', como en (48d).

3.3. Construcciones correctivas con *para*

Como ya se ha advertido, las construcciones con *para* pueden interpretarse correctivamente en el sentido de que el término de la preposición establece un mejor ejemplar respecto del propuesto por el enunciado del que es réplica. Resulta, por tanto, de alguna manera refutado el primero de los elementos como un buen ejemplar. Sin embargo, conviene advertir que este componente correctivo no implica que se interprete como falsa la proposición anterior. Así, en (49) el hablante W predica de Virginia la propiedad de 'ser trabajadora'. La réplica del hablante Z no niega que Virginia sea una buena trabajadora, pero propone a Begoña como un individuo representativamente mejor

⁸¹ Véase el apartado §3.2.2.

de dicha propiedad. O, dicho de otra manera, *para* traslada la intervención de W a una escala de representatividad y desde esta perspectiva actúa la réplica correctiva: compara los grados de representatividad de Virginia y de Begoña, de forma que la primera resulta reemplazada por la segunda como mejor ejemplar, pero en modo alguno se niega que una y otra sean trabajadoras. Volveremos en el apartado §3.4.3 sobre la interpretación como foco correctivo de estas secuencias.

- (49) W: —Virginia es trabajadora.
Z: —Para trabajadora, Begoña (y no Virginia).

En cambio, esto no es lo que sucede en las estructuras del tipo de (50). Ahora, sin la partícula *para*, ambas predicaciones únicamente vinculan un sujeto de predicación con una propiedad. En nuestra opinión, la intervención del hablante Z opera de manera muy distinta a como lo hacía la anterior: en esta ocasión, la réplica implica negar que del sujeto pueda predicarse la propiedad de ‘ser tonta’:

- (50) W: —Eres tonta.
Z: —Tonta, tú / tú sí que eres tonta (y no yo).

Esta particularidad es coherente con el frecuente empleo de estas estructuras en intervenciones que son réplica de otras en las que se predica un insulto⁸²: no tendría demasiado sentido que el hablante aceptase el insulto, pero considerara mejor ejemplar al otro interlocutor. Así, en (51a) el hablante Z puede ser considerado ‘imbécil’, de ahí que pueda combinarse con la expresión *que yo no digo que no lo sea*, mientras que en (51b) esto no es posible.

⁸² Nótese que este tipo de construcción es empleada igualmente en contextos en los que el hablante quiere mostrar modestia del tipo de (i). Esta intención comunicativa en la que el hablante Z no acepta su consideración como *guapísima* avala la idea de que las réplicas sin *para*, además de tener un carácter correctivo, implican la no adscripción del sujeto de predicación (Z) a la propiedad denotada por el predicado.

- (i) Y: —Estás guapísima.
Z: —Guapísima, tú.

- (51) W: —Tú eres imbécil.
a. Z: —Que no digo que yo no lo sea, pero para imbécil, tú.
b. Z: —#Que no digo que yo no lo sea, pero imbécil, TÚ.

3.4. Estructura predicativa de las construcciones con *para*

Dedicamos el siguiente apartado a analizar cuáles son las propiedades predicativas de las construcciones con *para*, especialmente en lo que concierne a la predicación no verbal, a su relación con las frases nominales exclamativas (§ 3.4.1) y a los tipos de sintagmas que puede tomar como término la preposición (§ 3.4.2).

En relación a la predicación no verbal, obsérvese el contraste entre (52a) y (52b);

- (52) W: —Eres un impresentable.
a. Y: —Para impresentable, tú.
b. Z: —Impresentable, tú.

Al margen de las diferencias semánticas entre ambas construcciones analizadas en el apartado §3.3, tanto las del tipo de (52a) como las de (52b) carecen de formas verbales, aunque, como se abordará más adelante con mayor profundidad, estas últimas sí permiten recuperar el verbo y el clítico (véase (53b)), frente a las estructuras con *para* en que esta posibilidad no existe, como se puede observar en (53a)

- (53) a. Para impresentable, (*lo serás) tú.
b. Impresentable (lo serás) tú.

Hernanz y Suñer (1999: 2527) señalan que «la facultad de predicar una propiedad, un proceso o una acción de un determinado sujeto no es exclusiva de los verbos conjugados» y se refieren a esta propiedad como ‘predicación no verbal’, esto es, «aquella predicación que no está vinculada con los rasgos flexivos de persona, número, tiempo y modo, típicos de un verbo conjugado». De acuerdo con ambas autoras, tanto los sintagmas adjetivales (véase (54a)), como los sintagmas preposicionales (véase (54b)), ciertos adverbios (véase (54c)), algunos nombres (véase (54d)) y determinadas formas no personales de los verbos (véase (54e)) pueden establecer igualmente una relación de predicación con un sujeto. Todos los ejemplos mostrados en (54) pueden considerarse ‘predicaciones no verbales’, pero el caso de (54a) es distinto de los demás y central para los objetivos de este trabajo.

- (54) a. ¡Estupendo, este vino!
b. Lo tomaron por tonto.
c. Así las cosas, no merece la pena tocar nada.
d. Eligieron delegada a María.
e. Encontré al cachorro llorando.

Bajo esta etiqueta, además de los atributos de las oraciones copulativas (Fernández Leborans 1999: Cap. 37), se engloban los complementos predicativos, las frases nominales y las cláusulas absolutas. Un sujeto junto a su predicado constituye una ‘oración reducida’ (o ‘cláusula mínima’). Estas, siguiendo a Hernanz y Suñer (1999: 2528), tienen «carácter defectivo, puesto que no van asociadas, como se ha visto, a los rasgos flexivos de un verbo conjugado». Las lenguas ofrecen diferentes estrategias para suplir la defectividad consustancial a estas estructuras de predicación no verbal.

El primer mecanismo consiste en introducir un verbo copulativo, que actúa como mero soporte de los rasgos flexivos, de forma que sea posible formar una oración independiente. Hablamos, entonces, de ‘predicación copulativa’, como se muestra en (55):

(55) *Miguel carpintero → Miguel es carpintero.

La estrategia de los ejemplos del tipo de (56) se basa en insertar la cláusula reducida en la oración matriz en lo que se conoce como ‘predicación secundaria’. Esta se hace «parasitaria de los rasgos de flexión asociados al predicado principal» (Hernanz y Suñer 1999: 2529).

(56) *Miguel un buen carpintero → Considero a Miguel un buen carpintero.

En las frases nominales del tipo de (57), la predicación puede darse de forma independiente, sin el auxilio de ninguna oración principal. En este caso, es la modalidad la que legitima la predicación.

(57) ¡Estupendo, el viaje que nos hicimos!

Finalmente, en (58a) podemos observar un ejemplo de construcción absoluta. De acuerdo con RAE-ASALE (2009: §38.11a), «establecen una relación atributiva entre un elemento nominal y algún atributo que se predica de él sin que medie entre ellos un verbo en forma personal». Estas presentan un carácter periférico e introducen una modificación de tipo adverbial. Esta predicación se sostiene sobre «la relación indirecta que se establece con la cláusula principal» (Hernanz y Suñer 1999: 2529). Los ejemplos de (58b) y (58c) pueden, igualmente, considerarse construcciones absolutas, aunque RAE-ASALE (2009: §38.9 y ss.), reserva para ellos la etiqueta de ‘complementos predicativos en contextos preposicionales no oracionales).

(58) a. Con tus padres a tu lado, nunca te sentirás solo.

b. No se puede pisar con los pies descalzos.

c. La publicación del texto una vez ampliado y revisado.

En cualquiera de las fórmulas en que pueda darse una predicación no verbal —sintagmas prepositivos en función de atributo (ATR) o complemento predicativo (PVO), frase nominal (FN) o cláusula absoluta (CA)— puede estar involucrada una preposición, como se puede comprobar en (59a), (59b), (59c) y (59d), respectivamente:

- (59) a. Es [_{ATR} de Madrid].
 b. Va [_{PVO} de tonta] por la vida.
 c. ¡[_{FN} Al carajo] el plan.
 b. [_{CA} Con tus padres a tu lado], nunca te sentirás solo.

En este sentido, *para* puede formar parte de sintagmas en función de atributos finales, como en (60a) y de complementos predicativos encabezados por preposición⁸³ (véanse (60b) y (60c)). Hasta donde alcanzamos, no documentamos ningún ejemplo de construcción absoluta con dicha preposición. Esta circunstancia no debe resultar extraña, puesto que el número de piezas prepositivas que permiten esta propiedad es muy reducido: mayoritariamente *con* y, en menor medida, *sin* están capacitadas para ello⁸⁴.

- (60) a. El tren es [para viajar].
 b. Mi padre ya va [para viejo].
 c. [Para seductor], ya tenemos a Juan⁸⁵.

⁸³ Para un mayor desarrollo de este fenómeno, especialmente con grupos nominales sin determinante que denotan profesiones, cargos o puestos sociales (*Estudia para médico; Va para catedrático*), consúltese RAE-ASALE (2009: §38.10e) y Galán Rodríguez (1999: 3632).

⁸⁴ No obstante, puede ampliarse esta lista a otras unidades de la clase de las preposiciones, pero con índices de frecuencia y productividad bajos (Hernanz y Suñer 1999: 2553-2554): *entre* (*Entre esas cotorras charlando continuamente, tu tía Julia no desentona*), *a* (*a toro pasado*), *de* (*de capa caída*), *en* (*en cuarto creciente*). Nótese que estas últimas han sufrido un evidente proceso de lexicalización, acaso inconcluso.

⁸⁵ Nótese que, en este caso, *para* alterna con *como* con valor prepositivo en determinados contextos y con una semántica próxima a la de ‘en calidad de’, ‘en tanto que’, ‘en el papel de’ (RAE-ASALE: 2009: §38.10f y ss.):

- (i) Para seductor, ya {está / tenemos} a Juan.
 (ii) {Como/para} seductor, ya {está / tenemos} a Juan.
 (iii) Ya {está/tenemos} a Juan {como / *para} seductor.

3.4.1. Su relación con las frases nominales exclamativas

Las construcciones con *para* del tipo de (61) deben ponerse en relación, a nuestro juicio, con las frases nominales exclamativas en, al menos, dos sentidos: el primero, la interpretación tempo-aspectual de unas y otras está íntimamente vinculada al acto de enunciación; el segundo tiene que ver con el orden de los constituyentes.

En relación al primero de ellos, la ausencia de un verbo flexionado no implica la gramaticalidad de las secuencias ni mucho menos pone en cuestión su inteligibilidad, dado que su anclaje temporal y aspectual son indisolubles, de un lado, del acto de enunciación completo y, de otro, del enunciado del que son réplica. Así, en el caso de las frases exclamativas del tipo de (61), debemos suponer que se ha proferido este enunciado como reacción a algo previamente mencionado o bien a una situación deíctica determinada:

(61) ¡Un imbécil, tu novio!

En el caso de las construcciones con *para*, el enunciado previo del hablante Y supe la información necesaria para poder interpretar correctamente la réplica del hablante Z: el golazo del Barça está vinculado necesariamente a la temporalidad y a la aspectualidad de la oración previa:

(62) Y: —¡Menudo golazo marcó ayer el Real Madrid!

Z: —¡Para golazo, el del Barça!

En segundo lugar, las frases nominales exclamativas y las construcciones con *para* presentan un idéntico orden en la distribución del sujeto y del predicado. Siguiendo a Martín Gómez (2020: 20), el tipo de construcciones con *para* presenta una estructura bimembre: a la izquierda se sitúan las piezas que desempeñan la función predicativa (*golazo*, en el caso de (62)) y a la derecha los elementos referenciales que actúan como

sujetos de la predicación no verbal (*el del Barça*, en el ejemplo de (62)). Idéntica configuración se comprueba en las expresiones exclamativas de (61). Entre predicado y sujeto, como hemos visto, no intermedia ninguna forma verbal, pero sí una relación de concordancia cuando el término de la preposición incluye una clase de palabras variable: tal es el caso de los sustantivos (véase 63a)) y de los adjetivos (véase (63b)), pero no, como es previsible, de los adverbios (véase (63c)):

- (63) a. Para alegría FEMENINO/SINGULAR, la Ø FEMENINO/SINGULAR de tu madre.
b. Para asquerosos MASCULINO/PLURAL, tus vecinos MASCULINO/PLURAL.
c. Para lejos SIN RASGOS FLEXIVOS, el pueblo MASCULINO/SINGULAR de tus padres.

Como hemos señalado anteriormente, el sintagma encabezado por la preposición *para* antecede necesariamente al sujeto. La alteración de esta ordenación se salda con la mala formación de la secuencia, tal y como se observa en (64):

- (64) *El del Barça, para golazo.

De acuerdo con Hernanz y Suñer (1999: 2537), las frases nominales exclamativas «configuran una de las estructuras posibles fruto de un proceso de anteposición de predicado», característica que comparten con otras estructuras aparentemente inconexas como *loco de Luis*, *corto de piernas* o *¡Abajo con el dictador!*⁸⁶. Ambas autoras proponen que en esta clase de frases «no se pospone el sujeto, sino que más bien esta posposición es el resultado de anteponer el predicado». En el caso de las expresiones exclamativas, es la modalidad exclamativa la responsable de esta inversión en el orden de los constituyentes, de forma que ni es posible el orden de (65a) con la modalidad exclamativa, ni es posible el de (65b) sin ella. En nuestra opinión, los juicios de (65)⁸⁷ no resultan adecuados. Entendemos que con una adecuada entonación ambos son aceptables. Este hecho plantea de nuevo una pregunta que es central, a nuestro entender: en qué

⁸⁶ Los ejemplos están literalmente tomados de Hernanz y Suñer (1999: 2537).

⁸⁷ Descártese una lectura de tópico.

condiciones puede no haber cópula y cómo esta ausencia se relaciona con el orden de constituyentes en las predicaciones no verbales.

- (65) a. *¡Tu novio, un imbécil!
b. *Un imbécil, tu novio.

A nuestro juicio, el orden en las estructuras con *para* obedece a una razón distinta: la estructura informativa y el esquema tópico/comentario sobre la que se construye la réplica. De este aspecto se dará mayor cuenta en el epígrafe §3.4.3. En todo caso, este orden puede ponerse en relación con el de las oraciones copulativas identificativas de orden inverso del tipo de *El culpable es José Luis* estudiadas por Fernández Leborans (1999: 2398-2408).

Finalmente, en cuanto a los sintagmas nominales en función de sujeto, cabe destacar dos propiedades desde un punto de vista meramente descriptivo: en primer lugar, deben ser sintagmas nominales definidos, esto es, expresiones referenciales capaces de establecer una relación semántica de referencia con un objeto. Constituyen expresiones referenciales los sustantivos con determinante (véase (66a)), los pronombres personales (véase (66b)) o nombres propios (véase (66c)).

- (66) a. Para chulo, tu hermano.
b. Para chulo, yo.
c. Para chulo, Eduardo.

Cualquier sintagma nominal no referencial en la posición de sujeto supone necesariamente la mala formación de la estructura, tal y como se muestra en (67):

- (67) *Para chulo, hermano.

En segundo lugar, tanto en las frases nominales exclamativas como en las construcciones con *para*, los sujetos poseen una marca de caso nominativo, a la vista de la forma de pronombre que debe darse en ellas (véase (68)), lo cual es absolutamente previsible, dada la distribución de los casos en español; todo ello, incluso sin la presencia de un verbo flexionado en ninguno de las dos estructuras que nos ocupan.

- (68) a. Para chulo, {yo/*me/*mí/*conmigo}.
b. ¡Un sinvergüenza, {tú/*te/*a ti}.

3.4.2. El término de la preposición

Ya se ha señalado que pueden concurrir como términos de la preposición una parte de la clase de los adjetivos (véase (69a)) y de los sustantivos (véase (69b)), en sus respectivas formas de expansión sintagmática. Marginalmente, podemos documentar un subconjunto muy reducido de adverbios, como *lejos* y *cerca* (véase (69c)). En contextos muy restringidos y con dudas sobre su aceptabilidad por parte de algunos hablantes, podemos documentar ejemplos del tipo de (70). La aceptabilidad de las secuencias puede tener como origen la interpretación habitual como finales de las oraciones en las que la preposición *para* toma a su derecha un infinitivo.

- (69) a. Para [chulo]_A, yo.
b. Para [casoplón]_N, el de Luis.
c. Para [lejos]_{ADV}, el chalet de tus tíos.

- (70) ?Para [fumar]_{INF}, lo que hace tu hermano, que se fuma dos cajetillas.

Nótese que existe un paralelismo entre las clases de palabras que predominantemente pueden ser términos de la preposición en este tipo de construcciones y aquellas que funcionan como atributos de caracterización o de propiedad en las oraciones

copulativas (véase (71)), es decir, expresiones que predicán del sujeto algún tipo de característica, ya sea esta de cualidad física, psíquica o moral, o a otros rasgos de caracterización que permiten la adscripción a una clase, tal y como apunta Fernández Leborans (1999: 2370):

- (71) a. Yo soy chulo
b. El de Luis es un casoplón

De la misma forma, todas las clases que pueden funcionar como términos de la preposición deben estar sometidas a un enjuiciamiento valorativo de alguna clase⁸⁸.

- Este puede resultar de la vaguedad consustancial a las clases de palabras graduables, ya sean adjetivos (véase (69a)) o adverbios (véase (69c)).
- Puede estar legitimado por los valores apreciativos que pueden expresarse a través de estrategias morfológicas conocidas como ‘derivación apreciativa’; tal sería el caso de *casoplón* frente a *casa*, en (69b).
- Puede basarse, aunque de manera menos frecuente y con mayores restricciones, en una ponderación metalingüística del grado de holgura pragmática en que una etiqueta se está empleando para nombrar una determinada propiedad. Nos referimos a ejemplos como *Para pájaro, el gorrión*, en el que la preposición toma un sustantivo que debe interpretarse en sentido estricto o técnico.

En definitiva, *para* puede tomar como término un elemento de la clase de los sustantivos (§ 3.4.2.1), adjetivos (§ 3.4.2.2) —con las particularidades que inmediatamente veremos—, adverbios (§ 3.4.2.3) e infinitivos (§ 3.4.2.4), con una serie de restricciones que veremos a lo largo de las siguientes páginas. El término establece una relación de

⁸⁸ En este sentido, en Martín Gómez (2020: 13) proponíamos que las construcciones con *para* deben satisfacer «la exigencia de combinación con elementos vagos, esto es, clases que se caracterizan por no establecer con nitidez su extensión y ser sentiblemente dependientes de la situación contextual».

predicación con el elemento que funciona como sujeto, que es siempre un sintagma nominal referencial y se sitúa indefectiblemente a la derecha de la coma. En lo que sigue, revisaremos cada una de estas combinatorias de manera pormenorizada.

3.4.2.1. *Para* + sintagmas adjetivales

Si existe una relación entre las clases de palabras que puede tomar la preposición como término y las que pueden funcionar como atributos de caracterización o propiedad, no resulta sorprendente, entonces, que con mucha frecuencia *para* seleccione a su derecha un adjetivo. Por razones expositivas, hablamos de momento de «*Para* + sintagmas adjetivales» en un sentido meramente lineal, ya que las preposiciones rechazan adjetivos como término, aunque sí se admiten en algunos casos estructuras de predicación que incluyen un adjetivo (Rafel 2000), como es el caso que nos ocupa en forma de cláusula reducida y que ejemplificamos en (72). Como vemos, *para* selecciona a su derecha una cláusula reducida, es decir, una relación de predicación entre el sujeto y el predicado sin la presencia de marcas flexivas de carácter verbal. La predicación no verbal en la cláusula reducida se establece entre el adjetivo *chulo* y su sujeto (*yo*). El sujeto de dicha cláusula (*pro*) es siempre correferencial con el sintagma nominal en función de sujeto.

- (72) a. *Para chulo, yo.*
b. *Para* + CR [PRED *pro*_i + *chulo*], [SUJ *yo*]_i
c. *Para* + CR [PRED *pro*_i + SA], [SUJ SD]_i

Demonte (1999: 137) define los adjetivos como «términos de alcance general que adscriben propiedades a los nombres». Ahora bien, esa adscripción puede variar en el número de propiedades y el modo en que estas se vinculan con el nombre. Los adjetivos calificativos del tipo de (73a) se refieren a un único rasgo constitutivo del nombre modificado exhibido a través de una única propiedad, mientras que los relacionales (véase (73b)) expresan varias propiedades. En este sentido, los primeros admiten la

cuantificación de grado, mientras que los segundos, no. Recordemos que esta última es la condición requerida por la construcción para poder funcionar como término de la preposición *para*.

- (73) a. Novela (muy) interesante.
b. Novela (*muy) policiaca.

Si se acepta que los adjetivos del tipo de (73b) son relacionales y, por consiguiente, no graduables, quedarían sin explicación los ejemplos de (74b), en los que, al menos aparentemente, *para* toma a su derecha un adjetivo relacional, y la construcción se mantiene bien formada.

- (74) a. Para interesante, la novela de Nesbø.
b. Para policiaca, la novela de Nesbø.

En nuestra opinión, la explicación debe buscarse en la consideración precisamente de adjetivos como *policiaco* como relacionales. Si la construcción con *para* fuera insensible a esta subcategorización, deberían ser igualmente posibles ejemplos como (75) y, como vemos esto no es posible.

- (75) *Para culinaria, la receta de la paella valenciana.

Bosque (1993: §4.1) propone que lo que sucede en los ejemplos (74b) tiene que ver con la recategorización de adjetivos relacionales (designadores de varias propiedades) en adjetivos designadores de una única propiedad. Así, *policiaca*, del sentido neutral de ‘referente o relacionado con la policía’, se pasa a otro con el sentido ahora de ‘prototípicamente policiaco’, en un proceso análogo al que se da con los adjetivos de nacionalidad como *español* en (76). En ninguno de los dos casos, el significado del adjetivo es de ‘relacionado con la policía’ ni ‘relacionado con España’, respectivamente, sino que presenta una denotación vinculada a los rasgos prototípicos que se derivan de

ambos conceptos. Nótese que este fenómeno no es posible en el caso de (75), precisamente porque se mantiene inamovible la doble designación de propiedad y, por consiguiente, la incompatibilidad con la cuantificación de grado.

(76) Para español, el gazpacho.

Podemos comprobar igualmente que esto tampoco es posible con otros adjetivos verdaderamente relacionales como *automovilística* (véase (77a)). En estos casos, la falta de enjuiciamiento valorativo del adjetivo y su carácter no graduable hace imposible su compatibilidad con la semántica de la construcción con *para*, en la medida en que no puede establecerse una lectura en términos de prototipicidad de la propiedad ‘ser automovilístico’. Idéntica situación se da en los ejemplos (77b) y (77c).

- (77) a. *Para automovilística, la campaña de ayer.
b. *Para eléctrico, el problema.
c. *Para administrativo, el recurso del Ministerio.

La imposibilidad de ser graduados puede dar igualmente cuenta de la mala formación de las secuencias ejemplificadas en (78). Los adjetivos de (78a) y (78b) pueden ser considerados «absolutos», en tanto que presentan por defecto el grado máximo de la propiedad que denotan (RAE-ASALE 2009: §13.2t). En nuestra opinión, la inaceptabilidad de estos ejemplos radica en que la construcción no puede devolver un ejemplar representativamente mejor que otro, ya que *abierto* y *completo* no permiten establecer grados de representatividad en las entidades de las que se predicán, porque no pueden ser graduados. Obsérvese a este respecto que *abierto*, con el significado de ‘extravertido’, o *completo*, con el significado de ‘repleto de servicios’, que se ejemplifican en (79) resultan posibles tras un proceso de recategorización en adjetivos relativos, que sí permiten la cuantificación de grado.

- (78) a. *Para abierto, el supermercado.

b. *Para completo, el parking de Sol⁸⁹.

- (79) a. Para abierto, el primo de Lucas, que no nos conocía y se vino a cenar.
b. Para completo, el parking de Sol, que tiene incluso servicio de cafetería.

3.4.2.2. *Para* + sintagmas nominales

Una vez descritas las condiciones para que *para* pueda tomar a su derecha un adjetivo, el presente epígrafe analiza las propiedades de los sintagmas nominales como términos de la preposición. Ante un enunciado como el proferido por el hablante Y en (80), existen dos posibles réplicas con las construcciones con *para* que nos ocupan. En la primera, mostrada en (80a), el hablante Z recupera todo el sintagma nominal que funcionaba como complemento directo de la oración de la que es réplica, y refuta dicho enunciado para señalar que ‘la que se ha comprado Luis es representativamente mejor ejemplo de la propiedad ‘ser casa gigantesca’ que la que se ha comprado Juan’. En (80b) sucede algo muy parecido, pero únicamente recupera el adjetivo en función de complemento del nombre como término de la preposición. La lectura que se obtiene en ambos casos es prácticamente idéntica y es parafraseable por ‘la casa que se ha comprado Luis es representativamente mejor de la propiedad ‘ser gigantesca’’, porque *la casa* se mantiene en el segundo periodo de la construcción. Sin embargo, en (80c) es posible no mantener la relación anafórica con la casa y proponer que ‘lo que es representativamente mejor ejemplo de la propiedad ‘ser gigantesca’ no es la casa que se ha comprado Luis, sino la decisión de comprar esa esa’. Esta última posibilidad se ve avalada por la alteración en la concordancia del adjetivo término de la preposición si el género del elemento que confronta a modo de réplica así lo exige, como se puede comprobar en (80d).

- (80) Y: —Juan se ha comprado una casa gigantesca.

⁸⁹ Con el sentido de ‘ocupado hasta el límite’, ‘completamente ocupado’ y no con el de ‘repleto de servicios’.

- a. Z: —Para casa gigantesca, la que se ha comprado Luis.
- b. Z': —Para gigantesca, la casa que se ha comprado Luis.
- c. Z'': —Para gigantesca, la decisión de comprarse esa casa.
- d. Z''': —Para gigantesco, el error de comprarse esa casa.

De manera general, las construcciones con *para* pueden ser réplica de sintagmas nominales en los que concurra un adjetivo que active, entre las propiedades que se pueden predicar del sustantivo, una de ellas. Este hecho es coherente con el requerimiento de que las piezas seleccionadas sean graduables y, además, que su correcta interpretación dependa de cierta expectativa o juicio valorativo. En este sentido, es previsible que resulten anómalos ejemplos como el de (81), puesto que el sintagma nominal no satisface ni la propiedad de ser graduable ni la de denotar un juicio valorativo, salvo que el enunciado de Y incluya una interpretación que permita una lectura cualitativamente cuantificada de la casa.

- (81) Y: —Me he comprado una casa.
 Z: —#Para casa, la que me compré yo.

En nuestra opinión, únicamente es posible el par de (81) si presuponemos contextualmente una lectura meramente metalingüística del dominio ‘ser una casa’ o que interpretemos un adjetivo que aluda a la calidad general de la casa (véase (82)) o a la cantidad del éxito (véase (83)). Con la presencia —explícita o implícita— de este tipo de modificación cualitativa o cuantitativa, respectivamente, la construcción pasa de inmediato a ser aceptable.

- (82) Y: —Me he comprado una (buena) casa.
 Z: —Para (buena) casa, la que me compré yo.

- (83) Y: —La novela ha tenido éxito.

Z: —Para (gran) éxito, la obra de teatro.

En otras ocasiones, puede lograrse el efecto cuantificador a través de otros mecanismos de intensificación como, por ejemplo, la modalidad exclamativa. En tal caso, la construcción resulta aceptable, aunque la refutación con *para* no permite replicar dichos elementos de cuantificación (véanse (84a) y (84b)):

(84) Y: —¡{Qué / menuda / tremenda} casa te has comprado!

a. Z: —Para casa, la que me compré yo.

b. Z': —Para {*menuda / ?tremenda} casa, la que me compré yo.

Nótese que las restricciones mostradas hasta ahora desaparecen si *para* toma a su derecha un elemento que, por su propia semántica, incorpora un juicio valorativo. Esta valoración puede materializarse, por ejemplo, en forma de sufijación apreciativa, como es el caso de (85).

(85) a. Para {?casa / casoplón}, la/el que me compré yo.

b. Para {?coche / cochazo}, el que me regaló mi abuelo.

Este hecho puede explicar, en parte, por qué resultan más frecuentes las construcciones con el sustantivo, por ejemplo, *pájaro* en el sentido de ‘persona astuta y con pocos escrúpulos’ (véase (86a)) o ‘despectivamente, pájaro grande’ (véase (86b)), frente a la de ‘ave, especialmente si es pequeña’ (véase (86c)). Según se señala en Martín Gómez (2020: 17), los predicados que denotan clases naturales o artificiales presentan unas fronteras denotativas mucho más nítidas y estables que aquellas otras que están sometidas al contexto: resulta mucho más sencillo determinar si algo es o no es un *coche* que establecer si algo es o no un *cochazo*.

(86) a. Para pájaro, Antonio (‘astuto, con pocos escrúpulos’).

- b. Para pajarraco, el cuervo ('despectivamente, pájaro grande').
- c. Para pájaro, el canario ('ave pequeña').

No obstante, ejemplos como el mostrado en (86c) son posibles en contextos puramente metalingüísticos en los que se dirime la propia adscripción de un elemento a una clase. Este número reducido de ocurrencias frente a las de sintagmas nominales con adjetivos que denotan propiedades graduables es explicable por la dificultad del hablante para establecer, en ocasiones, grados de representatividad entre los ejemplares de un conjunto. Así, resulta relativamente sencillo en el caso de la clase de los 'pájaros' (véase de nuevo (86c)), pero no lo es tanto en el ámbito, por ejemplo, de las frutas (véase (87)):

- (87) ?Para fruta, el plátano (descátese la lectura de 'buena fruta').

Finalmente, es posible lograr un efecto elativo en ejemplos como (88). En estos casos, los elementos situados a la derecha se presentan como mejores representantes no de la propiedad 'ser torero' o 'ser playa', sino la de 'mejor torero' y 'mejor playa', respectivamente.

- (88) a. Para (mejor) torero, José Tomás.
b. Para (mejor) playa, la de Maspalomas.

Conviene detenerse brevemente para analizar el contraste de los ejemplos de (89).

- (89) a. Para playa, la de Maspalomas.
b. Para la playa, las chanclas.

Al menos a primera vista, parece existir un cierto paralelismo entre las estructuras de (89a) y (89b). Sin embargo, existen varias asimetrías que permiten sostener que estamos ante dos estructuras distintas: en la primera de ellas estamos ante un ejemplo de representatividad escalar con *para*, mientras que en el segundo ante una construcción

eminentemente final. En (89a) se obtiene una interpretación en la que ‘la de Maspalomas es mejor representante de la propiedad ‘ser playa’ que otra previamente mencionada’. En cambio, en (89b) emerge una lectura de finalidad: ‘lo mejor para la playa son las chanclas’. Nótese que la de Maspalomas puede considerarse un ejemplar de la categoría ‘playa’, es decir, la de Maspalomas es una playa. Por el contrario, las chanclas no son un ejemplo de playa. Además, en (89a) es de aplicación la restricción que impone la preposición de seleccionar únicamente sintagmas nominales escuetos, frente a la segunda en la que no solo es posible la presencia del artículo, sino que es requisito para la buena formación de la construcción, como se ejemplifica en (90).

(90) *Para playa, las chanclas.

3.4.2.3. *Para* + sintagmas adverbiales

Únicamente un subconjunto pequeño de adverbios puede ocupar la posición de término de la preposición: únicamente aquellos que son graduables. A este respecto, obsérvese el paradigma mostrado en (91):

- (91) a. Para fuerte, como hablaba tu hija cuando era pequeña.
b. Para penosamente, como vivía mi hermano.
c. Para lejos, el chalé de tus primos.

En (91a) estamos ante un ‘adverbio de adjetivo’ –también denominado ‘corto’– (véase Kovacci 1999: 712; RAE-ASALE 2009: §13.8f). Morfológicamente, tienen la forma de un adjetivo en singular con el sufijo masculino si el adjetivo es de dos terminaciones y alternan con las formas en *-mente* que les corresponden (véase (92a)). Este tipo de adverbios permiten, debido a la base adjetival de la que derivan, cuantificación de grado, como se puede comprobar en (92b), propiedad que los habilita para formar parte de la construcción que nos ocupa (véase (92c)).

- (92) a. Hablar {fuerte / fuertemente}.
b. Hablar muy {fuerte > fuertemente}.
c. Para fuerte, como hablaba tu hija cuando era pequeña.

En cambio, a pesar de que *penosamente* deriva del adjetivo *penoso*, no es posible formar en (91b) el adverbio corto, es decir, sin la presencia del sufijo *-mente*, como se comprueba en (93a). Kovacci (1999: 712-713) ya alude a la reducida cantidad de adverbios en *-mente* que se corresponden con adverbios cortos y también a las restricciones de su combinatoria. En cualquier caso, la clase de los adverbios de (93b) es graduable y, por consiguiente, son posibles ejemplos como (93c):

- (93) a. *Vive penoso.
b. Vive muy penosamente.
c. Para penosamente, como vive tu hermano.

Por último, en (91c) nos encontramos con el adverbio *lejos* (o *cerca*). Ambos adverbios pueden adscribirse al subgrupo de las expresiones de distancia dentro de la clase de los ‘adverbios locativos transitivos’. Denotan la distancia aproximada a la que se encuentra el referente y esta puede ser cuantificada, de ahí que acepten modificadores de grado (véase (94)).

- (94) a. El chalé de tus hermanos está muy lejos.
b. Para lejos, el chalet de tus primos.

3.4.2.4. *Para* + infinitivos

Ya se señaló que con este tipo de construcciones con *para* emerge una lectura en la que el sintagma nominal a la derecha de la coma se propone como un individuo que resulta

especialmente ejemplar de una determinada propiedad, pero, además, el término de la preposición se interpreta en un sentido estricto; de ahí que, como vimos, sea no solo compatible sino frecuente la aparición de mecanismos reguladores de la holgura de la denotación, como las reduplicaciones léxicas (véase (95a)), los adverbios de veracidad (véase (95b)) o expresiones como *en sentido estricto* (véase (95c)).

- (95) a. Para interesante-interesante, la novela de Jo Nesbø.
b. Para verdaderamente interesante, la novela de Nesbø.
c. Para interesante en sentido estricto, la novela de Nesbø.

Este hecho explica por qué resultan semánticamente inaceptables los ejemplos de (96), ya que la preposición toma un adjetivo cuya denotación se interpreta de la forma más restrictiva posible y esta resulta incompatible con la expresión *en sentido general*.

- (96) a. #Para interesante en sentido general, la novela de Jo Nesbø.
b. #Para policiaca en sentido general, la novela de Jo Nesbø.

Esta lectura estrecha es la que creemos se da cuando *para* toma a su derecha un verbo en infinitivo, en ejemplos del tipo de (97), de los que ya advertimos su dudosa aceptación para una parte de los hablantes. En nuestra opinión, a (97a) le corresponde una paráfrasis del tipo de (97b), ya que la actividad es ejemplar por el grado en que se manifiesta. Esta interpretación estricta se demuestra por el hecho de que resulta incompatible la introducción de expresiones contradictorias con esa lectura, como se puede comprobar en (97c)⁹⁰.

- (97) a. Para fumar, lo que hace tu hermano, que se fuma dos cajetillas al día.
b. ‘La cantidad en que fuma tu hermano es representativamente mejor que la manera en que fuma otro individuo previamente citado’.

⁹⁰ Este tipo de interpretaciones ha de ponerse en relación con las llamadas ‘construcciones de infinitivo topicalizado’ y de las que dimos cuenta en la nota 6.

c. #Para fumar en sentido general, lo que hace tu hermano.

3.5. La estructura informativa y el orden de los constituyentes

Suele utilizarse la etiqueta ‘estructura informativa’ para «hacer referencia al conjunto de recursos de que dispone una lengua para la gestión lingüística de la información» (Krifka 2007). En condiciones sin un trasfondo conversacional o informativo especial y condiciones prosódicas neutras, el flujo informativo presenta una progresión temática que va desde la información conocida o temática hacia la novedosa o desconocida (remática). Esto es precisamente lo que ocurre en las oraciones de la que las construcciones con *para* son réplica, como se puede observar en (98). En dicha intervención, el enunciado proferido por el hablante Y puede segmentarse en dos periodos: el tema o tópico coincide con el sujeto (*Raquel*), mientras que el predicado corresponde con el rema o comentario (*se ha comprado un casoplón*).

(98) Y: —Raquel se ha comprado un casoplón.

Z: —Para casoplón, el de Eduardo.

Zubizarreta (1999: 4224) señala que «el discurso es un proceso dinámico, y un acto de comunicación crea, típicamente, una incrementación o modificación en la información compartida». El enunciado declarativo mostrado en (98) puede funcionar como respuesta a cualquiera de las preguntas de (99), entre otras más posibles.

(99) a. ¿Qué ha pasado?

b. ¿Qué ha hecho Raquel?

c. ¿Qué se ha comprado Raquel?

Esto implica que la oración de (98) es potencialmente ambigua en cuanto al ámbito del foco informativo, es decir, en cuanto a la parte del enunciado no presupuesta: puede ser

toda la cláusula (véase (100a)), si responde a la primera pregunta; puede ser el predicado verbal al completo (véase (100b)), si responde a la segunda de las cuestiones o únicamente ser el complemento directo (véase (100c)), si responde a la última de las preguntas.

- (100) a. [Raquel se ha comprado un casoplón]_{FOC-i}
b. Raquel [se ha comprado un casoplón]_{FOC-i}
c. Raquel se ha comprado [un casoplón]_{FOC-i}

La réplica que realiza el hablante Z en (98) resuelve la potencial ambigüedad focal. La preposición toma siempre como término el foco informativo de la oración previa, en este caso, el correspondiente a la pregunta formulada en (99c) y explicitado en (100c): *un casoplón*. Este foco es interpretado en términos intensionales: de clase, etiqueta o categoría.

De acuerdo con el patrón de linearización neutro en la estructura informativa, los tópicos preceden a los focos y esto es precisamente lo que ocurre en las réplicas encabezadas por *para*. Ahora, la preposición y su término (*Para casoplón*) se actualizan como tópicos (información conocida) y se sitúan en la parte izquierda del enunciado, mientras que el segundo periodo (*el de Eduardo*) recibe el foco informativo. Esta disposición informativa implica varios fenómenos coalescentes:

En primer lugar, puede establecerse un paralelismo con la clase de las oraciones copulativas de orden inverso propuesta por Fernández Leborans (1999: 2398), quien señala que «en esta clase de oraciones identificativas, se revela la identidad del referente específico que conviene a una descripción determinada; el hablante especifica, mediante la expresión poscopular, el objeto o entidad al que se extiende la intensión descrita en la expresión precopular» (véase (101a)). Para el caso que nos ocupa, en la expresión poscopular, el objeto o entidad se entiende como un mejor ejemplar entre los que conforman la extensión de la categoría frente a otro previamente señalado (véase (101b)). Nótese que (101c) únicamente es posible si hay foco (marcado en versalitas).

- (101) a. El problemático soy yo.
 b. Para problemático, yo.
 c. PROBLEMÁTICO, soy yo.

En segundo lugar y, a nuestro juicio directamente derivado de lo anterior, la semántica de la construcción es coherente con esta disposición de los constituyentes, en la medida en que subyace una estructura de «clase + ejemplar representativo» (véase (102)):

(102)

Intensión (clase, etiqueta)	Extensión (ejemplar representativo)
<i>(Para) casoplón</i>	<i>el de Eduardo</i>

A este respecto y relacionado con las oraciones copulativas, Fernández Leborans (1999: 2398) señala que en las construcciones del tipo de (101a) «la expresión poscopular es una expresión fuertemente referencial, mientras que la precopular es referencialmente débil; para algunos autores, el sintagma precopular es una expresión no referencial, sino atributiva: una descripción definida usada atributivamente (Declerck 1988); un ‘atributo etiqueta’ (Van Peteghem 1989-1990)». Esta propiedad de las copulativas identificativas inversas es extrapolable a las construcciones con *para* que nos ocupan. A esta lectura en clave de antiextensional del atributo contribuye, como ya se señaló, la presencia mayoritaria de la categoría adjetival o nominal sin determinación (véase (101)).

En tercer lugar, a diferencia de las identificativas de orden inverso, en las encabezadas por *para* no es posible reconstruir el orden canónico en el que el sujeto precede al atributo (véase (103b)), frente a las primeras en que sí lo es (véase (103a)), aunque en tal caso recibe necesariamente interpretación contrastiva:

- (103) a. YO soy el problema.
 b. *yo para problemático.

Este ordenamiento inverso de los constituyentes de las construcciones con *para* (véase 104)) no es un fenómeno desconocido ni infrecuente en la gramática del español. Las oraciones identificativas del tipo de (105a) configuran una de las estructuras posibles resultado de un proceso de anteposición del predicado. Hernanz y Suñer (1999: 2537) afirman que esta inversión es compartida con otras estructuras aparentemente dispares entre sí: frases nominales exclamativas (véase (105b)) o estructuras del tipo de (105c). Tanto en una como en otras, un predicado puede anteponerse a su sujeto por motivos expresivos que tienen que ver con la modalidad o con propiedades del mismo predicado no verbal, como por ejemplo su carácter valorativo o direccional.

(104) Para chulo, tu hermano.

(105) a. El chulo es tu hermano.

b. ¡Menudo chulo, tu hermano!

c. El chulo de tu hermano.

Hernanz y Suñer (1999: 2537) señalan que en el paradigma de (105) no se pospone el sujeto, es decir, no existe una dislocación a la derecha de este, sino que suponen más bien que esta posposición es el resultado de anteponer el predicado. La pregunta que necesariamente surge es por qué esto no es posible en (104). La agramaticalidad de (103b) sugiere que el sintagma preposicional es un tópico inicial generado en esa misma posición, ya que no existe razón que haga pensar en un posible desplazamiento. Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009: 689 y ss.) recogen el consenso en aceptar que los tópicos son elementos generados *in situ*⁹¹.

⁹¹ No obstante, surge el problema en ejemplos como (i), en los que el reflexivo debe estar ligado. En general, la idea de que los tópicos se generan por movimiento viene obligada por los efectos de reconstrucción de la anáfora.

(i) Para seguro de sí mismo, Juan.

El elemento situado en posición poscopular en la réplica encabezada por *para* se interpreta, consecuentemente, como foco. RAE-ASALE (2009: §40.4a) señala al respecto que, frente al tópic, «el papel discursivo del foco consiste, fundamentalmente, en especificar el valor de una variable». Los focos, por tanto, «se caracterizan por elegir una opción entre diversas alternativas». Conviene, no obstante, distinguir entre ‘foco informativo’ y ‘foco contrastivo’. El primero coincide necesariamente con toda la información nueva que se suministra, tal y como señalamos anteriormente para las oraciones previas de las que son réplica las construcciones con *para* (véase (106a)). El foco contrastivo⁹², por su parte, exige identificar un elemento entre un conjunto de entidades (véase (106b)).

(106) a. Y: —Raquel se ha comprado [un casoplón]_{FOC-i}

b. Z: —Para casoplón, [EL DE EDUARDO]_{FOC-c}

El foco contrastivo (también denominado ‘correctivo’ o ‘refutativo’) destaca un elemento de un dominio determinado sobre el resto del conjunto, de forma que el resto de posibles elementos quedan descartados. Esto es coherente con la semántica de la construcción: recordemos que la construcción devuelve, de entre toda la extensión del término de la preposición, un ejemplar que destaca sobre otro previamente citado. O, dicho de otra manera, el foco contrastivo permite, por un lado, la elección de un único elemento (*el de Eduardo*) del conjunto de entidades que forman parte de la extensión de ‘casoplón’, a la vez que sirve para corregir el elemento previamente proferido (*el de Raquel*). Este hecho se ve confirmado por la presencia de codas o apéndices con la forma *y no*, como se puede comprobar en (107).

(107) Para casoplón, EL DE EDUARDO, y no el de Raquel.

⁹² Entiéndase el uso de versalitas como marca de foco contrastivo.

3.6. Resumen del capítulo 3

A lo largo de este capítulo se han estudiado las construcciones del tipo de (108). Se trata de un mecanismo en español habilitado para la determinación de un ejemplar que, por comparación con otro previamente citado, es mejor representante de una propiedad de la que ambos participan.

(108) Para chulo, Sergio.

En la primera parte del capítulo (§ 3.1), se ha descrito la semántica de la construcción en paralelo a las construcciones superlativas (véase (109a)), comparativas (véase (109b)) y de expresión de la prototipicidad (véase (109c)). Se ha demostrado que se trata de estructuras con propiedades semánticas y sintácticas distintas, aunque puedan manifestar características en común.

- (109) a. Sergio es el más chulo de todos.
b. Sergio es más chulo que Antonio.
c. Sergio es el prototipo de chulo.

El apartado 3.2 ha demostrado que las estructuras con *para* deben analizarse aisladamente de las que regulan la denotación tales como las que incluyen un adjetivo de veracidad (véase (110a)), una comparativa metalingüística (véase (110b)) o una reduplicación léxica (véase (110c)).

- (110) a. Sergio es verdaderamente chulo.
b. Sergio es más chulo que provocador.
c. Sergio es chulo-chulo.

En la sección 3.3 se ha abordado la lectura correctiva que emerge de las construcciones con *para* de (111). Esta interpretación se explica por el carácter de réplica que caracteriza

la enunciación de las estructuras con *para* y se ejemplifica en (111). Como vemos, el hablante X no niega que ‘Antonio haya sido un chulo toda la vida’, pero considera a Sergio un mejor representante de la propiedad ‘ser un chulo’. El reemplazo de Antonio por Sergio hace emerger la lectura correctiva. A diferencia de las construcciones con *para*, las del tipo de (112) niegan para Antonio la propiedad y no establecen lecturas de representatividad o prototipicidad.

(111) X: —Antonio ha sido chulo toda la vida.

Y: —Sí, pero para chulo, Sergio (y no Antonio).

(112) X: —Antonio ha sido chulo toda la vida.

Y: —Chulo, Sergio (y no Antonio).

La selección categorial de la preposición analizada en el § 3.4 exige que las piezas léxicas que funcionan como término prediquen algún tipo de propiedad que permita la adscripción de una entidad a una determinada clase y presenten, así mismo, algún tipo de vaguedad o estén empleadas en un contexto metalingüístico. Hemos comprobado cómo a la derecha de *para* puede aparecer un sintagma nominal, uno adjetival, uno adverbial o un infinitivo, aunque con ciertas restricciones (véase (113)).

(113) a. Para casoplón, el de Sergio.

b. Para chulo, Sergio.

c. Para lejos, el chalet de Sergio.

d. Para fumar, como fuma Sergio.

Ya se ha señalado la incapacidad de las preposiciones de tomar como término sintagmas adjetivales. Sin embargo, en estos casos, la preposición selecciona una cláusula mínima a su derecha. En esta sección se ha revisado, igualmente, la relación de las estructuras con

para con la predicación no verbal y, concretamente, con las frases nominales exclamativas del tipo de (114):

(114) ¡Un chulo, Sergio!

A la estructura informativa y el orden de los constituyentes se ha dedicado el apartado 3.5 para concluir que el SP con *para* se sitúa a la izquierda de una construcción no verbal, cuya disposición de constituyentes responde al esqueleto informativo de tópico/foco sobre el esquema de clase/etiqueta-individuo. No es posible alterar este orden y entendemos que es precisamente la disposición informativa la que ancla el orden en la sintaxis, y no la modalidad como ha propuesto la bibliografía para las frases nominales exclamativas del tipo de (114):

(115) a. Para [TÓP chulo], [FOC Sergio].

b. *Sergio para chulo.

4. LA SUPUESTA PERÍFRASIS <ESTAR PARA + INFINITIVO>

El presente capítulo está dedicado a la supuesta perífrasis <estar para + infinitivo>. Como veremos inmediatamente, una parte de la bibliografía la ha considerado una perífrasis verbal; algunos la han entendido como una unidad fraseológica y, finalmente, para otros no es algo distinto de una cópula con un atributo en forma de sintagma preposicional. Nuestra propuesta es que <estar para + infinitivo> es una perífrasis verbal plena, pero consideramos que se trata de una perífrasis modal y no aspectual, como se había señalado hasta ahora. Para el desarrollo del presente capítulo, seguiremos el siguiente esquema expositivo: el apartado 4.1 plantea el estado de la cuestión sobre la consideración que la construcción ha recibido en el marco de las perífrasis verbales; la semántica de la perífrasis se aborda en los apartados 4.2 y 4.3. En el primero de ellos negaremos su carácter aspectual fasal y en el segundo plantearemos la alternativa como perífrasis modal. Finalmente, dedicaremos el § 4.4 a analizar la sintaxis de la perífrasis en lo concerniente a la monoclausalidad, al (no) ascenso clítico y a los infinitivos de interpretación pasiva y pasivas refleja.

4.1. <Estar + para + infinitivo>: estado de la cuestión

En la bibliografía suelen distinguirse dos posibles interpretaciones para la secuencia⁹³ <estar + para + infinitivo>: la primera es la de finalidad⁹⁴, en sentido amplio, que se ilustra en (1a), donde se expresa la finalidad de las entidades denotadas por el sujeto de predicación; la segunda es la lectura de inminencia, en la que se expresa que el evento

⁹³ Reservamos la etiqueta ‘secuencia’ a la mera concatenación lineal de piezas, esto es, sin segmentación jerarquizada de los elementos que la contienen, de forma que, cuando hablamos de <estar + para + infinitivo>, aludimos a la aparición de estos tres elementos correlativos en la cadena hablada o escrita. Por el contrario, utilizaremos <estar para + infinitivo> para referirnos a la estructura sintáctica de una perífrasis verbal.

⁹⁴ Esta lectura puede ponerse en relación con el *quale* télico (función o propósito de un objeto propuesto) por Pustejovsky (1995). En este sentido, aunque el ejemplo que proporcionamos en (1a) responde más adecuadamente a la ‘utilidad’, optamos por una etiqueta más generalista, dado el propósito introductorio de esta sección. Para un desarrollo más pormenorizado de las diferentes formas de entender la noción semántica de ‘finalidad’, véase RAE-ASALE (2009: §46.4i).

denotado por el infinitivo va a producirse de forma inmediata (1b). A estas dos lecturas, cabe añadir una tercera, ejemplificada en (1c), en la que se muestra la actitud o disposición favorable en relación con algo. Este último sentido, según señala RAE-ASALE (2009: §28.10l), «está más próximo al significado del verbo *querer* o a expresiones como *estar dispuesto a* o *sentirse inclinado a* y otras similares de naturaleza intencional».

- (1) a. Las perchas están para colgar la ropa.
‘La finalidad de las perchas es colgar la ropa’
- b. El tren está para salir.
‘El tren está para salir dentro de poco, inmediatamente’
- c. ¿Estás para oír un consejo?
‘¿Quieres oír un consejo? / ¿Estás dispuesto a oír un consejo?’

Estas lecturas se han asociado con estructuras sintácticas distintas. En este sentido, RAE-ASALE (2009: 28.10l) considera que a la expresión de finalidad de (1a) le corresponde una estructura copulativa ([*estar* + [_{SP} *para* infinitivo]]), de forma que *estar* actúa como un verbo copulativo y el *SP para colgar la ropa* realiza la función de atributo. La interpretación de inminencia de (1b) se obtiene, en cambio, con la perífrasis <*estar para* + infinitivo>. Por su parte, la lectura de inclinación o disposición mostrada de nuevo en (2a) puede obtenerse igualmente mediante grupos nominales en oraciones negativas del tipo de (2b). Este segundo uso –el de inclinación favorable– está más próximo a estructuras atributivas que el de inminencia mostrado en (1b), aunque RAE-ASALE no descarta el carácter perifrástico de (2a) de manera rotunda.

- (2) a. No estoy para aguantar {tonterías / bromas / faltas de respeto...}
- b. No estar alguien para {tonterías / bromas / faltas de respeto...}

Señala RAE-ASALE (2009: 28.10m) que «los testimonios que se atestiguan de anteposición de pronombres átonos con esta perífrasis suelen corresponder a la primera

de las dos interpretaciones descritas⁹⁵», esto es, a la de inminencia, aunque el adelantamiento de clíticos –como es sabido– no es una prueba concluyente por sí misma para la determinación de perífrasis verbales.

En (3) se recoge la correspondencia entre la estructura y la interpretación que se ha dado para las tres lecturas comentadas anteriormente, aunque retomaremos este asunto en el apartado 3.4 dedicado a la sintaxis de la perífrasis:

(3)

Estructura	Interpretación		
	Finalidad	Inclinación favorable	Inminencia
Copulativa	<i>Las perchas están para colgar la ropa</i>	<i>¿Estás para oír un consejo?</i>	–
Perifrástica	–	–	<i>El tren está para salir</i>

Como se ha visto, <estar para + infinitivo> aparece clasificada como una perífrasis verbal en RAE-ASALE (2009: §28.101). La propia RAE-ASALE (2009: §28.1a) entiende la perífrasis verbal como «una combinación sintáctica en la que un verbo auxiliar incide sobre un verbo auxiliado, llamado a veces principal o pleno, construido en forma no personal (es decir, en infinitivo, gerundio o participio) sin dar lugar a dos predicaciones distintas». A lo largo del capítulo, se examinarán las distintas pruebas que se vienen utilizando para determinar si una construcción es o no es una perífrasis verbal⁹⁶. Las que se enumeran en (4) proceden de García Fernández (2006: 13):

⁹⁵ Conviene señalar que la expresión «suelen corresponder» no es especialmente clarificadora, ni tampoco el único ejemplo que proporciona RAE-ASALE (2009) para mostrar la anteposición de pronombres clíticos y que reproducimos en (i). Se trata de una pareja de versos del *Romance de Gerineldo, el paje y la infanta* [a1600], cuyo documento original no hemos cotejado con la transcripción proporcionada por el editor. No obstante, la consultas en DAVIS atestiguan algún ejemplo más del fenómeno, sin ser, en absoluto, generalizado.

- (i) ¿De quién son esos ganados –con tanto hierro y collar?
 —De Gerineldo, señora –que se está para casar.

⁹⁶ A estas pruebas generales se le añaden otras de carácter más específico, dependiendo de la naturaleza de la forma no personal del verbo auxiliado. RAE-ASALE (2009: §28.3c), por su parte, señala también cinco criterios de perifrasticidad que, *grosso modo*, son mayoritariamente coincidentes con los de García Fernández (2006: 13): proclisis de pronombres átonos, rechazo de las formas pasivas (aunque estas se

- (4) a. La combinación con verbos meteorológicos y existenciales,
- b. la selección semántica del sujeto por parte del verbo auxiliado,
- c. la subida de clíticos,
- d. la formación de la pasiva perifrástica y de la pasiva con *se* y
- e. la formación de las estructuras ecuacionales o perífrasis de relativo.

En el conjunto de estudios sobre las perífrasis verbales, la perífrasis <estar para + infinitivo> del tipo de (5) no es una de las que mayor atención ha recibido. Este hecho puede obedecer fundamentalmente a dos razones básicas: la primera de ellas tiene que ver con la frecuencia de uso, sensiblemente menor a la de otras como las mostradas en (6); la segunda puede relacionarse con la falta de acuerdo en la propia consideración como perífrasis verbal. En otras palabras, mientras que las perífrasis verbales del tipo de (6) únicamente son cuestionadas por aquellos que ponen en duda la propia categoría de las perífrasis, como Morera Pérez (1991: 29), la ejemplificada en (5) ha sido objeto de análisis bien distintos.

- (5) El avión está para despegar.

- (6) a. El avión tiene que despegar.
- b. El avión está despegando.
- c. El avión va a despegar.
- d. El avión ya puede despegar.

A favor de su naturaleza perifrástica encontramos a García González (1992: 67-68), Gómez Torrego (1988: 115), Fernández de Castro (1999: 226-228), Carrasco Gutiérrez (2006c), García Fernández & Krivochen (2019) y González Rodríguez y Martín Gómez (2019), entre otros.

pueden formar sobre el verbo principal), no restricción semántica de los sujetos, no selección de los complementos internos al grupo verbal y no selección del verbo auxiliar.

Fernández de Castro (1999: 226-227) defiende en la construcción la noción de ‘inminencia’ y le atribuye un comportamiento perifrástico cuando, de entre sus significados posibles, se activa el de proximidad al comienzo de la acción. De igual manera, Carrasco Gutiérrez (2006c) también considera que <estar para + infinitivo> es una perífrasis verbal cuando denota inminencia, a diferencia de lo que sucede cuando expresa finalidad. Gómez Torrego (1999) no la incluye en la nómina de perífrasis de infinitivo, pero sí lo había hecho en un trabajo anterior (1988: 15), al igual que García González (1992: 67-68), quien restringe su combinatoria únicamente a los infinitivos de los verbos *salir* y *llover*.

Siguiendo a Carrasco Gutiérrez (2006c), el carácter perifrástico de <estar para + infinitivo> se fundamenta en los siguientes hechos:

1. El infinitivo de (7a) no puede ser sustituido ni por un pronombre (7b), ni por un sustantivo (7c), ni por una oración flexiva (7d):

- (7)
- a. El tren está para salir
 - b. #El tren está para eso⁹⁷.
 - c. *El tren está para la salida.
 - d. *El tren está para que salga.

2. El infinitivo es el que selecciona al sujeto (y a los complementos, si los tiene) y no la secuencia *estar para*, que actúa como auxiliar de la perífrasis (8). A este respecto, cabe señalar por nuestra parte que es previsible que esto ocurra con verbos sin estructura argumental como *estar*, lo que hace a nuestro juicio algo menos concluyente el resultado de la prueba:

⁹⁷ Descártese la lectura de finalidad.

(8) El tren estaba para {salir / *parir}.

3. El infinitivo auxiliado no puede ser focalizado en la estructura enfática de relativo (9a). Nótese que, en nuestra opinión, la prueba no está del todo bien formulada: las perífrasis pueden formar las denominadas *clefts*, siempre y cuando se respeten las reglas particulares de construcción, que incluyen, excepto en los modales, la presencia de un proverbo *hacer*, como en (9b); por tanto, en (9c) puede observarse la que debería ser la relativa enfática correspondiente a la perífrasis. Podría parecer a simple vista que el resultado de la prueba es similar al de (9a), esto es, que el infinitivo rechaza la focalización de relativo. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, la prueba no es aplicable puesto que *hacer* es un proverbo que exige sujetos agentivos y ese requerimiento es incompatible con la perífrasis con *estar para*.

- (9) a. El tren está para salir → #Para salir es para lo que está el tren.
b. Juan va a comprar → Comprar es lo que va a *hacer* Juan.
c. El tren está para salir → *Salir es lo que el tren está para hacer.

4. Es posible la combinación con verbos atmosféricos impersonales, como vemos en (10a). Aunque no lo señala Carrasco Gutiérrez (2006c), no es posible la combinación con la construcción impersonal existencial, como se muestra en (10b). Este hecho pone de manifiesto una restricción poco característica⁹⁸, aunque no desconocida⁹⁹, de un verbo auxiliar: *estar (para)* es sensible a las diferencias de *pro* expletivo señaladas por Fernández Soriano (1999) entre las construcciones impersonales del tipo de (10a) y de (10b), de forma que, a diferencia de otros

⁹⁸ Para mayor desarrollo, consúltese RAE-ASALE (2009: §28.3h)

⁹⁹ Nótese que idéntica situación se da entre *Quiere llover* y **Quiere haber mucha gente*.

verbos de ascenso como *tener que* o *deber*, cualquier objeto gramatical no puede ser sujeto de la construcción¹⁰⁰.

- (10) a. Está para llover.
b. *Está para haber problemas¹⁰¹.

5. La prueba de la pasivización ofrece resultados aceptables con las pasivas perifrásticas (11):

- (11) Los entremeses están para ser servidos¹⁰².

6. Según la autora, a diferencia de otras perífrasis, *<estar para + infinitivo>* no admite el ascenso de clíticos (12a-c) ni la pasiva refleja (12d).

- (12) a. El Perugia se puso dos goles arriba y estaba para lograr la primera victoria en un cuarto de siglo en Roma, jugando con un hombre más. (CREA: *Clarín*, 4/11/2002, Argentina).
b. Y estaba para lograrla, jugando con un hombre más.
c. *Y la estaba para lograr, jugando con un hombre más.
d. *Los entremeses están para servirse¹⁰³.

La aplicación de las pruebas arroja un diagnóstico de perifrasticidad muy cuestionable, a la hora de considerar *<estar para + infinitivo>* una perífrasis verbal. Resulta

¹⁰⁰ Nos referimos a que, mientras *tener que* o *deber* no imponen restricción alguna al infinitivo que toman como auxiliado, la perífrasis con *para* distingue entre distintos tipos de sujetos impersonales. Obsérvese el contraste ofrecido en (i):

- (i) a. {Tiene que / debe / está para} llover.
b. {Tiene que / debe / *está para} haber algún problema.

¹⁰¹ El ejemplo es nuestro.

¹⁰² Descártese la lectura final.

¹⁰³ Esta y el resto de oraciones que ejemplifican las pruebas de perifrasticidad están tomadas literalmente de Carrasco Gutiérrez (2006c). En relación con (12d), anticipamos que no compartimos el juicio de agramaticalidad de la autora y volveremos a este ejemplo posteriormente.

especialmente significativo el hecho de que la perífrasis no acepte el ascenso de clíticos, que es posible incluso en construcciones de control como en *Lo quiero hacer* o en *Se lo permití hacer*, donde ni siquiera la conversión de *le* en *se* resulta un obstáculo para el movimiento. Recuérdese que RAE-ASALE (2009: §28.10m) documentaba un ejemplo de ascenso clítico en la perífrasis (*De Gerineldo, señora, que se está para casar*), pero no resulta, en absoluto un hecho generalizado, al menos, desde un punto de vista sincrónico. Si, además, las pruebas sobre la selección argumental y la de formación de relativas enfáticas no resultan concluyentes o no son de aplicación, la situación es que únicamente contamos con la combinación con un verbo atmosférico –ni siquiera un impersonal existencial– como argumento a favor de su carácter perifrástico, lo que lleva a una problemática asimilación entre construcciones perifrásticas y estructuras con verbos de ascenso. De ser <estar para + infinitivo> una perífrasis, lo es en un sentido marginal del centro prototípico de la categoría. Esta idea de *continuum* entre los elementos que formarían parte del conjunto implica necesariamente aceptar que en la gramática no existen siempre categorías discretas, perfectamente aislables y definidas por una matriz de rasgos necesarios y suficientes. En esta línea, RAE-ASALE (2009: §28.4p) señala que esta circunstancia

[...] ha llevado a pensar a algunos gramáticos que el concepto de ‘perífrasis verbal’ es en sí mismo una noción gradual. Otros entienden que, si se descompone esta noción en función de las propiedades sintácticas de los auxiliares, podría reinterpretarse como el conjunto prototípico de una serie de ellas, lo que es compatible con el hecho de que no todas se hayan de satisfacer en todos los casos.

RAE-ASALE (2009: §28.4) dedica todo un apartado a las construcciones que denomina «semiperífrasis» sobre procesos de gramaticalización incompletos y llega a hablar de «esquemas fraseológicos semiproductivos». Este etiquetado es, sin duda, insuficiente y poco clarificador, lo que pone de manifiesto las dificultades para delimitar con precisión las propiedades que determinan las perífrasis verbales como objeto gramatical. Cualquier descripción gramatical ha de poder hacer algún tipo de predicción sobre la gramática de

los verbos auxiliares en perífrasis verbales y el uso de estas denominaciones no aporta ninguna que establezca cuáles son cuantitativa y cualitativamente las propiedades que ha de cumplir un determinado objeto lingüístico para adscribirse a la categoría de ‘perífrasis’, ‘semiperífrasis’ o ‘unidad fraseológica’.

En este sentido, otros autores coinciden en que <estar para + infinitivo> posee una lectura de inminencia, pero tanto su estatus como perífrasis como su productividad han sido motivo de discusión. Así, Olbertz (1998: 67) retoma el argumento de la escasa productividad de la construcción¹⁰⁴, que ya había señalado, entre otros, García González (1992: 67-68), para considerarla una «unidad fraseológica no productiva», a pesar de afirmar que cumpliría satisfactoriamente¹⁰⁵ con las pruebas sintácticas para el diagnóstico de las perífrasis verbales a las que nos referíamos en (4) y que argumentábamos en (7)-(12). Olbertz (1998: 67) explica esta paradoja arguyendo que los resultados positivos de los test sintácticos de perifrasticidad se deben más al alto grado de lexicalización que a un proceso de gramaticalización:

The constructions to be dealt with in this section will probably pass all the syntactic tests for the identification of periphrases [...], which is the reason why they are often considered to be periphrases. However, with these constructions, the positive results of the syntactic tests are due to the high degree of lexical specialization of these constructions rather than to their grammaticalization. Thus, although the constructions in question may be supposed to comply with the syntactic criteria for the identification of periphrases, they will not be regarded as periphrases, since they do not comply with the prerequisite of productivity as stipulated [...]

Olbertz (1998: 67)

¹⁰⁴ Olbertz (1998: 74-75) señala: «García González stresses the restricted applicability of the construction, saying that it is in fact restricted to the combination with *salir* 'go out', 'leave' and *llover* 'rain'. My corpus contains no occurrence of this construction».

¹⁰⁵ Como hemos discutido anteriormente, <estar para + infinitivo> no cumple tan “satisfactoriamente” con las pruebas de perifrasticidad, tal y como, paradójicamente, señala Olbertz.

En (13) se muestra que la capacidad combinatoria de la estructura no es tan reducida como sugerían García González (1992: 67-68) y Olbertz (1998: 74-75) y que, en todo caso, las restricciones de selección de las que daremos cuenta más adelante no son significativamente menores de los requisitos exigidos por otras construcciones consideradas perífrasis verbales¹⁰⁶. Es, en todo caso, evidente que la cardinalidad de esta perífrasis no es comparable a la de otras y que, por consiguiente, esta restricción en el número de infinitivos y en la subcategorización de estos ha de estar siempre presente a la hora de establecer predicciones solo aplicables a un número limitado de elementos combinatorios.

- (13) a. Alberto Contador está para *volver* (*Sport*, 18/06/2020)
b. Aunque ya han muerto Emerson y Longfellow, y Whittier y Holmes están para *morir* (*DAVIES*)¹⁰⁷
c. Así fue que perdió el color y estuvo para *caer* (*DAVIES*)
d. Y, cuando estaba para *irse*, se presentó el que le llevaba la pluma al juez con unos papeles bajo el brazo (*DAVIES*).

Recientemente, Fábregas (2019a) ha descartado tanto <*estar + para + infinitivo*> (14a) como <*estar + a + punto + de + infinitivo*> (14b) como perífrasis verbales, pero sí acepta reconocer <*estar por + infinitivo*> (14c) como tal construcción. Estos tres casos serían, para el autor, «los únicos ejemplos en que el verbo *estar*, que de otra manera se consideraría copulativo, aparece listado como parte de una perífrasis con nexo intermedio». Para Fábregas (2019a: 317-318), en los dos primeros casos (14a) y (14b), estaríamos ante verbos copulativos con un atributo en forma de SP¹⁰⁸, semejante, por

¹⁰⁶ Valga como ejemplo la abundancia de verbos auxiliares incoativos (*arrancarse a*, *echarse a*, *romper a*, etc.) especializados en combinarse con un número muy pequeño de verbos (*llorar*, *reír*, *gritar*). Para un desarrollo más pormenorizado, consúltese García Fernández y Krivochen (2019: 63).

¹⁰⁷ Consultas realizadas el 24/08/2020.

¹⁰⁸ Para un desarrollo pormenorizado del estatus como SP de los elementos intermedios en el interior de una perífrasis verbal, véase el capítulo IV.

tanto, «*mutatis mutandi*, a estructuras como *estar con una persona*»¹⁰⁹, mientras que en (14c) estaríamos ante una verdadera perífrasis verbal.

- (14) a. Luis estaba para salir.
b. Luis estaba a punto de salir.
c. Luis estaba por salir.

Para llegar a esta conclusión, Fábregas aduce tres pruebas –a nuestro juicio, cuestionables– que se exponen a continuación. Conviene advertir que no negamos *a priori* el valor de su conclusión teórica sobre si son o no perífrasis verbales, sino que mostramos reservas sobre los datos empíricos (pruebas y juicios de gramaticalidad) sobre las que se sustenta su propuesta. Prestaremos, como es previsible, especial atención a las que conciernen a la perífrasis con *para*, haciendo parcialmente extensiva la argumentación a las que contienen *a punto de*¹¹⁰:

En primer lugar, las dos primeras estructuras —(15a) y (15b)— pueden, según este autor, coordinarse con un adjetivo, a diferencia de la tercera, en la que esto no es posible (15c). Tanto los ejemplos como los juicios son literales de Fábregas (2019a: 317-318), con algunos de los cuales no coincidimos, concretamente (15a), que no consideramos aceptable:

- (15) a. Estábamos listos y para salir cuando nos llamaron.
b. Estábamos listos y a punto de salir cuando nos llamaron.
c. ??La edición estaba lista y por salir cuando fue cancelada.

¹⁰⁹ El ejemplo es literal de Fábregas (2019a: 317).

¹¹⁰ García Fernández y Krivochen (2019: 39), entre otros, llaman la atención sobre la anomalía de estas construcciones con *a punto de*. Para mayor desarrollo de esta cuestión, consúltense Carrasco Gutiérrez (2006a) y Bravo (2011). Baste señalar que *a punto de* es, a diferencia del resto de elementos intermedios en una perífrasis (con la supuesta excepción de *para*), bisílabo, tónico y, al menos, aparentemente incluye un sustantivo en su interior cuyo significado es aislable y reconocible.

De ser cierta la posibilidad de coordinación con un adjetivo, debería predecirse la buena formación de oraciones como (16a), en las que la secuencia encabezada por *para* se coordina igualmente con adjetivos similares a *listo*¹¹¹.

- (16) a. *Estábamos {preparados / dispuestos / impacientes} y para salir cuando nos llamaron.
b. Estábamos contentos y con ganas / Estábamos con ganas y contentos.

Como ya anticipamos, el juicio de gramaticalidad que el autor hace de (15a) creemos que es, cuando menos, cuestionable. Incluso dando por buena la oración mostrada en (15a), la coordinación permite, de manera general, la alternación del orden de los constituyentes coordinados, como se demuestra en (16b), de lo que se sigue que debería ser posible hacer lo propio en (17), que, como vemos, no lo es.

- (17) *Estábamos para salir y listos cuando nos llamaron.

La segunda de las pruebas utilizada por Fábregas (2019a: 317) para negar el carácter perifrástico de <*estar para* + infinitivo> se basa en que «es posible sustituir el conjunto de preposición y auxiliado por el adverbio *así*, que en otros casos sustituye al atributo». Propone para ello los siguientes ejemplos, tomados literalmente del autor:

- (18) a. María estaba enfadada > María estaba *así*.
b. María estaba para salir > María estaba *así*.
c. María estaba a punto de salir > María estaba *así*.
d. El libro estaba por salir > *El libro estaba *así*¹¹².

A favor de Fábregas está supuestamente el contraste entre (18a-c) y (18d). Sin embargo, es necesario precisar la conveniencia de la propia prueba por diversos motivos: en primer

¹¹¹ Para mayor profundidad en el estudio de las propiedades de la coordinación, véase Camacho (1999).

¹¹² Entendemos que el símbolo # sería más adecuado para este ejemplo.

lugar, el adverbio *así* no solo sustituye a atributos, sino también a otro tipo de estructuras de modo, como se puede ver en (19):

- (19) a. Mi hijo come {muy rápido / *así*} desde siempre.
b. Lo hice {como me habían recomendado / *así*}.
c. Lo quiero {dos metros más alto / *así*}.

En segundo lugar, el adverbio *así* puede conmutar los gerundios en perífrasis verbales del tipo de (20a). RAE-ASALE (2009: §28.1p) atiende a esta cuestión y señala que en los esquemas perifrásticos no siempre es posible la conmutación del gerundio por el adverbio y proporciona el ejemplo de (20b), pero advierte que en ciertas ocasiones sí lo es, como en (20c)¹¹³. En cualquier caso, perífrasis menos cuestionadas como <estar + gerundio> mostradas en (20c) la permiten de manera natural.

- (20) a. Andan {buscándolo / *así*} todavía.
b. Estoy {intentando buscarme la vida / **así*}.
c. María estuvo llorando toda la tarde > María estuvo *así* toda la tarde.

Por último, el argumento de Fábregas gira alrededor del contraste entre (18b, c) y (18d), donde vemos cómo es posible la sustitución por *así* en los dos primeros casos (con las construcciones *estar para* y *estar a punto de*), no así del tercero de los ejemplos (*estar por*). Sin embargo, no resultan anómalos ejemplos como (21), en el que la secuencia encabezada por *por* puede conmutarse por *así*.

¹¹³ RAE-ASALE (2009: §28.1p) señala que varios autores han aducido este factor para excluir de las perífrasis de gerundio <llevar + gerundio> o <andar + gerundio>. La sustitución es, no obstante, un criterio escurridizo, ya que puede estar en función del tipo de predicado al que se aplique. Se comprueba, en efecto, que la sustitución por el adverbio *así* > *sigo así* se obtiene más claramente en (i) que en (ii):

- (i) *Sigo aguantándolo* > *Sigo así*.
(ii) *Sigo estando de acuerdo* > ??*Sigo así*.

(21) El informe ha estado por salir muchas veces y *así* está todavía hoy¹¹⁴.

Fábregas (2019a: 317-318) aduce como tercera prueba para negar el carácter perifrástico de <estar para + infinitivo> que no parece siquiera que la preposición exija necesariamente formas no personales, al extremo de ser posible mantener el significado básico de inminencia de una acción con un sustantivo que se relacione con un evento en ejemplos como los recogidos en (22):

(22) a. No estoy para bromas / No estamos para {experimentos / juegos}.

b. La sopa está a punto de ebullición. El volcán está a punto de erupción.

En este sentido, ya señalamos anteriormente que ejemplos como (22a) se corresponden con la interpretación de ‘disposición favorable’ y que, por tanto, en la línea de RAE-ASALE (2009: 28.10m), «estas estructuras son más atributivas que perifrásticas»¹¹⁵ y son consideradas locuciones verbales de polaridad negativa por RAE-ASALE (2009: §48.7v)¹¹⁶. Fábregas busca negar el carácter perifrástico de <estar para + infinitivo> y para ello utiliza como prueba la sustitución del infinitivo por un sustantivo relacionado con un evento. En efecto, esto es posible en (22a), pero no con el valor de ‘inminencia’, sino con el de ‘disposición favorable’ y siempre en contextos de polaridad negativa. En este sentido, consultados varios informantes, todos coinciden en no reconocer la noción de ‘inminencia’ en los ejemplos de (22a) y en otros de naturaleza similar.

¹¹⁴ Nótese que la perífrasis <estar por + infinitivo> admite dos lecturas: la de inminencia semejante a *estar a punto de* (i) o la de pendiente de ejecución (ii). La posibilidad de sustitución por *así* resulta más natural con la lectura de (i) que con la de (ii):

(i) El libro ha estado por salir varias veces: ‘El libro ha estado a punto de salir varias veces’.

(ii) El libro ha estado por salir varias veces: ‘El libro ha estado pendiente de salir varias veces’.

¹¹⁵ Suponemos que el sentido que RAE-ASALE quiere darle a esta comparativa no es la de cuantificar el grado en que la construcción es atributiva frente al grado en que es perifrástica, sino que la entendemos como una comparativa metalingüística en la que RAE-ASALE se decanta por la consideración de la estructura como copulativa y no como perifrástica.

¹¹⁶ Forman parte de este paradigma de locuciones verbales de polaridad negativa: *estar (alguien) para alegrías* (también ... *fiestas*, etc.), *estar el horno para bollos*, *estar en {mis ~ tus ~ sus} cabales*, *estar para bromas* (también ... *para tonterías*, ... *pavadas*, ... *chistes*), *estar para dar saltos de alegría*, *estar para muchos trotes* (también ... *para estos trotes*), *estar por la labor*, de acuerdo con RAE-ASALE (2009: 48.4v).

En el caso de ejemplos como los mostrados en (22b), la perífrasis <estar a punto de + infinitivo> acepta, al menos, aparentemente la sustitución del infinitivo por un sustantivo que denota un evento. Este hecho fue primeramente notado por Gómez Torrego (1999: 3376), quien señala:

No obstante, el carácter perifrástico no es completo ya que, cuando el sujeto es de persona, la secuencia de infinitivo es sustituible por una oración completiva (*Estuve a punto de ser arrollado por un coche* > *Estuve a punto de que me arrollara un coche*). [...] Por otro lado, existen contextos en que la secuencia *estar a punto de* es compatible con SSNN: *Estuve a punto de la quiebra*, *Estuve a punto del infarto*.

Carrasco Gutiérrez (2006c) recoge esta idea para matizarla y concluir que, en ejemplos como los de (23a) –todos ellos precedidos de artículo determinado–, habría detrás una construcción distinta a los de (23b), de forma que en (24) se recoge la relación entre los ejemplos y las dos estructuras:

- (23) a. Estuve a punto del {desmayo / despido / divorcio / fracaso / infarto o suicidio}.
- b. Estuve a punto de {desmayarme / ser despedido / divorciarme, fracasar...}.
- (24) a. <estar a punto de + sustantivo> [ejemplos del tipo de (23a)].
- b. <estar a punto de + infinitivo> [ejemplos del tipo de (23b)].

Carrasco Gutiérrez (2006c) afirma que los sustantivos del tipo de (23a) no deben considerarse nominalizaciones del infinitivo y para ello ofrece varios argumentos:¹¹⁷

¹¹⁷ Parte de la argumentación, así como todos los ejemplos están tomados literalmente de Carrasco Gutiérrez (2006c).

1. La supuesta nominalización del infinitivo no siempre está disponible a pesar de que exista en el léxico dicho sustantivo y que el infinitivo sea compatible con la perífrasis, como vemos en (25):

- (25) a. Estuvo a punto de casarse.
b. *Estuvo a punto del casamiento.

2. No siempre hay un infinitivo con el que estos sustantivos puedan ponerse en relación. La oración mostrada en (26a) es correcta y, sin embargo, el sustantivo no deriva del verbo *sufrir* (26b), sino del complemento directo del infinitivo *un infarto* (26c) precedido del artículo indeterminado¹¹⁸.

- (26) a. El año pasado estuvo a punto del infarto.
b. *Estuvo a punto del sufrimiento de un infarto
c. El año pasado estuvo a punto de sufrir {un infarto / *el infarto}.

3. Algunos de estos sustantivos exclusivamente se relacionan con la forma pasiva del infinitivo y no con la activa. Señala Carrasco Gutiérrez (2006c) que la estructura argumental de un sustantivo como *despido* está compuesta por dos argumentos: «agente» y «paciente», que en los ejemplos de (27a) y (27b) se corresponden con los sintagmas nominales *Antena 3* y *unos doscientos empleados*, respectivamente. El contraste entre (27c) y (27d) muestra que únicamente en (27c) *Antena 3* puede interpretarse como sujeto agente, puesto que en (27d) esta opción es imposible. Si <estar a punto de> se combina con un nombre como *despido*, el sujeto necesariamente ha de entenderse como paciente, tal y como se puede comprobar en (27f). O, dicho de otra manera, la única conexión posible sería entre el sustantivo *despido* y el infinitivo pasivo *ser*

¹¹⁸ Sobre esta forma de argumentar mostramos algunas reservas. La versión actual del *DRAE* sí incluye *infartar* como entrada, concretamente con el significado de ‘causar un infarto’. La Academia considera el verbo transitivo y añade la utilización también como pronominal.

despedido (27e), pero, en ningún caso, entre *despido* y el infinitivo activo *despedir* del tipo de (27c).

- (27)
- a. Antena 3 despidió a unos doscientos empleados.
 - b. El despido de Antena 3 de unos doscientos empleados estuvo precedido de varias semanas de huelga.
 - c. Antena 3 estuvo a punto de despedir a unos doscientos empleados
 - d. #Antena 3 estuvo a punto del despido.
 - e. Unos doscientos empleados estuvieron a punto de ser despedidos.
 - f. Unos doscientos empleados estuvieron a punto del despido.

Ni Gómez Torrego (1999) ni Carrasco Gutiérrez (2006c) repararon específicamente en la reciente cuestión planteada por Fábregas (2019a: 318) para ejemplos como (22b) y que reproducimos de nuevo en (28) para mayor comodidad.

- (28) La sopa está a punto de ebullición. El volcán está a punto de erupción.

No lo hacen porque Fábregas entiende que hay un valor de ‘inminencia’ y que ese valor no necesita de un infinitivo, sino que basta con un nombre de evento, lo que le sirve para negar el carácter perifrástico de <estar a punto de + infinitivo>. Los ejemplos de Fábregas tampoco incluyen el artículo determinado obligatorio (Gómez Torrego 1999: 3376) ni la necesidad de partir de un infinitivo de interpretación pasiva como defiende Carrasco Gutiérrez (2006c). En nuestra opinión, la ausencia de artículo en ejemplos como (28) no se relaciona exclusivamente con la argumentación de Carrasco Gutiérrez de que estamos ante una estructura distinta <estar a punto de + sustantivo>, sino que lo que hay detrás es un significado distinto: *punto*, en estos casos, tiene el significado de ‘temperatura’, tal y como recoge el *DRAE* en su acepción número 38 (*Fis.* Temperatura a la que se produce un determinado fenómeno físico), o ‘límite’ en que se produce un cambio de estado físico-químico, en sentido más general.

La noción de inminencia en dichos ejemplos a la que se refiere Fábregas (2019a) surge derivada de la combinación entre *estar a punto de* y un nombre de evento natural para un objeto o materia con el significado de ‘temperatura’ o de ‘límite’. Estos puntos suponen la linde de un cambio de estado físico-químico de los elementos naturales, por ejemplo, si un volcán está a punto de erupción, se deriva naturalmente la noción de inminencia puesto que ese es exactamente el punto en que comienza a desencadenarse el proceso físico-químico de la erupción. En todo caso, habría que establecer con precisión las diferencias sintácticas y semánticas entre *estar a punto de erupción* y *estar a punto de entrar en erupción*, y tener en cuenta que el sustantivo *erupción*, salvo en la variedad colombiana del español, no cuenta con la forma verbal *erupcionar*, según lo recogido en el *DRAE*.

Los ejemplos recogidos en (28) y en (29) carecen de artículo y tienen en común referirse a estados naturales objetivamente medibles. Es decir, mientras que *a punto del divorcio* establece un estado cuantificacionalmente vago, *a punto de ebullición* o *a punto de caramelo*¹¹⁹ responden a puntos objetivamente medibles: el agua hierve a 99.97° C a una presión de una atmósfera, la caramelización de la sacarosa es de 160° C o la temperatura de ignición del hormigón es 273° C.

(29) Estar a punto de {nieve / caramelo / congelación / ignición...}.

Obsérvese, por último, el contraste de (30). Mientras que en la primera de ellas (30a) podemos esperar que el agua se encuentre muy cerca de los 100° C, pero no los ha alcanzado, en (30b) debemos interpretar que el agua está exactamente a 100° C, punto exacto del cambio del estado líquido al gaseoso del agua en condiciones ambientales normales.

¹¹⁹ De hecho, el *DRAE* (2010) recoge como locución adverbial coloquial «*estar a punto de caramelo*» con el sentido de ‘perfectamente preparado o dispuesto para algún fin’, en el que se ha perdido el significado de ‘temperatura’ en favor del de ‘inminencia o disposición’.

- (30) a. El agua está a punto de hervir.
b. El agua está a punto de ebullición.

El significado de *a punto de* de ‘inminencia’ (30a) o de ‘temperatura o límite’ (30b) se neutralizan en el habla cotidiana a favor del primero, pero cobran un carácter técnico cuando se emplean en contextos en los que la exactitud de la temperatura se entiende como relevante, como en la alta cocina, en la física o la química. Compárense los ejemplos de (31) en los que únicamente es natural la expresión *ya le queda poco* en aquellos cuya denotación no es la de inminencia:

- (31) a. El hierro está a punto de ignición, #ya le queda poco.
b. El agua está a punto de ebullición, #ya le queda poco.
c. El agua está a punto de hervir, ya le queda poco.
d. Estamos a punto de casarnos, ya nos queda poco.

En nuestra opinión, ninguno de los tres argumentos de Fábregas (2019a) es concluyente y, por tanto, la propuesta que pretende negar el carácter perifrástico de «*estar para + infinitivo*» y «*estar a punto de + infinitivo*» no resulta más sólida que la de otros autores que también negaron su estatus como perífrasis verbal (García González 1992: 67-68 y Olbertz 1998: 74-75), basando su propuesta en argumentos y pruebas distintas. Aunque el objeto central de este capítulo es el estudio de la primera de las construcciones, la argumentación de Fábregas nos ha obligado a abordar en paralelo la perífrasis con *a punto de*.

En conclusión, a lo largo de esta introducción hemos revisado las distintas interpretaciones y estructuras que se han propuesto para los tres valores de la secuencia <*estar para infinitivo*>: el de inminencia, el de finalidad y el de disposición favorable. Para el primero, se ha señalado mayoritariamente una estructura perifrástica y para los dos restantes, una estructura atributiva en la que un verbo copulativo *estar* toma un SP como atributo.

La consideración de <estar para + infinitivo> como perífrasis es todavía hoy un asunto por resolver: por un lado, parte de la bibliografía la considera una verdadera perífrasis verbal cuando, en el mejor de los casos, cumple con alguno de los criterios de perifrasticidad como la combinación con la pasiva perifrástica. No obstante, cabe recordar que cumple parcialmente con la combinación con verbos atmosféricos: si bien acepta la combinación con los del tipo de *llover*, el auxiliar impone ciertas condiciones al sujeto expletivo de verbos impersonales existenciales como *haber*. El resto de los criterios cuentan en contra de la construcción como perífrasis: no se produce la subida de clíticos (salvo en algunos casos y en estadios de lengua anteriores al siglo XX); la pasiva con *se* es controvertida y rechaza las estructuras ecuativas o perífrasis focales de relativo. En (32) se sintetizan los resultados de las pruebas de perifrasticidad:

(32)

Pruebas	Combinación con verbos meteorológicos y existenciales		Selección semántica del sujeto por el auxiliado	Subida de clíticos	Pasiva perifrástica (PP) y pasiva con <i>se</i> (P- <i>se</i>)		Ecuativas focales
	<i>llover</i>	<i>haber</i>			PP	P- <i>se</i>	
<Estar para + INF>	√	√	√	√	√	? ¹²⁰	√

Otros autores, como ya señalamos anteriormente, han optado por rechazarla, pero los argumentos y las pruebas con las que han defendido su propuesta no son, en nuestra opinión, suficientemente consistentes. El problema que surge cuando se niega el carácter perifrástico de una construcción como la que nos ocupa es que no contamos, *prima facie*, con una alternativa teórica completamente satisfactoria. Los intentos de explicación basados en etiquetas como «semiperífrasis», «unidad fraseológica» o «construcción lexicalizada» adolecen de las mismas o similares inconsistencias que las propias de los

¹²⁰ En el apartado 3.4.3 se defiende la posibilidad de formar pasivas reflejas con la perífrasis, en contra de lo señalado por Carrasco Gutiérrez (2006c).

que las defienden como perífrasis verbales. En este trabajo optamos, por tanto, por mantener provisionalmente la adscripción de <estar para + infinitivo> a la clase de las perífrasis, reconociendo las dificultades aducidas en la bibliografía y señalando otras nuevas. No obstante, en el capítulo cinco, dedicado exclusivamente a los elementos intermedios en el interior de las perífrasis verbales, volveremos sobre el asunto del estatuto teórico de este tipo de construcciones.

4.2. Semántica de la perífrasis <estar para + infinitivo>

El objetivo de esta sección es demostrar que el significado básico de la perífrasis no es el de inminencia, a diferencia de lo que señalan Fernández de Castro (1999: 226-227), Carrasco Gutiérrez (2006c) o RAE-ASALE (2009: §28. 10m), sino que la perífrasis que nos ocupa denota que la entidad a la que alude el sujeto de predicación cumple con las condiciones necesarias para que el evento denotado por el infinitivo tenga lugar. Esta idea ya fue ya planteada por González Rodríguez y Martín Gómez (2019), quienes proponen que <estar para + infinitivo> debe considerarse una perífrasis modal¹²¹ y que el significado de inminencia se deriva de este: si se dan las condiciones necesarias, el evento puede producirse y, como consecuencia natural, es posible inferir pragmáticamente que así sea. No se niega, por tanto, que la perífrasis posea un valor prospectivo de inminencia, sino que este es una lectura derivada de su significado básico: la entidad denotada por el sujeto satisface las condiciones necesarias para que el evento pueda ocurrir.

¹²¹ No es esta la primera vez que se relaciona *para* con la modalidad; de hecho, Moens y Steedman (1988: 21) y Piñón (1999) con su equivalente en inglés (*for*) y Vet (1980) en francés (*pour*) han propuesto que *para* está más cerca de la modalidad que de la temporalidad.

4.2.1. Las perífrasis fasales

Las diversas propuestas de clasificación de la perífrasis coinciden en considerar <estar para + infinitivo> como una perífrasis «fasal»¹²² de carácter prospectivo, aunque no será esta la propuesta que defendamos aquí. Las perífrasis fasales enfocan o focalizan la inminencia de un suceso, su progresión o su término; aluden, en definitiva, a los diversos estadios que se pueden considerar en un proceso. Las perífrasis fasales ejemplificadas en (32), tal y como recoge RAE-ASALE (2009: §28. 2d), pueden dividirse, a su vez, en cuatro grupos: de inminencia (33a), incoativas (33b), cursivas (33c) y terminativas (33d):

- (33) a. El tren está para salir.
b. El tren empieza a coger velocidad a la altura de Peralejo.
c. El tren sigue considerándose un medio de transporte seguro.
d. El tren dejó de prestar servicio en la comarca en los años 60.

La perífrasis que nos ocupa formaría parte del primero de los subgrupos –el de inminencia– junto con <estar por + infinitivo>, <estar al + infinitivo> y <estar a punto de + infinitivo>. Todas ellas, siguiendo a Carrasco Gutiérrez (2006a, 2006b, 2006c y 2006d) se caracterizan por ser perífrasis aspectuales prospectivas o de fase preparatoria, esto es, perífrasis que expresan que la situación denotada por la forma verbal en infinitivo es inminente.

¹²² Coseriu (1976), Dietrich (1973, 1996) o Cartagena (1978) aluden, de una u otra manera, al concepto de ‘fase’ en relación a las distintas perífrasis verbales para expresar el aspecto gramatical y marcar las diferentes etapas en el desarrollo de un evento. Esta idea de ‘fase’ no se corresponde exactamente con la que propone RAE-ASALE (2009: §28. 10k), puesto que dichos autores aumentan la nómina de perífrasis fasales a seis, frente a las cuatro de RAE-ASALE (2009). En (i) se ofrece, a través de Moreno Burgos (2014: 342 y ss.) un ejemplo de cada una de las etapas propuestas y en (ii) la representación gráfica de las fases de un evento según Dietrich (1996: 232):

- (i) a. Fase inminencial: *Mi hermano está para llegar* (Dietrich 1996: 225).
b. Fase ingresiva: *Se echó a correr* (Dietrich 1996: 226).
c. Fase progresiva: *Voy diciendo* (Coseriu 1976: 105).
d. Fase continuativa: *Llevo tres años escribiendo este libro* (Dietrich 1996: 226).
e. Fase conclusiva: *Acabo de escribir el artículo* (Dietrich 1996: 226).
f. Fase egresiva: *Acaba de llegar* (Dietrich 1996: 226).
- (ii) (a) [(b).....(c).....(d).....(e)] (f)

4.2.2. <Estar para + infinitivo> y otras perífrasis de inminencia

Ya se señaló anteriormente que <estar por + infinitivo>, <estar al + infinitivo>¹²³ y <estar a punto de + infinitivo> forman, junto a <estar para + infinitivo> el paradigma de perífrasis factuales de inminencia. Lo que defendemos en este capítulo es que <estar para + infinitivo> no forma parte de este grupo de perífrasis aspectuales de inminencia, sino que su significado es de carácter modal. Para ello, ofreceremos para justificar nuestra propuesta tres pruebas basadas en la:

- la compatibilidad con determinados adjuntos temporales;
- la combinación con la perífrasis <ir a + infinitivo> y
- las inferencias con Aoristo.

A pesar de que RAE-ASALE (2009: §28. 10k) afirma que <estar para + infinitivo> y <estar a punto de + infinitivo> pueden alternar en ejemplos como los recogidos en (34), consideramos que existen asimetrías entre una y otra construcción, a la luz de las pruebas anteriormente mencionadas.

- (34) a. No parece que el hombre esté {para/ a punto de} morirse.
b. Don Álvaro estuvo {para/ a punto de} caer.
c. El sol está {para/ a punto de} salir.

Una primera asimetría entre <estar para + infinitivo> y el resto de perífrasis factuales consiste en la compatibilidad de la primera con modificadores que localizan temporalmente un evento. Si, como ya anticipamos, <estar por + infinitivo>, <estar al + infinitivo> y <estar a punto de + infinitivo> son perífrasis de inminencia a diferencia de <estar para + infinitivo>, lo esperable sería que las primeras mostraran mayores

¹²³ El número de verbos que aparece en la construcción es muy reducido y se trata, en su mayor parte, de verbos de movimiento que denotan una dirección inherente: *caer, cumplir, entrar, llegar, salir, zarpar*, según señala Carrasco Gutiérrez (2006). Encontramos nuevamente un problema de cardinalidad en las posibilidades de combinación, como ya anticipamos en una nota anterior.

restricciones a la hora de combinarse con complementos que redundan en la noción de ‘inminencia’. En (35) se puede comprobar que esta predicción se cumple:

- (35) a. Está a punto de salir { *en breve/ *en un minuto/ *inmediatamente/ *en un futuro }.
- b. Está por salir { *en breve/ *en un minuto/ *inmediatamente/ *en un futuro }.
- c. Está al salir { *en breve/ *en un minuto/ *inmediatamente/ *en un futuro }.
- d. Está para salir { en breve/ en un minuto/ inmediatamente/ en un futuro }.

Los ejemplos mostrados en (35a-c) ilustran que las perífrasis de inminencia no pueden coaparecer con complementos que localicen temporalmente el evento, ya sea en un punto temporal próximo (*en breve, en un minuto, inmediatamente*), ya sea en uno lejano (*en un futuro*). En este último caso, la imposibilidad podría ponerse en relación con el hecho de que la información denotada por el adjunto es semánticamente incompatible con la que introduce la perífrasis de inminencia. Sin embargo, esta contradicción no ocurre con el resto de los complementos (*en breve, en cinco minutos, inmediatamente*) y también son rechazados en la perífrasis. Bravo (2011: 91) apunta que la restricción de (35a) —y, por extensión, también de (35b) y (35c)— obedece a «la imposibilidad de que el momento con relación al cual se mide la inminencia y el estado de cosas que describe como inminente estén separados temporalmente». Puesto que la perífrasis <estar a punto de + infinitivo> indica cuándo va a producirse el evento denotado por el infinitivo, es incompatible con modificadores temporales que realicen esta misma función, de acuerdo con el requisito del *marco temporal único* o *de la unicidad temporal* para la expresión de la inminencia (véase Cartagena 1977). <Estar para + infinitivo> no presenta, en cambio, esa restricción, ya que puede verse acompañada de cualquiera de los adjuntos mostrados en (35d). De acuerdo con Bravo (2011: 90), el incumplimiento del requisito del marco temporal único tendría como consecuencia, por un lado, que las perífrasis con *para* perderían necesariamente la lectura de inminencia (36), aunque no aclara qué otro valor

le corresponde; y, por otro, que las perífrasis con *estar a punto de* serían agramaticales (37).

- (36) a. El tren está para salir dentro de dos horas.
b. Luis está para graduarse en medicina este año.

- (37) *Luis está a punto de graduarse en medicina este año.

La autora explica esta asimetría alegando que la restricción es más fuerte en esta última, puesto que *<estar a punto de + infinitivo>* es la única perífrasis en que «la inminencia se expresa léxicamente» a través de *a punto de*. Sin embargo, no explica por qué las perífrasis *<estar por + infinitivo>* y *<estar al + infinitivo>* se comportan de la misma forma y el rasgo de inminencia no está léxicamente codificado, salvo que entienda que sí lo está en *por* o *al*, lo que no deja de ser complicado de sostener.

En nuestra opinión, los datos permiten una explicación más sencilla a la propuesta de Bravo (2011: 90-91): *<estar para + infinitivo>* no es una perífrasis de inminencia y, por consiguiente, no le es de aplicación el requisito de la unicidad temporal. De hecho, si su denotación fuera la de expresar que el evento va a tener lugar en un periodo breve de tiempo, su comportamiento debería ser el mismo que el de *<estar a punto de + infinitivo>*. En cualquiera de los casos, la explicación a la incompatibilidad de las perífrasis con *a punto de* y determinados adjuntos temporales del tipo de (35b-d) no puede achacarse únicamente a la redundancia entre el significado denotado por la perífrasis y el del adjunto temporal. Conocemos demasiados ejemplos de redundancia en español (*subir arriba, entrar adentro*, etc.) que nos impiden aceptar esa explicación. Es posible que la causa pueda encontrarse en que no existe un intervalo cuantificable sobre el que pueda anclarse temporalmente el adjunto. En los ejemplos del tipo de (36), entendemos que, debido al carácter modal de la perífrasis, sí puede existir ese intervalo cuantificable. No obstante, esto es solo un esbozo de explicación y debe ser considerado en esta medida.

En relación a la segunda de las pruebas: la relativa a la combinatoria con la perífrasis <*ir a + infinitivo*>, obsérvense antes los siguientes ejemplos:

- (38) a. Suele tener que regañar a su hijo.
b. *Tiene que soler regañar a su hijo.
c. *Suele deber de estar en casa.
d. *Debe de soler estar en casa.

En (38) podemos observar ejemplos de una cadena de verbos auxiliares (RAE-ASALE: (2009: §28.1), esto es, perífrasis verbales formadas por más de un auxiliar a la izquierda del último verbo léxico. Como señalan García Fernández, Krivochen y Bravo (2018), estas cadenas de verbos auxiliares no pueden estar formadas ni por cualquier combinación de auxiliares ni dispuestos en cualquier orden. Así, podemos observar cómo en (38b) aparecen combinados los mismos auxiliares que en (38a), pero en un orden distinto, y obtenemos una secuencia agramatical. Los ejemplos de (38c) y (38d) muestran, por su parte, que *soler* y *deber de* no pueden formar parte de una cadena de auxiliares en primera y segunda posición, respectivamente.

En (39) se ejemplifican cadenas de auxiliares formadas por el auxiliar *ir a* y la perífrasis <*estar por + infinitivo*> (39a), <*estar al + infinitivo*> (39b), <*estar a punto de + infinitivo*> (39c) y <*estar para + infinitivo*> (39d):

- (39) a. ??Por fin, el tren va a estar por salir.
b. ??Por fin, el tren va a estar al salir.
c. ??Por fin, el tren va a estar a punto de salir.
d. Por fin, el tren va a estar para salir.

El contraste de (39) nos permite comprobar que las verdaderas perífrasis factuales resultan extrañas en combinación con un auxiliar de aspecto prospectivo (*ir a*). Como vemos, únicamente (39d) resulta aceptable, precisamente porque no es una perífrasis de

inminencia, sino una modal de condiciones preparatorias. Carrasco Gutiérrez (2006c) señala que en ejemplos como (39a-c) no se está focalizando un estado de cosas que sea anterior al evento denotado por el infinitivo *salir*, en este caso. Al contrario, se está focalizando un estado de cosas que es anterior a una fase del evento, que podemos denominar *preparatoria*, de ahí su compatibilidad en (39d), a la que consideramos una perífrasis modal y no una aspectual de inminencia¹²⁴. Además, si *<estar para + infinitivo>* denotara inminencia, lo esperable sería que no pudiera coaparecer con otra perífrasis que tuviera la misma interpretación y, como vemos en (40), esto no es lo que sucede y *<estar a punto de + infinitivo>* puede formar cadena de auxiliar con *<estar para + infinitivo>*. Nótese nuevamente que este último no es un argumento demasiado sólido, puesto que existen ejemplos suficientes que muestran que las lenguas manifiestan redundancias.

(40) El tren está a punto de estar para salir.

En (41), finalmente, aparecen ejemplos en pretérito perfecto simple cuyo contenido aspectual es de Aoristo. En el Aoristo, el Tiempo del Foco incluye todo el Tiempo de la Situación, desde su inicio hasta su final, tal y como señala García Fernández (2000: 48). En el ejemplo *Hace dos días Juan pintó su casa*, el aspecto focaliza el final de la situación, de modo que se afirma que Juan acabó de pintar su casa. El aspecto hace visible, por consiguiente, todo el evento. Cuando *<estar a punto de + infinitivo>* que vemos ejemplificado en (41a) está en Aoristo, la interpretación más común es la contrafactual (Carrasco Gutiérrez 2006a: 151; Bravo 2011: 87), esto es, aquella según la cual el evento denotado por el infinitivo no ha tenido lugar. Así, de (41a) no se infiere que el barco finalmente zarpara y, por ello, no es posible añadir una continuación en que se afirme que el evento tuviera lugar. Por el contrario, (41b) no da lugar a esa inferencia. Este hecho

¹²⁴ Entendemos, por tanto, que la inminencia y las condiciones preparatorias son conceptos distintos. De hecho, entendemos que la inminencia es una noción aspectual, mientras que las condiciones preparatorias es una modal. Se abordará con más precisión este asunto en el apartado 4.3.2 de este mismo capítulo.

apoya la idea de que <estar a punto de + infinitivo> y <estar para + infinitivo> no comparten el mismo significado.

- (41) a. El barco estuvo a punto de zarpar #y zarpó.
b. El barco estuvo para zarpar y zarpó.

Gómez Torrego (1999: 3376) señala que el valor de esta perífrasis con el auxiliar en presente o futuro simple de indicativo es el de ‘inminencia’, como en *Está a punto de llover* con el sentido de ‘la lluvia es inminente’. Con el auxiliar en pasado se indica una acción que no se realizó, pero que estuvo muy cerca de realizarse. De ahí que sea equivalente semánticamente a las formas adverbiales *casi*, *por poco (no)*, etc.: *Estuvo a punto de morirse* (‘casi se muere, por poco (no) se muere; faltó poco para morirse’). Si <estar a punto de + infinitivo> y <estar para + infinitivo> tuvieran el mismo significado, debería predecirse que <estar para + infinitivo> es igualmente equivalente a esas formas adverbiales. Como puede comprobarse en (42), esa predicción no se cumple y añade un argumento más a la hipótesis de que <estar para + infinitivo> no es una perífrasis de inminencia.

- (42) El barco estuvo para zarpar ≠ El barco {casi / por poco no} zarpó.

Podemos concluir, en definitiva, que, a la luz de las tres pruebas a las que hemos sometido al paradigma de perífrasis consideradas falsas y cuyo resumen se muestra en (43), existen claras asimetrías en el comportamiento mostrado por <estar para + infinitivo> y el resto de ellas, en relación con los adjuntos temporales, la formación de cadenas de auxiliares, las inferencias con el Aoristo y la paráfrasis con *casi*. Este hecho avala la propuesta de que <estar para + infinitivo> no sea una perífrasis aspectual, sino modal circunstancial, como veremos más adelante.

(43)

	Adjuntos temporales	Cadena de auxiliares	Inferencias con Aoristo	Paráfrasis con <i>casi</i>	TIPO
<Estar a punto de + INF>	×	??	×	√	ASPECTUAL
<Estar por + INF>	×	??	×	–	
<Estar al + INF>	×	??	×	–	
<Estar para + INF>	√	√	√	×	MODAL

(√) = aceptable; (×) = no aceptable; (??) = muy dudoso y (–) = no aplica.

4.2.3. <Estar para + infinitivo> con valor de tardanza

Antes de profundizar en el carácter modal de <estar para + infinitivo> que veremos en el § 4.3.3, conviene detenerse brevemente en una lectura que ha recibido escasa atención. Nos referimos a ejemplos como (44a)¹²⁵:

- (44) a. Un año entero estuve para visitar la Biblioteca Nacional de Damasco.
b. Ustedes están aquí para estudiar.

RAE-ASALE (2009: §28. 10l) advierte que no es perifrástica esta construcción cuando <para + infinitivo> constituye un grupo preposicional atributivo que expresa la finalidad de alguna acción, como en (44a) o (44b). El sentido de finalidad de (44b) es indiscutible, pero no lo es tanto, a nuestro juicio, el de (44a), que parece más cercano al de *tardar en*. Compárense en (45) las paráfrasis que de una y otra pueden hacerse:

- (45) a. Ustedes están aquí para estudiar ≈ ‘La finalidad de que estén aquí es estudiar’.

¹²⁵ El ejemplo está basado en RAE-ASALE (2009: §28. 10l), pero hemos sustituido *día* por *año*.

- b. Estuve¹²⁶ un año entero para visitar la Biblioteca Nacional de Damasco
≈ ‘Tardé un año en visitar la Biblioteca Nacional de Damasco’¹²⁷.

En segundo lugar, si fuera una construcción atributiva, debería predecirse que podría aparecer sin restricciones especiales en cualquier tiempo verbal. En (46) vemos que esto es posible en el caso de ejemplos del tipo de (46a), pero no del tipo de (46b), lo que puede significar que esta última esté sometida a un proceso de gramaticalización hacia una forma perifrástica, de acuerdo con el criterio de restricción paradigmática¹²⁸ de Schogt (1968).

- (46) a. Ustedes {están / estuvieron / estarán / habían estado} aquí un año entero para visitar la Biblioteca Nacional de Damasco.
b. {Estuvieron / #están} un año entero para visitar la Biblioteca Nacional de Damasco.

En tercer lugar, en (47a) estamos ante una construcción en la que se predica una locación (*en Madrid*), un tiempo (*un año entero*) y una finalidad (*para sacarse la carrera*), mientras que en (47b) solo existe la predicación de supuesta finalidad (*para sacarse la carrera*) y la de tiempo (*un año entero*).

- (47) a. Mi padre estuvo en Madrid un año entero para sacarse la carrera.
b. Mi padre estuvo un año entero para sacarse la carrera.

En (47b) se entiende que mi padre tardó un año entero en sacarse la carrera, mientras que en (47a) lo que se denota es que la finalidad de que mi padre estuviera en Madrid es la de sacarse la carrera (imaginemos que vive en un pueblo y se desplazó a la ciudad para

¹²⁶ Nótese que acepta la presencia de un dativo: *Me estuve un año entero para visitar la Biblioteca Nacional de Damasco*.

¹²⁷ Descartando una lectura locativa del tipo ‘Estuve en Damasco un año entero para visitar su Biblioteca Nacional’.

¹²⁸ El criterio de restricción paradigmático de Schogt (1968) para los auxiliares en francés fue traspuesto al español por Gili Gaya (1961).

completar sus estudios universitarios). Es decir, que el complemento temporal se refiere en (47b) a la duración del evento *sacarse la carrera*, mientras que en (47a) a la estancia en Madrid. Del contraste de (47) se sigue que existen ciertas asimetrías entre ambas construcciones y que las del tipo de (47b) no son, de serlo, tan claramente atributivas. De hecho, guardan estrecha relación, al menos, semánticamente, con la perífrasis <*tardar en* + infinitivo>. Como desarrollaremos con mayor profundidad en el siguiente capítulo, estas perífrasis son ambiguas entre la interpretación que indica la dilación en el tiempo empleado para la realización del evento (49a) y la de expresar la demora o simple alejamiento del comienzo de dicho evento (49b), de forma que a (48) le pueden corresponder las lecturas de (49), respectivamente.

- (48) Mi padre tardó en arreglar la casa dos años.
- (49) a. ‘Le llevó dos años arreglar la casa’.
b. ‘Hasta dos años después no comenzó a arreglar la casa’.

Pues bien, las construcciones con <*estar para* + infinitivo> que abordamos en esta sección presentan exactamente estas mismas dos lecturas. Así, a (50) puede corresponderle tanto la interpretación durativa (51a) como de demora en el inicio del evento (51b):

- (50) Estuve un año entero para visitar la Biblioteca Nacional de Damasco.
- (51) a. ‘Me llevó un año entero visitar la Biblioteca Nacional de Damasco’.
b. ‘Hasta un año entero después no visité la Biblioteca Nacional de Damasco’.

En cualquier caso, <*estar para* + infinitivo> con el significado de ‘tardar’ no supera con nitidez las pruebas de perifrasticidad, ni en lo concerniente a la monoclausalidad ni a la combinación con verbos atmosféricos. La posibilidad de *para* de tomar como complemento una oración flexiva con un sujeto distinto en (52a) hace patente la biclausalidad, y la agramaticalidad de (55b) con verbo atmosférico aleja de nuevo la posibilidad de estar ante una perífrasis verbal. No obstante, aunque convenimos en no

considerarla una perífrasis verbal, consideramos que la construcción merece una especial atención en futuros trabajos.

- (52) a. Mi hermano estuvo dos años para que le operaran¹²⁹.
b. *En mi pueblo ha estado dos años para llover.

4.3. <Estar para + infinitivo> como perífrasis modal

4.3.1. Las clasificaciones de las perífrasis verbales españolas

Todo estudio sobre las perífrasis verbales en español se ha visto acompañado de una propuesta de clasificación de las unidades que componen el paradigma. Los criterios para determinar las taxonomías son diversos y se han basado en la forma del verbo auxiliado, en la estructura de la perífrasis (con y sin elemento intermedio), en el significado del verbo auxiliar, etc., pero especialmente en el significado general de la perífrasis. En García Fernández (2008), a propósito de las perífrasis discursivas, se ofrece una revisión de cuáles han sido las principales clasificaciones de las perífrasis verbales en español y que se resume en (53):

- (53) a. Gómez Torrego (1988): temporales/modales y aspectuales.
b. Olbertz (1998): aspecto, modalidad, polaridad, evaluación actual e ilocución.
c. Gómez Torrego (1999): modales, aspectuales y otras perífrasis.
d. Fernández de Castro (1999): modalización, gradación y disposición.
e. García Fernández (dir.) (2006): aspecto, modalidad, modo de acción, voz pasiva, tiempo y construcciones discursivas.

¹²⁹ Nótese que en este ejemplo el significado parece aproximarse más al de *esperar* que al de *tardar*.

Si bien las clasificaciones basadas en criterios formales no ofrecen dudas de a qué grupo pertenece cada perífrasis, cuando se trata de clasificar perífrasis desde la perspectiva de su significado, las dificultades surgen de inmediato. Estos problemas derivan, siguiendo a Bravo y García Fernández (2016), de dos cuestiones fundamentales: a) la falta de acuerdo acerca de cuál es el significado que le corresponde a una perífrasis dada y b) a la disparidad de criterios acerca de cómo debe categorizarse un determinado contenido gramatical.

4.3.2. Perífrasis aspectuales y modales

De una u otra manera, todas las clasificaciones sobre perífrasis verbales en español cuentan con las etiquetas de ‘aspecto’ y ‘modalidad’. De hecho, RAE-ASALE (2009) organiza la exposición sobre estas construcciones mediante un criterio híbrido en el que se parte de la forma del auxiliado (infinitivo, gerundio y participio) para centrarse posteriormente en la oposición modalidad y aspecto¹³⁰. El reconocimiento tradicional de un conjunto cerrado de seis perífrasis modales (<*poder* + infinitivo>, <*tener que* + infinitivo>, <*deber* + infinitivo>, <*deber de* + infinitivo>, <*haber que* + infinitivo> y <*haber de* + infinitivo>) ha propiciado la consideración del resto como perífrasis (tempo)aspectuales, favoreciendo la creación de grupo demasiado heterogéneo de perífrasis verbales de aspecto. Este cajón de sastre surgido por oposición a la clase de las modales permite la posibilidad, tal y como proponen Havu (1997), Olbertz (1998) y Laca (2002), de distinguir, al menos, dos subclases dentro de la categoría ‘aspecto’: gramatical y léxico. En García Fernández (dir.) (2006), se asume como correcta esta división, mientras que en Fernández de Castro (1999: 201-205) o en RAE-ASALE (2009: §28.2b-d) no se atiende a tal distinción.

¹³⁰ No deja de resultar significativo el hecho de que la *Gramática Descriptiva de la Lengua Española* organizara los capítulos dedicados a las perífrasis verbales en dos: uno de carácter introductorio y monográfico sobre las perífrasis de infinitivo y un segundo, que engloba a las de gerundio y participio.

El aspecto gramatical, siguiendo a Klein (1992), consiste en la relación entre el Tiempo de la Situación (TS) y el Tiempo del Foco (TF). El Tiempo de la Situación es el tiempo durante el que tiene lugar el evento denotado por la parte léxica del verbo. En cambio, el Tiempo del Foco es el período durante el cual es válida una determinada afirmación en una ocasión dada. Una de las posibilidades que permite esta relación entre ambos Tiempos es que el TF sea anterior al TS en lo que se conoce como «aspecto prospectivo». En Carrasco Gutiérrez (2006c) se defiende que <estar para + infinitivo> es una perífrasis aspectual prospectiva (en el sentido de Klein (1992), es decir, no fasal) en la que se focaliza una parte del período que precede al evento, propuesta que no defendemos en este trabajo.

Las perífrasis de aspecto léxico, por su parte, se caracterizan por denotar fases inherentes que pertenecen a las acciones a las que remiten los verbos con que se combinan. Tanto RAE-ASALE (2009: §28. 2d) como Carrasco Gutiérrez (2006c) coinciden en señalar que <estar para + infinitivo> es una perífrasis de inminencia. En la mayoría de los trabajos, se considera que las perífrasis que denotan inminencia son aspectuales en el sentido de aspecto gramatical, no léxico. Esto no sucede, en cambio, en Bravo (2011), quien concibe la ‘inminencia’ como un concepto modal. Para nosotros, <estar para + infinitivo> no es modal por denotar inminencia, sino porque se asocia con la modalidad circunstancial, ya que alude a que la entidad denotada por el sujeto se encuentra en un estado tal que es posible que el evento tenga lugar.

Si caracterizar la categoría ‘aspecto’ no resulta sencillo, mucho menos lo es hacerlo de la categoría ‘modalidad’. En este sentido, Portner (2009: 1) señala al respecto: «I am not too comfortable trying to define modality», aunque propone que la modalidad es «the linguistic phenomenon whereby grammar allows one to say things about, or on the basis of, situations which need not be real». De acuerdo con esta definición, cualquier expresión lingüística que remita a objetos o a situaciones que no tienen una entidad real en el mundo puede ser considerada como una manifestación de la modalidad. Esta manera de entender la modalidad permite, por tanto, que expresiones como *Es posible que llueva, a lo mejor llueve, posiblemente llueva, me gustaría que lloviera o tiene que llover* puedan ser

consideradas distintos correlatos formales de la modalidad. En esta línea, Palmer (1986: I) afirma que es posible reconocer una categoría gramatical de ‘modalidad’, de manera similar a como lo hacemos con la de aspecto, tiempo, número, género, etc.

Fue Kratzer (1991) quien sentó las bases lo que actualmente conocemos como «concepción estándar de la modalidad», basada esencialmente en dos asunciones fundamentales:

- La modalidad es relativa, esto es, los modales no son ambiguos. Más bien, son relativos a uno o más conjuntos de trasfondos conversacionales.
- El ordenamiento semántico, que supera la dicotomía entre mundos accesibles y mundos que no lo son, parte de un conjunto parcialmente ordenado y jerarquizado de mundos posibles interpretados desde lo que es posible o de lo que es necesario.

Una reciente y concisa síntesis de los rudimentos de la modalidad, la encontramos en Sánchez López (2020: 83-90), a quien seguimos de cerca en el desarrollo de esta sección: «la teoría estándar de la modalidad dentro de la semántica de los mundos posibles se fundamenta en dos elementos complementarios: el tipo de juicio o base modal y el alcance o fuerza modal, a los que suele añadirse una fuente de ordenación. La combinación de estos elementos determinará en qué mundos posibles será interpretada una expresión modalizada y, en consecuencia, cómo habrá de obtenerse su significado».

La base modal es el conjunto formado por los mundos posibles que se toman en consideración para obtener el significado de una expresión lingüística. Aunque en la bibliografía se han señalado algunas más, tres¹³¹ son las bases generalmente utilizadas en los textos sobre gramática:

¹³¹ La base modal se ha dividido, tradicionalmente, en dos grandes grupos en función del tipo de modalidad que expresen: la epistémica y la radical, la cual comprende a su vez la modalidad denominada deóntica y la modalidad dinámica. Para este trabajo, optamos por presentar una clasificación tripartita, pero baste señalar que la nómina de bases aumenta a medida que avanzan los estudios sobre modalidad y podemos encontrar hoy propuestas de modalidad bulética, teleológica, doxástica, etc.

- *Epistémica*, que se forma sobre el conocimiento de que disponen los hablantes. La interpretación epistémica introduce un mundo posible que no entra en contradicción con nuestro conocimiento del mundo real. Una oración como *Un huracán puede alcanzar los 200 kilómetros por hora* ha de interpretarse con una paráfrasis del tipo ‘De acuerdo con mi conocimiento del mundo, existe la posibilidad de que un huracán alcance los 200 kilómetros por hora’.
- *Deóntica*, que relativiza la posibilidad o necesidad de una situación hipotética respecto de un conjunto asumido de reglas que determinan un código de conducta y establecen lo necesario, lo permitido, lo obligatorio o lo adecuado. La interpretación deóntica determina lo que es compatible con las normas o, dicho de otra manera, lo que no es contradictorio con ellas. En este sentido, la interpretación de obligación de *Tienes que trabajar más* se sustenta en una base deóntica.
- *Dinámica*, que relativiza, en sentido amplio, la posibilidad o necesidad de las situaciones hipotéticas, de acuerdo con la forma en que las circunstancias afectan a las acciones de los individuos desencadenando lecturas de oportunidad, capacidad, habilidad, disposición. Un ejemplo de este tipo de base lo encontramos en oraciones como *Desde aquí puedes ver mejor*, donde son las condiciones de posición física del individuo condicionan las acciones de los individuos.

Sensu stricto, la base dinámica se ha distinguido de la circunstancial, que evalúa los mundos posibles de acuerdo con las circunstancias contextuales que rodean al acto de enunciación. Esta es precisamente la base modal que proponemos para la perífrasis objeto de estudio. Entendemos que <estar para + infinitivo> es una perífrasis modal circunstancial, en la medida en que el hablante juzga que la posibilidad de que un evento tenga lugar viene dada por las circunstancias que rodean al momento de la enunciación. Obsérvese al respecto los ejemplos de (54). En (54a), el hablante evalúa las condiciones

necesarias y suficientes que ha de tener el tren para estar en disposición de salir, de acuerdo con el análisis del estado de situación del tren. Esta interpretación tiene que ver con la evaluación interna que el hablante hace de la situación, pero también es posible que esta sea de carácter externo, como en (54b), con independencia de que estas evaluaciones tengan o no un reflejo en la gramática.

- (54) a. En vista de que la revisión técnica de la maquinaria es satisfactoria, el tren está para salir.
- b. En vista de que todo el pasaje ya ha ocupado su asiento, el tren está para salir.

El segundo elemento crucial que ha de tenerse en cuenta para el análisis de la modalidad es el alcance o fuerza modal, que distingue entre mundos posibles en términos de cuantificación existencial o universal¹³². Los modales cuyo significado se expresa utilizando cuantificación universal sobre mundos posibles son modales fuertes. Estos modales determinan que la proposición evaluada será verdadera en todos los mundos posibles. En cambio, los modales cuyo significado se expresa en términos de cuantificación existencial son débiles y determinan que la proposición evaluada será verdadera en, al menos, uno de los mundos posibles considerados de acuerdo con la base modal. En el caso de la perífrasis que nos ocupa, la cuantificación es existencial: no en todos los mundos posibles el avión está en disposición de despegar:

- (55) A la vista de que el avión ya está en la pista y tiene el visto bueno de la torre de control, el avión está para despegar = ‘puede despegar’

¹³² Es común utilizar los símbolos \diamond y \square como notación para representar, respectivamente, los operadores de cuantificación existencial sobre mundos (posibilidad lógica) y los de cuantificación universal sobre mundos (necesidad lógica). Dado el objeto de esta tesis, consideramos que no ayudan para el desarrollo argumentativo y preferimos prescindir de ellos.

4.3.3. <Estar para + infinitivo> como perífrasis modal

Como ya se ha señalado anteriormente, nuestra propuesta es que <estar para + infinitivo> denota que la entidad a la que alude el sujeto de predicación satisface ciertas condiciones previas que se asocian con la realización del evento señalado por el infinitivo. Esta idea ya fue señalada¹³³ por González Rodríguez y Martín Gómez (2019) y anteriormente esbozada por Burguera-Serra (2013: 245), quien había puesto de manifiesto que etiquetar como aspectual a la perífrasis «cubre [únicamente] su significado central, pero debe ser completado –en determinados contextos discursivos– por ciertos sentidos modales de índole epistémica y/o facultativa». En nuestra opinión, el trabajo de Burguera-Serra no ofrece ninguna evidencia empírica a favor de dicha descripción y tampoco resuelve con claridad a qué tipo de estructuras está atribuyendo el análisis, puesto que utiliza indistintamente ejemplos de construcciones perifrásticas y atributivas finales.

Un primer argumento a favor de su consideración como perífrasis de condiciones preparatorias puede encontrarse en la incompatibilidad de esta construcción con secuencias que niegan el hecho de que se satisfagan ciertas condiciones que se consideran necesarias, o convenientes para que el evento pueda producirse, como puede observarse en (56). La anomalía de estas construcciones constituye, por tanto, un argumento que avala la propuesta de que <estar para + infinitivo> denota que el tren satisface ciertas condiciones previas. Si este es, como aquí sostenemos, su significado, la razón de la extrañeza de (56) se sigue de forma natural: la perífrasis expresa lo contrario de lo que denota la secuencia introducida por *aunque*¹³⁴.

(56) a. El tren está para salir, #aunque no está realmente bien preparado.

¹³³ En Moliner (1967: s. v. 'para'), ya se intuye esta idea de condiciones preparatorias en la acepción 18: «Disposición o estado de cierta cosa, adecuado para hacer con ella lo que expresa el verbo» y pone como ejemplo *El abrigo está para darlo al trapero*.

¹³⁴ *Aunque* introduce una oración concesiva que, como tal, expresa una objeción o un obstáculo para que se verifique la acción denotada por el verbo principal, sin que dicho obstáculo impida que esta se cumpla. Si el tren está para salir y, por tanto, puede inferirse que está preparado para salir, no cabe añadir una construcción concesiva que sea contradictoria con el contenido proposicional denotado por la oración previa y que niegue que el tren esté en condiciones de salir.

- b. El tren no está para salir, #aunque está realmente bien preparado.

Si <estar para + infinitivo> denotara inminencia, lo esperable sería que fuera compatible con expresiones como *aunque (no) esté preparado*, como de hecho sucede con la perífrasis <estar a punto de + infinitivo>, como se muestra en (57a), donde se niega que se satisfagan las condiciones necesarias para que el evento se produzca y, a pesar de ello, la oración es perfectamente gramatical. No existe, por tanto, ningún tipo de incompatibilidad entre la inminente salida del tren y que este no esté preparado. Lo mismo indica la versión mostrada en (57b), donde lo que se señala es que el tren no va a partir de forma inmediata y, al mismo tiempo, que sí está en condiciones de hacerlo.

- (57) a. El tren está a punto de salir, aunque no está preparado.
b. El tren no está a punto de salir, aunque está preparado.

En (58) y (59) mostramos un contraste similar: <estar a punto de + infinitivo> es compatible tanto con un adjunto que expresa que el tren se encuentra en óptimas condiciones (58a), como con uno que señala que está en malas condiciones (58b). Ninguna de estas dos circunstancias es incompatible con una salida inmediata del tren. <Estar para + infinitivo>, en cambio, solo es combinable con el primero de ellos, como se demuestra en (59). Nuevamente, esta restricción no podría explicarse si se tratara de una perífrasis aspectual de inminencia, pero sí, si lo que denota es que el tren se encuentra en un estado adecuado para que se produzca el evento, de ahí el carácter modal de la construcción.

- (58) a. El tren está a punto de salir en perfectas condiciones.
b. El tren está a punto de salir en malas condiciones.
- (59) a. El tren está para salir en perfectas condiciones.
b. El tren está para salir #en malas condiciones.

Ahora bien, cabe señalar que la descripción propuesta hasta ahora de <estar para + infinitivo> es demasiado amplia y es necesario matizar algunos aspectos. Obsérvense, al respecto, los ejemplos mostrados en (60) y (61):

- (60) a. Los entremeses están para servirse¹³⁵.
b. La convocatoria está para publicarse.
- (61) a. #El camarero está para servir los entremeses.
b. #El secretario está para publicar la convocatoria.

En (60) se expresa que los entremeses cumplen con las condiciones necesarias y suficientes para ser servidos y que la convocatoria se encuentra en un estado adecuado para ser publicada, respectivamente. La pregunta que surge de inmediato es por qué las construcciones mostradas en (61) no admiten la lectura perifrástica, a pesar de que es posible imaginar ciertas condiciones contextuales que debe satisfacer un camarero antes de servir la comida (llevar la indumentaria adecuada, tener conocimientos sobre cómo llevar una bandeja, etc.) y un secretario para publicar una convocatoria (manejar un ordenador, conocer las aplicaciones informáticas necesarias, etc.). De hecho, tanto los ejemplos de (60) como los de (61) admiten la construcción *estar listo para*, con la que también se expresa –y de una manera más explícita– que las entidades a las que alude el sujeto de predicación se encuentran en las condiciones adecuadas y suficientes para que se produzca el evento:

- (62) a. Los entremeses están listos para servirse.
b. La convocatoria está lista para publicarse.

¹³⁵ Ya señalamos anteriormente que este ejemplo está tomado de Carrasco Gutiérrez (2006c: 154), quien lo considera agramatical, lo que la lleva a señalar que la perífrasis <estar para + infinitivo> no admite las pasivas reflejas. Nosotros no compartimos el juicio de gramaticalidad de esta autora y, por tanto, tampoco su conclusión. Consideramos que ejemplos como los recogidos en (i) son aceptables:

- (i) a. Los tomates están para recogerse.
b. La documentación obsoleta está para destruirse.
c. La tesis está para leerse.

- (63) a. El camarero está listo para servir los entremeses.
b. El secretario está listo para publicar la convocatoria.

Los datos de (60) - (63) indican que en la perífrasis <estar para + infinitivo> el sujeto debe hacer referencia al argumento afectado por el proceso; en otras palabras, <estar para + infinitivo> expresa que dicho argumento cumple las condiciones necesarias para que el evento se dé. Esto es lo que sucede en (60), donde los entremeses y la convocatoria son respectivamente las entidades que experimentan los procesos denotados por el verbo auxiliado en infinitivo. En (61), en cambio, el verbo tiene dos argumentos: un agente que realiza la acción [el camarero (61a) y el secretario (61b)], y un tema afectado por el evento [los entremeses (61a) y la convocatoria (61b)]. El agente desempeña la función de sujeto, mientras que el tema funciona como el complemento directo. La construcción <estar listo para + infinitivo> no presenta, en cambio, esta restricción, en la medida en que el sujeto de la predicación puede ser un argumento distinto de aquel que se ve afectado por el proceso, como se muestra en (63).

La perífrasis <estar para + infinitivo> requiere, por tanto, que la entidad denotada por el sujeto de predicación sea la que se ve afectada por el proceso denotado por el infinitivo. Ello explica el que tienda a aparecer con predicados inacusativos como, por ejemplo, *salir* (64a) o *nacer* (64b). No es, en cambio, compatible con predicados inergativos (65), a pesar de que sea posible imaginar un contexto en que la entidad denotada por el sujeto debe cumplir ciertas condiciones preparatorias para que el evento se produzca. Así, si una persona ha padecido una enfermedad que le ha impedido trabajar durante un tiempo, podemos decir que vuelve a estar en las condiciones adecuadas para trabajar cuando se ha recuperado. Este tipo de contextos es en el que tenemos construcciones como las de (66), que indican que el individuo al que alude el sujeto satisface los requisitos necesarios para que se produzca el evento.

- (64) a. El tren está para salir.

b. El bebé está para nacer.

(65) a. #Está para trabajar.

b. #Está para sonreír.

c. #Está para hablar.

(66) a. Está listo para trabajar.

b. Está listo para sonreír.

c. Está listo para hablar.

<Estar para + infinitivo> y <estar listo para + infinitivo> tienen en común ser mecanismos lingüísticos al servicio de la expresión de la modalidad circunstancial, esto es, la que tiene que ver con las circunstancias que rodean al emisor y el modo como estas influyen en él. En ambas construcciones el sujeto de predicación satisface ciertas condiciones previas, necesarias y suficientes para que el evento pueda tener lugar; sin embargo, no son intercambiables en cualquier contexto, como hemos visto en los pares de ejemplos (60) y (61) o (62) y (63). La razón es que la perífrasis requiere que la entidad denotada por el sujeto sea la que se ve afectada por el proceso, mientras que la atributiva no presenta dicha restricción.

4.3.4. El supuesto valor de inminencia de <estar para + infinitivo>

Los datos ofrecidos hasta ahora muestran que <estar para + infinitivo> expresa el cumplimiento de ciertas condiciones previas necesarias para que el evento pueda producirse, pero no que este se vaya a producir inmediatamente. Muy al contrario, esta última interpretación se deriva de la primera y esto es precisamente lo que defendemos: si se dan las condiciones necesarias y suficientes, el evento puede acaecer y, de ahí, que pueda inferirse pragmáticamente que así será. Esto no implica, sin embargo, que la perífrasis haya adquirido el valor de inminencia a partir del cumplimiento de las

condiciones necesarias y suficientes y que sea, por tanto, polisémica. Si se tratara de dos acepciones distintas, <estar para + infinitivo> debería poder aparecer en contextos donde sea posible la lectura de inminencia, pero no la de condiciones preparatorias. Como puede observarse en (67), esto no es lo que sucede y la única lectura posible para (67a) es la de finalidad:

- (67) a. #El camarero está para servir los entremeses.
b. El camarero está a punto de servir los entremeses.

Además, existen ejemplos en que el valor de inminencia no está presente, como sucede en (68), donde la única lectura posible es la de condiciones preparatorias. De ello se sigue que la inminencia no está léxicamente codificada en la perífrasis.

- (68) El tren está para echar a andar.

De la misma forma que ocurre con <estar para + infinitivo>, con <estar listo para + infinitivo> también se puede inferir pragmáticamente que el evento puede tener lugar en un breve periodo de tiempo. Así, si alguien dice *Estoy listo para salir*, podemos interpretar que se va a marchar del lugar en el que se encuentra, aunque la construcción en modo alguno denote inminencia. El hecho de que la entidad se encuentre en condiciones para que el evento se produzca es lo que desencadena la inferencia temporo-aspectual de inminencia.

4.4. Sintaxis de la perífrasis <estar para + infinitivo>

Como hemos señalado en el apartado anterior, <estar para + infinitivo> y <estar listo para> expresan ambas que la entidad denotada por el sujeto cumple con ciertas condiciones previas y necesarias que se asocian a la realización del evento denotado por el infinitivo. Este hecho acerca ambas construcciones, hasta el punto que podría resultar

tentador hacer derivar la primera de la segunda tras un proceso de elipsis de adjetivos como *listo* o *preparado*. Recordamos en (69) la estructura adscrita a cada construcción:

- (69) a. La cosecha está para ser recogida (perífrasis verbal).
 b. La cosecha está lista para ser recogida (estructura copulativa).
 c. La cosecha está para vivir todo el año¹³⁶ (estructura copulativa final).

No deja de resultar llamativo que RAE-ASALE (2009: §28. 3c) considere que delimitar con nitidez las fronteras que existen entre las perífrasis verbales y las estructuras atributivas sea un problema fundamental en la gramática del español y seguidamente afirme que «el problema, que no ha recibido todavía una respuesta satisfactoria unánime, no afecta a las perífrasis de infinitivo, pero surge al analizar las de gerundio y participio». En nuestra opinión, el límite entre ambas construcciones no es tan claro como pudiera parecer a simple vista y, por ello, dedicamos esta última sección del capítulo a mostrar que la estructura sintáctica de (69a) y (69b) es distinta¹³⁷: a la primera le corresponde una estructura perifrástica y a la segunda, una copulativa. A estas dos construcciones, cabe añadirle una tercera —la mostrada en (69c)—, que se asocia con una lectura final y que comparte el carácter atributivo de (69b). En (70) se recogen en forma de tabla las tres lecturas con sus correspondientes estructuras sintácticas:

(70)

	Interpretación		
	Condiciones preparatorias con inferencia pragmática de inminencia	Condiciones preparatorias	Finalidad
Copulativa	–	<i>La cosecha está lista para ser recogida</i> (69b)	<i>La cosecha está para vivir todo el año</i> (69c)
Perifrástica	<i>La cosecha está para ser recogida</i> (69a)	–	–

¹³⁶ Con el significado de ‘La cosecha sirve para que nos alimentemos todo el año’.

¹³⁷ Parte del desarrollo de la sección sigue el trabajo de González Rodríguez y Martín Gómez (2019).

La estructura asumida para oraciones atributivas de carácter final del tipo de (69c) se ilustra en (71) con un ejemplo distinto:

- (71) a. El cuchillo está para cortar el filete (estructura copulativa).
b. [_{SF} El cuchillo_i [está [_{CR} h_i [_{SP} para [_{SC} cortar el filete]]]]].

En (71) se establece una relación de predicación entre el SP (*para cortar el filete*) y el sujeto de predicación (*el cuchillo*), lo que implica necesariamente que es el predicado denotado por el SP el que selecciona al sujeto, y no el verbo *estar*. Prueba de esto último es la anomalía en la formación de oraciones como (72a) frente a otras como (72b). Este contraste obedece a que el sujeto *el lápiz* es incompatible con el SP *para cortar el filete*, mientras que no lo es con el complemento locativo *encima de la mesa*.

- (72) a. #El lápiz está para cortar el filete.
b. El lápiz está encima de la mesa.

La relación de predicación que se produce entre *para cortar el filete* y *el cuchillo* no está vertebrada por la flexión, por lo que constituye una cláusula reducida (CR). Desde su posición en el interior de la CR, asciende al especificador del SFlex, donde recibe caso nominativo de la flexión. *Estar*, por tanto, aporta únicamente las marcas de flexión necesarias, pero no impone la selección del sujeto. En este sentido, obsérvese la alternancia copular que se da en las construcciones atributivas del tipo de (71a), frente a las consideradas perifrásticas:

- (73) a. El lápiz {es / está} para cortar el filete.
b. El tren {*es / está} para salir.

La estructura de <*estar listo para* + infinitivo> es casi idéntica a la de (71), aunque se diferencia de la anterior en que el atributo no es un SP, sino un sintagma adjetival (SA), cuyo núcleo *-listo-* toma un SP encabezado por la preposición *para* como complemento.

Este SA establece igualmente una relación de predicación con el sujeto, que se ilustra en (74).

- (74) a. Los actores están listos para actuar (estructura copulativa).
b. [_{SF} Los actores_i [están [_{CR} h_i [_{SA} listos [_{SP} para [_{SC} actuar]]]]]]].

En la estructura perifrástica <estar para + infinitivo>, al igual que en las atributivas de (71) y (73), el sujeto no está seleccionado por el verbo flexionado. Ahora bien, en (75) lo que selecciona al sujeto es el verbo auxiliado en infinitivo. De hecho, como se muestra en (75b) y se desarrollará en el Capítulo 5, la secuencia <para + infinitivo> no es un verdadero SP —en el sentido canónico en que entendemos un SP como proyección de la categoría P— y, por tanto, no forma un constituyente, a diferencia de lo que hemos propuesto para (71) y (73). Aunque, como hemos señalado, en el próximo capítulo se abordará específicamente esta y otras cuestiones conexas, baste señalar ahora que consideramos que *para* en (75a) es un «elemento intermedio», esto es, un elemento que puede aparecer entre el elemento auxiliar y el auxiliado en una perífrasis verbal similar a *que* en ejemplos como (76), donde la partícula tampoco parece comportarse como una verdadera conjunción, siguiendo a García Fernández y Krivochen (2019).

- (75) a. El tren está para salir (estructura perifrástica).
b. [_{SF} El tren_i [_{AUX} está para [_{SV} h_i salir]]]¹³⁸

- (76) El tren tiene *que* salir a las cinco en punto.

El hecho de que en (75) el sujeto no esté seleccionado por *estar* se pone de manifiesto en el contraste mostrado en (77), donde en ambos ejemplos contamos con el verbo *estar*,

¹³⁸ Asumimos en el análisis la propuesta de García Fernández y Krivochen (2019), en donde la aparente preposición se sitúa en la misma proyección que el verbo auxiliar, frente a la postura de RAE-ASALE (2009: §28. 6r), quien la agrupa con el infinitivo. No obstante, lo crucial ahora es que *para* no parece proyectarse como un SP.

pero únicamente los miembros de la pareja *la carretera y en mal estado* son compatibles entre sí.

- (77) a. #La carretera está para salir.
b. La carretera está en mal estado.

Aunque no son frecuentes, encontramos casos en que *<estar para + infinitivo>* puede recibir tanto la lectura de finalidad como la modal circunstancial (de condiciones preparatorias). Esto es lo que sucede en (78), donde es posible interpretar que la finalidad del avión es volar, pero también que está en condiciones de hacerlo. Esta ambigüedad desaparece si introducimos modificadores del tipo de *esencialmente* que fuerzan una lectura de finalidad, como en (79). Este tipo de adverbios destacan una entre varias opciones posibles. Un objeto, por ejemplo, puede tener varias utilidades, de ahí su compatibilidad con la noción de finalidad en sentido amplio y no con las condiciones preparatorias.

- (78) El avión está para volar.
(79) El avión está *esencialmente* para volar.

La interpretación de finalidad para (78) se obtiene cuando la estructura sintáctica es la de (80), es decir, la correspondiente a una construcción copulativa, mientras que la de condiciones preparatorias es a la que da lugar la estructura perifrástica de (81). Como hemos señalado anteriormente, la presencia de determinados adverbios como *esencialmente* en (79) permite únicamente la lectura de finalidad, esto es, la de (80), pero no la de (81).

- (80) a. [_{SFlex} El avión_i [está [_{CR} h_i [_{SP} para [_{SC} volar]]]]].
b. ‘La finalidad del avión es volar’.
(81) a. [_{SFlex} El avión [_{AUX} está para [_{SV} h_i volar]]].

b. ‘El avión está en condiciones de volar’.

Hemos asumido que tanto <estar listo para + infinitivo> como <estar para + infinitivo> con valor final son estructuras copulativas. Además, esta última recibe interpretación de condiciones previas cuando su sintaxis es la de una perífrasis. Repetimos en (82) y (83), respectivamente, las estructuras asociadas para mayor comodidad:

(82) a. La cosecha_i está [CR h_i [SA lista [SP para ser recogida]]] → copulativa.

b. La cosecha_i está [CR h_i [SP para ser recogida]] → copulativa.

(83) La cosecha_i [AUX está para [SV h_i ser recogida]] → perífrasis verbal.

De los anteriores análisis se sigue que el comportamiento de (82a) y (82b) diferirá del de (83) en, al menos, dos aspectos. El primero es el estatus categorial de *para*: si nos encontramos ante una preposición en las estructuras copulativas, pero no en las perifrásticas, cabría esperar que el comportamiento de la partícula en (82) no fuera el mismo que en (83). Como ya hemos anticipado, el siguiente capítulo aborda específicamente la cuestión de los elementos intermedios entre el auxiliar y el auxiliado en una perífrasis verbal. El segundo versa sobre el número de predicaciones. Como explicaremos, en las estructuras atributivas de (82) hay dos predicaciones: la del atributo (el SA y el SP, respectivamente) y la del SV en infinitivo, mientras que en las perifrásticas de (83) hay una única predicación. No obstante, entre (82a) y (82b) existe igualmente ciertas asimetrías derivadas de las que igualmente nos ocupamos en la siguiente sección.

4.4.1. Monoclausalidad y biclausalidad

Varias son las propiedades que generalmente se asumen en relación al comportamiento prototípico de las perífrasis verbales (véase (4)), a pesar de que no sea fácil encontrar

demasiados ejemplos de perífrasis que cumplan estricta y rigurosamente con cada una de dichas propiedades. Fábregas (2019b: 4) señala que, de una u otra manera,

all the properties derive from two core ideas: (i) auxiliary verbs are desemantised with respect to full verbs and (ii) the combination of verbs in one periphrasis does not build two sentential domains.

Esto es, la combinación de verbos no define dos oraciones, sino una combinación de nivel inferior que no implica dos dominios oracionales. La primera consecuencia de esta propiedad es que no puede existir un elemento subordinador entre los dos verbos: la partícula, que en condiciones normales es un complementante que introduce una subordinada sustantiva como en (84a), no puede considerarse de la misma manera en (84b), donde intermedia entre un auxiliar y un auxiliado.

- (84) a. Quiero *que* comas.
 b. Hay *que* comer.

La segunda consecuencia, siguiendo a Fábregas (2019b: 6), afecta a los sujetos: si la concordancia de sujeto se asocia con la proyección T(tiempo), supone que en una perífrasis no pueden existir dos instancias de concordancia entre el verbo y su sujeto de predicación. Por esta razón, en español el verbo auxiliado siempre toma la morfología de una forma no finita –infinitivo, gerundio o participio¹³⁹–, frente a las construcciones

¹³⁹ García Fernández y Krivochen (2019: 14) señalan que «no en todas las lenguas el verbo auxiliar y el auxiliado se diferencian en su morfología tan netamente como sucede en español en las oraciones independientes, en las que el primer verbo auxiliar lleva la morfología de persona, número y tiempo, y el auxiliado o auxiliados aparecen en una de las formas no personales del verbo». Así, en griego moderno (i) tanto el auxiliar como el auxiliado llevan marca flexiva de persona y número, aunque en diferentes modos verbales, mientras que en rumano (ii) el segundo verbo puede alternar entre infinitivo y subjuntivo.

- (i) Puedes comerte toda la sopa.

Μπορείς	να	φας	όλη	τη	σούπα
Borís	na	fas	óli	ti	súra
Poder.IND.PRS.2SG	NEXO	comer.SUB.AOR.2SG	TODO.FM.AC	ART.FM.AC	sopa.FM.AC

- (ii) Juan puede venir cuando quiera.

Ion	poate	să	vină	oricând
Juan	puede	que	venga	cuando_quiera

subordinadas en que es posible la flexión finita del segundo verbo¹⁴⁰, como se puede comprobar en (85):

- (85) a. Quiero comer / Quiero que comas.
 b. Puedo comer / *Puedo que comas.

En tercer lugar, la idea de que dos (o más) verbos en una construcción perifrástica compartan la misma proyección funcional se refleja también en el hecho de que los pronombres clíticos puedan moverse a una posición delante del verbo auxiliar, como en (86). Sobre este aspecto, volveremos en el apartado 4.4.2:

- (86) a. ¿Vas a comértelo?
 b. ¿Te lo vas a comer?

Por último, la negación queda restringida, particularmente en perífrasis de participio (87a), y en aquellas que contienen un elemento intermedio (87b), aunque en ciertas ocasiones no es imposible (87c) si el evento denotado por el verbo auxiliado se interpreta como un evento negativo (Fábregas y González Rodríguez 2019: 100):

- (87) a. Eduardo ha (*no) viajado mucho por España.
 b. Eduardo está al (*no) caer / *Viene a no costar mucho.

Ion	poate		veni	oricând
Juan	puede		venir	cuando_quiera

En García Fernández (dir.) (2006) y en García Fernández y Krivochen (2019: 34-37) se incluyen como perífrasis verbales construcciones coordinadas como las tomadas literalmente en (iii) en las que tanto el verbo (posiblemente) auxiliar como el (posiblemente) auxiliado aparecen en forma personal. Este tipo de estructuras observadas ya por Coseriu (1977: 39) son descartadas como perífrasis por Gómez Torrego (1988: 27), aunque reconoce la gramaticalización del primer verbo de la secuencia. Por su parte, RAE-ASALE (2009: §28.4o) excluye de la clase de las perífrasis a estas construcciones a las que considera «expresiones semilexicalizadas», etiqueta poco satisfactoria desde nuestro punto de vista.

- (iii) a. Cogió y se marchó.
 b. Cogió y me dijo que no me lo daba.

¹⁴⁰ Con la excepción de algunas perífrasis de participio (*Laura fue arrestada*), hecho que ha servido a algunos autores para considerarlas como ejemplos de oraciones copulativas o pseudocopulativas.

c. Eduardo tiene que no preocuparse tanto por las cosas.

En este apartado nos ocupamos específicamente de señalar las diferencias entre las construcciones copulativas, que cuentan con dos predicaciones, es decir, son biclausales, frente a las perifrásticas, que forman una única predicación y son, por consiguiente, monoclausales. Aunque la biclausalidad se aplica tanto a <estar para + infinitivo> con valor final como a <estar listo para + infinitivo>, centraremos inicialmente el análisis en las dos posibles lecturas de <estar para + infinitivo>: la de finalidad y la de condiciones preparatorias. Obsérvese el contraste propuesto en (88):

- (88) a. La radio está para escuchar música (estructura copulativa final).
b. El tren está para salir (perífrasis verbal).

En (88a) se establece, como ya se advirtió anteriormente, una relación de predicación entre el SN *la radio* y el SP *para escuchar música*. Además, contamos con una segunda relación predicativa, que se da entre *escuchar música* y el sujeto del infinitivo. En el caso de las perífrasis del tipo de (88b), esta segunda predicación no existe, es decir, únicamente hay una selección temática: la del auxiliado. Este hecho explica las asimetrías entre <estar para + infinitivo> como estructura copulativa y como construcción perifrástica.

Si, como hemos dicho, las construcciones copulativas de interpretación final con <estar para + infinitivo> tienen dos predicaciones, lo esperable es que cada una de ellas legitime un elemento en la posición de sujeto, uno por cada predicado. La versión perifrástica homónima, por el contrario, tiene una única predicación y, por consiguiente, un único sujeto. Esto es exactamente lo que sucede: en (88a), por un lado, *la radio* es el sujeto del SP y, por otro, el SV *escuchar música* toma como sujeto una categoría vacía (*PRO*) y que, en este caso, recibe una interpretación arbitraria (véase (89)), sin perjuicio de que, en otras ocasiones, pueda ser correferencial con el sujeto del infinitivo, como en (90a), donde ambos sujetos aluden a la misma entidad. Esta última relación se recoge en (90b) mediante la coindización de los sintagmas nominales sujeto.

(89) [SF está [CR la radio_i [SP para [SC PRO_z escuchar música]]]].

(90) a. El reloj está para marcar las horas.

b. [SF está [CR el reloj_i [SP para [SC PRO_i marcar las horas]]]].

La perífrasis <estar para + infinitivo> solo presenta una predicación, por lo que solo es posible tener un sujeto, como ocurre en (91), donde el *avión* es el sujeto del único predicado léxico (el verbo en infinitivo).

(91) está para [SV el avión despegar].

El hecho de que, a diferencia de lo que ocurre en la estructura copulativa, con las perífrasis nunca podamos tener dos sujetos se pone claramente de manifiesto en ejemplos como (92).

(92) El avión está para volar.

Esta oración es ambigua entre la lectura final y la modal de condiciones previas; la primera surge de la estructura copulativa, mientras que la segunda lo hace de la perifrástica. Sin embargo, esta ambigüedad únicamente es posible si interpretamos que el que vuela es el avión. En la estructura copulativa, el SN *el avión* sería el sujeto de predicación del SP *para volar* y el sujeto de *volar* sería PRO, que mantendría una relación de correferencia con dicho SN, como se puede ver en (93a). En la perífrasis, solo habría un sujeto –el de *volar*– que sería *el avión*, como en (93b)

(93) a. está [CR el avión_i [SP para [SC PRO_i volar]]].

b. está para [SV el avión volar].

Como hemos señalado, la ambigüedad desaparece si interpretamos que el que vuela no es el avión, sino los pasajeros y la tripulación; en otras palabras, si el sujeto del verbo en

infinitivo es un PRO con interpretación genérica, como en (94). En este caso, tenemos acceso a la lectura de finalidad (94a), pero no a la modal de condiciones preparatorias (94b), porque únicamente la estructura copulativa tiene dos predicaciones y, por tanto, dos sujetos, a diferencia de la segunda, en la que es imposible contar con un sujeto distinto para *estar* y *volar*.

- (94) El avión está para PRO volar.
- a. ‘La finalidad o utilidad del avión es que las personas vuelen’.
 - b. #‘El avión cumple con las condiciones necesarias para que las personas vuelen’.

La naturaleza biclausal de la estructura copulativa y monoclausal de la perífrasis da cuenta también de la posibilidad únicamente para la perífrasis de que el infinitivo sea un verbo meteorológico (García Fernández 2006; García Fernández y Krivochen 2019). Si el verbo pertenece a esta clase, tenemos la situación opuesta a la de (94), ya que únicamente es posible la lectura modal de condiciones previas, es decir, la que deriva de la estructura perifrástica. Esto es lo que sucede en (95), donde tenemos un único sujeto –implícito, en este caso, al que denominamos *pro* expletivo– sujeto del verbo *llover*, como puede comprobarse en (96a). La correspondiente estructura copulativa sería la de (96b), que no es posible porque *PRO* debería recibir o una interpretación correferencial con el sujeto de la cláusula reducida o recibir una lectura arbitraria, y ninguna de estas opciones es adecuada, como se muestra en (96b).

- (95) Está para llover.
- (96) a. Está para [_{SV} *pro* llover].
- b. *Está [_{CR} *pro* [_{SP} para [_{SC} PRO llover]]].

Una vez explicado a partir de <*estar para* + infinitivo> en qué consiste la existencia de uno o dos predicaciones y su consiguiente repercusión en el número de sujetos posibles,

incluyendo la posibilidad de combinación con verbo meteorológico mostrada en (95), conviene detenerse en ver qué sucede con <estar listo para + infinitivo>. Como ya hemos visto, esta es una estructura copulativa, de forma que permite dos predicaciones: la que corresponde al SA y la que corresponde al SV en infinitivo, como se puede observar en (97):

- (97) a. El camarero está listo para salir.
b. [_{SFLEX} está [_{CR} el camarero_i [_{SA} listo [_{SP} para [_{SC} [_{SV} PRO_i salir]]]]]]]

Esta estructura es paralela a la que hemos ofrecido para <estar para + infinitivo> como copulativa (véase (89)), pero se diferencia de ella en que el sujeto del infinitivo ha de ser siempre correferencial con el del SA. Podría pensarse que esto hace más difícil establecer alguna diferencia en el comportamiento gramatical de la perífrasis y la estructura copulativa con adjetivo. Sin embargo, los verbos meteorológicos ponen claramente de manifiesto que en <estar para + infinitivo> con valor modal hay una única predicación, mientras que en la construcción con *listo* hay dos. El contraste propuesto en (98) parece indicar que las construcciones formadas con adjetivos como *listo* requieren de la intervención humana, de ahí la agramaticalidad de (98b) y (98c), que denotan procesos naturales, frente a (98d). Este hecho puede ponerse en relación con la restricción que afecta a algunos adjetivos que denotan capacidades y disposiciones (*listo*, *dispuesto*, *capaz*, etc.) en la distribución complementaria entre el infinitivo y el subjuntivo: Si decimos *Estoy listo para que...*, será difícil que no contenga un pronombre de primera persona, es decir, que la acción denotada en la subordinada no contenga un SN correferente con el sujeto de la predicación como participante directo o indirecto de la acción, según señala Bosque (1999: 243).

- (98) a. Está para llover.
b. *Está listo para llover.
c. *Las hojas están listas para caer(se) del árbol.
d. El bizcocho está listo para sacarse del horno.

4.4.2. El ascenso clítico y la monoclausalidad.

Dedicamos este apartado y el siguiente a profundizar en dos de las propiedades consideradas como pruebas de perifrasticidad y, por lo tanto, consecuencias de la naturaleza monoclausal de las perífrasis: el ascenso clítico y la formación de pasivas reflejas.

En el epígrafe 4.1, ya adelantamos que las perífrasis con <estar para + infinitivo> no permiten que el clítico se sitúe en posición preverbal, al menos, en español sincrónico. Hacemos esta precisión porque RAE-ASALE (2009: §28. 10m) aporta un único ejemplo no recogido en CORDE de anteposición de clíticos en la perífrasis que nos ocupa. Este ejemplo ya fue mencionado anteriormente, pero lo reproducimos de nuevo en (99) para mayor comodidad:

- (99) ¿De quién son esos ganados –con tanto hierro y collar? / –De Gerineldo, señora –que *se* está para casar (*Romance de Gerineldo, el paje y la infanta* [a1600])

En la bibliografía se ha utilizado el movimiento de clíticos como prueba de monoclausalidad (Kayne 1999, 1991, 1994; Roberts 1991, 1994, 1997, entre otros muchos) y, por tanto, como una de las pruebas de perifrasticidad más habituales. RAE-ASALE (2009: §28. 3e-f) aborda específicamente esta cuestión y considera que, si bien la proclisis no es una propiedad privativa de las construcciones perifrásticas (véase apartado 4.1 de este capítulo), su ausencia suele ser mayor garantía de que no estamos ante una perífrasis. Sin embargo, es posible contravenir, al menos, parcialmente esta predicción, ya que podemos encontrar perífrasis que sistemáticamente rechazan el adelantamiento clítico, como es el caso de las de infinitivo de sentido incoativo que se forman con verbos pronominales del tipo de (100):

- (100) a. Se lio a comer pipas / Se lio a comerlas / *Se las lio a comer.

b. Se metió a vender coches / Se metió a venderlos / *Se los metió a vender.

Podría pensarse que la presencia de elementos intermedios entre el auxiliar y el auxiliado interrumpe la anteposición de pronombres átonos. En (101) puede comprobarse cómo no existe tal bloqueo ni en el caso de aparentes preposiciones (101a) ni en el de aparentes conjunciones (101b):

(101) a. Se lo voy a decir / Voy a decírselo.

b. Tienes que intentarlo / Lo tienes que intentar.

Volviendo al caso que nos ocupa, la perífrasis <estar para + infinitivo> rechaza la proclisis en español actual, como vemos en (102):

(102) a. Está para morirse / *Se está para morir.

b. La manzana está para caerse del árbol / *La manzana se está para caer.

c. El niño está para dormirse / *El niño se está para dormir.

Conviene detenerse en este aspecto para analizar cuál es comportamiento de los pronombres átonos en el resto del paradigma de perífrasis con *estar* como auxiliar. La mayoría de los repertorios o trabajos sobre perífrasis verbales de los que ya hemos dado cuenta previamente coinciden en considerar seis perífrasis formadas sobre el esquema sintáctico <estar + forma no personal>; concretamente, una formada con gerundio (103a), una con participio (103b) y cuatro con infinitivo (103c):

(103) a. Estoy comiendo un helado.

b. Los deberes están hechos.

c. Estoy a punto de salir / Estoy al salir / Estoy para salir / Estoy por salir.

Descartadas las de participio por razones obvias, las perífrasis con gerundio permiten sistemáticamente el adelantamiento clítico (con la salvedad de las discursivas), como se puede comprobar en (104):

(104) Estoy comiendo un helado / Lo estoy comiendo.

Las cuatro perífrasis de infinitivo con *estar* pertenecen al paradigma de perífrasis fasales, de acuerdo con RAE-ASALE (2009: §28.2d), aunque en el apartado 4.2.2 de este capítulo propusimos la consideración de <*estar para* + infinitivo> como perífrasis modal y no fasal. Además, las cuatro incluyen un elemento intermedio: una aparente locución prepositiva (*a punto de*), una supuesta preposición (*por* o *para*) y una construcción contracta (*al*).

- (105) a. Estoy a punto de vender el coche / Lo estoy a punto de vender.
 b. Estoy a un tris de vender el coche / *Lo estoy a un tris de vender.
 c. Estoy por decirle cuatro cosas / Se las estoy por decir.

Como ya vimos en (102), las perífrasis con *para* rechazan el movimiento de clíticos a diferencia de las que incluyen *estar a punto de*, que, aunque documenta menor frecuencia en contextos formales, tal y como señala RAE-ASALE (2009: §28.3f), permite el ascenso clítico (105a). Nótese que esta posibilidad desaparece en versiones coloquiales de la perífrasis, como se muestra en (105b). Por el contrario, las perífrasis con *por* sí aceptan el ascenso clítico (105c). Ya se señaló que la combinatoria restringida de infinitivos en perífrasis con *al* no permite la aplicación de la prueba. En (106) se sistematiza el comportamiento de las cuatro estructuras actuales en relación con el movimiento clítico:

(106)

Ascenso de clíticos				
<estar para + INF>	<estar a punto de + INF>	<estar a un tris de + INF>	<estar por + INF>	<estar al + INF>
×	√	×	√	–

(√) = aceptable; (×) = no aceptable y (–) = no aplica.

4.4.3. Infinitivos de interpretación pasiva y pasivas reflejas

En el apartado 4.1, ya recogimos la propuesta de Carrasco Gutiérrez (2006) de que las perífrasis con *para* aceptaban que el verbo auxiliado apareciera en forma de pasiva perifrástica (107a), pero no en forma de pasiva refleja con *se* (107b).

- (107) a. Los entremeses están para ser servidos.
b. *Los entremeses están para servirse.

En nuestra opinión (107b), en la línea de González Rodríguez y Martín Gómez (2019: 151), es aceptable, como también lo son ejemplos documentados como los mostrados en (108):

- (108) a. Las cosechas están para recogerse y es el momento de recolectar plantas y cereales. [tomado de <https://www.ecuadoretxea.org/deusto-le-da-la-bienvenida-al-verano-de/>, consulta realizada el 30/10/2020].
- b. En este sentido me han dicho que prácticamente están para firmarse los acuerdos [tomado de <https://www.lavoz901.com/noticias/andrs-espejo-anunci-importantes-obras-en-materia-vial.htm>, consulta realizada el 30/10/2020].
- c. Los contratos de Guruceaga y Nandez [sic] están para firmarse. Quedan detalles [tomado de <https://www.tenfield.com.uy/trabajamos-para-formar-jugadores-que-sean-campeones-en-primera/> consulta realizada el 30/10/2020].

La perífrasis <*estar para* + infinitivo>, como ya señalamos en el apartado dedicado a la semántica de la construcción, impone la restricción de que la entidad denotada por el sujeto de predicación sea la que se vea afectada por el proceso denotado por el infinitivo. En este sentido, tanto las perífrasis perifrásticas del tipo de (107a) como las reflejas con *se* mostradas en (107b) y (108) son compatibles con este requerimiento. Los respectivos

sujetos de predicación (*los entremeses, las cosechas, los acuerdos y los contratos*) reciben papel temático de tema afectado de sus respectivos verbos *servir, recoger* y *firmar*, respectivamente, en sus versiones pasivas reflejas. Estos sujetos afectados satisfacen ciertas condiciones previas necesarias para que el evento tenga lugar.

Además de las construcciones pasivas perifrásticas y reflejas con *se*, ciertos infinitivos pueden obtener una interpretación pasiva en determinados contextos. Es el caso de los ejemplificados en (109):

- (109) a. Una emoción imposible de describir ('imposible de ser descrita').
b. Un dato fácil de olvidar ('de ser olvidado').

De lo señalado hasta ahora, debería predecirse que las perífrasis con *para* deberían aceptar con facilidad infinitivos activos de interpretación pasiva, puesto que dicha interpretación se alinea fácilmente con una la lectura en la que el sujeto esté afectado por la denotación del infinitivo. A este respecto, RAE-ASALE (2009: §28.6e) apunta que se obtienen infinitivos de interpretación pasiva en el término de la preposición *para* en tres pautas fundamentales:

- Cuando <*para* + infinitivo> modifica a un sustantivo en el interior de un grupo nominal, como en *cartas para llevar al correo* ('para ser llevadas al correo').
- Cuando <*para* + infinitivo> complementa a un adjetivo como *listo* o *preparado*. Es el caso de ejemplos como *Esta empresa espera tener 250 películas listas para vender en Estados Unidos y Japón*.
- Cuando el grupo preposicional constituye el atributo en el esquema <*ser para* + infinitivo>, como en *Las piezas de escaparate no son para comer*.

De acuerdo con RAE-ASALE (2009: §28.6e), la pauta <*estar para* + infinitivo> alterna también entre la interpretación activa y la pasiva. Se obtiene la lectura pasiva en ejemplos como *Este plato ya está para servir* (o *para servirse*) o en *El caso ya está para juzgar*.

Se obtendría, en cambio, lectura activa en *El defensa central no está para jugar*, construcción que suele considerarse perifrástica, aunque no explica por qué. En nuestra opinión, la explicación de por qué <estar para + infinitivo> no permite la interpretación pasiva del infinitivo en ejemplos como los mostrados en (110) tiene que ver con el tipo de predicados que selecciona. Para que un infinitivo pueda obtener interpretación pasiva, este ha de ser necesariamente transitivo¹⁴¹ y, como vimos, las perífrasis con *para* tienden a combinarse con predicados inacusativos.

- (110) a. #Los acuerdos están para firmar (descátese lectura final).
b. #Las cosechas están para recoger (descátese lectura final).

4.5. Resumen del capítulo 4

Hemos dedicado este cuarto capítulo a la supuesta perífrasis <estar para + infinitivo>. El hecho de que figure el término *supuesta* en el título da iniciales pistas de la orientación que hemos dado al primero de los apartados: revisar el estado de la cuestión sobre las propuestas que categorizan sintácticamente la secuencia como una perífrasis verbal (Gómez Torrego 1988: 115; Fernández de Castro 1999: 226-228; Carrasco Gutiérrez 2006c; García Fernández & Krivochen 2019 y González Rodríguez y Martín Gómez 2019, entre otros) y los que, por diversas razones de las que nos hemos ocupado a lo largo del capítulo, han negado su carácter perifrástico (García González 1992: 67-68 y Olbertz 1998: 67).

¹⁴¹ Sobre la naturaleza pasiva de los infinitivos, RAE-ASALE (2009: §26.5f-d) recoge dos posiciones encontradas. Por un lado, algunos gramáticos entienden que los infinitivos de interpretación pasiva no son, en realidad, pasivos, sino que forman parte de construcciones activas que contienen un complemento directo tácito correferente con el elemento nominal del que el adjetivo se predica, tal y como se muestra en (i). En contra de este análisis, otros gramáticos ponen de manifiesto las dificultades para explicar la convivencia simultánea de complementos directos y agentes, como se observa en (ii).

- (i) Un dato; fácil de olvidar \emptyset_i .
(ii) Un dato fácil de olvidar *por cualquiera que estudie medicina*.

En el § 4.2 hemos comenzado caracterizando la estructura como perífrasis fasal de carácter prospectivo o de inminencia, junto con <estar por + infinitivo>, <estar al + infinitivo> y <estar a punto de + infinitivo>, tal y como propone RAE-ASALE (2009: §28.2d) o Carrasco Gutiérrez (2006a, 2006b, 2006c y 2006d). Tras someter al paradigma de perífrasis fasales de inminencia a cuatro pruebas (adjuntos temporales, cadena de auxiliares, inferencias con Aoristo y paráfrasis con *casi*), hemos podido demostrar en el § 4.3 que la perífrasis con *para* presenta un comportamiento distinto que permite analizarla como una perífrasis modal, concretamente de modalidad circunstancial. El supuesto valor de inminencia (§ 4.3.4) se deriva pragmáticamente de la semántica primigenia de la perífrasis: la de condiciones preparatorias.

Por último, el apartado 4.4 está dedicado a la sintaxis de la perífrasis con *para*, prestando especial atención a las asimetrías que se muestran con construcciones con atributos finales (*El tren está para viajar*) y con las que incluyen el adjetivo *listo* (*El tren está listo para salir*). La sintaxis que muestra la perífrasis es la propia de una estructura monoclausal, a diferencia de las otras dos, que se comportan como estructuras biclausales. La doble predicación de las estructuras con verbo copulativo frente a las perifrásticas se demuestra, como hemos visto, en el comportamiento del sujeto, el ascenso clítico y la interpretación pasiva del infinitivo.

5. PARA COMO ELEMENTO INTERMEDIO

5.1. Introducción al concepto de ‘elementos intermedios’

El concepto de ‘perífrasis verbal’ ha ocupado un lugar destacado en el conjunto de estudios sobre la gramática del español desde hace ya varios años. Ya señalamos en el capítulo anterior los trabajos generalistas de Olbertz (1998), Fernández de Castro (1999), Gómez Torrego (1999), Yllera Fernández (1999), García Fernández (dir.) (2006), RAE-ASALE (2009), García Fernández y Krivochen (2019), etc., a los que hay que añadir una nómina de monográficos especializados en alguna de las construcciones contenida en los repertorios de perífrasis verbales (Bravo 2008; Quevedo 2019; González Rodríguez y Martín Gómez 2019, etc.). Sin embargo, a pesar de que, en mayor o menor medida, todos han reparado inevitablemente en la existencia de una serie de elementos intermedios (EEII, en lo que sigue) situados entre el verbo auxiliar y el auxiliado (infinitivo) del tipo de los destacados en cursiva en (1), solo recientemente han recibido atención específica (García Fernández 2006; García Fernández y Krivochen 2019; Fábregas 2019a, 2019b; García Fernández, Krivochen y Martín Gómez 2020).

- (1) a. Va *a* llover, debe *de* valer, estábamos *por* salir...
b. Tiene *que* esforzarse.
c. Cogió y se fue.
d. No tienes *por qué* hacerlo.

Los EEII en el interior de perífrasis verbales han sido, generalmente, adscritos a la clase de las preposiciones (véase (1a)), de las conjunciones subordinantes (véase (1b)), de las conjunciones copulativas (véase (1c)) o a constructos formados por preposición y pronombre interrogativo (véase 1d)).

García Fernández y Krivochen (en prensa) achacan esta desatención al hecho de que

[...] la tradición gramatical española ha preferido hablar de perífrasis verbales antes que de verbos auxiliares. [...] Este hecho es significativo, puesto que pone en primer plano la construcción y no sus componentes, que, lógicamente, son más primitivos¹⁴².

La concepción española centrada en la ‘perífrasis verbal’ puede compararse con la postura inglesa, que, por el contrario, ha puesto mayor atención en ‘verbo auxiliar’ como objeto gramatical. Este planteamiento metodológico y, especialmente de interés en la unidad de análisis, sumado a la complejidad teórica que supone el estudio de un material intermedio heterogéneo puede explicar la casi ausencia de trabajos que se hayan ocupado específicamente de los EEII.

Una prueba evidente de esta dificultad es que ni siquiera existe acuerdo en la denominación que unos y otros han otorgado a este material intermedio ni tampoco a su estatus categorial. Alarcos Llorach (1994: 260-263) señala que

según la estructura del segundo componente, hay tres posibles clases de perífrasis: con infinitivo, con gerundio y con participio. Han de distinguirse, entre las primeras, dos tipos, según el infinitivo se adose directamente a la forma verbal o mediante un índice preposicional o transpositor¹⁴³.

En este mismo sentido, Gómez Torrego (1999: 3337) explica que la unión entre el verbo auxiliar y el auxiliado conoce dos versiones: una directa y otra indirecta, en virtud de la existencia o no, respectivamente, de un ‘nexo’ intermedio, que, en palabras del autor, suele ser una ‘preposición’ (véase (1a)), aunque es posible también la concurrencia de una ‘conjunción’, como en (1b) o (1c). A este respecto, afirma el autor que el nexo conjuntivo *que* parece proceder de secuencias como *Tengo cosas que hacer* > *tengo que*

¹⁴² La traducción del original es nuestra.

¹⁴³ Alarcos Llorach (1994: 262-263) denomina «perífrasis de infinitivo mediato» a las «precedidas por la unidad transpositora *que*, como en *Hay que poner a salvo el cereal segado*» o a «las que anteponen [al infinitivo] una preposición». Un ejemplo consolidado es la construcción *haber + de + infinitivo*, donde el auxiliar impone el sentido de “obligación” en lugar del de “existencia” que evoca en sus usos autónomos: *Este libro ha de dejar de lado los adornos literarios*».

*hacer (cosas) o Hay cosas que hacer > Hay que hacer (cosas)*¹⁴⁴. Destaca, así mismo, la posibilidad con el nexo *por qué* (preposición + interrogativo) en las construcciones del tipo de (1d), sobre las que volveremos más adelante.

Por su parte, RAE-ASALE (2009: §28.5r) apunta que

el esquema sintáctico de las perífrasis verbales de infinitivo contiene, a veces, otro ‘elemento gramatical’, casi siempre prepositivo: *a, de, por*, como en <*empezar a + infinitivo*>. La conjunción subordinante *que*, característica de la perífrasis <*tener que + infinitivo*> se acerca en su funcionamiento gramatical a las preposiciones.

Adscribe, por tanto, a la clase de las preposiciones ejemplos como los de (1a) y asimila de una forma meramente intuitiva los de (1b) a la misma clase, sin aportar argumentación alguna, lo que resulta a todas luces insuficiente, incluso para la simple descripción gramatical. Por el contrario, Fábregas (2019a: 335) rechaza ese acercamiento de la conjunción a las preposiciones cuando dice que «al menos desde una perspectiva morfológica, [la conjunción *que*] no parece ser una preposición y no se relaciona de forma simple con valores aspectuales; de hecho, las perífrasis que lo contienen son modales».

Provisionalmente, podemos establecer algunas conclusiones sobre los EEII:

1. Hasta hace muy poco tiempo, estos elementos han pasado desapercibidos en los estudios sobre la gramática del español.

¹⁴⁴ Conviene señalar que resulta muy poco frecuente el hecho de que un relativo anteceda a un verbo en forma no personal de infinitivo. Esta circunstancia debe ser tenida en cuenta a la hora de interpretar la oposición entre las perífrasis deónticas <*tener que + infinitivo*> y <*deber + infinitivo*>. La primera presenta un índice de frecuencia mucho mayor que la segunda, pero su estructura en la que una aparente conjunción se combina con un infinitivo es mucho más extraña que la que combina un verbo modal *deber* con un infinitivo. De hecho, no es descabellado interpretar que en (i), con una interpretación exclusivamente deóntica, existe entre *que* y el infinitivo un operador modal (OMod). En (i) la interpretación natural es parafraseable por ‘hay cosas que deben ser hechas’.

(i) Hay cosas que \emptyset_{OMod} hacer.

2. El supuesto paradigma de EEII está formado por elementos que, al menos en apariencia, pueden adscribirse a solo dos de las clases tradicionales de palabras: preposiciones (*a, de, por, en y para*) y conjunciones (*que e y*), con la supuesta excepción de *por qué*. Además, las conjunciones se *asimilan* sin una suficiente argumentación al grupo de las preposiciones para una parte de la bibliografía (RAE-ASALE 2009: §28.5r), pero no para otra (Fábregas 2019a: 335).
3. Los EEII únicamente entran en combinatoria con formas no personales de infinitivo, con la excepción de las perífrasis del tipo de *<coger y + O_{Flex}>*. De acuerdo con la bibliografía, en ningún caso, estos EEII se sitúan entre un verbo auxiliar y un gerundio o un participio¹⁴⁵.

Quedan todavía sin respuesta, en nuestra opinión, algunas cuestiones fundamentales sobre estos EEII, de las que trataremos de dar respuesta a lo largo del capítulo:

En primer lugar, resulta esencial determinar si estos elementos constituyen una clase natural de elementos gramaticales, esto es, si tiene algún sentido hablar de EEII y, en consecuencia, si existe una gramática de los EEII.

¹⁴⁵ Aunque no hemos conseguido documentar la construcción en ninguno de los siguientes corpus del español: CREA, CORDE, CORPES XXI, CEA, tenemos testimonio de uso de la perífrasis *<estar en + gerundio>* como ocurrencias de Google, lo cual abre una interesante línea de investigación de la que daremos cuenta en adelante. Nos referimos a ejemplos como (i) y (ii). Cabe la duda de si estos ejemplos son el resultado del sistema de texto predictivo de los teléfonos móviles y del procesamiento automático de materiales lingüísticos. Sí tenemos constancia en DAVIES de ejemplos como (iii):

- (i) Yo vengo en desventaja frente a Juan Carlos porque mientras él viene con ritmo de carrera de la Vuelta a Costa Rica yo **estoy en saliendo** de mi pretemporada (*CrCiclismo*, consultado el 09/03/2020, en <https://crciclismo.com/2014/01/18/paolo-montoya-se-jugo-el-triunfo-en-el-descenso/>, Costa Rica).
- (ii) Estoy buscando alquiler de un estudio o piso de una habitación Por dos meses en principio, más adelante más tiempo. en [sic] Madrid, la zona algo decente, **estoy en trabajando** por la zona de la feria de Madrid, pero no tengo mucha idea de dónde buscar o qué zonas (*Forocoches*, consultado el 09/03/2020, en <https://www.forocoches.com/foro/showthread.php?t=6194260>).
- (iii) Pero ahora **estamos en terminando** los '90 [19/3/2020, *Davis*, República Dominicana].

En segundo lugar y directamente relacionada con la primera, si podemos hablar de la clase de EEII con independencia de las tradicionales clases de las preposiciones y de las conjunciones o, en la línea de Gómez Torrego (1999: 3337), RAE-ASALE (2009: §28. 1d) o Fábregas (2019a), si los elementos destacados en cursiva en (2a) son los mismos que los destacados en (2b). Dicho de otro modo, si la relación que existe entre las piezas de (2a) es de homonimia con las respectivas de (2b) o si, por el contrario, se trata de un mismo objeto gramatical polisémico.

- (2) a. Tengo *que* estudiar inglés / Voy *a* reflexionar / Debe *de* costar 10 euros.
b. Quiero *que* vengas / Voy *a* casa / Volví *de* la discoteca.

En tercer lugar, cabe preguntarse en qué medida estos elementos son segmentos discretos con un significado estable y aislable y cómo contribuyen, si es que lo hacen, a la construcción del significado de la perífrasis. Resulta fundamental discernir si el significado de *de* en (3a) es el mismo o semejante al de (3b-d), y más aún si está vinculado de alguna manera al que aparece en (3e).

- (3) a. Debe *de* tardar 30 minutos en llegar.
b. Has *de* hacerlo muy concienzudamente.
c. Acabó *de* estudiar un día antes del examen.
d. Dejó *de* beber cuando nació su hijo.
e. Viene *de* Barcelona.

En cuarto lugar, desde el punto de vista sintáctico, es necesario determinar si esos elementos son o no núcleos de las respectivas proyecciones sintagmáticas, es decir, si *que*, *a* o *de* son los núcleos de *que estudiar inglés*, *a reflexionar* y *de costar 10 euros*, respectivamente, en los ejemplos de (2a), lo que supondría aceptar que el primero es un Sintagma Complementante (SC) y los dos restantes Sintagmas Preposicionales (SP), tal y como se muestra en (4):

- (4) a. Tengo [_{SC} que estudiar inglés].
- b. Voy [_{SP} a reflexionar].
- c. Debe [_{SP} de costar 10 euros]

En este sentido, Fábregas (2019a: 327-328) es el único hasta donde llega nuestro conocimiento que propone una estructura en forma de SP¹⁴⁶, pero sitúa en el especificador el auxiliar de la perífrasis, al infinitivo en la posición de complemento y a la preposición como núcleo (véase (5))¹⁴⁷, esto es, no entiende el SP en la forma en la que se ha entendido tradicionalmente, donde el auxiliar tomaría como complemento el SP¹⁴⁸. El resto de la bibliografía, cuando etiqueta los EEII como preposiciones (o conjunciones), no se compromete con su posterior proyección sintagmática.

- (5) [Aux [Prep [Inf]]]_{SP}

Finalmente, tiene sentido preguntarse por qué la forma no finita de infinitivo es la única que, al menos en español general, aparece en determinadas estructuras con EI¹⁴⁹. Los EEII en el interior de perífrasis, no siendo un fenómeno aislado, tampoco son generales en la estructura de dichas construcciones, como se verá inmediatamente en el § 4.2. Existen perífrasis con EI <ir a + infinitivo>, sin EI <soler + infinitivo>, alternancias con y sin EI

¹⁴⁶ Volveremos más adelante sobre esta estructura propuesta por Fábregas (2019a).

¹⁴⁷ La estructura propuesta está literalmente tomada de Fábregas (2019a: 327).

¹⁴⁸ Sin embargo, sí parece usar SP en el sentido más tradicional cuando afirma «Una vez eliminados los casos en que la preposición realmente encabeza un sintagma preposicional y no es parte de una perífrasis [...]» (Fábregas (2019a: 318). Se refiere a los SSPP encabezados por *para* y *a* (*punto de*), respectivamente en esas construcciones previamente descartadas como estructuras perifrásticas y mostradas en (i):

- (i) a. El tren está [_{SP} para salir].
- b. El tren está [_{SP} a punto de salir].

¹⁴⁹ Podría argumentarse que existe un EI con perífrasis de participio del tipo de <dar (se) por + participio> y ejemplificada en (i). En García Fernández (dir.) (2006) se descarta como perífrasis y se opta por un análisis como complemento predicativo. Únicamente, Fente, Fernández Álvarez y Feijóo (1972: 46-48) y García González (1992: 41-42) la consideran entre las perífrasis. Otros autores tan solo la mencionan precisamente para excluirla, como Gómez Torrego (1988: 195), Fernández de Castro (1999: 97-100) e Yllera (1999: 3438).

- (i) a. Dio los deberes por terminados.
- b. Se dio por ofendido.

en el habla normativa <acostumbrar (a) + infinitivo> y no normativa <deber (de) + infinitivo>, incluso fenómenos de variación diatópica: <ir (a) + infinitivo>, en hablantes gallegos cuando hablan español, por ejemplo.

5.2. Perífrasis con elementos intermedios: los datos

Ya señalamos anteriormente que «el esquema sintáctico de las perífrasis verbales de infinitivo contiene, a veces, otro elemento gramatical» (RAE-ASALE 2009: §28.5r) situado entre el auxiliar y el auxiliado con la aparente forma de una preposición o de una conjunción. No existen, por tanto, EEII en el interior de perífrasis de gerundio (con la posible excepción de <estar en + gerundio> mostrada en la nota 145) ni de participio (una vez descartada <dar (se) por + participio> señalada en la nota 149). A estas perífrasis formadas sobre la base de un auxiliar en forma no personal, cabe añadir las construidas sobre el esquema de una aparente coordinación del tipo de *cogió y se fue*.

De los cinco tipos de perífrasis verbales propuestos por García Fernández y Krivochen (2019a) según el significado general de la construcción, encontramos perífrasis con EI en modales¹⁵⁰, aspectuales, temporales y discursivas. Quedarían únicamente excluidas las pasivas, que no se forman con infinitivos, sino con participios, como se muestra en la Tabla 10. La perífrasis que nos ocupa <estar para + infinitivo> aparece destacada en negrita en dicha tabla:

¹⁵⁰ La perífrasis <venir a + infinitivo> no aparece recogida, por error, en García Fernández y Krivochen (2019: 74). En cuanto a la perífrasis <poder + infinitivo>, se documentan datos de variación con el EI de en ejemplos como *No me lo puedo de creer*. Sobre este fenómeno se dará mayor cuenta a lo largo del capítulo.

Tabla 10: Perífrasis verbales de infinitivo (+I) con y sin EI, según diferentes criterios					
EI	Modales	Aspectuales	Temporales	Discursivas	
Con EI	<i>a</i>	<Acertar a +I> <Alcanzar a +I> <Venir a +I>	<Acostumbrar a +I> <Comenzar a +I> <Empezar a +I> <Ir a +I> <Volver a +I>	<Ir a +I>	<Llegar a +I> <Pasar a +I> <Venir a +I>
	<i>al</i>		<Estar al +I>		
	<i>a punto de</i>		<Estar a punto de +I>		
	<i>con</i>		<Amenazar con +I>		
	<i>de</i>	<Deber de +I> <Haber de +I>	<Acabar de +I> < Cesar de +I> <Dejar de +I> <Parar de +I> <Terminar de +I>	<Acabar de +I>	
	<i>en</i>	<Tardar en +I> ¹⁵¹			
	<i>para</i>		<Estar para +I>		
	<i>por</i>		<Estar por +I>		<Acabar por +I> <Comenzar por +I> <Empezar por +I> <Terminar por +I>
<i>que</i>	<Haber que +I> <Tener que +I>				
Sin EI	<Caber +I> <Conseguir +I> <Deber +I> <Lograr +I> <Poder +I> <Saber +I>	<Acostumbrar +I> <Soler +I>			

Si observamos con atención dicha tabla, podemos extraer algunas conclusiones meramente descriptivas sobre la presencia y ausencia de EI en el interior de perífrasis con infinitivo. Algunas de estas ideas ya fueron señaladas por García Fernández, Krivochen y Martín Gómez (2020), a quienes seguimos en parte del desarrollo:

¹⁵¹ Podría añadirse <demorarse en + infinitivo>, pero no altera en lo sustancial el cómputo.

- a) El EI *que* aparece únicamente en perífrasis modales con exclusivamente dos auxiliares: *tener* y *haber*, en las construcciones <*tener que* + infinitivo> y <*haber que* + infinitivo>, esta última, además, en tercera persona.
- b) Si, como apunta RAE-ASALE (2009: §28.4r), las construcciones que implican a verbos semiauxiliares como *conseguir*, *lograr* o *saber* tienen un estatuto discutible como perífrasis (de hecho, son consideradas «semiperífrasis»), podemos afirmar que, salvo <*poder* + infinitivo> (con los matices señalados en la nota 147), <*deber* + infinitivo> (con las variaciones con y sin el EI *de*) y <*caber* + infinitivo>, todas las perífrasis modales incluyen un EI en su estructura. A la nómima mostrada en la tabla 10, cabe añadir la perífrasis <*estar para* + infinitivo>, en tanto sea válida la argumentación que ofrecimos en el capítulo anterior.
- c) En el caso de las perífrasis aspectuales, destaca la doble aparición del auxiliar *acostumbrar* con y sin EI sin que haya variación semántica alguna. Queda, por consiguiente, <*soler* + infinitivo> como única perífrasis sin EI, aunque Camus Bergareche (2013: 30) documenta *de* en algunas zonas dialectales: *No se suelen de pasar cosas*, en un fenómeno paralelo al que ocurría con *poder*. Nótese, además, que ambas compartirían el mismo EI: *de*.
- d) En el mismo grupo de perífrasis aspectuales, cuatro de ellas comparten el mismo auxiliar (*estar*) con cuatro EEII distintos (*al*, *a punto de*, *para* y *por*). De acuerdo con RAE-ASALE (2009: §28.2d) las cuatro pertenecen al paradigma de perífrasis factuales, aunque en el capítulo anterior propusimos <*estar para* + infinitivo> como perífrasis modal. No existe ninguna perífrasis con *estar* e infinitivo que no incluya uno de estos EEII que, de serlos, aparecerían, salvo *por*, en única construcción perifrástica. Conviene recordar que, en mayor o menor medida, todas ellas han sido cuestionadas como perífrasis e imponen fuertes restricciones a los infinitivos con los que se combinan.

e) En relación al grupo de las discursivas, no existe ninguna construcción con infinitivo que no incorpore un EI. En este sentido, las cuatro que incluyen *por* tienen una versión con gerundio semánticamente equivalente, como se muestra en (6):

- (6) a. Comenzó por correr diez minutos / Comenzó *corriendo* diez minutos.
- b. Empezó por correr diez minutos / Empezó *corriendo* diez minutos.
- c. Acabó por correr diez minutos / Acabó *corriendo* diez minutos.
- d. Terminó por correr diez minutos / Terminó *corriendo* diez minutos.

Este sería el único caso que, en español, alternan un auxiliar de perífrasis con infinitivo y ese mismo auxiliar con gerundio. La alternancia entre infinitivos con preposición y gerundios es privativa del ámbito adverbial, como se observa en ejemplos de (7)¹⁵², a diferencia de lo que ocurre por lo general en las perífrasis verbales (véase (8)) o en la subordinación sustantiva (véase (9)):

- (7) a. Al estar ocupado, no le oí / Estando ocupado, no le oí.
- b. De estar tu padre vivo, no me hablarías así / Estando tu padre vivo, no me hablarías así.
- (8) Dejó de llorar / *Dejó llorando.
- (9) Dijo practicar deporte / *Dijo practicando deporte.

En este sentido, varios autores (Mateu 2002; Masullo 2008; Gallego 2010 o Fábregas y Jiménez Fernández 2016) proponen que, en español, las formas de gerundio incluyen una preposición, lo que podría explicar, aunque con algunos problemas, esta alternancia entre infinitivos y gerundios.

¹⁵² Tanto los ejemplos de (7) como los de (8) y (9) están tomados de García Fernández, Krivochén y Martín Gómez (2020).

f) A la vista de las cinco primeras conclusiones, podemos afirmar que el repertorio de EEII es muy reducido: en el mejor de los casos, está formado por nueve elementos, de los cuales, seis son aparentemente homónimos con preposiciones (*a, con, de, en, para y por*), uno lo es con la construcción contracta <preposición + artículo> (*al*), uno es una locución prepositiva (*a punto de*) y dos son aparentes conjunciones (*que* e *y*¹⁵³). De ellos, *de, en, a punto de* y *para* aparecen únicamente en una perífrasis y tan solo *a, de, por* y *que* concurren en más de una construcción. A pesar de ello, el número de perífrasis que incluyen un EI es muy elevado. En la Tabla 11, se sistematiza la cardinalidad de los resultados obtenidos:

Tabla 11: Cardinalidad de EEII y perífrasis de infinitivo									
	Preposiciones						Construcción contracta	Locución prepositiva	Conjunción
	<i>A</i>	<i>con</i>	<i>de</i>	<i>en</i>	<i>para</i>	<i>por</i>	<i>al</i>	<i>a punto de</i>	<i>que</i>
Modales	3		2	1	1 ¹⁵⁴				2
Aspectuales	5	1	5			1	1	1	
Pasivas									
Temporales	1		1						
Discursivas	3					4			
Total	12	1	8	1	1	5	1	1	2

Si aceptamos la nómina de construcciones perifrásticas recogida en García Fernández y Krivochen (2019)¹⁵⁵, podemos comprobar el porcentaje que las perífrasis con EEII representan respecto del total de la clase de las perífrasis de infinitivo (sin contar ya con las pasivas). En la Tabla 12 pueden observarse estos resultados: tanto en el cómputo total (80 % con EI frente a 20 % sin EI) como en los conteos parciales, el número de perífrasis de infinitivo con EI es mayor que el de perífrasis sin EI.

¹⁵³ Aunque no se combina con infinitivo, sino con otra oración flexiva: *Cogió y se fue*. Por el tema que nos ocupa, descartamos este EI a efectos de cómputo.

¹⁵⁴ Optamos ya por incluir <*estar para* + infinitivo> como perífrasis modal, que fue la propuesta desarrollada en el capítulo anterior.

¹⁵⁵ Es de aplicación lo señalado en la nota anterior: <*estar para* + infinitivo> se contabiliza como modal.

Tabla 12: Relación porcentual entre perífrasis con y sin elemento intermedio		
	Con elemento intermedio	Sin elemento intermedio
Modales	9 (60 %)	6 (40 %)
Aspectuales	14 (87 %)	2 (13 %)
Temporales	2 (100 %)	0 (0 %)
Discursivas	7 (100 %)	0 (0 %)
Total	32 (80 %)	8 (20 %)

5.3. El tratamiento de los EEII: estado de la cuestión

RAE-ASALE (2009: §1.9a) define las ‘categorías o clases de palabras’ como «los paradigmas (en el sentido de las series o los repertorios) que estas forman en función de sus propiedades combinatorias fundamentales y de las informaciones morfológicas que aceptan». A lo largo de la tradición gramatical, estas agrupaciones se han entendido de maneras muy diversas y todavía hoy es este un asunto cuestionable. A medida que los instrumentos y herramientas para la descripción de las lenguas se han desarrollado y perfeccionado, las dudas y los problemas de delimitación en el número de clases, los elementos que se adscriben a cada una de ellas y la propia definición de la clase han variado. Este es el caso, por ejemplo, de los ‘pronombres’, que, a pesar de ser una clase tradicional de palabras, se interpretan hoy por parte de la lingüística moderna de un modo completamente diferente, reemplazando el concepto de ‘sustitución’ por el de ‘referencia’. En otros casos, a la nómina de las tradicionales clases de palabras se le han ido añadiendo otras, como las de ‘cuantificador’, ‘determinante’ o ‘auxiliar/modal’. Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009: 105) afirman al respecto que «la inclusión de nuevas categorías o la partición de categorías excesivamente abarcadoras en subcategorías surge de la reflexión sobre la conveniencia de agrupar ciertas expresiones en función de determinadas regularidades de forma y significado». Finalmente, incluso la taxonomía ampliada de clases de palabras tiene problemas para poder adscribir y delimitar con nitidez determinadas piezas del léxico como las que son objeto de este trabajo.

Esta situación resulta especialmente conflictiva a la hora de adscribir los EEII a una clase tradicional de palabras; en los apartados 5.1 y 5.2 ya se anticipó parte de esos problemas, cuando se señaló que la bibliografía hablaba de que la conjunción *que* se «asimilaba» en su comportamiento a las preposiciones o cuando ninguno de los autores asumía explícitamente que las preposiciones se expandieran en la forma canónica de un SP.

García Fernández, Krivochen y Martín Gómez (2020), a quienes seguimos en parte del desarrollo de este capítulo, afirman que, si mantenemos la idea de que existe una correspondencia entre palabras fonológicas y terminales sintácticas (Osborne 2005), es decir, que no hay terminales sintácticas que correspondan a más de una palabra ortográfica y que lo que hay a la derecha de un auxiliar es siempre el mismo tipo de constituyente –un Sintagma Flexión–, necesariamente debemos asumir que los ejemplos de (10) son idénticos desde el punto de vista sintáctico, pero no fonológico. Esta es una parte la propuesta de García Fernández y Krivochen (2019: 39), cuyo desarrollo se abordará más adelante:

- (10) a. [SV Debe [SF salir]].
b. [SV Tiene [SF que salir]].
c. [SV Va [SF a salir]].

Por el contrario, si asumimos que los EEII se adscriben a una categoría y, por tanto, se proyectan sintagmáticamente, aceptamos que a la derecha del auxiliar podemos encontrar, como mínimo, tres tipos de constituyentes:

- (11) a. [SV Debe [SF salir]].
b. [SV Tiene [SC [C que] [SF salir]]].
c. [SV Va [SP [P a] [SF salir]]].

Este último análisis se corresponde, al menos, parcialmente con la propuesta de Fábregas (2019a, 2019b), en la medida en que para dicho autor la *a* de *Va a salir* es una verdadera preposición semánticamente interpretable y que cuenta a efectos sintácticos, aunque, como ya señalamos anteriormente y profundizaremos más adelante, Fábregas (2019a) no llega a comprometerse con un análisis como el de (11c), sino con el recogido en (5)¹⁵⁶.

Tal y como señalan García Fernández, Krivochen y Martín Gómez (2020) existe una tercera opción que consiste en que el EI no esté presente en términos sintácticos ni sea interpretable semánticamente, pero tenga una realización fonológica y, por consiguiente, un soporte morfológico. Esta tercera opción mostrada en (12) podría explicar que la presencia del EI no afecte a la categoría sintagmática del constituyente tomado por el auxiliar, pero puede dar cuenta de determinados comportamientos sintácticos que se verán en el apartado 5.4.1.

- (12) a. [SV Debe [SF salir]].
b. [SV Tiene que] [SF salir]].
c. [SV Va a] [SF salir]].

En el caso que nos ocupa, la pregunta inmediata que surge es cuál de las opciones mostradas en (13) y que representan las propuestas teóricas recogidas en (10), (11) y (12) le corresponde a la perífrasis <estar para + infinitivo>:

- (13) a. [SV Está [SF para salir]].
b. [SV Está [SP [P para] [SF salir]]].
c. [SV Está para] [SF salir]].

En todo caso, no debemos olvidar, como señalan los autores, que es posible que las respuestas no sean la misma para cada uno de los EEII. De hecho, una de las primeras

¹⁵⁶ Reproducimos para mayor comodidad la propuesta de Fábregas (2019a: 327-328): [Aux [Prep [Inf]]]_{SP}.

cuestiones que planteábamos era precisamente si existía o si tenía algún sentido hablar de una clase de EEII y, por tanto, de una gramática de estos.

5.3.1. García Fernández y Krivochen (2019)

Debemos a García Fernández y Krivochen (2019: 29) ser los primeros en llamar la atención sobre una serie de elementos situados entre el auxiliar y el auxiliado en una perífrasis verbal a los que denominan ‘elementos intermedios’. Es obvio que la etiqueta propuesta no es ingenua, sino que resulta una forma poco comprometida de referirse a este material lingüístico, que, hasta entonces, era comúnmente etiquetado como preposiciones (*a, en, de, por y para*), locuciones prepositivas (*a punto de*) o conjunciones (*y, que*). Por primera vez, se somete a cuestionamiento la consideración de si las partículas destacadas en cursiva en (14) son verdaderas conjunciones (véanse (14a) y (14b)) o verdaderas preposiciones, como en (14c).

- (14) a. Cogió *y* se fue.
b. Tiene *que* comer.
c. Voy *a* pensármelo.

En (14a) aparece una supuesta conjunción coordinante, en (14b) una supuesta conjunción subordinante y en (14c) una supuesta preposición. En el primero de los casos, el contraste ejemplificado en (15) muestra que <*cogió y*>¹⁵⁷ se comporta como una unidad auxiliar; de no ser así, debería resultar anómala la coordinación¹⁵⁸ entre un verbo transitivo sin la adecuada saturación argumental como *coger* y otro intransitivo. Camus Bergareche (2006: 98-102) propone que <*coger y*> «permite marcar el carácter télico del evento

¹⁵⁷ Formarían parte de este paradigma construcciones con verbos como *coger, agarrar, saltar, venir*, etc.

¹⁵⁸ Para un estudio reciente más detallado de las estructuras de coordinación y pseudocoordinación, consúltese Krivochen y Fred Schmerling (2019), y Bravo (2020).

descrito por el segundo verbo, de tal modo que obliga a interpretarlo como realizado por completo».

- (15) a. Cogió un libro y se fue (conjunción).
b. Cogió y se fue (elemento intermedio).

En el segundo de los casos mostrado en (14b), *que* tampoco es una conjunción subordinante. Si así fuera, debería poder seleccionar una oración flexionada a su derecha –no solo una no finita–. En (16) podemos observar la imposibilidad de coaparición de la conjunción *que* con un infinitivo tras un verbo declarativo¹⁵⁹.

- (16) { *Dijo/tuvo } que irse pronto a casa.

Además, la predicción natural es que dicha subordinada sustantiva debería responder favorablemente a la prueba de la interrogación. Como se puede ver en (17)¹⁶⁰, únicamente

¹⁵⁹ Nótese que la secuencia <*que* + infinitivo> es anómala en varios sentidos: las oraciones subordinadas declarativas en infinitivo no aparecen nunca introducidas por este complementante (i). Con la conjunción *si* únicamente es posible en versiones interrogativas indirectas (ii). Se descarta *que* en las comparativas del tipo de (iii), puesto que evidentemente responde a una explicación bien distinta. En todo caso, es indiscutible la asimetría en la frecuencia en que se da la estructura <*que* + O_{FLEX}> como subordinada sustantiva frente a <*que* + infinitivo>, privativo únicamente de las perífrasis modales con *tener* y *haber* (iv) y los casos mostrados en (iii):

- (i) Le propuse (**que*) venir.
(ii) No sé *si* ir.
(iii) Más vale morir de pie *que* vivir de rodillas.
(iv) <{ *Tener* / *haber* } *que* + infinitivo>.

Nótese, por último, en la línea de las comparativas de (iii), ejemplos como (v). De acuerdo con el *Diccionario panhispánico de dudas*, la estructura <*no poder (por) menos* { *que* / *de* }> expresa ‘no poder evitar lo expresado por el infinitivo’. Por su parte, RAE-ASALE (2009: §45.6b) afirma, a cuenta de las comparativas de desigualdad y de la alternancia entre *que* y *de*, que dicha construcción denota que «alguna acción representa lo mínimo que es posible hacer con algo o alguien». En todo caso, la presencia de la conjunción *que* y su alternancia con *de* parece responder al esquema típico de una estructura comparativa.

- (v) No puedo por menos que devolverte el favor.

¹⁶⁰ La prueba está tomada literalmente de García Fernández y Krivochen (2019: 37). Nótese que la propia formulación de la pregunta puede resultar algo engañosa, puesto que confronta la respuesta a una oración declarativa con verbo *dicendi* como *decir* con un auxiliar en una construcción perifrástica.

la versión con verbo declarativo (17a) es posible, al contrario de (17b). Ambas pruebas demuestran que *que* no se comporta como una verdadera conjunción.

- (17) a. ¿Qué dijo?: Que debía irse pronto a casa.
b. ¿Qué tengo?: *Que irme pronto a casa.

La última de las versiones intermedias (véase (14c)) es la que concierne a partículas como *a, de, por...*, que, en este contexto, de nuevo, no pueden considerarse como preposiciones canónicas. En Bravo (2008) se ofrece el estudio más detallado sobre el estatuto de *a* en ciertas construcciones con verbos de movimiento seguidos de infinitivo (*Voy a comprar el pan*) con el sentido de ‘desplazamiento físico’, pero, *grosso modo*, *<ir a>* no indica locación cuando va seguido de un verbo en infinitivo con interpretación de verbo auxiliar, de ahí la anomalía semántica derivada del siguiente contraste. García Fernández y Krivochen (2019: 38) afirman que *<ir a>* es un morfema de futuro.

- (18) a. Voy a casa –¿Dónde vas? (preposición).
b. Voy a tener que trabajar –#¿Dónde vas? (elemento intermedio).

Según señalan García Fernández y Krivochen (2019: 32-33), *a* no es la única partícula aparentemente preposicional que aparece entre un auxiliar y un auxiliado en una construcción perifrástica (véanse Tabla 11 y Tabla 12). Así, podemos encontrar «*empezar a + infinitivo*», «*terminar de + infinitivo*», «*tardar en + infinitivo*», «*acabar por + infinitivo*» y «*estar para + infinitivo*», entre otras. Difícilmente, en palabras de los autores, estos EEII pueden considerarse verdaderas preposiciones, ya que «no existe noción locativa (no relaciona una figura y un fondo / un tema y una locación) ni posesiva; tampoco es una marca de Caso, tal y como sucede en las nominalizaciones y no coaparece con un verbo de desplazamiento ni con un verbo léxico del cual pueda derivarse un régimen preposicional (como sería el caso de *arrepentirse de; olvidarse de; quedarse con; depender de*, entre otros)».

Gómez Torrego (1999: 3337) incluye en el repertorio de perífrasis las construcciones <no tener por qué + infinitivo> y <no haber por qué + infinitivo>¹⁶¹. Esta pauta gramatical ha sido más pormenorizadamente estudiada por Hernández Ortega (2012), quien señala que <por qué> sería el único elemento tónico que mediaría entre auxiliar y auxiliado. Intuitivamente, según el autor, podría adjudicársele un posible origen en una relativa sin antecedente del tipo <No tener motivos por los que + infinitivo>. En el caso de la variante con el verbo *haber*, el autor apunta que parece observarse un valor sustantivo del elemento *por qué* con el significado de ‘haber motivo’, lo que llevaría a pensar si hay o no relación y, de haberla, en qué dirección con la construcción con *tener*. En cualquier caso, el hecho de que necesariamente aparezca negada complica aún más su consideración como perífrasis¹⁶².

(19) *Tienes por qué ir.

Desde este primer acercamiento a los EEII, García Fernández y Krivochen (2019: 39) propusieron, en primera instancia, considerar los constituyentes formados por <EI + auxiliado> como Sintagma Flexión, de forma que el significado de la perífrasis se derivaría de la secuencia <auxiliar + EI + flexión de infinitivo>. Esta propuesta permite establecer una misma estructura para todas las perífrasis, con independencia de la aparición, o no, de un EI, frente a otras propuestas en las que sería necesario una triple versión en los constituyentes auxiliados de la perífrasis¹⁶³. Sobre este hecho volveremos

¹⁶¹ Problemas similares se dan con la perífrasis <estar a punto de + infinitivo>, con la singularidad de que el EI (*a punto de*) aquí es plenamente aislable y materializa la noción de ‘inminencialidad’. Carrasco Gutiérrez (2006a) y Bravo (2011) ofrecen una descripción más detallada al respecto.

¹⁶² Nótese el carácter formulario de la construcción, que parece funcionar, al menos en parte, como un término de polaridad negativa. <NEG tener por qué + infinitivo> no es compatible con la polaridad positiva, como se observa en (19). Este hecho supone una diferencia fundamental con el resto del paradigma de perífrasis, lo que supone un argumento en contra de su carácter perifrástico.

¹⁶³ La alternativa, como se señaló anteriormente, supondría postular que una perífrasis podría estar constituida por tres estructuras distintas: en primer lugar, <auxiliar + SC> (véase (i)); en segundo lugar, <auxiliar + SP> (véase (ii)) y, por último, <auxiliar + SF> (véase (iii)):

- (i) Tengo [_{SC} que trabajar].
- (ii) Voy [_{SP} a pensármelo].
- (iii) Puedo [_{SF} comer].

más adelante, pero baste concluir que, para ambos autores, los EEII no son, en ningún caso, preposiciones ni conjunciones, aunque en trabajos posteriores dotaron a esta propuesta inicial de un mayor grado de desarrollo.

En una línea similar, aunque no idéntica, Hernanz (1980: 431) ya postuló algunos años antes que hay razones fundadas para pensar que las proposiciones infinitivas dependientes de auxiliares en las perífrasis no forman verdaderos SP en su Estructura Profunda. Señala, igualmente, que no existe un acuerdo en cuanto a la naturaleza sintáctico-semántica de la partícula *y*, siguiendo a Rosenbaum (1968), las entiende como una

[...] forma de rasgos verbales que determinan la aplicación posterior de una transformación que introduce un formante preposicional en el árbol. La razón fundamental en que se basa esta solución es que las preposiciones regidas por verbos como los que estamos tratando, al contrario de lo que ocurre con las que encabezan un circunstancial, no son piezas léxicas con un valor semántico definido, desligadas del verbo regente, sino elementos íntimamente vinculados a la idiosincrasia del mismo.

5.3.2. Bravo (2008)¹⁶⁴

En su tesis doctoral sobre la perífrasis <*ir a* + infinitivo>, Bravo (2008: 362 y ss.) atiende al estatuto categorial de *a* para concluir que la preposición de los SSPP direccionales del tipo de (20a) es distinta a la que concurre en estructuras con verbo de desplazamiento del tipo de (20b). Para dicha autora, la preposición *a* contaría con un doble paradigma: uno léxico, que daría cuenta de ejemplos como (20a), y otro funcional del tipo de (20b).

(20) a. Juan va *a* la playa (SP direccional).

b. Juan va *a* comprar manzanas (Verbo de desplazamiento).

¹⁶⁴ Aunque la propuesta de Bravo (2008) es cronológicamente previa, nos interesa por cuestiones de argumentación alterar el orden en que se exponen las aproximaciones a los EEII, entre otras razones porque Bravo (2008) no se ocupa específicamente de estos elementos y las conclusiones que extraemos únicamente son un ejercicio de extrapolación del objeto de su trabajo.

Bravo (2008: 363-364) afirma sobre la partícula de (20b) que

las preposiciones funcionales no tienen contenido pleno, no le asignan papel temático a su complemento, funcionan como una marca gramatical y, en cuanto tales, no son la realización de un SP, sino una proyección extendida del SV/SC (Grimshaw 1991, Svenonius 1994) [...].

La autora vincula este tipo de preposiciones con aquellas que son subcategorizadas categorialmente, es decir, con aquellas que introducen complementos de régimen o con las que preceden a los complementos directos animados. Con estas últimas, compartiría, según Bravo (2008: 363), la propiedad de «individualizar el referente»¹⁶⁵. Para ello, se vale de la prueba de la coordinación para concluir que las preposiciones funcionales a las que denomina «falsas preposiciones» (véase (22)) no pueden omitirse con naturalidad, frente a las léxicas, que sí pueden hacerlo (véase (21)). Los ejemplos y los juicios¹⁶⁶ son literales de Bravo (2008: 364):

(21) Pedro fue a la biblioteca y la lavandería.

(22) a. ??Fue a recoger un paquete y tomarse un té.

b. *Visité a mi hermana y tía Enriqueta.

c. ??La Universidad prescindió de sus servicios y su ayuda [Demonte (1989: 170, ej. (70))].

Para Bravo (2008: 365-366), en (22a) sería necesario repetir la preposición para poder individualizar cada una de las situaciones denotadas por los respectivos sintagmas verbales y esta sería la manera de individualizar los dos subeventos, de manera que cada uno se interpreta como el destino de un evento de desplazamiento independiente, se

¹⁶⁵ A nuestro juicio, no detalla con suficiente claridad qué entiende por «individualizar el referente».

¹⁶⁶ En nuestra opinión, los juicios propuestos por la autora no resultan concluyentes.

efectúa por medio de la preposición. En el caso del complemento directo preposicional del tipo de (22b), *a* es una marca de individualización y especificación y la supuesta preposición es «el núcleo de un sintagma complementante nominal, que es una proyección extendida del SD, y no de un SP». Por último, en la línea de Zwarts (2000), las preposiciones que introducen regímenes preposicionales del tipo de (22c) «carecen del argumento referencial que hemos denominado de Trayectoria y, en cambio, tienen el argumento referencial de su complemento (por herencia o percolación)».

El trabajo de Bravo (2008), sin embargo, no aborda la cuestión de cuál es el estatuto categorial de la partícula *a* en (23), esto es, como elemento intermedio en una perífrasis verbal. Cabría preguntarse, por consiguiente, si el EI en la perífrasis se comporta como una ‘preposición funcional’ de manera análoga a como lo hace en (22) o si, por el contrario, su naturaleza es distinta y ni tan siquiera se puede hablar en el contexto perifrástico de ‘preposición’¹⁶⁷.

(23) Voy *a* pensármelo esta noche.

5.3.3. Fábregas (2019)

En los recientes trabajos de Fábregas (2019a y 2019b) se propone algo bien distinto: la adscripción categorial del elemento intermedio a la clase de las ‘preposiciones’. Sin embargo, mientras que en Fábregas (2019a) se habla claramente de ‘preposiciones’ para referirse a los EEII, en Fábregas (2019b: 41), el autor matiza que «[...] there are reasons

¹⁶⁷ Nótese que existen otros contextos en los que se ha propuesto que *a* no es una preposición, sino una conjunción, como en el caso de las construcciones del tipo de <*a(l)* + infinitivo> en (i). RAE-ASALE (2009: §26.13g) señala que «cabe pensar, por tanto, que *al* (o su variante *a*) se comporta como una conjunción subordinante en estas construcciones, si bien no existe [...] acuerdo unánime entre los gramáticos».

- (i) a. Al salir el sol.
b. A poco de llegar.

to believe that this linker is indeed a preposition, at least in a weak sense». Para Fábregas (2019a: 327),

el papel del nexos preposicional no es vacuo: introduce de forma sistemática una noción abstracta que es estable en todas las perífrasis que contienen la misma preposición. Esta noción, sin embargo, está subespecificada; el verbo auxiliar conserva parte de su significado, aunque no sea capaz de introducir argumentos, y codefine el valor de la perífrasis a partir de la interpretación que ha generado el nexos.

Tras descartar <estar para + infinitivo> y <estar a punto de + infinitivo> como perífrasis y, por tanto, *para* y *a punto de* como nexos dentro de una perífrasis, respectivamente (véase Capítulo 4), afirma que existe una correlación directa entre el tipo de preposición (*a*, *de*, *por* y *en*) que se emplea y el valor de la perífrasis, de acuerdo con el esquema que se muestra en (24):

(24)

Elemento	Noción subespecificada/lectura espacial	Estructura
<i>a</i>	punto/límite de una escala	<Ir a + INF.>
<i>de</i>	origen/fuente	<Acabar de + INF.>
<i>por</i>	secuencia/trayectoria	<Acabó por + INF.>
<i>en</i>	periodo de tiempo a culminar	<Tardar en + INF.>

Para Fábregas (2019a: 318), la correlación entre la preposición *a* y el valor incoativo y/o prospectivo de los ejemplos de (25) es perfecta, en el sentido de que no existe ninguna perífrasis incoativa que carezca de esta preposición. Todas ellas tienen en común la idea de inicio de acción:

- (25) a. Ir a pensárselo.
 b. Arrancarse a bailar.
 c. Empezar a leer.

- d. Romper a llorar.
- e. Liarse a llover.

De acuerdo con Fábregas (2007) y Romeu (2014) *a* debería interpretarse como una preposición que identifica un contacto con el límite de un objeto con o sin inclusión (véanse (26) y (27)).

- (26) a. Acertó a decir una cosa.
- b. Viene a costar dos euros.

- (27) a. Alcanzar a decir algo.
- b. Llegar a decir algo.

En Fábregas (2019a: 319) se dice que las perífrasis mostradas en (26) se han considerado típicamente modales, mientras que las de (27) se han tratado como discursivas, pero las cuatro compartirían la propiedad de expresar un valor escalar y, específicamente, un límite superior o inferior dentro de dicha escala. Así, cuando un hablante afirma que *Juan llegó a suspender una asignatura*¹⁶⁸ (véase (28a)), sitúa la acción de suspender una asignatura como el límite máximo de una escala de expectativas: aquello que uno menos podía imaginar. Y a la inversa, quien dice que *Juan acertó a pronunciar una palabra* (véase (28b)) indica que pronunciar una palabra es el límite mínimo en esa escala: lo menos que Juan podría ser capaz de hacer.

- (28) a. Juan llegó a suspender una asignatura
- b. Juan acertó a pronunciar una cosa.
- c. Venir a costar dos euros

¹⁶⁸ El ejemplo y la paráfrasis son literales de Fábregas (2019: 320).

La preposición *a* no tendría preferencia por límites iniciales o finales y sería la semántica del auxiliar la que permitiría la interpretación incoativa. Para Fábregas (2019a: 320), el punto, como entidad adimensional, estaría subespecificado con respecto a qué valor (el máximo o el mínimo) va a expresar dentro de una escala. Por este motivo, explica el autor la compatibilidad de *a* con el valor de aproximación en perífrasis como (28c), «en la medida en que la aproximación se limita a situar la entidad en un punto dentro del perímetro extendido del objeto. Cuando decimos *Algo viene a costar dos euros*, estamos diciendo que está en un punto próximo a ese valor, sin especificar si es más o menos que él».

Todos los casos de perífrasis con *de* tendrían en común el valor terminativo (*acabar de*, *cesar de*, *parar de* y *terminar de*) derivado de la noción de ‘abandono de un lugar dentro del dominio espacial’¹⁶⁹. Para Fábregas (2019a: 322), el valor de inseguridad epistémica (*deber de*) se explica desde el presupuesto de que el hablante no estaría seguro acerca de la exactitud de la información que proporciona, pero cree que la verdad está próxima a ella. De esta forma, en (29) se tomaría como modelo la eventualidad expresada por el infinitivo para afirmar que la situación descrita no corresponde exactamente a ella, pero se define a partir de ella, tomada como un prototipo hipotético. Así, (29) afirmaría que, si el sujeto no está enfermo, su estado, al menos, debe asemejarse lo suficiente a la situación que definiría la eventualidad ‘estar enfermo’.

(29) Debe de estar enfermo.

Por su parte, la lectura deóntica (*haber de* + infinitivo) se definiría a partir de la satisfacción del estado de cosas denotado por el infinitivo. Así, un hablante que profiriese una oración como (30) estaría definiendo «una relación de obligación que toma como su

¹⁶⁹ El autor sigue a Berg-Olsen (2004), quien se pregunta cuál puede ser la relación que subyace a las nociones de genitivo, abandono del espacio y deonticidad, y concluye que es a partir de la noción de ‘fuente real o metafórica’ de una entidad o situación.

origen la noción de ‘comprar la casa’, que se emplea como punto de referencia a partir de la cual se evalúa si la obligación se cumple o no», según Fábregas (2019a: 322).

(30) Has *de* comprar la casa.

La preposición *por* materializa para Fábregas (2019a: 322) la idea de ‘prelación’: la situación que se describe presupone la existencia de una secuencia de acciones escaladamente ordenadas para destacar una de ellas como aquella por la que va a comenzar o terminar dicha secuencia (*acabar por, empezar por...*), es decir, lo expresado por el infinitivo no es una eventualidad aislada, sino que se encuentra dentro de una sucesión escalar a la que pertenecen otras acciones. Así, en (31) no se predicaría la idea de que se concluyera la acción de vender el piso, sino que la culminación de una secuencia de eventos implícita es que Juan vende su piso.

(31) Juan acabó *por* vender su piso, pero antes intentó pagar la deuda, negociar con el banco e, incluso, pedir dinero prestado¹⁷⁰.

En cuanto a *en* en perífrasis como (32a), Fábregas, en nota a pie de página, señala que la perífrasis del tipo de (32a) «expresa una noción incoativa con un componente de demora, pero es importante observar que el verbo *tardar* ya expresa esas dos nociones por sí solo, incluso sin la preposición y el infinitivo (*Juan está tardando mucho*)» y propone que la preposición tendría el mismo valor que en oraciones como (32b), donde introduce un periodo de tiempo al culminar el cual se ha completado la acción; de esta manera, –afirma– expresaría la duración del periodo en que se está tardando, es decir, en que se está posponiendo el inicio de la acción, aunque señala que «es difícil establecer conclusiones» (Fábregas 2019a: nota 4).

(32) a. Tardé *en* llegar.

¹⁷⁰ El ejemplo se basa en Fábregas (2019a: 323).

b. Lo hizo *en* diez minutos¹⁷¹.

A nuestro juicio, el análisis de Fábregas tiene la ventaja de introducir en la discusión lingüística la propuesta de establecer una relación semántica (composicional) entre la supuesta preposición y el significado general de la perífrasis. Sin embargo, de ser cierta esta propuesta, deberían seguirse las predicciones mostradas en (33) y que, como veremos, no es siempre el caso.

(33) Si es posible atribuirle un valor semántico —cualquiera que sea— al elemento intermedio, entonces no debería ser posible...

- a. que un mismo EI apareciera en perífrasis con distinto significado general;
- b. que una misma construcción tuviera el mismo significado con y sin EI;
- c. que pudieran darse fenómenos de variación con y sin EI, ya sean estos diatópicos o de cualquier otro tipo.

La primera de las predicciones —la mostrada en (33a)— tiene que ver con la idea de que si el EI contribuye composicionalmente al significado general de la perífrasis y, como señala Fábregas (2019a: 327), «la presencia del nexos preposicional no es vacuo [sino que] introduce de forma sistemática una noción abstracta que es estable en el conjunto de perífrasis que contienen la misma preposición». De acuerdo con la propuesta de Fábregas, *a* se interpreta como una preposición que identifica un contacto con el límite de un objeto y de ahí derivaría la propiedad de expresar un valor escalar y, específicamente, un límite superior o inferior dentro de dicha escala. Esto explicaría el valor de aproximación en perífrasis del tipo de (34a). Sin embargo, «*venir a* + infinitivo», tiene, además de ese valor epistémico de aproximación con idea de probabilidad, el de perífrasis discursiva aditiva cercano al de «*acabar por* + infinitivo». Con este segundo valor (34b) describiría la

¹⁷¹ Nótese que hay una idea de que lo hizo en menos tiempo de lo previsto:

- (i) Leyó *La Regenta* en dos días.
- (ii) #Leyó *La Regenta* en dos años.

conclusión final de una serie de distintos acontecimientos previos con independencia de si su presentación previa es explícita o, por el contrario, presupuesta, en la línea de Fernández de Castro (1999: 299-300), Gómez Torrego (1999: 3382-3384) o Camus Bergareche (2006). Al margen de la posible ampliación semántica de la perífrasis, este segundo valor casaría mejor, dentro del propio análisis de Fábregas, con la partícula *por* y la noción de sucesión escalar culminativa, aunque en (34c) es difícil prescindir por completo del valor epistémico. En este sentido, Gili Gaya (1943: 110-111), sostiene que la variedad modal epistémica de <*venir a* + infinitivo> es, en realidad, una derivación del uso en contextos declarativos de esta otra variedad que él denomina *culminativa*. De ser esto así, avalaría con más razón que la partícula seleccionada debería ser *por* y no *a*¹⁷².

- (34) a. Viene *a* costar dos euros.
b. Después de varios rodeos, vino *a* confesar lo que todos sabíamos.
c. Después de varios rodeos, acabó *por* confesar lo que todos sabíamos.

Dentro de este planteamiento teórico en el que los EEII codifican una noción semántica que contribuye al significado general de la perífrasis, sería esperable que un mismo significado no pudiera construirse con y sin el EI. O, dicho de otro modo, si es posible establecer para la preposición una noción semántica aislable, que cuenta composicionalmente para la obtención del significado de la perífrasis, sería esperable que dicha partícula no pudiera omitirse o que, si lo hiciera, se obtuviera, al menos, una variante semántica de la perífrasis. Este no parece ser el caso de la perífrasis <*acostumbrar (a)* + infinitivo> ejemplificada en (35) y que, según Martínez-Atienza (2006), se trata de una perífrasis de aspecto habitual «que presenta una variante formal, preferida por algunos hablantes, en la que aparece entre auxiliar y auxiliado la preposición

¹⁷² Además, si la preposición se define con el valor de un punto (de inicio o de fin) y es el auxiliar el que selecciona, por su propia semántica, uno de los dos valores, como en «*empezar a* + infinitivo» (Fábregas 2019a: 320), las perífrasis culminativas deberían poder formarse con un verbo cuya semántica elija el punto final, pero esto no es posible: **terminó a comer*.

*a*¹⁷³». La autora, como muestra de la total sinonimia entre las versiones con y sin elemento intermedio, afirma que «todos los ejemplos que citamos pueden ser sustituidos» por la variante con *a*, mostrada en (35b).

(35) a. Mi hermano y yo acostumbramos estudiar por las noches.

b. Mi hermano y yo acostumbramos a estudiar por las noches.

Cabe, además, añadir que, en el caso de la variante con EI de (35b), queda por explicar cómo se vincula el significado de aspecto habitual de la perífrasis con la noción de ‘punto’, a partir del cual, según Fábregas (2019a: 319-320), pueden explicarse valores de ‘prospección’, ‘incoación’ o ‘aproximación’. El resto de las perífrasis de aspecto habitual se construyen con gerundio (<*andar* + gerundio>), o con infinitivo sin EI (<saber + infinitivo> y <*soler* + infinitivo>).

La alternancia de perífrasis con y sin elemento intermedio *a* puede ponerse en relación con un fenómeno de variación lingüística: el gallego, por ejemplo, prescinde de la partícula entre el auxiliar y el auxiliado en la perífrasis <*ir a* + infinitivo>. Así lo recogen García Fernández y Krivochen (en prensa):

In Galician, the prospective aspect or future tense periphrasis (<*ir a* + inf> in Standard Spanish) is formed without a preposition: this is the same case as French <*aller* + inf> and Catalan <*anar* + inf> (it must be noted that in Catalan, the construction <*anar* + inf> corresponds to an Aorist Preterit, not to a future form). The lack of an intermediate element between the auxiliary and its infinitival complement has as a consequence that in Galician Spanish the periphrastic future has lost its intermediate element. The relevant paradigm is the following:

(3) a. Imos ver. Galician

b. Vamos ver. Spanish spoken in Galicia

¹⁷³ Como apunta Gómez Torrego (1999: 3378), esta perífrasis no ha de confundirse con el verbo pronominal *acostumbrarse a* cuando rige infinitivos, que no constituye perífrasis y cuyo significado es el de ‘adquirir una determinada costumbre’.

c. Vamos a ver. Standard Spanish

‘We will see’ (lit: we are going to see)

Esta variación no es únicamente propia del español hablado en Galicia, sino que RAE-ASALE (2009: §28.8b) señala que la propia lengua española, en sus estadios medieval y clásico, conoció estas variantes sin preposición del tipo de (36).

(36) [...] luego el otro lo va dezir a los clérigos a grand priessa (San Vicente Ferrer, *Sermones*).

RAE-ASALE (2009: §28.8b) apunta que este uso sin elemento intermedio se registra también en español actual en usos como los mostrados en (37). García Fernández y Krivochen (en prensa) llaman la atención sobre estos ejemplos y señalan las dificultades para juzgar si corresponden al particular uso de un autor determinado o a una imitación del lenguaje popular¹⁷⁴. En ambos casos, el fenómeno puede deberse a causas fonológicas o morfológicas.

(37) Y aunque se acuerden, ¿a quién le va importar? (Fernán Gómez, *Las bicicletas son para el verano*).

Recordemos que Bravo (2008: 360-361) defiende que la partícula en construcciones con verbos de desplazamiento seguidos de infinitivo del tipo de (38a) es una preposición funcional y aduce como argumento que esta es prescindible tanto en estadios anteriores del castellano (38b) como en otras lenguas romances como el francés (38c) o el gallego

¹⁷⁴ En este sentido, ambos autores apuntan que, por ejemplo, Carlos Reyles en la novela *El gaucho Florido. La novela de la estancia cimarrona y del gaucho crudo* (Uruguay, 1932) pone sistemáticamente un apóstrofe de la forma *va*, como puede comprobarse fácilmente en CREA:

- (i) —Y se m'hase qui hoy va' ser la cosa.
—La jugada va' ser machasa.

(39d), frente a la presencia obligatoria en las tres lenguas cuando tras la partícula aparece una locación en forma de SN, como se demuestra en (39)¹⁷⁵.

- (38) a. Pedro fue a visitar una exposición.
b. Todos a la su sombra imos Ø coger las flores (*Los Milagros de Nuestra Señora*, tomado de DCRLC, s. v. ir, página 794).
c. Jean sort Ø se promener¹⁷⁶.
(‘Jean sale se caminar’).
d. Erguinme de novo e fun Ø pechala porta do cuarto [*Á lus do candil*, tomado de Rojo 1974: 89].
(‘Ergúime de nuevo y fui cerrar la puerta del cuarto’).
- (39) a. Pedro va *(a) la playa.
b. Pedro va *(a) la plage tous les jours.
c. Pedro vai a praia.

Si las pruebas de omisión que Bravo (2008: 360-361) propone son correctas (al menos, para el español y el gallego) y, por tanto, *a* debe considerarse una preposición funcional, cabe plantearse si el razonamiento ha de hacerse extensivo a la partícula *a* como EI en la perífrasis <*ir a* + infinitivo>, puesto que, como hemos visto, tanto en etapas medievales como clásicas y contemporáneas podemos parcialmente documentar esas mismas omisiones en la perífrasis, así como en el español hablado por hablantes gallegos, que también prescinden de la partícula. Rojo (1974: 89) afirma que es característica del gallego la construcción <*ir* Ø + infinitivo> sin preposición (40a), aunque añade que pueden encontrarse casos abundantes en los que se utiliza la partícula, hecho que atribuye a un posible castellanismo, salvo que el infinitivo esté distanciado del auxiliar por una serie de segmentos intercalados entre ambos, en cuyo caso es corriente, aunque no

¹⁷⁵ En francés, el lugar quo no siempre es con *à*, lo que debilita parcialmente el argumento de Bravo. Se dice, por ejemplo, *Je vais à Paris*, pero *Je vais en France*.

¹⁷⁶ Consideramos que (38c) no es un buen ejemplo, puesto que en francés el verbo *sortir* no rige preposición con el sentido de ‘salir a’: *On sort manger* (‘Salimos a comer’).

obligatoria, la preposición (40b). Este hecho parece sugerir que la adyacencia estructural entre el auxiliar, el EI y el auxiliado es condición necesaria para la presencia de la partícula, lo que implica un problema de localidad, en la medida en que la preposición aparecería únicamente cuando no hay adyacencia estricta.

- (40) a. Si me cabreo vou coller o vaso e vouno Ø escachar contra o chau [sic].
‘Si me cabreo, voy a coger el vaso y lo voy a romper contra el suelo’.
- b. Para que ía un a se preocupar por leiras, foros, prados e réditos?
‘¿Para qué se va uno a preocupar por fincas, foros, prados y réditos?’

Sea como fuere, Bravo (2008) no se pronuncia sobre la naturaleza categorial de la partícula en el interior de la perífrasis <ir a + infinitivo>. Lo que nos interesa en este punto es destacar que la presencia y ausencia de *a* en la perífrasis no conlleva, en modo alguno, una variación en el significado de la estructura, que sería lo esperable si, como defiende Fábregas (2019a, b), el valor de la partícula contribuyera componencialmente al significado de la perífrasis.

Un fenómeno también relacionado con esta idea lo constituye el contraste mostrado en (41):

- (41) a. «*Deber de + infinitivo*» (inseguridad epistémica)
b. «*Deber + infinitivo*» (deóntico de obligación)

Como sabemos, desde el punto de vista normativo, a (41a) debería corresponderle un valor de inseguridad epistémica, mientras que a (41b) uno deóntico de obligación. Pero también es sabido que los hablantes tienden a cruzar ambas formas en el sentido mostrado en (42), ni siquiera con un criterio estable, tal y como recoge RAE-ASALE (2009: §28.6i, j y k):

- (42) a. <*Deber de + infinitivo*> (deóntico de obligación).
b. <*Deber + infinitivo*> (inseguridad epistémica).

Fábregas (2019a: 321-322) defendía que el valor de la preposición depende de la relación de genitivo que subyace a partir de la noción de ‘fuente real o metafórica’ de una entidad o situación. Así, en el caso de (41a) la perífrasis expresaría que «el hablante está inseguro acerca de la exactitud de la información que proporciona, pero cree que la verdad está próxima a ella». Sin embargo, la posibilidad de obtener para un hablante esta misma interpretación sin la supuesta preposición (véase (42b)) lleva a hacernos dudar de que ese valor se encuentre en la partícula y no en toda la construcción.

En relación a la partícula *de*, creemos, además, que aglutinar bajo la noción semántica de ‘origen’ valores culminativos (43a), modales epistémicos (43b) y deónticos (43c) resulta complejo, al menos, desde un punto de vista intuitivo¹⁷⁷. Los primeros parecen casar bien con la idea de abandono espacial propio de *de*, pero no resulta tan evidente en los otros dos casos. Fábregas (2019a: 322) argumenta, siguiendo a Berg-Olsen (2004), que las nociones de ‘genitivo’, ‘abandono espacial’ y ‘deonticidad’ se definen a partir de la de ‘fuente’ –ya sea real o metafórica– de una entidad o situación. La lectura de obligación se relacionaría directamente con el evento del infinitivo, entendiendo este como el origen desde el que se evalúa la satisfacción de ese estado de cosas por un sujeto. Esta propuesta presenta, a nuestro juicio, dos problemas: en primer lugar, el reducido número de piezas léxicas sobre el que se proyecta la tesis: únicamente contamos con una perífrasis deóntica con *de* (además del uso no normativo de <*haber de* + infinitivo>) y, por tanto, la explicación resulta algo circular y difícilmente falsable y, en segundo lugar, porque la otra perífrasis modal deóntica (43d) se combina con *que* y no con *de*, como debería seguirse de su propuesta.

¹⁷⁷ A lo que hay que añadir que en gallego o en francés, el equivalente «*venir de* + infinitivo» tiene el valor de culminación reciente, similar a «*acabar de* + infinitivo». Rojo (1974: 127) señala que «*vir de* + infinitivo» tiene un valor claramente perfectivo en ejemplos como (i), construcción indudablemente paralela a la del francés.

- (i) Sinto alivio e unha especie de benestar ante a decisión que *veño de tomar*.
‘Siento alivio y una especie de bienestar ante la decisión que acabo de tomar’.

- (43) a. Inés dejó *de* tocar el piano.
 b. Debe *de* estar enfermo.
 c. Has *de* comprar la casa.
 d. Hay *que* comprar la casa.

En cuanto a la partícula *por*, queremos llamar la atención, en primer lugar, sobre el propio concepto de ‘prelación’¹⁷⁸ supuestamente codificado en la preposición como una noción básica. Aunque siempre resulta complicado establecer cuál es el valor más primigenio de una preposición, no deja de resultar significativo que *DRAE* (2014) señale hasta veintisiete acepciones diferentes (‘agente’, ‘tránsito’, ‘localización aproximada’, ‘parte o lugar’, ‘causa’, ‘medio’, ‘modo’, ‘precio o cuantía’, ‘proporción’, ‘compensación’, ‘equivalencia’, etc.) para la entrada *por* y en ninguna de ellas se documente el valor de ‘prelación’ que, según el autor, es la noción básica que subyace a todas las perífrasis con *por*.

En segundo lugar, quedaría por explicar la alternancia entre «*acabar por* + infinitivo» y «*acabar* + gerundio» mostrada en (44), cuyo significado general es prácticamente idéntico¹⁷⁹ y la clasificación semántica que se ha venido dando a este tipo de perífrasis es de perífrasis discursiva que desempeña la función de estructurador de la información, en concreto, de ordenador de cierre (Martínez-Atienza (2006) o meramente escalares

¹⁷⁸ El *DRAE* define *prelación* (lat. PRE-LATUM) como la ‘antelación o preferencia con que algo debe ser atendido respecto de otra cosa con la cual se compara’. Subyace a este concepto el de la comparación de preferencia de una cosa sobre otra y se formaliza lingüísticamente en construcciones como (ii). Nótese que los segundos términos de la comparación aparecen encabezados por *a* o *antes que*, pero en ningún caso por *por*. Sería esperable, por tanto, que si la noción de ‘prelación’ estuviera codificada en la preposición, esta sería la esperable en ejemplos como (ii).

- (ii) a. Prefiero el melón *a* la sandía.
 b. Prefiero el melón *antes que* la sandía.

¹⁷⁹ García Fernández y Krivochen (2019: 132) desarrollan pormenorizadamente las diferencias sintácticas entre estas dos construcciones perifrásticas, además de «*acabar de* + infinitivo». Llamen la atención, por ejemplo, que únicamente la perífrasis con gerundio, frente a la que contiene *por*, admite la formación de una interrogativa *Qu-* en la que se cuestione el complemento del auxiliar, como se muestra en (iii):

- (iii) a. –¿Qué acabó haciendo? / – ¿Cómo acabó? / – Cantando ‘Escalera al cielo’.
 b. – ¿Qué acabó por hacer? / – *¿Cómo acabó por hacer? / – Cantar ‘Escalera al cielo’.

culminativas (RAE-ASALE 2009: §28. 10q). Con independencia de que se entienda que un gerundio incorpora una estructura preposicional inherente, si es la partícula la que aporta la noción de eventualidad dentro de una secuencia, esto es, fuese interpretable, quedaría sin explicación cómo se produciría y en qué condiciones el ensamble entre el auxiliar y el gerundio.

- (44) a. Después de intentarlo todo, acabó por meter a su hijo en un reformatorio.
b. Después de intentarlo todo, acabó metiendo a su hijo en un reformatorio.

La perífrasis epistémica o impersonal «*amenazar con* + infinitivo» no aparece recogida en García Fernández *et alii.* (2006), pero sí en García Fernández y Krivochen (2019) o en RAE-ASALE (2009: §28. 4l), quien señala que se trata de un nuevo proceso de gramaticalización que involucra a infinitivos. Nos referimos a ejemplos en los que *amenazar* se combina con un verbo meteorológico (45a), o no (45b), mediante el EI *con* con la interpretación de expectativa desfavorable. Parece evidente que las propiedades semánticas de la película *con poco o nada puede amenazar* y, mucho menos, en el caso del impersonal *llover*. En Fábregas (2019a y (2019b) no se incluye en el corpus de supuestas preposiciones en el interior de perífrasis, pero, de haberlo hecho, resultaría difícil establecer una primitiva noción semántica de ‘instrumento’ o ‘compañía’, dos de los valores más prototípicos de la partícula en el significado general de la perífrasis. Así mismo, podemos encontrar, aunque escasos, ejemplos sin EI, como muestra (45c):

- (45) a. Amenaza *con* llover.
b. La película amenaza *con* ser aburrida.
c. Si alguien *amenaza matar* miles de personas, también la sociedad se podrá defender contra él (CREA, consulta realizada el 17/04/2020).

Por último, es interesante hacer algunas reflexiones sobre *en* en la perífrasis «*tardar en + infinitivo*»¹⁸⁰:

Ya vimos cómo Fábregas (2019a: 323) explicaba que la preposición *en* expresaría la duración del periodo en que se está tardando, es decir, en que se está posponiendo el inicio de la acción denotada por el infinitivo. En este sentido, señala que:

The only terminative periphrasis where the linking element is another preposition is (151), where anyways the periphrasis presupposes the termination of the event and simply asserts that it took a long time to be completed. [Fábregas (2019b: 40)]

(151) Antonia tardó en entregar la tesis.

‘Antonia lasted in to.deliver the thesis’

‘Antonia took long time to deliver the thesis’

La perífrasis «*tardar en + infinitivo*» admite una doble interpretación¹⁸¹: puede expresar la demora o simple alejamiento del comienzo de dicho evento (46a), o bien indicar la dilación en el tiempo empleado para la realización del evento (46b).

- (46) a. Tardó diez minutos en pintar la puerta (‘Le llevó diez minutos pintar la puerta’)
b. Tardé diez minutos en llamarte (‘Hasta diez minutos después no te llamé’)

Fábregas, en el primero de los trabajos, relaciona el valor de la preposición *en* en la perífrasis con el valor temporal de ejemplos como (47a).

- (47) a. Pintó la puerta en diez minutos.
b. En diez minutos te llamo.
c. Tardo un segundo en volver.

¹⁸⁰ García Fernández (2006) se ocupa específicamente de este tipo de perífrasis.

¹⁸¹ Para una información más detallada sobre este hecho, véanse RAE-ASALE (2009: §28. 11ñ) y García Fernández (2011: 75-77).

La única interpretación posible de la preposición *en* en (47a) es el durativo y este únicamente podría dar cuenta del significado de (46b), pero no (46a). Sin embargo, García Fernández (1999: 3141; 2000: 81-82) señala que los complementos adverbiales con *en* tienen dos valores; en un caso se trata de un complemento temporal durativo (47a), en el otro, de uno de localización en el tiempo (47b). Los complementos durativos con *en* del primer tipo miden el tiempo invertido en la realización de un evento, en el ejemplo de (47a): ‘pintar una puerta’. En cambio, los de localización expresan el tiempo que falta para que tenga lugar un evento, como ‘llamar’ en (47b). Es decir, la preposición tendría fuera del ámbito perifrástico estos dos valores (además de, por supuesto, otros de naturaleza espacial): el de tiempo invertido (véase (47a)) y el de tiempo que falta (véase (47b)). Estos dos valores podrían explicar, a nuestro juicio, las dos potenciales interpretaciones de la perífrasis: así, la lectura de demora o simple alejamiento del comienzo del evento de (46a) estaría relacionada con el valor de tiempo que falta para que se produzca un evento, como en (47b), mientras que la interpretación de dilación en el tiempo empleado para la realización de un evento se relacionaría con el valor durativo de la preposición en ejemplos como (47a).

Tabla 13: Valores temporales de la preposición <i>en</i> e interpretaciones de la perífrasis < <i>tardar en</i> + infinitivo>		
	Valor temporal durativo	Valor de localización temporal
Preposición <i>en</i>	<i>Pintó la puerta en diez minutos</i>	<i>En diez minutos te llamo</i>
Perífrasis « <i>tardar en</i> + infinitivo»	<i>Tardó diez minutos en pintar la puerta</i>	<i>Tardé diez minutos en llamarte</i>

Ahora bien, esta circunstancia no puede por sí misma explicar la presencia de *en* en el interior de la perífrasis. Recordemos que Fábregas proponía que el significado de *tardar* ya incorpora la noción de ‘demora’, pero ejemplos como el mostrado en (47c) parecen cuestionar esta idea¹⁸².

¹⁸² Para una explicación más detallada sobre la semántica de la perífrasis «*tardar en* + infinitivo», véase García Fernández y Krivochen (2019: 70-71).

En definitiva, como señalamos anteriormente, la propuesta de Fábregas (2019a, b) de reconocer una noción semántica aislable y estable para el mismo EI en cada una de las perífrasis en las que aparece es atractiva, además de poner de nuevo estos elementos en el foco de la discusión lingüística. Sin embargo, desde nuestra perspectiva, son varios los problemas que plantea esta idea y que recopilamos a continuación:

Por un lado, es difícil asumir un mismo valor, por muy pequeño que sea, que pueda contribuir al significado general de la perífrasis: aceptar que la partícula *de* puede desde la noción de ‘origen’ presentar valores culminativos (*dejó de fumar*), modales epistémicos (*debe de valer*) y deónticos (*has de adelgazar*) no resulta fácil. Por otro lado, hemos visto cómo la presencia y ausencia del EI no se salda con una variación en el significado de la perífrasis (*acostumbrar / acostumbrar a*), lo que sería esperable si el EI codifica una noción semántica.

Además de estas dificultades señaladas, el problema fundamental de la propuesta es que únicamente atiende a cuestiones de tipo semántico: trata de aislar una noción significativa para cada EI y explicar desde este primitivo semántico el significado general de la perífrasis. Para ello, asume *de facto* que el paradigma de estos EEII es homogéneo en términos sintácticos, al menos, en los preposicionales, pero no tiene en cuenta que, con independencia de que haya o no un significado común para *a* en los ejemplos de (48), su sintaxis es distinta: por ejemplo, en cuanto al ascenso de clíticos, que es posible para (48a) y (48d), pero no para (48b) ni para (48c).

- (48) a. Voy a pensármelo / Me lo voy a pensar.
b. Viene a gastar dos euros / *Los viene a gastar.
c. Vino a confesar el asesinato / *Lo vino a confesar.
c. Empezó a tomar drogas / Las empezó a tomar.

5.3.4. El tratamiento diacrónico de los EEII

Desde una perspectiva diacrónica, los elementos intermedios tampoco han recibido atención alguna. Garachana (2017: 9) señala que el estudio sistemático de la categoría gramatical de las perífrasis verbales desde una perspectiva histórica «es todavía un asunto pendiente». A pesar de ello, señala que, desde el trabajo de Yllera (1980), se han realizado importantes contribuciones en este terreno. La mayoría de esas aportaciones consiste en investigaciones particulares sobre alguna perífrasis, sobre algún grupo de perífrasis, tanto de una obra en particular como de un período histórico concreto. Sin embargo, no contamos con trabajos específicos sobre el papel que los EEII juegan en el interior de las perífrasis más allá de aquellos como el de Rosemeyer (2017), que se centran en el análisis de la pugna entre las versiones con y sin elemento medial en el caso de «*deber* + infinitivo» y «*deber de* + infinitivo», de la alternancia en una misma perífrasis de varios EEII distintos, como en la construcción «*ser tenido/tenido* { \emptyset /*a/de*} + infinitivo», de Garachana (2016, 2017) o de la supervivencia de *deber de* en español moderno de Blas Arroyo y Vellón Lahoz (2014).

En lo relativo a este último tipo de trabajos, resulta significativo que, siendo considerados estos EEII indudablemente por los autores como preposiciones, no se aluda, salvo en el caso de la partícula *a*, a esa faceta como elementos constitutivos de fórmulas perifrásticas en los monográficos sobre la sintaxis histórica de las preposiciones. En Company y Sobrevilla (2014) no se hace mención alguna al papel de *de* en las perífrasis «*haber de* + infinitivo», «*deber de* + infinitivo» ni a ninguna de las consideradas de aspecto terminativo. Idéntica situación se da en Torres Cacoullós y Bauman (2014) a propósito de las preposiciones *por* y *para* o en Hernández Díaz (2014) a cuenta de la preposición *en*. Esta marginación en las referencias podría ponerse en relación, de nuevo, con una manifestación más de la falta de vinculación motivada y reconocible entre los EEII y las funciones canónicas de las preposiciones, es decir, los autores no atienden al papel que las preposiciones desempeñan en las perífrasis, probablemente porque no puede establecerse un ‘valor’ semántico para ellas.

A esta desatención escapa la preposición *a* y, en este sentido, el capítulo de Company y Flores Dávila (2014) sí presta atención al estatus de la partícula como formativo de perífrasis verbales, aunque señala que [la preposición] «ha sido ampliamente tratada en las gramáticas y en estudios generales sobre la formación de las perífrasis, aunque en unas y otros no se suele analizar el papel de la preposición *per se* sino las propiedades semánticas de la perífrasis “*ir a* + infinitivo”, como un todo», es decir, como ya señalamos anteriormente, prima la construcción sobre los elementos que la conforman. Company y Flores Dávila (2017: 1311), en la línea de otros muchos, explican que

El verbo *ir* experimentó una recategorización (verbo pleno > auxiliar), la cual requirió que *ir* debilitara su significado léxico de desplazamiento hacia una meta locativa y que dicha meta pasara a recaer en el evento predicado por el infinitivo. No es de extrañar la presencia de la preposición *a* en esta construcción, ya que el significado básico esquemático de dirección locativa télica de *a* se aviene bien con el significado de movimiento direccional que tiene *ir*, y por ello podría decirse que ambos elementos se atrajeron; esto es, la inserción de *a* reforzó la consecución de la meta ya implicada en la semántica de *ir*¹⁸³.

Los cambios de estatus gramatical se produjeron vía reanálisis¹⁸⁴ y, consecuentemente, conllevó la recategorización de los dos elementos del constructo, según Company y Flores Dávila (2017: 1311): por un lado, de verbo ‘pleno’ a verbo ‘auxiliar’ y, por otro, de ‘preposición’ a ‘marcador de futuridad’, así como el reanálisis y la recategorización de todo el constructo: dos predicaciones (principal + subordinada) dieron lugar a una única predicación (perífrasis), cuya notación formal se reproduce literalmente en (49):

¹⁸³ Sin embargo, en gallego, francés o catalán (donde es un Aoristo) no hay preposición.

¹⁸⁴ El fenómeno del ‘reanálisis’ constituye un subtipo de gramaticalización conocido como «reanálisis de constituyentes inmediatos» (Heine y Reh 1984:110; Ortiz 2004), ya que la preposición *a*, que introducía la oración final, pasó a formar parte de la predicación del verbo matriz, de manera que las gramáticas del español actual consignan esta perífrasis auxiliar de futuro como «*ir a*» y no como <*ir + a*>, esto es, el cambio fue: <*ir + a* + infinitivo> → <*ir a* + infinitivo>.

(49) [OR [SUJ] [FV *ir*]] [OR *a* [PRO_i] [FV INF]] > [OR [SUJ] [FV [AUX *ir a*¹⁸⁵] [V INF]]]

Melis (2006: §10.7.2) identifica tres fases del cambio: a) en una primera fase, un cambio de enfoque, meta física > meta eventiva, transforma el sentido metafórico aspectual incoativo en una expresión aspectual de inminencia; b) en la segunda fase, *ir (a) + infinitivo* adquiere valor prospectivo por medio de un proceso de subjetivización, en el que el verbo *ir* experimenta un alto grado de abstracción, y c) finalmente, la perífrasis se integra por completo a la zona de hechos venideros y adquiere el valor de futuridad. Durante el proceso el verbo *ir* y la preposición *a* conservaron en todas las etapas de la lengua sus significados originarios y funcionaron como verbo y preposición hasta la llegada del debilitamiento de la integridad del signo o erosión fónica, porque en la lengua oral de algunos dialectos y con algunas formas de la conjugación se elimina el último segmento del verbo *ir* y el auxiliar se fusiona con la preposición, [bói a bér] > [bóa bér].

Lo verdaderamente significativo, al margen del interés en el propio proceso diacrónico de creación de la perífrasis con la partícula, es la consideración de esta como ‘marcador de futuridad’. Ambos autores sostienen que *a* dejó de ser una preposición para constituir una marca de futuro tras un proceso de gramaticalización invasiva¹⁸⁶; sin embargo, no

¹⁸⁵ Sin embargo, de acuerdo con la estructura propuesta, aparece agrupada con el auxiliar. Este hecho es importante al alinearse con los análisis de lenguas como el inglés, que considera que el auxiliar incluye el elemento aparentemente preposicional; así, por ejemplo, las gramáticas inglesas hablan del auxiliar *ought to* o *have to*, a diferencia de otros que rigen infinitivo como *decide*, esto es, agrupan *to* con el auxiliar en el caso de los primeros y con el auxiliado en el segundo de los casos.

¹⁸⁶ Se entiende por *gramaticalización invasiva* (Company y Flores Dávila 2014: 1327) aquella que supone enriquecimiento relacional y funcional paulatino que llevó a la preposición a una ampliación desde los contextos puramente locativos, que permanecen hasta hoy, hasta los más novedosos empleos discursivos. A continuación, se muestra el esquema propuesto en Company y Flores Dávila (2017: 1327) para representar gráficamente la evolución en la gramaticalización de la preposición:

Esquema 4: Gramaticalización múltiple invasiva de la preposición <i>a</i>								
<i>a</i> →	<i>a</i> →	<i>a</i> →	<i>a</i> →	<i>a</i> →	<i>a</i> →	<i>a</i> →	<i>a</i> →	<i>a</i> →
LOC	LOC	LOC	LOC	LOC	LOC	LOC	LOC	LOC
	OI	OI	OI	OI	OI	OI	OI	OI
		ODH	ODH	ODH	ODH	ODH	ODH	ODH
			CCT	CCT	CCT	CCT	CCT	CCT
				PMOV	PMOV	PMOV	PMOV	PMOV
					ODI	ODI	ODI	ODI
						CCM	CCM	CCM
							YUS	YUS
								DISC

explican qué entienden por ‘marcador de futuridad’ y por qué incluyen la supuesta preposición como formante del auxiliar en (49).

5.4. *Para* como elemento intermedio

Nos ocupamos en este apartado de analizar específicamente el comportamiento sintáctico del elemento intermedio *para* en la perífrasis <*estar para* + infinitivo>. Para ello, prestaremos especial atención a su funcionamiento en relación a la posibilidad de a) combinarse con una oración completiva encabezada por *que*, b) formar parte de una relativa focal y c) entrar en una relación de coordinación.

Obsérvese, al respecto de la primera de las pruebas, los ejemplos mostrados en (50):

- (50) a. El tren está *para* viajar con comodidad¹⁸⁷.
b. El tren está listo *para* salir.
c. El tren está *para* salir.

No ha sido, hasta donde conocemos, puesta en duda por parte de la bibliografía la consideración tanto en (50a) como en (50b) de *para* como una preposición y, por tanto, su proyección en forma de SP. En el caso de (50c), recordemos que Fábregas (2019a: 317-318) proponía que <*estar para* + infinitivo> no debía considerarse una perífrasis verbal y, consecuentemente, «*para* tampoco sería un nexo dentro de una perífrasis», de lo que no se deduce necesariamente que no se trate de una preposición. Desde una perspectiva distinta, Olbertz (1998) entendía la construcción como una «unidad fraseológica» debido a su escasa productividad combinatoria, pero, en cualquier caso,

Las abreviaturas empleadas en el esquema deben leerse de la siguiente manera: LOC = locativo; OI = objeto indirecto; ODH = objeto directo humano individuado; CCT = complemento circunstancial de tiempo; PMOV = perífrasis de movimiento: verbo *ir* más infinitivo; ODI = objeto directo inanimado; CCM = complemento circunstancial de modo; YUS = infinitivo independiente yusivo; DISC = empleos discursivos varios.

¹⁸⁷ Descártese una posible lectura de finalidad.

nada dice del estatuto de *para* como preposición. Por otra parte, ya mencionamos la propuesta que cuestiona la naturaleza preposicional de los EEII en García Fernández y Krivochen (2019) y su relación con la sincategorematicidad en García Fernández, Krivochen y Martín Gómez (2020). En esta línea de estos dos trabajos, González Rodríguez y Martín Gómez (2019) abordan la cuestión de *para* en la perífrasis de infinitivo, cuyo análisis desgranamos parcialmente a continuación.

Volviendo a los ejemplos anteriores, si en (50a) y (50b) entendemos que, a diferencia de (50c), estamos ante estructuras copulativas, lo esperable sería que *para* solo se comportase como una verdadera preposición en las dos primeras. Para determinar si esta predicción se cumple, debemos observar qué elementos pueden situarse a la derecha de *para*. En todo el paradigma mostrado en (50), la partícula precede a un infinitivo, ya sea con lectura final (50a), en la estructura con adjetivos como *listo* (50b) o en la forma perifrástica para la expresión de condiciones preparatorias (50c). Toda vez que las preposiciones pueden tomar como término un verbo en infinitivo, como se muestra en (51), este dato no ayuda a poder diferenciar los elementos intermedios de las verdaderas preposiciones.

- (51) a. Es suficiente con escuchar a los que piensan de manera diferente.
- b. Quedó mucha cerveza sin tomar.

Situación bien distinta encontramos si situamos una oración subordinada sustantiva con verbo flexionado (véase (52)) o un sintagma nominal, como en (53). Además de la facultad de los infinitivos de ser términos de las preposiciones, tanto las completivas con *que* como los SSNN situados a la derecha de las preposiciones constituyen oraciones bien formadas en español: así, en (52) encontramos que tanto la preposición *a* en (52a) como *sin* en (52b) toman como complemento a su derecha una oración flexionada encabezada por la conjunción *que*. Esas mismas preposiciones en (53) permiten a su derecha, además de oraciones completivas como las anteriores, complementos en forma de sintagmas nominales:

- (52) a. Aspira a que le asciendan en el trabajo.
b. Se fue sin que le dieran permiso.

- (53) a. Aspira a un ascenso.
b. Se fue sin permiso.

En el caso de las construcciones que nos ocupan mostradas en (50), debería predecirse que únicamente las versiones de interpretación final (véase (50a) y las de *<estar + listo para + infinitivo>* (véase (50b) deberían aceptar oraciones finitas con un *que* completivo, mientras que las perifrásticas no deberían hacer lo propio. Si sustituimos el infinitivo de las oraciones de (50) por una subordinada sustantiva, en estas últimas es posible la lectura final, pero no la perifrástica, según apunta Carrasco Gutiérrez (2006b: 154), lo que lleva a pensar que exclusivamente en la primera de las situaciones *para* es una verdadera preposición. Para más claridad, obsérvese el siguiente contraste¹⁸⁸:

- (54) a. El coche está para competir¹⁸⁹.
b. El coche está para que Alonso compita.

En (54a) encontramos un caso de ambigüedad estructural entre las interpretaciones finales y de condiciones preparatorias, esto es, puede expresar que la finalidad del coche es competir o que el vehículo presenta las condiciones necesarias para competir. Por consiguiente, a (54a) subyacen dos estructuras distintas: una copulativa para la lectura final, en la que aparece un SP, y otra perifrástica para la de condiciones previas (sin SP), respectivamente. Por el contrario, en (54b) solo es posible la interpretación final, a pesar

¹⁸⁸ Los ejemplos son literales de González Rodríguez y Martín Gómez (2019:153).

¹⁸⁹ Aunque se abordó esta cuestión en el capítulo anterior, resulta conveniente recordar las restricciones en el control del sujeto de infinitivo que imponen las construcciones de interpretación final. A este respecto, en la oración mostrada en (i), el índice de PRO puede ser *i*, *j*, *i+j* o *k*, pero no *m*, esto es, el núcleo del SN sujeto no puede controlar al PRO del infinitivo:

- (i) Nuestro_{i+j} coche_m está para PRO competir.

de que la única diferencia entre ambas es que, a la derecha de la partícula, encontramos una forma personal flexionada. Este contraste se sigue naturalmente de la propuesta de análisis en la que, en «*estar* + SP» como construcción copulativa, *para* es una preposición, núcleo del SP atributivo. Puesto que las preposiciones pueden tomar como complemento una subordinada sustantiva completiva con *que* (véase (52)), lo esperable es que, en este caso, el verbo en infinitivo pueda ser reemplazado por ese tipo de construcción. Eso es lo que sucede en (54), como muestra el que en (54b) se obtenga la lectura correspondiente a esa estructura: la de finalidad.

Con la perífrasis «*estar para* + infinitivo» no estaríamos ante una preposición, al menos en el sentido más canónico, sino ante un elemento que se inserta entre el verbo auxiliar y el auxiliado. O, dicho de otra manera, que aparezca un infinitivo después de *para* en una estructura copulativa es completamente independiente de que aparezca tras *para* en una construcción perifrástica, en la que es el propio auxiliar es el que determina la aparición del infinitivo.

Dada la imposibilidad de los auxiliares (al menos, en español¹⁹⁰) de ser seguidos por formas finitas¹⁹¹, comprobamos que el verbo en infinitivo no se puede sustituir por una subordinada sustantiva flexionada (*Tiene que venir* / **Tiene que venga*), y así se demuestra en (54b), donde la lectura de condiciones preparatorias no es posible.

Los ejemplos de (55), en cambio, admiten un solo análisis: el perifrástico. Como los auxiliares en las perífrasis no admiten ser seguidos por otro núcleo verbal, las correspondientes versiones flexivas encabezadas por *que* se sancionan como agramaticales:

¹⁹⁰ Introducimos la matización por lenguas como, por ejemplo, el rumano en las que sí es posible.

¹⁹¹ RAE-ASALE (2009: §28.1o) afirma que ejemplos como *Puede que llueva* no constituyen una excepción a esta regla, «puesto que *puede que* se ha gramaticalizado como adverbio, por lo que rechaza la flexión en la mayor parte de los países. El grado de gramaticalización de *poder* es menor en algunas variedades del español americano, en las que no solo se atestigua *pueda que*, sino también *podía que* [...]. La alternancia se extiende en español general a *parecer*: verbo pleno en *Parecía que lloviera* y verbo auxiliar en *Parecía llover.*» Para una descripción más profusa de ambos fenómenos, consúltese RE-ASALE (2009: §25.14o y §37.10).

- (55) a. Empecé a {fumar / *que fumaras}.
 b. Has de {comportarte bien / *que te comportes bien}.
 c. Estoy por {irme / *que me fuera}.

La ambigüedad se repite en los casos en que sí existe la variante perifrástica (o semiperifrástica¹⁹²) y completiva, como ocurre con el verbo *prometer*. Este verbo admite usos que lo asemejan a los auxiliares de las perífrasis cuando su sujeto no es agentivo¹⁹³.

En (56a) podemos comprobar cómo, cuando el verbo funciona como auxiliar de perífrasis, no es posible la oración completiva, mientras que, si el verbo *prometer* funciona como verbo pleno, esto sí es posible (56b):

- (56) a. El día promete {ser lluvioso / *que será lluvioso}.
 b. El jefe prometió {llegar a tiempo / que su empleado llegaría a tiempo}.

La segunda de las pruebas tiene que ver con la posibilidad de los EEII de formar parte de oraciones de relativo focales. En este tipo de construcciones, la descripción¹⁹⁴ predice que, cuando el constituyente escindido está encabezado por una preposición, esta debe introducir igualmente el segundo constituyente, es decir, la relativa (véase (57a)), sin perjuicio de que sea posible introducir un relativo que recoja al mismo tipo de entidad que el conjunto escindido, como sucede en (57b)¹⁹⁵:

- (57) a. Con lo que se rompió la ventana fue *con* el martillo.
 b. En su habitación es (en) *donde* escucha música.

¹⁹² Recordemos que la etiqueta «semiperifrástica» está tomada de RAE-ASALE (2009: §28.4r).

¹⁹³ Para mayor grado de detalle sobre las relaciones del verbo *prometer* con los verbos modales epistémicos, véase RAE-ASALE (2009: §28.4k, §28.4l y §28.4m).

¹⁹⁴ Véase Moreno Cabrera (1999: cap. 65).

¹⁹⁵ Los ejemplos que siguen, así como los de (62) a (65) están tomados literalmente de González Rodríguez y Martín Gómez (2019: 157).

Como ya señaló Carrasco Gutiérrez (2006a: 154), la estructura copulativa <estar + SP_{para}> se ajusta a este patrón (véase (58)). La misma pauta sigue, como es de esperar, <estar listo + SP_{para}>, como se puede observar en (59). La construcción perifrástica no presenta, en cambio, el mismo comportamiento (véase (60)). La oración de relativo focal, al estar encabezada por *para*, requiere que el constituyente focalizado denote también finalidad o alguna otra noción asociada a dicha preposición. Esta condición se cumple en (58b) y (59b), pero no en (60b), donde el constituyente focalizado, al no estar encabezado por una verdadera preposición, no denota una finalidad.

- (58) a. Los ordenadores están para consultar el catálogo.
 b. Para consultar el catálogo es para lo que están los ordenadores.
- (59) a. Los niños están listos para bañarse.
 b. Para bañarse es para lo que están listos los niños.
- (60) a. El tren está para salir.
 b. *Para salir es para lo que está el tren.

En (60a) la perífrasis hace referencia a un determinado estado del tren, aquel en el que este cumple ciertas condiciones que lo hacen preparado para salir, por lo que la oración escindida es incompatible con la noción de finalidad y, por tanto, resulta agramatical (véase (60b)). Por el contrario, sí acepta ser encabezada por el relativo de modo *como*, que recoge, ahora sí, esa interpretación de estado de la perífrasis con *para* (61a). Como era esperable, esto no es posible con las copulativas de finalidad (véase (61b)) ni con adjetivos como *listo*, como se demuestra en (61c):

- (61) a. Para salir es como está el tren.
 b. *Para consultar el catálogo es *como* están los ordenadores.
 c. *Para bañarse es *como* están listos los niños.

Si Fábregas (2019a: 317-318) estuviera en lo cierto y estuviéramos ante un caso de SP atributivo y no ante una construcción perifrástica, quedarían sin explicación contrastes como los de (62). En (62a), estamos ante una estructura copulativa que forma la relativa focal con *para*. En (62b), en cambio, la oración de relieve se forma con *como*, que es compatible con la denotación de condiciones preparatorias

- (62) a. Para cortar la carne es { *como / para lo que } está el cuchillo.
b. Para salir es { como / *para lo que } está el tren.

En último lugar, en relación a la tercera de las pruebas señaladas al inicio de este apartado, las preposiciones pueden aparecer en estructuras de coordinación, como se muestra en (63). La presencia de la preposición es opcional en el segundo elemento coordinado (véase 64)).

- (63) a. El cuchillo está para cortar el pan y para untar la mantequilla.
b. El cuchillo sirve para cortar el pan y para untar la mantequilla.
c. El barco está listo para zarpar y para llegar a tiempo a su destino.

- (64) a. El cuchillo está para cortar el pan y untar la mantequilla.
b. El cuchillo sirve para cortar el pan y untar la mantequilla.
c. El barco está listo para zarpar y llegar a tiempo a su destino.

Como se deduce de los ejemplos de (63) y (64), la preposición *para* puede aparecer u omitirse tanto en construcciones atributivas de finalidad (véase (63a) y (64a)), en finales con sentido de utilidad dependientes del verbo *servir* (véase (63b) y (64b)) o en complementos del adjetivo *listo* (véase (63c) y (64c)). Por el contrario, esto no es lo que sucede en el caso de la perífrasis <estar para + infinitivo>, que rechaza la aparición del elemento en el segundo término coordinado, como se demuestra en (65).

- (65) El barco está para zarpar y (*para) llegar a tiempo a su destino.

Como vemos, si en los ejemplos de (64) es posible la presencia del segundo *para* y en (65) no, solo puede deberse a las restricciones que el auxiliar de perífrasis impone, puesto que con *estar* copulativo (con o sin el adjetivo *listo*) o con un verbo pleno como *servir* esto sí es posible. Este comportamiento indica que debe darse una adyacencia estructural entre el infinitivo y el auxiliar en la perífrasis con *para*. No obstante, a diferencia de perífrasis como <*ir a* + infinitivo> o <*haber de* + infinitivo>, la perífrasis que nos ocupa requiere, además, la adyacencia entre auxiliar y auxiliado, como se muestra en (66c), frente a (66a) o (66b).

- (66) a. Voy a pensármelo y (a) tomar una decisión.
b. Tengo que cuidarme y (que) hacer deporte.
c. El barco está para zarpar y (*para) llegar a tiempo a su destino.

5.4.1. García Fernández, Krivochen y Martín Gómez (2020)

García Fernández, Krivochen y Martín Gómez (2020) se centran específicamente en este asunto que hemos señalado: determinar, en primer lugar, si podemos hablar de un paradigma de elementos intermedios para concluir, a la luz de los resultados obtenidos en pruebas de anteposición, subida de clíticos, extracción y omisión del EI, que estos elementos no conforman una clase homogénea de objetos gramaticales, es decir, no podemos hablar de una gramática de EEII. Para dichos autores, a los que seguimos en esta sección, puede establecerse una clasificación tripartita de los elementos en el interior de perífrasis verbales:

- a) el EI se puede analizar como un elemento morfológico del auxiliar. Recordemos que esta idea ya fue propuesta por García Fernández y Krivochen (2019: 39), quienes optaban por analizarlos como parte de la flexión. En este primer grupo, el EI no interfiere con la extracción de SQ (véase (67a)) ni con la subida de clíticos

(véase (67b)), pero la anteposición es imposible (véase (67c)). Esto es así porque no se puede violar el principio de integridad léxica; *ir a* es, a todo efecto formal, un nodo terminal en el vocabulario de la gramática.

- (67) a. ¿Qué cosas vas a decir?
b. Se lo voy a decir antes o después.
c. *A decírselo voy

b) el EI se asigna a una categoría (categoremático) y, de ahí, que estén presentes sintácticamente y permitan combinarse con SSNN (véase (68a)), además de con SSVV (véase (68b)), pero también que los EEII sean semánticamente interpretables: el complemento encabezado por *por* recibe una interpretación eventiva y, cuando decimos que el conferenciante acabó por {*el aria / cantar el aria*}, estamos presuponiendo un macro-evento, en el cual el evento de *aplaudir* se ordena en último lugar. En otras palabras, se introduce un macro-evento como un conjunto ordenado $E = \langle e_1, e_2, e_3, \dots, e_n \rangle$, dentro del cual *empezar por* y *comenzar por* seleccionan e_1 , y *terminar por* y *acabar por* seleccionan e_n . Se trata de los que aparecen en las perífrasis discursivas como en $\langle \text{acabar por} + \text{infinitivo} \rangle$. Así mismo, el significado ‘ordenador’ de *por* aparece también con otros verbos, lo que indica que es un nodo sintáctico independiente y, por lo tanto, recibe una interpretación semántica composicional (véase (68c)).

- (68) a. La soprano {acabó / empezó} por [_{SN} el aria de *La traviata*].
b. La soprano {acabó / empezó} por [_{SV} cantar el aria de *La traviata*].
c. Lo examinaron argumento por argumento.

c) el EI no se asigna a una categoría, es decir, es sincategoremático. Los EEII de este tipo no tienen interpretación semántica ni proyectan un sintagma, de ahí que presenten menores restricciones en los procesos de extracción y ascenso clítico que los categoremáticos del tipo de b), como se demuestra en los contrastes de

(69) y (70), respectivamente, pero toda expresión en la que aparecen sí recibe interpretación semántica. Es el caso de los EEII de las perífrasis <empezar a + infinitivo>, <terminar de + infinitivo>.

(69) a. ??¿Qué empezó por hacer?

b. ¿Qué empezó a hacer?

(70) a. ??Lo empezó por hacer a desgana.

b. Lo empezó a hacer a desgana.

En resumen, la propuesta de García Fernández, Krivochen y Martín Gómez (2020) provee una vía de explicación al desigual comportamiento de los EEII en relación a la extracción de elementos *qu-*, el adelanto clítico o la anteposición. De la misma forma, permite explicar que, en el caso de los elementos del tipo de *tener que* en <*tener que* + infinitivo>, el EI forma parte de un nodo terminal junto con el auxiliar (un terminal con más de una palabra ortográfica) y de ahí explicar que no genere efectos de localidad, ya que no sería un elemento presente en la sintaxis. Los EI que sí cuentan a efectos sintácticos pueden hacerlo en dos variantes: una categoremática en la que el EI es una verdadera preposición y, por tanto, genera efectos de localidad, es semánticamente interpretable y permanece ante SSNN y otra sincategoremática, en la que el EI no contribuye composicionalmente al significado general de la perífrasis y no cuenta a efectos sintácticos, de ahí que no dificulte, al igual que en los de nodo terminal, la extracción ni el movimiento de los clíticos.

Atendiendo al comportamiento analizado en el capítulo anterior, *para* en la perífrasis <*estar para* + infinitivo> debe considerarse, a nuestro juicio, como un elemento morfológico del auxiliar, en el mismo paradigma, aunque con ciertos matices, en el que agrupamos <*tener que* + infinitivo>, <*haber que* + infinitivo> o <*deber de* + infinitivo>. Nos encontraríamos, por consiguiente, con que el elemento intermedio formaría parte, siguiendo a García Fernández, Krivochen y Martín Gómez (2020), de un nodo terminal

junto con el auxiliar. Así, a una construcción como la mostrada en (71a), proponemos que le correspondería una estructura como la representada en (71b):

- (71) a. El tren está para salir.
b. [_{SV} *Estar para*] [_{SF} *salir*]].

La consideración de proponer un terminal sintáctico con dos palabras ortográficas (*estar para*) se basa en los resultados que se obtienen al someter la perífrasis a una serie de pruebas. Para el desarrollo de esta sección, seguiremos la propuesta de García Fernández, Krivochen y Martín Gómez (2020).

Al contrario de lo que suele considerarse, el orden <*auxiliar + auxiliado*> no es siempre absolutamente obligatorio. Esta observación ya fue apuntada por Yllera (1999: 3394): «El orden usual de estos complejos verbales es el de <modificador + modificado>, pero puede presentarse el orden inverso, tomando la inversión un carácter enfatizador», como el tomado literalmente de la autora y mostrado en (72), y también por García Fernández y Krivochen (2019: 207-244).

- (72) –¡No has hecho el paquete!
a. –¡Haciéndolo estoy!
b. –¡Estoy haciéndolo!

Esta inversión en el orden es perfectamente aceptable en perífrasis de infinitivo con elemento intermedio (véase (73))

- (73) a. Venderlo podría, pero no me apetece.
b. Disculparme debería, pero no todavía.

En cambio, si las perífrasis verbales incluyen un elemento intermedio, este puede imposibilitar la dislocación a la izquierda, tanto si el elemento en cuestión queda agrupado

con el auxiliar (véase (74a) y (75a)), como si de mueve junto con el auxiliado (véase (74b) y (75b)):

(74) a. *Venderlo habría de, pero no me apetece.

b. *De venderlo habría, pero no me apetece.

(75) a. *Disculparme tendría que, pero no todavía.

b. *Que disculparme tendría, pero no todavía.

Y, como podemos observar en (76), esto es precisamente lo que ocurre con la perífrasis <estar para + infinitivo>:

(76) a. *Salir estoy para.

b. *Para salir estoy.

Podría parecer a primera vista que la agramaticalidad de (76a) es mucho más fuerte que la de (76b). A nuestro juicio, la aparente relativa buena formación de (76b) es solo un efecto derivado de la homonimia con las construcciones consecutivas analizadas en el capítulo 2. (76b) únicamente es aceptable si entendemos que estamos ante la coda intensiva de una consecutiva suspendida, como prueba el hecho de poder anteponer *como* a la construcción (véase (77)). Nótese, además, que con estas anteposiciones es necesaria una determinada entonación suspendida y emerge una lectura irónica.

(77) a. Estoy (muy cansado) (como) para salir.

b. (Como) para salir estoy...

La mala formación de (76) es paralela a la que se da en el resto del paradigma de las perífrasis modales ejemplificado en (74) y (75) y proponemos que se debe a la alteración del orden en que deben aparecer los morfemas, de forma que el resultado puede ser comparable a situar la flexión antes que la raíz en un verbo finito, como se puede observar

en (78). Consideramos, además, que este comportamiento de la perífrasis alineado con las modales es coherente con la propuesta de que <estar para + infinitivo> sea una perífrasis modal circunstancial, tal y como se defendió en el capítulo anterior.

- (78) a. Dibujábamos.
b. *ba-mos-dibu.

En cambio, de acuerdo con García Fernández, Krivochen y Martín Gómez (2020), «dada la definición “estándar” de perífrasis verbal como estructura monoclausal, se espera que la extracción de los complementos de la forma no finita sea perfectamente posible». Esto es precisamente lo que ocurre en las perífrasis modales con elemento intermedio (véase (79a)) y otras perífrasis fuertemente gramaticalizadas como (79b), pero no es tan claro que suceda con otras perífrasis con elemento intermedio, como es el caso de las discursivas (véase (79c)). En el caso de la perífrasis que nos ocupa, la extracción arroja igualmente resultados poco satisfactorios (véase (79d)).

- (79) a. ¿Qué cosas tienes que hacer *h*?
b. ¿Qué cosas acaba de hacer *h*?
c. ??¿Qué cosas empezó por hacer *h*?
d. ??¿Con quién está para casarse *h*?

Si retomamos el ejemplo mostrado anteriormente y que reproducimos de nuevo en (80a), puede atribuirse a que la partícula forme parte de la morfología del auxiliar la imposibilidad de aparecer reduplicada en una construcción coordinada. Nótese, sin embargo, que esta no resulta una prueba concluyente, en tanto que otras perífrasis modales a las que otorgamos el mismo estatus sí lo permiten (véase (80b) y (80c)), aunque, a nuestro juicio, la presencia es algo menos natural.

- (80) a. El barco está para zarpar y (*para) llegar a tiempo a su destino.
b. Voy a pensármelo y (a) tomar una decisión.

c. Tengo que cuidarme y (que) hacer deporte.

Por último, la propuesta de unificar el auxiliar y el elemento intermedio en una única terminal sintáctica con dos palabras ortográficas supone, a nuestro juicio, la mejor opción para explicar la homonimia estructural que se da en pares como el que mostramos en (81). En (81a) se obtiene una lectura de finalidad y el sintagma encabezado por *para* funciona como atributo. En cambio, en (81b) interpretamos la construcción como una perífrasis modal de condiciones preparatorias.

- (81) a. El tren está para viajar.
b. El tren está para salir.

En nuestra opinión, el contraste de (82) es crucial, porque nos dice que, si forzamos que *para* tome como término un sintagma nominal y no una oración en infinitivo, la única lectura posible es la final. Esto es así porque *para* no es categoremático y, por tanto, *para* no es interpretable en términos semánticos, ya que el *para* de (82b) no estaría en el léxico, sino que lo que estaría es <estar *para* + infinitivo> con el significado de condiciones preparatorias.

- (82) a. El tren está para eso (interpretación final).
b. #El tren está para eso (interpretación condiciones preparatorias).

5.5. Resumen del capítulo 5

El estudio de los EEII en el interior de las perífrasis verbales ha ocupado un lugar marginal en el conjunto de estudios sobre el tema hasta hace muy poco tiempo, lo que parece incidir en la idea de que la tradición gramatical española ha preferido hablar de perífrasis verbales antes que de verbos auxiliares. Este hecho es significativo, puesto que pone en primer plano la construcción y no sus componentes, que, lógicamente, son más

primitivos. Previamente al trabajo de García Fernández, Krivochen y Martín Gómez (2020), apenas tres trabajos habían aludido explícitamente a este material intermedio entre auxiliar y auxiliado: el de García Fernández & Krivochen (2019) y los dos de Fábregas (2019a) y Fábregas (2019b), además de las pequeñas referencias de Hernanz (1980) o las observaciones en la bibliografía sobre la diacronía del español. Sin embargo, no existe consenso en el estatuto categorial que le atribuyen a los EEII. Para los primeros autores, se trata de elementos intermedios no asimilables a las preposiciones (y/o conjunciones) y vinculados a la flexión¹⁹⁶. Por el contrario, Fábregas (2019a) propone la consideración de los EEII como verdaderas preposiciones, exponentes de una noción abstracta estable dentro del paradigma de perífrasis que comparte la misma preposición. Finalmente, García Fernández, Krivochen y Martín Gómez establecen una tipología triple de EEII, según se agrupen con el auxiliar (<*ir a* + infinitivo>), sean categoremáticos y, por tanto, preposiciones (<*acabar por* + infinitivo>) o sincategoremáticos (<*empezar a* + infinitivo>). A nuestro juicio, *para* en la perífrasis <*estar para* + infinitivo> debe considerarse como parte de la morfología del auxiliar, de forma que ambos constituirían un único nodo terminal sintáctico formado por dos palabras ortográficas (*estar* + *para*). Recordemos que adscribimos a este primer grupo las perífrasis <*tener que* + infinitivo>, <*haber que* + infinitivo> y <*deber de* + infinitivo>.

¹⁹⁶ Resumimos aquí las conclusiones de las ideas contenidas en García Fernández y Krivochen (2019). Estos autores profundizarán en mayor medida en el estatus categorial de estos elementos en García Fernández, Krivochen y Martín Gómez (2020).

6. CONCLUSIONES

A lo largo de esta tesis, hemos revisado los valores de la preposición *para* que, por razones meramente expositivas, hemos acordado en denominar valores «no prototípicos», en oposición a los considerados centrales: espaciales, temporales y finales. Podemos concluir que existe un amplio conjunto de construcciones en las que concurre la preposición *para* y de las que se obtienen interpretaciones de muy diversa índole. Estos valores pueden ser de lectura concesiva, consecutiva, narrativa, comparativa y discursiva, así como los de complemento de suficiencia o proporción. De una manera más específica, podemos señalar las siguientes conclusiones:

En primer lugar, hemos demostrado que la propuesta de Sánchez López (1995) en la que se establecía como condición *sine qua non* la presencia de un cuantificador en la oración que la autora denomina «principal» para obtener una interpretación concesiva de la construcción no es la más adecuada. Nuestra hipótesis alternativa es que este tipo de secuencias encabezadas por *para* mostradas en (1a) deben considerarse tópicos oracionales derivados del valor de parámetro propio de los complementos de suficiencia o proporción de los que derivan (véase (1b)). A su vez, los tópicos podrán recibir (véase (1a)), o no (véase (1c)), una lectura concesiva si se dan las condiciones contraargumentativas propias de la relación de concesividad. El hecho de que aparezca un cuantificador contribuye a esta relación, pero no es un requisito obligatorio.

- (1) a. Para ser lunes hay mucha gente en la piscina.
- b. Es muy bajo para ser jugador de baloncesto.
- c. Para ser su nieto, no lo conoce.

En segundo lugar, hemos arrojado luz sobre las construcciones de relación consecutiva en las que está presente la preposición *para*. Además de aquellas en que *para* se ve acompañada de *como* (véase (2a)) y de las de interpretación ilativa (véase (2b)), existen, al menos, dos más que apenas habían recibido atención. Las del tipo de (2c) se forman

cuando *para* toma a su derecha un nombre deverbal de experiencia psicológica que se interpreta como un estado resultante y el periodo a la izquierda de la preposición denota la causa del cambio de estado. Las de la clase de (2d) se caracterizan por hacer emerger una interpretación que hace contrastar las expectativas generadas por el primer periodo oracional y el segundo, de forma que la consecuencia se entiende como inesperada, además de temporalmente posterior.

- (2) a. No es un examen tan difícil como para suspenderlo.
- b. Hay mucha gente en la piscina para ser lunes (luego no es lunes).
- c. Se casaron en secreto para sorpresa de sus amigos.
- d. El cohete aterrizó para explotar minutos después.

En tercer lugar, hemos descrito un tipo de construcciones con *para* que habían pasado inadvertidas en la bibliografía hasta la fecha y que hemos denominado de *para* comparativo. Con ellas se obtiene una interpretación en el que el periodo encabezado por la preposición se conceptualiza prelativamente como una situación peor que la denotada por la oración a la derecha de la coma.

- (3) Para que me fastidie yo, te fastidias tú.

En cuarto lugar, hemos podido demostrar que *para* manifiesta fuertes relaciones con la cuantificación. Además de la habitual presencia de un cuantificador en las oraciones concesivas con *para* del tipo de (1a), la preposición forma parte de expresiones discursivas en las que toma como término sintagmas nominales relacionados con el límite de una escala: *para nada*, *para colmo*, *para remate* y *para más inri*.

En quinto lugar, hemos demostrado la capacidad de *para* para funcionar como un mecanismo de determinación de un ejemplar que, por comparación con otros, resulta prototípicamente un mejor ejemplar representativo de una propiedad. Nos referimos a las construcciones del tipo de (4):

(4) Para chulo, yo.

En sexto lugar, nos hemos ocupado de la supuesta perífrasis <estar para + infinitivo> en un doble sentido: hemos demostrado la conveniencia de considerarla una perífrasis verbal, a frente a propuestas que la excluían del paradigma. Sin embargo, a nuestro juicio, no debe tratarse como una perífrasis aspectual, fasal prospectiva, sino una modal circunstancial de condiciones preparatorias.

(5) El tren está para salir.

Por último, hemos puesto el foco en una serie de elementos que se sitúan entre el auxiliar y el auxiliado y que, de manera poco adecuada, se han asimilado a la clase de las preposiciones o de las conjunciones. Hemos demostrado que existe una clase de los elementos intermedios heterogénea, que manifiesta propiedades inestables, pero que permite una cierta clasificación interna. En lo que respecta a la preposición *para* en perífrasis del tipo de (5), proponemos que forma parte de la morfología del auxiliar en forma de un nodo terminal <estar para>.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS LLORACH, E. (1984): «¡Lo fuertes que eran!», *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, pp. 235-248.
- ALARCOS LLORACH, E. (1994): *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- ALCÁZAR, A. Y M. SALTARELLI (2014): *The syntax of imperatives*, Cambridge, Cambridge University Press.
- ALCINA FRANCH, J. Y J. M. BLECUA (1975): *Gramática española*, Barcelona, Ariel.
- ALONSO-CORTÉS, Á. (1999): «Las construcciones exclamativas. La interjección y las expresiones vocativas», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. III, Madrid, RAE/Espasa Calpe.
- ALVAR EZQUERRA, M Y G. CORPAS PASTOR (2001): «Usos y valores de *Para nada* en un corpus de español peninsular actual», en *Gramática española: enseñanza e investigación, VII: Lingüística con corpus: catorce aplicaciones sobre el español*, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 229-243.
- ÁLVAREZ MENÉNDEZ, A. I. (1999): «Las construcciones consecutivas», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. III, Madrid, RAE/Espasa Calpe.
- ANAYA REVUELTA, I. (2020): «La expresión “para nada” y su evolución en el español oral. La información del uso en los diccionarios», *Revista de Investigación Lingüística*, 23:1, pp. 197-217.
- BACHE, C. (2016): «Narrative *when* in English», *English Language and Linguistics*, 20(2), pp. 273-294.
- BELLO, A. (1847): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, (edición crítica y estudio preliminar de R. Trujillo), Santa Cruz de Tenerife, Instituto de Lingüística Andrés Bello/Aula de Cultura del cabildo insular de Tenerife.
- BERG-OLSEN, S. (2004): *The Latvian dative and genitive: a cognitive grammar account*. Tesis doctoral, Universidad de Oslo.
- BERTHONNEAU, A.-M., (1991): «*Pendant et pour*, variations sur la durée et donation deréférence», *Langue Française*, 9, pp. 102-124.

- BIERWISCH, M (1987): «The semantics of gradation», en M. Bierwisch y E. Lang (Comps.): *Dimensional adjectives. Grammatical structure and conceptual interpretation*, Berlin, Springer-Verlag. pp. 71-237.
- BLAS ARROYO, J. L. Y JAVIER VELLÓN LAHOZ (2014): «La supervivencia de *deber de* + infinitivo en el español moderno (ss. XVIII-XX)», *Revista de Filología Española*, XCIV, 1.o, pp. 9-38.
- BOSQUE, I. (1984): «Sobre la sintaxis de las oraciones exclamativas», *Hispanic Linguistics*, 1, pp. 283-304.
- BOSQUE, I. (1989): *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*, Madrid, Síntesis.
- BOSQUE, I. (1993): «Sobre las diferencias entre los adjetivos relacionales y los calificativos», *Revista Argentina de Lingüística*, 9, pp. 9-48.
- BOSQUE, I. (1997): «Preposición tras preposición», en M. Almeida y J. Dorta (eds.): *Contribuciones al estudio de la lingüística hispánica, Homenaje al profesor Ramón Trujillo*, Tenerife, Editorial Montesinos, pp. 133-155.
- BOSQUE, I. (1999): «El sintagma adjetival. Modificadores y complementos del adjetivo. Adjetivo y participio», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. I, Madrid, RAE/Espasa Calpe.
- BOSQUE, I. Y J. GUTIÉRREZ REXACH (2009): *Fundamentos de Sintaxis Formal*, Madrid, Akal.
- BRAVO, A (2008): *La perífrasis “ir a + infinitivo” en el sistema temporal y aspectual del español*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- BRAVO, A. (2011): «Las perífrasis de inminencia en español: del aspecto a la modalidad», en J. Cuartero Otal, L. García Fernández y C. Sinner (eds.): *Estudios sobre perífrasis y aspecto*, Múnich, Peniope, pp. 72-98.
- BRAVO, A. (2018): «Para temporal», en I. Bosque, S. Costa y M. Malcuori (eds.): *Palabras en lluvia minuciosa: veinte visitas a la gramática del español inspiradas por Ángela Di Tullio*, España, Iberoamericana, pp. 73-94.
- BRAVO, A. (2020): «On pseudo-coordination in Spanish», *Borealis – An International Journal of Hispanic Linguistics*, 9(1), pp. 125-180.

- BRAVO, A. y L. GARCÍA FERNÁNDEZ (2016): «Perífrasis verbales», en J. Gutiérrez-Rexach (ed.): *Enciclopedia de Lingüística Hispánica*, London, Routledge, vol. 2, pp. 785-96.
- BRENES PEÑA, E. (2015): «Aproximación pragmalingüística a las unidades modales empleadas en la expresión de la disensión y la descalificación», *Rilce*, 31.1, pp. 22-51.
- BRUCART, J. M. (2003): «Adición, sustracción y comparación: un análisis composicional de las construcciones aditivo-sustractivas del español», en Sánchez Miret, F. (ed.): *Actas del XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica*, Tübingen, Max Niemeyer, pp. 11-60.
- BRUCART, J. M^a. (1992): «Sobre el análisis de las construcciones enfáticas con artículo y cláusula de relativo», en *Gramma-Temas 1*, León, Universidad de León, pp. 39-63.
- BURGUERA-SERRA (2015): «Aspectualidad y modalidad: el caso de *estar por / para + infinitivo*», *Rilce*, 20, pp. 245-270.
- CAMACHO, J. L. (1999): «La coordinación», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. II, Madrid, RAE/Espasa Calpe.
- CAMUS BERGARECHE, B. (2006): <Acabar por + infinitivo>, en L. García Fernández (dir.).
- CAMUS BERGARECHE, B. (2013): «On Deísmo. Another Case of Variation in Spanish Complementation», *Catalan Journal of Linguistics*, 12, pp. 3-39.
- CARRASCO GUTIÉRREZ, Á. (2006a): <Estar a punto de + infinitivo>, en L. García Fernández (dir.).
- CARRASCO GUTIÉRREZ, Á. (2006b): <Estar al + infinitivo>, en L. García Fernández (dir.).
- CARRASCO GUTIÉRREZ, Á. (2006c): <Estar para + infinitivo>, en L. García Fernández (dir.).
- CARRASCO GUTIÉRREZ, Á. (2006d): <Estar por + infinitivo>, en L. García Fernández (dir.).
- CARTAGENA, N. (1978): «Acerca de las categorías de tiempo y aspecto en el sistema verbal del español», *Revista española de lingüística*, 8/2, pp. 373-408.
- COMPANY COMPANY, C. Y RODRIGO FLORES DÁVILA (2014): «La preposición *a*», en C. Company (dir.): *Sintaxis histórica de la lengua española*. Tercera parte: Adverbios,

- preposiciones y conjunciones. Relaciones interoracionales, 3 vols., México, Fondo de Cultura Económica y Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 1197-1331.
- COMPANY COMPANY, C. Y ZAZIL SOBREVILLA (2014): «Las preposiciones *de, des y desde*», en C. Company (dir.): *Sintaxis histórica de la lengua española*. Tercera parte: Adverbios, preposiciones y conjunciones. Relaciones interoracionales, 3 vols., México, Fondo de Cultura Económica y Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 1341-1478.
- COSERIU, E. (1976): *Das romanische Verbalsystem*, Tübingen, Gunter Narr.
- COSERIU, E. (1977): «'Tomo y me voy'. Un problema de sintaxis comparada europea», en
- CRUSE, D. A. (1986): *Lexical semantics*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986.
- CRUSE, D. A. (2000): *Meaning in Language. An Introduction to Semantics and Pragmatics*, Oxford-New York, Oxford University Press, caps. 1-4.
- CUERVO, R. J. (1983): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, París, A. Roger y F. Chernoviz.
- DE CESARE, A. M. (2019): *Le parti invariabili del discorso*, Roma, Carocci.
- DECLERCK, R. (1988): *Studies on Copular Sentences. Clefts and Pseudo-Clefts*, Lovaina, Univ. Press, Dordrecht, Foris.
- DECLERCK, R. (1997): *When-clauses and temporal structure*, London and New York, Routledge.
- DEMONTÉ, V. (1999): «El adjetivo: Clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal», en I. Bosque y V. Demonté (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. I, Madrid, RAE/Espasa Calpe.
- DIETRICH, W. (1973): *Der periphrastische Verbalaspekt in den romanischen Sprachen*, Tübingen, Max Niemeyer.
- DIETRICH, W. (1996): «Verbalperiphrasen», en *Lexikon der Romanistischen Linguistik II*, 1, Tübingen, Max Niemeyer, *Estudios de lingüística española*, Madrid, Gredos, pp. 223-234.
- DONGMO TSAGUE, J. B. (2013): *Las subordinadas concesivas preposicionales en español y francés*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- ESCANDELL, M.^a V. (1991): «Sobre las reduplicaciones léxicas», *LEA*, pp. 71-86.

- EVANS, N. (2007): «Insubordination and its uses», en I. Nikolaeva (ed.): *Finiteness. Theoretical and empirical approaches*, Oxford, OUP, pp. 366-431.
- FÁBREGAS, A. (2019a): «Qué hacen las preposiciones en las perífrasis», *Lengua y habla*, 23, 311-338.
- FÁBREGAS, A. (2019b): «Periphrases in Spanish: properties, diagnostics and research questions», *Borealis – An International Journal of Hispanic Linguistics*, 8(2), pp. 1-82.
- FÁBREGAS, A. y Á. JIMÉNEZ-FERNÁNDEZ (2016): «Extraction from gerunds and the internal syntax of verbs», *Linguistics*, 54, pp. 1307-1354.
- FÁBREGAS, A. y R. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (2019): «Perífrasis e inductores negativos: un análisis en términos de dominios», *Onom*, n.º 43, pp. 95–113.
- FELIÚ ARQUIOLA, E. (2011): «Las reduplicaciones léxicas nominales en español actual», *Verba: Anuario Galego de Filoloxía*, vol. 38, pp. 95-126.
- FENTE, R., J. FERNÁNDEZ Y L. G. FEIJÓO (1972): *Perífrasis verbales*, Madrid, Sociedad General Española de Librería.
- FERNÁNDEZ DE CASTRO, F. (1999): *Las perífrasis verbales en el español actual*, Madrid, Gredos.
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, M. (1999): «Las construcciones de gerundio», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. III, Madrid, RAE/Espasa Calpe.
- FERNÁNDEZ LEBORANS, M.^a J. (1999): «La predicación: las oraciones copulativas», en I. Bosque & V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. II, Madrid, RAE/Espasa Calpe.
- FERNÁNDEZ SORIANO, O. (1999): «Two types of impersonal sentences in Spanish: Locative and dative subjects», en *Syntax*, 2.2, pp. 101-140.
- FLAMENCO GARCÍA, L. (1999): «Las construcciones concesivas y adversativas», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. III, Madrid, RAE/Espasa Calpe.
- FUENTES RODRÍGUEZ, C. (2001): «Para nada», *Español Actual*, 73, pp. 82-84.

- FUENTES RODRÍGUEZ, C. (2016): «*Para colmo*, scalar operator and additive connector», *Journal of Historical Pragmatics*, 17:1, pp. 79–106.
- GALÁN RODRÍGUEZ, C. (1999): «La subordinación causal y final», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. III, Madrid, RAE/Espasa Calpe.
- GALLEGO, Á. (2010): «On the prepositional nature of non-finite verbs», *Catalan Journal of Linguistics*, 9, pp. 79-102.
- GARACHANA, M (2017): «Los límites de una categoría híbrida: las perífrasis verbales», en Mar Garachana Camarero (coor.) (2017): *La gramática en la diacronía: la evolución de las perífrasis verbales modales en español*, España, Iberoamericana, Vervuert.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, L. (1999): «Los complementos adverbiales temporales. La subordinación temporal», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. II, Madrid, RAE/Espasa Calpe.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, L. (2000): *La gramática de los complementos temporales*, Madrid, Visor Libros.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, L. (dir.) (2006): *Diccionario de perífrasis verbales*, Madrid, Gredos.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, L. (2006): «Las perífrasis verbales en español», en Luis García Fernández (dir.): *Diccionario de perífrasis verbales*, Madrid, Gredos, pp. 9-58.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, L. (2008): «Las clasificaciones de las perífrasis verbales españolas», en Francisco Carriscondo Esquivel y Carsten Sinner (eds.): *Lingüística española contemporánea. Enfoques y soluciones*, Múnich, Peniöpe.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, L. (2011): *Las perífrasis verbales en español*, Madrid, Castalia ELE.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, L. (dir.) (2006): *Diccionario de Perífrasis Verbales*, Madrid, Gredos.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, L. y D. G. KRIVOCHEN (2019): *Las perífrasis verbales en contraste*, Madrid, Arco Libros.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, L. y D. G. KRIVOCHEN (en prensa): *Verbal Periphrases*.

- GARCÍA FERNÁNDEZ, L., D. G. KRIVOCHEN y A. BRAVO (2018): «Aspectos de la semántica y sintaxis de las cadenas de verbos auxiliares en español», *Moenia*, 23. Recuperado a partir de <https://revistas.usc.es/index.php/moenia/article/view/3971>.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, L., D. G. KRIVOCHEN y F. MARTÍN GÓMEZ (2020): «Los elementos intermedios en las perífrasis verbales», *LEA*, 42:2, pp. 167-200.
- GARCÍA GONZÁLEZ, J. (1992): *Perífrasis verbales*, Madrid, SGEL.
- GARCÍA, S. (1991): «Sobre algunos adverbios temporales más *que*», *Revista de Filología*, 10, pp. 159-74.
- GILI GAYA, S. (1943): *Curso superior de sintaxis española*, Vox, Barcelona, 1981.
- GÓMEZ TORREGO, L. (1988): *Perífrasis verbales. Sintaxis, semántica y estilística*, Madrid, Arco/Libros.
- GÓMEZ TORREGO, L. (1999): «Los verbos auxiliares. Las perífrasis verbales infinitivo», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. II, Madrid, RAE/Espasa Calpe.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, R. y F. MARTÍN GÓMEZ (2019): «Semántica y sintaxis de la perífrasis *estar para* + infinitivo», *Borealis – An International Journal of Hispanic Linguistics*, 8(2), pp. 143-163.
- GRAS MANZANO, P. (2011): *Gramática de Construcciones en Interacción. Propuesta de un modelo y aplicación al análisis de estructuras independientes con marcas de subordinación en español*, Tesis doctoral, Universidad de Barcelona.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1986): *Variaciones sobre la atribución*, León, Universidad de León.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1994): *Estructuras comparativas*, Madrid, Arco-Libros.
- HAVU, J. (1997): *La constitución temporal del sintagma verbal en español*, Helsinki, Academiae Scientiarum Fennicae.
- HEINE, B. y MECHTHILD REH (1984): *Grammaticalization and reanalysis in African languages*, Hamburgo, Helmut Buske.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, A. (2014): «Las preposiciones *en* y *entre*», en C. Company (dir.): *Sintaxis histórica de la lengua española*, Tercera parte: Adverbios, preposiciones y

- conjunciones. Relaciones interoracionales, 3 vols., México, Fondo de Cultura Económica y Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 1629-1722.
- HERNÁNDEZ ORTEGA, J. (2012): «Notas sobre la pauta gramatical <No tener por qué + Infinitivo>», en Adrián Cabedo Nebot y Patricia Infante Ríos (eds.): *Lingüística XL. El lingüista del siglo XXI*, Madrid, SEL Ediciones, pp. 347-353.
- HERNANZ, M. L. Y J. M. BRUCART (1987): *La sintaxis I*, Barcelona, Crítica.
- HERNANZ, M.^a L. (1980): «Las perífrasis verbales de infinitivo en español: hacia una posible solución transformacional», *Revista Española de Lingüística*, 10-2, pp. 401-443.
- HERNANZ, M.^a L. (1999): «El infinitivo», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. II, Madrid, RAE/Espasa Calpe.
- HERNANZ, M.^a L. Y A. SUÑER GRATACÓS (1999): «La predicación: La predicación no copulativa. Las construcciones absolutas», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. II, Madrid. RAE/Espasa Calpe.
- HERRERO MORENO, G. (2002a): «Formas y estructuras de desacuerdo en el español coloquial», *Español actual: Revista de español vivo*, 77-78, pp. 109-128.
- HERRERO MORENO, G. (2002b): «Los actos disentivos», *Verba: Anuario galego de filoloxia*, 29, pp. 221-242.
- HOPPER, P. J. AND E. C. TRAUGOTT (2003): *Grammaticalization*, Cambridge, Cambridge University Press, 2nd, rev. ed.
- HORNO CHÉLIZ, M.^a del C. (2002): *Lo que la preposición esconde. Estudio sobre la argumentalidad preposicional en el predicado verbal*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- IGLESIAS BANGO, M. (1986): «Observaciones sobre el funcionamiento del artículo», *Contextos*, IV/8, pp. 123-140.
- JACKENDOFF, R. (1983): *Semantics and cognition*, Cambridge, MIT Press.
- JACOBS, R. A. y P. S. ROSENBAUM (1968): *English transformational grammar*, Londres, Ginn.
- KAY, P. (1990): «Even», *Linguistic and Philosophy*, 13, pp. 59-111.

- KAYNE, R. (1976): «French relative *que*», en Luján, M. y Hensey, F. (eds.): *Current studies in Romance linguistics*, Washington, Georgetown University Press, pp. 255–299.
- KAYNE, R. (1989): «Null Subjects and Clitic Climbing», en O. Jaeggli y K. J. Safir (eds.): *The Null Subject Parameter*, Dordrecht, Kluwer, pp. 239-254.
- KAYNE, R. (1991): «Romance clitics, verb movement and pro», *Linguistics Inquiry*, 22, pp. 647-663.
- KAYNE, R. (1994): *The Antisymmetry of Syntax*, Cambridge, MIT.
- KLEIBER, G. (1995): *La semántica de los prototipos. Categoría y sentido léxico*, Madrid, Visor.
- KLEIN, W. (1992): «The Present Perfect Puzzle», *Language*, 68, pp. 525-552.
- KOVACCI, O. (1999): «El adverbio», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. I, Madrid, RAE/Espasa Calpe.
- KRATZER, A. (1991): Modality, en *An international Hand-book of Contemporary Research*, Berlín-Nueva York, Gruyter, pp. 639-650.
- KRIFKA, M. (2007): «Basic Notions of Information Structure», en C. Féry, G. Fanselow y M. Krifka (eds.): *The Notions of Information Structure*, Posdam, Univertitätsverlag Postdam, pp. 13-55.
- KRIVOCHEN, D. G. y S. FRED SCHMERLING (2019): *On mirage coordinations in English*, Ms.
- LACA, B. (2002): «Spanish ‘aspectual’ periphrases: Ordering constraints and the distinction between situation and viewpoint aspect», en Gutiérrez-Rexach, J. (ed.): *From words to discourse: Trends in Spanish semantics and pragmatics*, Amsterdam, Oxford, Elsevier, pp. 61-93.
- LÁZARO CARRETER, F. (2001): «Para nada», *El País* (05/06/2001), recuperado a través de https://elpais.com/diario/2001/06/05/opinion/991692006_850215.html
- LEONETTI, M. (1999): «El artículo», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. I, Madrid, RAE/Espasa Calpe.
- LOIS, E. (1971): «Las construcciones *lo buena que es* y *lo bien que canta*», *Filología*, 15, pp. 87-123.

- LYONS, J. (1997): *Semántica Lingüística*, Madrid, Paidós.
- MARTÍN GÓMEZ, F. (2020): «Las construcciones del tipo “Para chulo, yo”», *Verba: Anuario Galego de Filoloxía* [en línea], vol. 47, pp. 27-54.
- MARTÍNEZ GARCÍA, J. A. (1994): *Cuestiones marginadas de gramática española*, Madrid, Istmo.
- MARTÍNEZ-ATIENZA, B. (2006): <Acostumbrar (a) + infinitivo>, en L. García Fernández (dir.).
- MASULLO, P. J. (2009): *The syntax-lexical interface. Prepositionalizing motion verbs in Spanish*, manuscrito inédito, University of Pittsburgh.
- MATEU, J. (2002): *Argument structure: Relational construal at the syntax-semantics interface*, Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona.
- MOENS, M. y M. STEEDMAN (1988): «Temporal ontology and temporal reference», en *Computations Linguistics*, 14, pp. 15-28.
- MOLINER, M. (1967): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos.
- MORENO BURGOS, J. (2013): *Estatividad y aspecto gramatical*, Tesis doctoral, Universität Regensburg.
- MORENO CABRERA, J. C. (1999): «Las funciones informativas: las perífrasis de relativo y otras construcciones perifrásticas», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. III, Madrid, RAE/Espasa Calpe.
- MORERA PÉREZ, M. (1988): *Estructura semántica del sistema preposicional del español moderno y sus campos de usos*, Puerto del Rosario, Servicio de publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.
- MORERA PÉREZ, M. (1991): *Diccionario crítico de las perífrasis verbales del español*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura.
- MORÓN PASTOR, A. (2008): «Sobre las construcciones consecutivas con adjetivos», *Hispania*, 91, pp. 676-689.
- MORZYCKI, M. (2011): «Metalinguistic comparison in an alternative semantics for imprecision», *Natural Language Semantics*, 19(1), pp. 39-86.
- NARBONA, A. (1990): *Las subordinadas adverbiales impropias en español (II): causales y finales, comparativas y consecutivas, condicionales y concesivas*, Málaga, Ágora.

- OLBERTZ, H., (1998): *Verbal periphrasis in a functional grammar of Spanish*, Berlín, Mouton de Gruyter.
- ORTIZ CISCOMANI, R. M.^a. (2004): «From ditransitive to monotransitive structure in the history of Spanish language: Reanalysis of objects», en M. Fortescue, E. Skafte, J. E. Mogensen y L. Schøsler (eds.): *Historical Linguistics*, Ámsterdam-Filadelfia, John Benjamins, pp. 179-198.
- OSBORNE, T. (2005): «Beyond the Constituent: A Dependency Grammar Analysis of Chains», *Folia Linguistica*, XXXIX, pp. 251-297.
- OSHERSON, D. Y SMITH, E. (1997): «On typicality and vagueness», *Cognition*, 64, pp. 189–206.
- PALMER, F. (1986): *Mood and Modality*, Cambridge, Cambridge University Press.
- PATO, E. (2021): «Sobre la subordinación con "para + infinitivo" en español actual», *Philologica Canariensia*, 27, pp. 95-113.
- PAVÓN LUCERO, M.^a V. (1999): «Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. I, Madrid, RAE/Espasa Calpe.
- PAVÓN LUCERO, M.^a V. (2003): *Sintaxis de las partículas*, Madrid, Visor (Colección "Gramática del Español").
- PÉREZ SALDANYA, M. Y V. SALVADOR LIERN (2014), «Oraciones concesivas», en C. Company (dir.): *Sintaxis histórica de la lengua española*, Tercera parte: Adverbios, preposiciones y conjunciones. Relaciones interoracionales, 3 vols., México, Fondo de Cultura Económica y Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 3697-3839.
- PÉREZ SANDANYA, M. (1999): «El modo en las subordinadas relativas y adverbiales», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. II, Madrid, RAE/Espasa Calpe.
- PETEGHEM, M. VAN (1989-90): *Détermination et attribut nominal dans les langues romanes*, Tesis doctoral, Rijkuniversiteit Gent.
- PIÑÓN, K. (1999): «Durative adverbials for result states», en *Proceedings of WCCFL*, 18, pp. 420-433.
- PORTNER, P. (2009): *Modality*, Oxford, Oxford University Press.

- PUSTEJOVSKY, J. (1995): *The Generative Lexicon*, Cambridge, MIT Press.
- QUEVEDO, C. (2019): *Las perífrasis verbales en español: construcciones con el auxiliar "Acabar"*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- RAE-ASALE = Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- RAFEL, J. (2000): «From complementizer to preposition. Evidence from Romance», *Probus*, 12, pp. 67-91.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Editorial Espasa Calpe S.A (edición 1996).
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORPES) [en línea]. *Corpus del español del siglo XXI*.
- RIVAROLA, J. L. (1980): «Las construcciones concesivas y restrictivas en español (hipotaxis y parataxis)», *Actas del Séptimo Congreso Internacional de Hispanistas*, Roma, Bulzoni ed., pp. 865-874.
- RIVAS, E. (1989): «Observaciones sobre las concesivas. Su comparación con las condicionales y adversativas», *Verba*, 16, pp. 237-255.
- ROBERTS, I. (1994). «Clitics, Case and Agreement in Welsh and Elsewhere», en I. Roberts (ed.): *Research Papers in Welsh Syntax, Bangor Research Papers in Linguistics*, 5, pp. 92-106.
- ROBERTS, I. (1997): «Restructuring, Head Movement, and Locality», *Linguistic Inquiry*, 28, pp. 423-460.
- ROBERTS, I. (1991): «Excorporation and Minimality», *Linguistic Inquiry*, 22, pp. 209-218.
- ROCA, F. Y A. SUÑER (2000): «Reduplicación y tipos de cuantificación en español», *Estudi General*, 17/18 [1997-1998], pp. 37-68.
- RODRÍGUEZ RAMALLE, T. M^a (2003): *La gramática de los adverbios en -mente o cómo expresar maneras, opiniones y actitudes a través de la lengua*, Madrid, Servicio de Publicaciones Universidad Autónoma de Madrid.
- ROJO, G. (1974): *Perífrasis verbales en el gallego actual*, Verba, Anejo 2, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela.

- ROSCH, E. (1973): «On the internal structure of perceptual and semantic categories», en T. E. Moore (ed.): *Cognitive Development and the Acquisition of Language*, Nueva York-Londres, Academic Press, pp. 111-144.
- ROSEMEYER, M. (2017): «La historia de las perífrasis deber/deber de+ infinitivo: variación, norma y géneros textuales», en Mar Garachana Camarero (coor.): *La gramática en la diacronía: la evolución de las perífrasis verbales modales en español*, España, Iberoamericana: Vervuert.
- ROUVERET, A. (1977): «Les consecutives, forme et interpretation», *Linguisticae investigationes*, I:1, pp. 197-234.
- SÁEZ DEL ÁLAMO, L. Á. (1994): «Cuantificadores y sintagmas de medida», *IV Coloquio de Gramática Generativa*, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili.
- SÁEZ DEL ÁLAMO, L. Á. (1999): «Los cuantificadores: Las construcciones comparativas y superlativas», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. I, Madrid, RAE/Espasa Calpe.
- SÁEZ DEL ÁLAMO, L. Á. Y C. SÁNCHEZ LÓPEZ (2013): «Las construcciones comparativas. Estado de la cuestión», en L. Á. Sáez del Álamo y C. Sánchez López (eds.) (2013): *Las construcciones comparativas*, Madrid, Visor Libros.
- SALVÁ, V. (1847): *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*. (Reproducción de la 8ª edición, Valencia, Mallén), estudio y edición de M. Lliteras, Madrid, Arco Libros, 2 vols., 1988.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (1995): «Construcciones concesivas con *para*», *REL*, 25:1, pp. 99-123.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (1999): «Los cuantificadores: Clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. I, Madrid, RAE/Espasa Calpe.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (2006): *El grado de adjetivos y adverbios*, Madrid, Arco-Libros.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (2020): *Las modalidades oracionales*, Madrid, Síntesis.
- SÁNCHEZ MASIÀ, M. (2017): *Adverbial adjectives and noun scalarity*, Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona.

- SANTOS RÍO, L. (2000): «Rasgos, tipos y fronteras en la complementación respectual», en L. Santos Río, J. Borrego Nieto, J. Fernández González y R. Senabre (coords.): *Cuestiones de actualidad en lengua española*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 119-128.
- SANTOS RÍO, L. (2003): *Diccionario de partículas*, Salamanca, Luso-Española de Ediciones.
- SCHOGT, H. (1968): *Les auxiliaires en française. La Linguistique*, 2:5, p. 19.
- SUÑER, A. (2013): «Las comparaciones prototípicas», en L. Á. Sáez y C. Sánchez López: *Las construcciones comparativas*, Madrid, Visor, pp. 337-364.
- TALMY, L. (1975): «Semantics and syntax of motion», en John P. Kimball (ed.): *Syntax and Semantics*, Vol. 4, Nueva York, Academic Press, pp.181-238.
- TORNER CASTELLS, S. (2005): *Aspectos de la semántica de los adverbios de modo en español*, 1 ed., Barcelona, Institut Universitari de Lingüística Aplicada.
- TORNER CASTELLS, S. (2007): *De los adjetivos calificativos a los adverbios en -mente: semántica y gramática*. 1ª ed., Madrid, Visor Libros.
- TORRES CACOULOS, R. Y J. BAUMAN (2014): «Las preposiciones *por*, *pora* y *para*», en C. Company (dir.): *Sintaxis histórica de la lengua española*. Tercera parte: Adverbios, preposiciones y conjunciones. Relaciones interoracionales, 3 vols., México, Fondo de Cultura Económica y Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 1479-1564.
- TRUJILLO, R. (1971): «Notas para un estudio de las preposiciones españolas», *Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, XXVI, pp. 234-279.
- VERHAGEN, A. (2005): *Constructions of Intersubjectivity. Discourse, Syntax and Cognition*, London, Oxford University Press. (Extended paperback edition, 2007).
- YLLERA, A. (1980): *Sintaxis histórica del verbo español: las perífrasis medievales*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- YLLERA, A. (1999): «Las perífrasis verbales de gerundio y participio», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. II, Madrid, RAE/Espasa Calpe.
- ZUBIZARRETA, Mª L. (1999): «Tema y foco», en I. Bosque & V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. III, Madrid, RAE/Espasa Calpe.

